

00462

1
2ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA

1989-1993

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIA
POLITICA PRESENTA JORGE DE JESUS GONZALEZ RODARTE

México D.F., Marzo de 1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

27 3/1999



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**CONFLICTOS LABORALES EN LA INDUSTRIA PETROLERA
1989-1993**

Jorge de Jesús González Rodarte

INDICE

Presentación. p. 3

Introducción. Antecedentes, 1938-1988. p. 15

- La subordinación del sindicato al gobierno federal. p. 17
- Características del control corporativo en el STPRM. p. 26
- Movimiento de los trabajadores transitorios. p. 32
- Sindicalización de los técnicos y profesionistas. p. 36
- Trayectoria del quinismo. p. 38

Primera parte: el conflicto nacional.

1. Cronología del "quinazo" o como se inventa un líder moderno. p. 55
2. Primer periodo de Sebastián Guzmán Cabrera: febrero de 1989-diciembre de 1991. p. 105
 - Nueva política sindical. p. 107
 - Recorte al CCT, inicio de los despidos masivos. p. 117
 - La política moderna en la empresa y el sindicato. p. 132
 - Imposición y corrupción de líderes seccionales. p. 147
 - Nuevos recortes al contrato en 1991. p. 156
 - Despidos y reelección. p. 160
3. Segundo periodo de Sebastián Guzmán Cabrera: enero de 1992-junio de 1993. p. 167
 - Primeras manifestaciones de protesta. p. 171
 - La movilización se extiende. p. 182
 - Los costos de la modernización. p. 188
4. La industria de las marchas. p. 203
 - La primera oleada. p. 204
 - La segunda oleada. p. 224

Segunda parte: los conflictos en las secciones.

5. La zona norte.
 - Sección 1 de Ciudad Madero. p. 253
 - Sección 36 de Ciudad Reynosa. p. 279

- Otras secciones de la zona norte (49, 3, 25, 33). p. 286
6. La zona centro.
- Sección 35 de Azcapotzalco y Tula. p. 293
 - Sección 24 de Salamanca. p. 310
 - Sección 30 de Poza Rica. p. 316
 - Sección 34 de México, D.F. p. 322
 - Otras secciones de la zona centro (46, 9, 15, 40, 45, 52). p. 328
7. La zona sur.
- Sección 11 de Nanchital. p. 339
 - Sección 22 de Agua Dulce. p. 352
 - Sección 26 de Las Choapas. p. 358
 - Sección 31 de Coatzacoalcos. p. 364
 - Sección 42 de Ciudad del Carmen. p. 368
 - Sección 44 de Villahermosa. p. 375
 - Otras secciones de la zona sur. (48, 38, 10, 47, 14, 16, 23, 29, 50). p. 380

Tercera parte: Tendencias generales del periodo estudiado.

8. Una visión del conjunto.
- La política petrolera. p. 401
 - El escenario. p.
 - El conflicto contra la autoridad. p.
 - El conflicto obrero-patronal. p.
 - El conflicto intersindical. p.

Indice de cuadros

1. Principales instalaciones por secciones y zonas. p. 459
 2. Conflictos laborales por secciones y años. p. 460
 3. Número de trabajadores despedidos por secciones y años. p. 461
 4. Secretarios generales seccionales. p. 462
 5. Corrientes sindicales por secciones y zonas. p. 463
 6. Resumen de demandas planteadas y solucionadas. p. 464
 7. Resumen de las formas de lucha. p. 465
 8. Número de trabajadores por categorías y años. p. 466
- Hemerografía. p. 467
- Bibliografía. p. 468
- Notas. p. 478

PRESENTACION

La violenta detención de la dirección nacional del sindicato petrolero en enero de 1989, constituyó un acontecimiento que conmocionó al país, ya que el grupo encabezado por Joaquín Hernández Galicia -alias "La Quina"- constituía uno de los cacicazgos corporativos más poderosos, económica y políticamente, del sindicalismo mexicano. La posterior caída de otros dos importantes cacicazgos sindicales -el de Carlos Jonguitud en el sindicato de maestros y el de Venus Rey en el sindicato de músicos- pareció anunciar una ofensiva a fondo por parte de la nueva administración salinista en contra de la estructura corporativa que durante más de cincuenta años había representado la mediación política y social -o correa de transmisión- que sometía a la población trabajadora del país a los designios y orientaciones del modelo de acumulación impulsado por el Estado que surge de la Revolución Mexicana.

Esta acción espectacular permitió al gobierno salinista comenzar a ganarse el apoyo de la opinión pública después del escándalo derivado del manejo de las elecciones de 1988. Pocos meses después el apoyo incondicional a las acciones gansteriles de la CTM en el conflicto de la Ford Cuautitlán, dejó en claro que el gobierno de Salinas no se planteaba el rompimiento con el sindicalismo tradicional, sino una readecuación de los mecanismos de control en aquellas organizaciones cuyos liderazgos ya no resultaban funcionales para el nuevo proyecto "modernizador" neoliberal.

En este trabajo nos proponemos demostrar, en primer lugar, que la embestida en contra del sindicato petrolero tuvo que ver -más que con un enfrentamiento personal, o con la disputa de cotos de poder sectorial y regional, o con la decisión de modificar los términos del pacto corporativo nacional- con la necesidad de eliminar uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo de una política que asigna un nuevo papel al sector paraestatal de la economía -y en particular a la industria petrolera- dentro de un nuevo modelo que modifica radicalmente el patrón de acumulación que el Estado había impulsado desde la década de los cuarenta hasta finales de los setenta.

En segundo lugar, que el golpe al quinismo evidenció la debilidad de la burocracia cetemista en el plano político nacional después del desastre del voto corporativo sindical en las elecciones federales de 1988, y se propuso la liquidación de un liderazgo considerado arcaico no por ser corruptor y rapaz, sino por el peligro potencial que representaba ante el crecimiento explosivo del cardenismo y su discurso nacionalista, así como por la posible sucesión de Fidel Velázquez al frente de la CTM.

En tercer lugar, que el proyecto "modernizador" salinista respetó la estructura caciquil corporativa y, salvo contadas excepciones negociadas o impuestas por medio de golpes ejemplares, lo que se dio fue simplemente un cambio de lealtades dentro de una nueva política de descentralización administrativa y sindical que entregaba a las direcciones

seccionales el jugoso botín representado por la privatización de los bienes sindicales, al mismo tiempo que reducía las atribuciones de la dirección nacional, sin excluirla -claro está- del banquete privatizador.

El trabajo consiste en un estudio monográfico sobre el conflicto laboral en el periodo 1989-1993, elaborado con información aparecida en la prensa de circulación nacional, así como con una amplia revisión de investigaciones contemporáneas sobre el sindicalismo petrolero. El resultado es una serie de crónicas que reconstruyen múltiples trayectorias de las relaciones laborales en su fase conflictiva dentro de cada centro de trabajo, localidad y región. Las acciones se estudian sobre la línea del tiempo a fin de permitir una descripción historiográfica basada en la identificación de características comunes, que permitan encontrar frecuencias y tendencias de acuerdo a las etapas en las que se divide el periodo. Las crónicas se presentan de acuerdo a la organización formal de la representación sindical (delegación, sección, zona y comité ejecutivo general).

El objetivo buscado es la indagación empírica del sistema de control político en uno de los organismos prototipo del corporativismo sindical en México y en una de la coyunturas más significativas en la historia moderna del país. El proceso conflictual es considerado como efecto de la acción de las estructuras: la política petrolera y laboral del nuevo grupo predominante en la burocracia política nacional, encabezado por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de

Gortari; los dramáticos cambios en el sistema político nacional a partir de la insurgencia electoral de 1988; y el reacomodo de fuerzas y reorganización del sistema de alianzas corporativas en el sindicato petrolero. Estos aspectos los consideramos como componentes de una coyuntura que se constituye entonces por la alteración de la reglas normales de negociación política, por los desplazamientos en la estructura del poder y por la modificación de la estructura del empleo resultado de la terminación de los megaproyectos petroquímicos.

Los criterios sistemáticos que organizan la recolección, clasificación y exposición de los datos, buscan distinguir casos específicos contruidos documentalmente como unidades de un conjunto reconocible de relaciones que establecen dinámicas con distintos niveles de articulación: en cuanto a su extensión (local, regional y nacional); en cuanto a su calificación (instalaciones y categorías laborales); en cuanto a su representación (contendientes); en cuanto a sus objetivos (demandas); en cuanto a los medios utilizados (formas de lucha).

El hilo conductor que organiza y establece relaciones entre las dinámicas locales, regionales y nacionales estudiadas, es el análisis del conflicto social, entendido como un sistema de acción política que estudia en la relación laboral el proceso complejo de cooperación productiva y diferenciación de intereses, el cual transcurre por periodos de normalidad y por otros de confrontación entre los actores sociales involucrados: la normalidad es el comportamiento esperado de

los actores dentro de parámetros establecidos, es decir, normas y costumbres vinculantes a las que los actores se sujetan, sean resultado de la negociación o de la fuerza (por lo regular, una combinación de estas) y que regula y equilibra intereses en conflicto, para mantenerlos dentro de un estado de tensión (intensidad variable), hasta que la normalidad es impugnada y se rompe para dirimir nuevas reglas del juego. (')

Los sistemas de acción política cumplen funciones que se refieren a la socialización política, la organización y movilización de la opinión pública, la representación y articulación de intereses plurales y la legitimación de la totalidad del sistema político. Todas estas funciones podríamos resumirlas en una sola: la obtención del consenso a través de los sistemas de intermediación. Al institucionalizarse, el intercambio entre los individuos, las colectividades y el gobierno, se vuelve intermediación a cargo de grupos profesionales, especialistas en la gestión-dirección de las organizaciones, que suplantán a éstas en la negociación y establecen una asignación diferenciada del costo-beneficio.

La intermediación cumple dos funciones centrales: 1) la representación (entrada), un arreglo para comunicar y transformar las preferencias de los miembros en demandas sobre otros; y 2) el control (salida), un arreglo para supervisar e influir el comportamiento subsecuente involucrado en la realización de tales demandas. Los mecanismos de intercambio funcionan como canales de

legitimación, y por consiguiente de integración social, tanto respecto del sistema político en general, que de los diversos gobiernos. La legitimación se obtiene a través de la existencia misma de las asociaciones de interés como organizaciones permanentes con reglas aceptadas de decisión y elección de cuerpos especializados de representación y control social.

Una asociación o grupo organizado de interés es un acuerdo para la solución de demandas económicas, culturales o políticas comunes de una colectividad específica (gremial, religiosa, comunitaria, política), y que se enfrenta a otras asociaciones de interés en disputa de un mercado limitado (local, regional, sectorial, nacional) en donde se negocian e intercambian bienes de naturaleza diversa ubicados entre la economía y la política, como pueden ser los salarios, la ocupación, las inversiones, las facilidades de crédito, y también la lealtad política, el consenso democrático o sencillamente la detención del disenso activo, el aplazamiento de sanciones. (2)

Los intereses concurrentes, para mantener e incrementar los valores en intercambio, deben establecer un equilibrio relativo y transitorio (impuesto) que haga posible un cálculo (conjura) para la obtención de beneficios por medio de una transacción en la que cada una de las partes contendientes acepta una satisfacción parcial (pospone la solución total) de sus demandas en base a: 1) la composición y distribución de los valores en intercambio; 2) las pérdidas y ganancias resultantes de una escalada del conflicto, y 3) la cantidad y

calidad de los recursos en posibilidades de usarse por parte de los contendientes (relación de fuerza). Toda transacción se expresa en arreglos o acuerdos o contratos de diferente tipo que son reglamentaciones -en cuanto a duración, jurisdicción y obligatoriedad- de los costos diferenciados a pagar por cada parte en connivencia, y constituyen la red institucional que integra el conjunto de relaciones de las asociaciones entre sí y con el Estado.

Cuando el equilibrio se altera por una acción unilateral (respuesta a la acción de las estructuras), y no es visible una reacción contrapuesta, estamos hablando de aceptación cooperativa o de imposición unilateral. El conflicto colectivo se construye con la capacidad de generar (estallar) una respuesta organizada en torno a una formulación de acuerdos mínimos (demandas) que restablezcan, compensen o mejoren la situación anterior, y a una selección de medios en posibilidad de ser utilizados (formas de lucha).

Los intereses en conflicto son considerados como contendientes, es decir, sujetos o actores dentro de un sistema de acción política: empresarios o sus representantes, trabajadores y dirigentes, grupos de trabajadores en competencia contra otros trabajadores, y además las autoridades laborales y políticas. Según cual sea el objeto central de diferendo (contratación, democracia sindical, represión, etc.) se configuran contendientes principales y se define el tipo de conflicto. La concurrencia de los actores establece secuencias y desdoblamientos o cambios de énfasis en la problemática. Así un mismo conflicto puede iniciarse

como obrero-patronal, luego ser intersindical y simultáneamente dirigirse contra la autoridad.

Cada caso considerado lo estudiamos de acuerdo a dos dimensiones: sus fines, a los que designamos como demandas, y los medios, que identificamos como formas de lucha. Las demandas construyen los términos en los que puede establecerse una negociación que constituya un nuevo equilibrio, que en este caso son los límites a la utilización productiva de la fuerza de trabajo, formalizados en los contratos colectivos y en la legislación laboral. Las formas de lucha son resultado del cálculo en la escalada del conflicto, por lo que las acciones tienden a seguir secuencias tácticas que van modificándose conforme la relación de fuerzas varía.

Las tácticas incorporadas a los objetivos finales de cada contendiente y que ubican la acción en el largo plazo, conforman estrategias. La estrategia y la táctica pueden ser reconstruidas partiendo de la forma de las acciones, considerada según su drasticidad, esto es, la capacidad que un contendiente tiene para aplicar una sanción graduada a otro, para obtener un comportamiento de éste. De ese modo la intensidad de la relación conflictiva es observada a través del grado de drasticidad de las acciones. El proceso del conflicto sigue un curso con altibajos cuyo sentido puede ser explicitado a través de las tendencias que delinear las formas de acción de los contendientes, expuestas como un conjunto de acciones y reacciones que se suceden en la línea del tiempo. (3)

En la introducción de este trabajo se describen las características más importantes del sindicalismo petrolero en el periodo que va de 1939 a 1988, destacándose el proceso que lleva a la subordinación del sindicato respecto del gobierno federal, y que tiene su momento más drástico en los acontecimientos que desembocan en el "charrazo" de 1949. Posteriormente se destacan los rasgos más generales del modelo de control corporativo en el STPRM, así como la importancia y trayectoria del "quinismo" hasta el enfrentamiento con la nueva élite política neoliberal durante la administración de Miguel de la Madrid. También se hace especial mención de los dos movimientos laborales más importantes en el periodo anterior al "quinazo": los trabajadores transitorios y los técnicos y profesionistas.

La primera parte estudia el conflicto nacional durante el periodo considerado, y está dividida en cuatro capítulos. El capítulo 1 consiste en un seguimiento día a día de los principales acontecimientos sucedidos desde el momento de la detención de La Quina hasta la entronización de Sebastián Guzmán Cabrera al frente del sindicato, distinguiéndose las acciones de los distintos actores sociales participantes: la burocracia política gubernamental, la burocracia sindical petrolera, la burocracia sindical agrupada en la CTM y el Congreso del Trabajo, los trabajadores petroleros de base y las corrientes opositoras, los partidos políticos, los sindicatos independientes, las organizaciones empresariales y otros organismos sociales.

En el capítulo 2 se exponen las líneas estratégicas de la nueva política sindical por medio de un seguimiento pormenorizado de su aplicación práctica: la descentralización sindical, la reconstrucción del sistema de alianzas en el sindicato y la subordinación total a las directivas gubernamentales, destacándose particularmente los aspectos relativos a la mutilación del contrato colectivo en las revisiones de 1989 y 1991, el inicio de los despidos masivos en la industria petrolera, la conversión de los técnicos y profesionistas a empleados de confianza y la imposición de las directivas seccionales.

El capítulo 3 describe la generalización del descontento ante la severidad de los recortes de personal y la corrupción exacerbada en el proceso de privatización de los bienes sindicales, situación que provoca un serio desgaste de la dirección sindical nacional que provoca la renuncia de Sebastián Guzmán Cabrera en junio de 1993. El capítulo 4 estudia las movilizaciones más importantes en demanda de reinstalación y/o liquidación legal en contra de la empresa, y de devolución de cuotas y utilidades resultantes de la venta de los bienes sindicales, que tendrán su expresión más importante en las multitudinarias marchas hacia la ciudad de México, particularmente provenientes de las secciones del sureste del país.

La segunda parte estudia la situación imperante en las distintas secciones y hace un seguimiento pormenorizado de los conflictos registrados durante el periodo considerado. La secciones se encuentran agrupadas en las tres zonas en que se

divide la estructura sindical petrolera, correspondiendo al capítulo 5 la zona norte, al capítulo 6 la zona centro y al capítulo 7 la zona sur. Esta parte profundiza y complementa en el nivel de la localidad y la región las situaciones ya consideradas en escala nacional, permitiendo por tanto distintas lecturas y niveles de aproximación a la problemática del sindicalismo petrolero en nuestro país.

La tercera parte trata de reconstruir la dinámica conflictiva en su conjunto, y en el capítulo 8 se exponen las grandes líneas que se desprenden del estudio realizado, tanto en lo que se refiere a la política gubernamental en materia petrolera, las modificaciones en la estructura de control corporativo en el STPRM, así como los límites de la acción de las corrientes sindicales opositoras y de las movilizaciones de protesta de los trabajadores despedidos.

La investigación se inició en marzo de 1997 y se concluyó en noviembre de 1998. En su realización contó con el apoyo entusiasta del profesor Angel Bravo Flores para la elaboración de la primera base de datos y con las puntuales correcciones y observaciones metodológicas del doctor Armando Rendón Corona durante las distintas fases de que constó el trabajo, lo cual agradezco mercedamente. La primera versión completa fue leída y comentada también por los doctores Sergio G. Sánchez y Lorenzo Arrieta. Las observaciones críticas de todos ellos me fueron de gran utilidad para la primera corrección del texto. Finalmente, pero no por último, el apoyo fundamental fue el de mi compañera Sonia y mis hijos

Mateo y Andrea quienes soportaron solidariamente las vicisitudes que acompañaron la realización de este trabajo.

Xochimilco, D.F., marzo de 1999

INTRODUCCION

Antecedentes, 1939-1988.

En 1911 se funda en Tampico la primera organización de los trabajadores de la industria petrolera, el Gremio Unido de la Waters Pierce Oil, y en 1913 surge en Minatitlán la Unión de Artesanos Latinos Profesionales. A partir de entonces, y durante 25 años, los trabajadores petroleros desarrollarían una lucha permanente para imponer los sindicatos de gremio, de empresa, locales y regionales, como instrumento para proteger los derechos laborales mediante la contratación colectiva en el conjunto de la industria de los hidrocarburos.

Este trayecto histórico, que hemos estudiado detenidamente en un trabajo anterior (5), constituye una verdadera epopeya en la que los trabajadores desarrollarán una amplia gama de procedimientos de lucha y orientaciones generales de la acción, que serían integradas en el proceso de unificación que conduce a la formación del sindicato nacional en 1936, y al proyecto de contrato único que da lugar al enfrentamiento de grandes proporciones, el cual culmina con la expropiación de la industria en marzo de 1938. De las luchas de los petroleros en el periodo anterior a la expropiación es posible destacar, desde nuestro punto de vista, tres elementos que quedarán firmemente integrados a las orientaciones predominantes en el sindicalismo petrolero durante los siguientes 50 años de su actividad.

En primer lugar, la tradición solidarista de obras de beneficio social que establecen firmes vínculos entre el sindicato y las comunidades en las zonas petroleras, así como la estructura federativa basada en la amplia autonomía de los sindicatos (y posteriormente las secciones) frente al poder estructurado en escala regional y nacional, tradiciones ambas heredadas del anarco-sindicalismo de la "acción directa" en el periodo que abarca a la Federación de Sindicatos de Tampico (desaparecida en 1921) y a la Confederación General de Trabajadores (CGT) a lo largo de la década de los años veinte y la primera mitad de los años treinta.

En segundo lugar, la tradición de la participación política del sindicato en la contienda electoral por los cargos en la administración pública local y por la representación parlamentaria en los niveles estatal y nacional, herencia de la línea estratégica de la "acción múltiple" representada por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) desde fines de la década de los años diez hasta mediados de los años treinta, y que implicará la imbricación sindical (subordinada) en la política partidaria y en el esquema de alianzas de la clase política en escala local, estatal y nacional.

En tercer lugar, la tradición del "nacionalismo revolucionario" desarrollado bajo el impulso de la unidad nacional impulsada por el gobierno cardenista, que dio origen a la formación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y que situó al conflicto petrolero en el centro del proyecto de desarrollo nacional y de viabilidad del Estado que surge de la revolución mexicana.

Estos elementos constituirán componentes ideológicos del sindicalismo petrolero, y se integrarán con dos nuevos elementos surgidos en los años posteriores a la expropiación del petróleo, estableciendo un conjunto contradictorio que determinará los alcances y los límites de la acción sindical petrolera en el periodo que culmina con la detención de Joaquín Hernández Galicia en 1989 y el posterior desmantelamiento del "quinismo". Estos dos nuevos elementos, que desarrollaremos en las páginas siguientes, los constituirán, por una parte, la corrupción derivada del contubernio con los funcionarios de la empresa y del Estado a través del control sobre el empleo y el contratismo; y por el otro, la subordinación del sindicato a las directrices del Estado benefactor y autoritario.

La subordinación del sindicato al gobierno federal

Con la expropiación se cerró el gran capítulo del conflicto con las empresas extranjeras, pero el relativo a las demandas laborales de los trabajadores se mantuvo abierto. Así, el problema de los salarios se complicó con la falta de unificación de las diferentes denominaciones para trabajos similares en las distintas empresas, razón por la cual se creó una Comisión Niveladora de Salarios, que se ocupó de la negociación. La falta de resultados provocó que los trabajadores de la sección 1 en Ciudad Madero realizaran en mayo de 1939 un paro en el Departamento de Calderas de la refinería en protesta por recibir un salario menor al tabulado en la zona centro. En respuesta la prensa nacional realizó una campaña en contra de los paristas acusándolos de

"saboteadores" y "agentes de las compañías". El propio presidente Cárdenas dirigió un telegrama a los líderes sindicales apremiándolos a evitar "actividades de esta naturaleza que constituyen típicos actos de sabotaje".

Durante los años 1939 y 1940 uno de los problemas más importantes en la industria fue el de la "administración obrera", que se experimentaba ya en el rastro del Distrito Federal, algunas empresas textiles y los ferrocarriles, pero a diferencia de estos últimos, en la industria petrolera no se trataba de entregar la administración al sindicato, sino sacarlo de ahí e incorporarlo al consejo de administración, manteniendo el gobierno el control de la industria.

Para llevar a cabo la expropiación, en todas las refinerías y campos petroleros se constituyeron Consejos Locales de Administración que se encargaron de mantener en funcionamiento la industria nacionalizada, quedando al frente de ellos los trabajadores más antiguos y los dirigentes sindicales. El sindicato participaba en el consejo de administración de la industria en una proporción de 3 consejeros de 9 en total, proporción que después se modificó a 4/9 como resultado de la II Convención del STPRM realizada en junio de 1939, donde se acordó también que la industria debería ser directamente controlada por el gobierno y que la administración obrera no era posible tanto por la situación internacional (la guerra mundial) como la nacional (sucesión presidencial). Este modelo fue bautizado por el director de la Distribuidora de PEMEX, Jesús Silva Herzog, como "régimen administrativo de cooperación gubernamental y obrera".

En octubre de 1939 se iniciaron los trabajos de la comisión que se encargaría de formular el CCT de la industria; en diciembre del mismo año las pláticas fueron interrumpidas por el presidente Cárdenas quien exigió a los líderes nacionales "salvar a la industria de la bancarrota mediante una completa reorganización", que equivalía a pedirles un plan de reajuste de la planta laboral. El 28 de febrero de 1940, Cárdenas presentó al CEG y a los 32 secretarios seccionales un memorándum conocido después como "los 14 puntos", en el que planteaba dos grupos de medidas para la reorganización de la empresa; por una parte, un reajuste general de personal, supresión de horas extras, de pago de vivienda y limitación de prestaciones; por la otra, centralización de mandos, nombramiento vertical de funcionarios, aumento en las facultades de superintendentes y gerentes, plena libertad para movilizar al personal, limitación del escalafón ciego y criterios de calificación técnica para puestos de mando. El descontento de la base trabajadora no se hizo esperar, acusando a los funcionarios de ser causantes del despilfarro de recursos por su ineficiencia y corrupción.

Pero el gobierno estaba decidido a imponerse, por lo que promovió una campaña de prensa acusando a los trabajadores petroleros de "traidores a la patria" y movilizando en su contra a los sindicatos de burócratas, mineros, textiles y CNC. Dentro del STPRM las posiciones se dividieron y la dirección nacional perdió autoridad. Muchos de los nuevos funcionarios de la empresa salidos de las filas sindicales, aprovecharon las ventajas de la nueva situación para seguir controlando las secciones y detentar localmente tanto el poder político, como el económico, y presionar a la dirección nacional para moderar sus políticas.

El 25 de julio de 1940, PEMEX presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una demanda por "conflicto de orden económico" en contra del STPRM con el fin de asumir definitivamente el control gubernamental sobre la industria, imponer un CCT basado en los "14 puntos" del presidente Cárdenas, y negar su condición de "patrón sustituto" (a diferencia de lo que sucedió en los ferrocarriles) con el fin de desconocer la antigüedad de los trabajadores en las antiguas compañías en vista de los reajustes anunciados. Por su parte la JFCA resolvió inmediatamente a favor la petición patronal de prohibir huelgas y paros "de acuerdo a la Ley".

Unos días después las distintas empresas petroleras se fusionaban creando una sola entidad estatal: Petróleos Mexicanos. El sindicato respondió con amenazas de realizar paros de actividades por lo que la campaña en su contra se recrudeció. A principios de agosto se firmó un "Convenio de Emergencia" entre el STPRM y Pemex que, dejando en pie la mayoría de las medidas gubernamentales, integraba al sindicato en la negociación de las áreas afectadas por el reajuste de personal; sin embargo ante la ausencia de avances concretos, el 13 de septiembre, con los votos a favor del gobierno y la empresa, la JFCA dio por terminado el "Convenio de Colaboración", con lo que se excluía toda participación del sindicato en la reorganización de la empresa.

El día siguiente, 14 de septiembre, se realizó una asamblea con más de 6 mil trabajadores encabezados por las secciones 4 de la refinería de Azcapotzalco y 30 de Poza Rica en la que fue votada la huelga general en la industria y la ruptura con la CTM, a la que acusaban de haberse subordinado totalmente

al gobierno federal. Las direcciones seccionales de la zona norte, encabezadas por la sección 1 de Ciudad Madero, desconocieron los acuerdos de la asamblea y acusaron a los líderes nacionales del STPRM de pretender participar en los reajustes de personal con el fin de eliminar a los grupos opositores, llamando a una convención extraordinaria para decidir sobre la conducta de la dirección nacional.

Por su parte la dirección de la CTM, encabezada por Vicente Lombardo Toledano, acusó a los descontentos de ser manipulados por "políticos contrarrevolucionarios al servicio de las compañías imperialistas", al mismo tiempo que prácticamente secuestró a los dirigentes nacionales petroleros hasta que el 21 de septiembre éstos aceptaron firmar un documento en el que manifestaban su conformidad con el reajuste planteado y ratificaban su militancia en la CTM, a la que se le solicitaba su colaboración para la reorganización de la industria. Un día antes, el presidente Cárdenas había dirigido un telegrama público al líder de la sección 1 exigiendo se tomaran medidas disciplinarias en contra de la dirección nacional.

Una vez que la prensa nacional comenzó a publicar las listas de los obreros y empleados reajustados en las distintas dependencias de la empresa, los trabajadores de la refinería de Azcapotzalco decidieron estallar unilateralmente un paro de 8 horas el 28 de septiembre de 1940, mismo que fue violentamente reprimido por la intervención del ejército federal y de las fuerzas policiacas de la capital. Todos estos acontecimientos implicaron una grave derrota para el sindicalismo petrolero que nada pudo hacer frente a los más de 5 mil despidos que implicó el reajuste de la industria. En

el mes de diciembre del mismo 1940, y en una de sus primeras medidas de gobierno, el nuevo presidente Manuel Avila Camacho expedía una iniciativa de ley que suprimía la Administración Obrera en los Ferrocarriles Nacionales de México, instaurando en su lugar una administración similar a la de PEMEX, con lo que se cerraba este capítulo importante de la historia del sindicalismo en nuestro país. (6)

Durante 1942 el STPRM realiza una campaña de denuncias en contra de la corrupción en la empresa, que se manifestaba en la compra de material y maquinaria sin ninguna planeación, y en las concesiones a funcionarios de Pemex para controlar el transporte y el manejo de gasolina.

Este mismo año se firma por fin el contrato colectivo para la industria petrolera, mediante el cual la empresa mantenía el control de la contratación del personal de confianza, así como una mayor libertad en el manejo y traslado de personal. El sindicato por su parte, lograba el reconocimiento a la antigüedad de los trabajadores y el derecho a que en caso de muerte del trabajador la plaza fuera asignada al pariente más cercano.

En agosto de 1946 el sindicato emplaza a huelga por revisión de CCT, realizándose paros de labores en distintas instalaciones de la industria. En diciembre del mismo año se firma un acuerdo, que inmediatamente después es desconocido por la empresa al no ser aprobado por el presidente Miguel Alemán. En respuesta el sindicato organiza en el mismo mes un paro general que fracasa al no ser acatado por todas las secciones. Un día después, el 20 de diciembre, el presidente Alemán expide un decreto por medio del cual instruye a la

empresa para que proceda al despido de los trabajadores considerados responsables del paro de actividades, y haga el planteamiento ante las autoridades laborales de un conflicto de orden económico, solicitando un reajuste considerable de personal y de salarios en toda la industria, así como modificaciones a varias cláusulas del CCT.

Un mes después, en enero de 1947, se realiza una convención nacional sindical en la que se acepta la renuncia del dirigente nacional, Jorge Ortega, y se nombra en su lugar a Antonio Hernández Abrego, de la sección 1 de Ciudad Madero, quien de inmediato ratifica la pertenencia del sindicato a la CTM, afiliación que había sido puesta en entredicho por la política de la dirección cetemista encabezada por Fidel Velázquez, orientada a profundizar las alianzas con el Estado y los empresarios, subordinando los intereses de los trabajadores a los del capital, y que se manifestaría de manera clara en el IV congreso nacional de la central, realizado en marzo del mismo año de 1947, donde se abandonó el lema "Por una sociedad sin clases", sustituyéndolo por el más conservador de "Por la emancipación de México".

A partir de la elección de Hernández Abrego, se establece un acuerdo entre las direcciones de las tres secciones más importantes del sindicato: la 1 de Ciudad Madero, la 30 de Poza Rica y la 10 de Minatitlán, para integrar conjuntamente el Comité Ejecutivo General, al tiempo que se rotaría la Secretaría General entre los líderes de las tres zonas: norte, centro y sur, representadas por las secciones predominantes. De esta manera se formaliza un sistema de alianzas que monopoliza la representación sindical y política en cualquier nivel: local, regional y nacional.

En el mes de junio del mismo 1947 se firma, sin consultar a la base trabajadora, un convenio con la empresa mediante el cual se modifica el contrato firmado anteriormente, introduciéndose dos aspectos que modificarían la vida del sindicato en los siguientes años: por una parte, el establecimiento de la cláusula 36 del CCT que daba vida al contratismo en PEMEX a través del involucramiento del sindicato en la ejecución de obras productivas y en la intermediación para la contratación con empresas privadas, con lo cual se iniciaba la transformación de los líderes sindicales en contratistas. El otro aspecto importante se refería a la homogeneización de las condiciones de trabajo heredadas de las compañías extranjeras, con lo cual se eliminaba una importante fuente de conflictos entre los trabajadores y la empresa.

La empresa, amparándose en el contrato firmado en el mes de junio, pretendía que los trabajadores que ganaban los salarios más altos en la industria pasaran al régimen de confianza, situación que afectaría al 35% de los sindicalizados, al mismo tiempo que, utilizando el derecho de movilización de personal, había trasladado unilateralmente a otras localidades a dirigentes que se habían opuesto a la firma del convenio. El descontento de los trabajadores crece y a fines de 1947, en la Quinta Convención Nacional Extraordinaria, destituyen a Hernández Abrego, eligiendo en su lugar a Eulalio Ibañez, al mismo tiempo que deciden su salida de la CTM, la firma de un pacto de solidaridad con los sindicatos de mineros y ferrocarrileros, y la afiliación del sindicato petrolero a la Asociación de Obreros y Campesinos

de México, antecesora de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Dos años después, en julio de 1949, el sindicato presenta un emplazamiento de huelga por revisión del CCT, sin llegar a estallarla. Esto provoca el descontento laboral, al grado que el Consejo de Vigilancia del sindicato destituye temporalmente al Comité Ejecutivo General. Una vez restituido en el cargo, el secretario general, Eulalio Ibañez acusa al gobierno federal de estar interviniendo en la vida sindical por medio de líderes locales vinculados a él. A su vez la Secretaría del Trabajo federal hace correr el rumor de que Ibañez y los principales dirigentes del sindicato habían aceptado 8 millones de pesos por firmar el acuerdo que impidió la huelga.

En diciembre del mismo año el sindicato realiza su Sexta Convención Nacional para llevar a cabo la elección de dirigentes una vez finalizado el periodo del CEG encabezado por Ibañez. La división interna resultado de los acontecimientos de los meses anteriores, provoca que la asamblea sea boicoteada y expulsados de ella la mayor parte de los delegados, imponiéndose una nueva directiva por una minoría de representantes apoderados del local por la fuerza, con el apoyo de la policía y el reconocimiento inmediato de la Secretaría del Trabajo del nuevo CEG encabezado por el líder de la refinería de Azcapotzalco, Gustavo Roldán Vargas, quien tiempo atrás había sido acusado de malversación de fondos sindicales y de venta de plazas. (7)

El "charrazo" había sido consumado mediante la intervención directa del gobierno federal, y el sindicato petrolero

iniciaría una nueva etapa en donde la corrupción sindical alcanzaría niveles extraordinarios, y que otorgaría a las direcciones locales y nacionales un amplio poder económico, y el control político absoluto resultado de la represión a todo tipo de oposición interna.

Después de 10 años de férreo control sobre las bases trabajadoras en la industria petrolera, en 1958 los trabajadores de las secciones 34 y 35 del Distrito Federal, agrupados en el Movimiento Depurador del Distrito Federal, impugnan el acuerdo firmado por la dirección nacional encabezada por Felipe Mortera Prieto, mediante el cual se prorrogaba por 14 meses la revisión del CCT. Después de amplias movilizaciones, paros laborales y una huelga de hambre, los trabajadores logran la destitución de los comités ejecutivos de las secciones 34 y 35, así como un aumento en los salarios y las prestaciones. Sin embargo, la respuesta autoritaria del gobierno de Adolfo López Mateos al ascenso de la lucha sindical entre los trabajadores ferrocarrileros, maestros, electricistas, etc., tiene su expresión en la toma de las instalaciones petroleras por el ejército y el encarcelamiento de los principales dirigentes opositores. ⁽⁸⁾

Características del control corporativo en el STPRM

Para finales de los años cincuenta se abandona el discurso nacionalista y se le sustituye por el pacto de alianzas entre el Estado benefactor y autoritario y las organizaciones sindicales del país. El control político en el STPRM se realiza mediante la formación de los "grupos mayoritarios" en

las secciones, que constituyen espacios de negociación de intereses en donde se establecen pactos o alianzas que se traducen en la asignación de cuotas de poder y cargos seccionales. La oposición para sobrevivir debe jugar las mismas reglas, formando frentes y grupos locales, buscando apoyos en la dirección nacional y en las autoridades políticas, y moviéndose dentro de los límites ideológicos tolerados por el sindicato, de no ser así será enfrentada y excluida violentamente de los órganos de dirección y deliberación sindical.

Las tres grandes zonas en las que se divide el sistema sindical petrolero fueron integradas a la dirección nacional por medio de la figura de los coordinadores políticos de las zonas, quienes por lo regular eran los líderes seccionales con mayor fuerza en su respectiva zona, en la medida que han ocupado distintos cargos de representación gremial (secretarios seccionales y nacionales) y política (presidentes municipales, diputados estatales y federales, senadores de la república). Los coordinadores políticos de zona extienden su influencia fuera del ámbito petrolero, imponiendo y controlando a las dirigencias locales y regionales de la CTM.

Este sistema de control se organiza en la base por la presencia de centenas de funcionarios sindicales revestidos con una serie de atribuciones para la gestoría que los convierten en intermediarios indispensables para el conjunto de trabajadores, ya que se encargan del reparto de trabajo, de autorizar los movimientos escalafonarios, ocupación de puestos de nueva creación, tramitación de préstamos, de permisos, de vacaciones, de pensiones por jubilación,

créditos para vivienda, becas para hijos de trabajadores, etc. Estos funcionarios sindicales operan en tres niveles, nacional, seccional y departamental, y son los instrumentos directos que aseguran la disciplina sindical y la información necesaria para la toma de decisiones.

El trabajador petrolero de planta tiene una situación económica estable, con niveles relativamente mejores respecto a otros trabajadores locales en cuanto a las condiciones laborales y los niveles de ingreso salarial y prestaciones, con posibilidades de emprender un negocio, comprar un inmueble y garantizar la educación de sus hijos. El sistema de liderazgo, basado en la relación paternalista y clientelar entre los trabajadores y los líderes, abarca la totalidad de la vida social (la "familia petrolera") e impide el surgimiento de una voluntad opositora, salvo en el caso de los enfrentamientos intergremiales (faccionales) o de movimientos de trabajadores formalmente excluidos (despedidos, transitorios, técnicos y profesionistas). En las localidades, los dirigentes seccionales instauran un verdadero caciquismo patriarcal que les permite intervenir en actividades tan disimulas como el apadrinamiento de los nuevos hijos, el patrocinio de las festividades religiosas, asesoría en la creación y expansión de negocios, nombramiento de funcionarios públicos locales, y otorgar toda clase de favores y promover un apoyo incondicional y una base social que no se limita a los sindicalizados, sino que llega a los diversos estratos y sectores sociales. (9)

Este sistema de relaciones clientelares, así como los intereses económicos en juego, aumentan la capacidad de maniobra de los cacicazgos y grupos locales y regionales,

entrando en relación con los grupos políticos regionales y nacionales al frente de la administración de la empresa (complicidades en la corrupción) y de la administración pública estatal y federal (apoyos electorales y políticos).

La imbricación del sindicato con la vida política nacional y con la corrupción en la empresa, provoca que el sistema de alianzas se desarrolle en medio de violentos enfrentamientos e incluso asesinatos entre los líderes locales, que van minando el sistema triseccional y abriendo el camino para el control hegemónico del grupo de la sección 1, encabezado por Joaquín Hernández Galicia "La Quina" y Salvador Barragán Camacho. La estabilidad se mantiene a nivel seccional mediante la rotación de los cargos sindicales y de representación política entre los miembros del núcleo principal del grupo hegemónico local, quienes se mantienen unidos por acuerdos de beneficios económicos y políticos mutuos (compensación recíproca diferida) bajo el predominio del "hombre fuerte" local, quien puede o no ocupar formalmente cargos sindicales, lo que es indiferente para el ejercicio de la autoridad real.

La cláusula 36 del CCT, establecida en 1947 concede a PEMEX la posibilidad de contratar con particulares aquellas obras que a juicio de la empresa sean incosteables de realizar con sus propios recursos, como son la construcción de instalaciones, transportación y exploración y perforación marítima y lacustre. Desde entonces el sindicato petrolero interviene de dos formas, una como intermediario, cuando no cuenta con la capacidad tecnológica necesaria, y otra, en forma directa a través de compañías contratistas pertenecientes al sindicato o a prestanombres de los líderes,

y son básicamente de transporte, de perforación e industriales.

Esta situación abre vías de enriquecimiento por medio de la corrupción, tanto de funcionarios de la empresa que se convierten en contratistas o cobran un soborno a cambio de la asignación de contratos, como de los funcionarios sindicales, que también se convierten en contratistas, además de cobrar cuotas a las empresas privadas por los trabajadores empleados por debajo de lo señalado en la LFT y el CCT. En 1960 se establece un acuerdo entre la empresa y el sindicato para que éste obtenga el 2% del valor de los contratos otorgados a empresas privadas para la construcción de nuevas instalaciones petroleras. Aparentemente se buscaba lograr una compensación por el desplazamiento de personal sindicalizado cuando se contrataran los servicios de compañías con trabajadores que no pertenecieran al STPRM. Según se asentó en los estatutos, estos ingresos deberían ser destinadas a la realización de obras sociales, aunque siempre fue voz pública que sirvieron para el enriquecimiento ilícito de líderes y funcionarios. ⁽¹⁰⁾

En el convenio de 1947 se estableció que el personal de nuevo ingreso a la empresa, excepto el de confianza, deberá proceder del personal sindicalizado o del que el sindicato proponga. Los estatutos generales, confieren a la secretaría del Trabajo del sindicato amplias facultades para organizar la distribución del trabajo, cubrir las plazas vacantes temporales y definitivas, y proporcionar a las empresas contratistas el personal solicitado, por lo cual el negocio es realizado en contubernio entre líderes y funcionarios de la empresa, mediante el cual se trafican y venden las plazas,

sobre todo transitorias, obligando a éstos trabajadores a participar en las "obras sociales", en los actos de apoyo a candidatos y en la formación de grupos de choque utilizados en contra de la oposición.

El sindicato divide a sus miembros en distintas categorías de socios, distinguiendo a los trabajadores de planta de aquellos que por distintas razones mantienen una relación temporal con la empresa y con el sindicato, como es el caso de los reajustados, comisionados, jubilados y supernumerarios. Esta última categoría agrupa a los trabajadores transitorios sindicalizados, quienes para pretender ocupar una plaza de planta deberán reunir una serie de requisitos determinados por la "militancia sindical", que en realidad consiste en la plena disponibilidad de los transitorios a los requerimientos de los líderes sindicales.

Existen distintos tipos de cuotas pagadas obligatoriamente por los trabajadores: general, seccional, para fondos de resistencia, para ayuda por jubilación o defunción de socios activos, y abarca a todas las categorías de trabajadores: activos, comisionados, jubilados y transitorios. Los estatutos facultan a los secretarios tesoreros para recaudar cuotas sindicales, realizar pagos y compras, y suscribir todo tipo de créditos para financiar la creación y fomento de tiendas de consumo, cajas de ahorro, funerarias y otras obras similares, por lo cual concentran una suma considerable de recursos manejados con completa discrecionalidad y en contubernio con los grupos dirigentes en las secciones y el CEG, quienes manejan los negocios sindicales como patrimonio privado.

En las cajas de ahorro los trabajadores participan obligadamente mediante descuentos de sus salarios que se convierten en acciones que en teoría les reeditúan un porcentaje anual, y posibilitan el endeudamiento de los trabajadores y su dependencia respecto de los líderes locales, a quienes deben de prestar apoyo en elecciones y actos sindicales y políticos, así como trabajo gratuito, a cambio de facilidades para préstamos.

Las tiendas de consumo pretendían poner al acceso de los petroleros artículos de consumo doméstico a precios accesibles, sin embargo funcionaron como negocios particulares de los líderes sindicales, lo mismo que las unidades productivas, ranchos, granjas y otras propiedades agrícolas adquiridas bajo la consigna de la "revolución alimentaria" encabezada por La Quina durante el sexenio de José López Portillo, y en las que se obligaba a trabajar gratuitamente a los trabajadores, sobre todo los transitorios, para hacer méritos sindicales con "obras sociales" que tuvieran consecuencias para la obtención de contratos de trabajo en PEMEX. (11)

Movimientos de los trabajadores transitorios

A principios de los años sesenta se desarrolla un movimiento de sindicalización independiente por medio del Sindicato Nacional de Industria de Trabajadores Petroleros Transitorios, fundado en 1945, y que a partir de 1962 comienza a aumentar rápidamente su membresía, al grado de que el STPRM solicita la cancelación de su registro, lo que

concede la JFCA en 1965. Al mismo tiempo el STPRM decide ampliar el registro de la categoría sindical de miembros "supernumerarios" a 5 mil transitorios más; sin embargo se calculaba que para ese momento el número de transitorios en la industria petrolera rebasaba los 30 mil, por lo que dos años después, en 1967, se lleva a cabo otro movimiento por la sindicalización y la obtención de plazas definitivas para los trabajadores transitorios, en torno al cual cientos de transitorios de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Tabasco y Chiapas, acompañados de mujeres, niños y simpatizantes, realizaron una marcha hacia la ciudad de México con el fin de presionar a las autoridades en torno a su problema. Una vez instalada en el zócalo de la capital del país, la marcha fue disuelta violentamente por la intervención del ejercito, siendo detenidos sus dirigentes y acusados de fraude y amenazas, por lo cual permanecieron 18 meses en prisión. (12)

Como respuesta a las movilizaciones nacionales de los trabajadores transitorios durante los años sesenta, en 1971, durante el primer periodo de Barragán Camacho al frente del STPRM, se modifican los estatutos para incluir el precepto de la "militancia sindical" como primer requisito para acceder a los puestos de trabajo y la gestión de prestaciones. Durante los meses de abril-mayo de 1975, y después de diversas movilizaciones que se remontaban al año anterior, más de 2 mil trabajadores transitorios instalan un plantón en el jardín de San Fernando, frente a las oficinas nacionales del STPRM, demandando que las más de 2 mil 500 nuevas plazas anunciadas para las plantas de Cactus y Reforma, Chis., Salina Cruz, Oax., Tula, Hgo., y Cadereyta, N.L., entre otras, les fueran asignadas.

Después de 30 días de instalado el plantón, se llegó a un acuerdo mediante el cual el CEG y las directivas seccionales se encargarían de la distribución de las nuevas plazas mediante la aplicación de las disposiciones estatutarias, en primer lugar, el requisito de militancia sindical, lo cual implicó que solo 150 plazas fueran asignadas a los integrantes del movimiento, algunos de los cuales denunciaron a su vez que las plazas se distribuyeron fundamentalmente entre los dirigentes y sus allegados. En las secciones del sur de Veracruz, y de El Ebano, Poza Rica y Reynosa, los trabajadores transitorios continuaron realizando movilizaciones demandando la asignación de plazas, y un año después, en mayo de 1976, vuelven a manifestarse en el jardín de San Fernando de la ciudad de México.

El director de PEMEX, Antonio Dovalí Jaime, declaró que se habían creado 2 mil 500 plazas, de las cuales los transitorios en plantón reclamaban 500. Sin embargo el sindicato, encabezado por el nuevo senador y líder de la sección 10, Sergio Martínez Mendoza, se mantuvo en las 150 asignadas inicialmente para los transitorios, y asignó el resto a los líderes regionales (encabezados por La Quina). La actitud de La Quina frente a los trabajadores transitorios en plantón fue acusarlos de ser objeto de una maniobra política manipulada por Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI, y del líder de la sección 30 de Poza Rica, Samuel Terrazas Zozaya, quien a su vez enfrentaba una lucha por la hegemonía seccional contra Heriberto Kehoe.

Mientras tanto en Minatitlán, la organización local llamada Unión de Petroleros Transitorios, realiza un mitin el 9 de

agosto de 1976 con asistencia de más de 5 mil trabajadores y población en general, en demanda de plazas para los transitorios y en contra de la camarilla sindical encabezada por Sergio Martínez Mendoza, que en ese momento ocupaba la secretaría general del STPRM y acababa de ser electo senador de la República. Al iniciarse el acto, más de 150 individuos armados con metralletas y protegidos por elementos de la policía y el ejercito, destrozaron el aparato de sonido, dispersaron a la gente congregada e intentaron golpear a los dirigentes opositores. Unos días después la misma Unión realiza un plantón frente a las instalaciones de la STPS en la ciudad de México debiendo regresar poco después a sus localidades sin obtener ninguna respuesta.

Dos años después, el 11 de julio de 1978 se realiza un nuevo plantón en el jardín de San Fernando en la ciudad de México, por más de mil 200 trabajadores agrupados en el recientemente formado Consejo Nacional de Transitorios, demandando la aplicación de un escalafón para transitorios, contratación exclusivamente a través de las representaciones seccionales, aprobación de la asignación de plazas definitivas por medio del Consejo Nacional de Transitorios. La respuesta del sindicato, fue negar cualquier participación de los transitorios en la asignación de plazas, aunque abrió una vía de negociación que no llegó a ningún acuerdo, por lo que el plantón se levantó el 20 de julio del mismo año en medio del desgaste y la derrota. ⁽¹³⁾

Sindicalización de los técnicos y profesionistas

En mayo de 1970 más de 700 técnicos y profesionistas se constituyeron en sindicato mediante asamblea realizada en Minatitlán, solicitando de inmediato su registro en la STPS, misma que se lo niega, por lo que solicitaron un amparo a la SCJN. El STPRM de inmediato los acusó de divisionistas y la empresa despidió o movilizó arbitrariamente a los dirigentes. Aún así el movimiento persistió y en abril de 1973 dirigen una carta al presidente Luis Echeverría solicitando su inclusión en la siguiente revisión del CCT y la reinstalación de sus dirigentes. En marzo del mismo año, el presidente Echeverría ordena la sindicalización de los técnicos y profesionistas en el STPRM, y el 12 de julio se firma un convenio entre el STPRM, encabezado por el secretario nacional, Sergio Martínez Mendoza, y PEMEX por medio de su director general, Antonio Dovalí Jaime, en el que se estipula un plazo improrrogable de 4 meses para integrarlos al sindicato.

Como para febrero de 1974 no se había avanzado en la sindicalización, un sector de los técnicos y profesionistas deciden integrarse al viejo sindicato independiente (formado en 1947 por un grupo de médicos) Unión de Profesionistas y Técnicos al Servicio de las Industrias de México. Otro sector se mantiene con la intención de integrarse al STPRM, aunque el proceso se frenaba por la pugna contra la empresa por el exceso de personal de confianza y la total discrecionalidad en la creación de nuevas plazas de confianza. En abril de 1974, varias secciones ligadas a La Quina, publican un desplegado de prensa criticando al CEG por tener una "actitud entreguista" en relación a las plazas de confianza, y de no defender los derechos laborales de los técnicos y

profesionistas. En junio de 1974, la UPYTSIM realiza paros de labores secundados por cientos de técnicos y profesionistas en las plantas de Salamanca, Reynosa y Comalcalco, demandando la firma de un contrato colectivo, reclasificación y retabulación, aumento salarial y reinstalación de los dirigentes despedidos.

Para abril de 1975, según el comisionado nacional para técnicos y profesionistas, Alfredo Pliego Aldana, habían ingresado al STPRM 4 mil 227 de éstos. En este mismo mes el STPRM organiza un congreso de profesionistas petroleros al que se invita para la inauguración al presidente Echeverría; ahí se aprueba, por iniciativa de La Quina, la incorporación de los técnicos y profesionistas al PRI. Sin embargo las demandas más importantes relacionadas con la reclasificación y retabulación y la aplicación del CCT para cubrir los puestos vacantes y de nueva creación no se habían solucionado, por lo que en agosto y noviembre de 1975 los técnicos y profesionistas de la sección 24 en Salamanca y de la sección 1 en Ciudad Madero realizan paros de labores en protesta por la no solución a sus demandas.

En los meses de febrero y marzo de 1976, más de 4 mil 500 técnicos y profesionistas realizan una serie de paros de labores en las instalaciones de Poza Rica, Ciudad Madero, Azcapotzalco, Cerro Azul, Naranjos, El Ebano, Ciudad Pemex y Salamanca. Como resultado de estas acciones, el 18 de marzo de 1976 se firma un convenio mediante el cual se hace una revaluación del escalafón para igualar los salarios de los empleados de confianza con aquellos de la misma categoría y nivel que pasaron al régimen sindical, al mismo tiempo que se modifican las cláusulas 3 y 7 del CCT para formalizar el

cambio de régimen de confianza a sindical para los técnicos y profesionistas y se establece una comisión mixta empresa-sindicato para dictaminar el carácter de las plazas de nueva creación, estableciéndose restricciones sobre el personal de confianza: 10% del total de los trabajadores de planta y 5% de los trabajadores eventuales en la industria.

Sin embargo la recategorización de los técnicos y profesionistas tardaría aún 2 años en aplicarse completamente, y será hasta 1978, y después de un paro de labores realizado en la sección 34, que se daría cumplimiento total al acuerdo firmado en marzo de 1976. En 1978 se forma el sindicato de médicos del PEMEX, cuyos 3 mil 400 miembros se incorporarían, 3 años más tarde, al STPRM. (14)

Trayectoria del quinismo

La carrera política de La Quina se inicia a finales de los años cuarenta cuando participa en el grupo político encabezado por Ignacio Pacheco León en la sección 1 de Ciudad Madero. Poco a poco La Quina comienza a acumular fuerzas y en 1954 forma el Grupo Unificador Revolucionario Nacionalista que logra incorporar a 2 de sus hombres en el comité seccional. Desde ese momento La Quina establece un programa político consistente en la creación de tiendas de consumo para los trabajadores ligadas a unidades productivas de artículos de consumo popular. Otro elemento que permite aumentar la eficacia de la tarea sindical, fue la exigencia a los funcionarios sindicales de cubrir un horario de tiempo completo para la realización de las gestiones demandadas por

los trabajadores. Este programa le permite imponer su hegemonía en la sección e iniciar el camino hacia el control nacional del sindicato. En 1958 el Grupo Unificador logra tomar la dirección de la sección 1 aprovechando el descontento de la base trabajadora por la prorroga de la revisión contractual decidida unilateralmente por la dirección nacional.

En 1959 La Quina es electo secretario general seccional. En ese mismo año ocurren dos acontecimientos que tendrán una importancia decisiva para el ascenso del quinismo; por una parte, el líder de la sección 10 de Minatitlán, Felipe Mortera Prieto, que en ese mismo año había concluido su periodo al frente del CEG del STPRM, pierde la hegemonía en su sección en una cerrada votación en donde la decisión correspondió a la STPS y al Procurador General de la República, Fernando López Arias, político veracruzano que fue gobernador de su estado, y quién favoreció al grupo encabezado por Sergio Martínez Mendoza, que desde entonces predominó en la zona sur.

Por otra parte, la misma PGR realiza una acción judicial en contra del superintendente de Poza Rica, Jaime J. Merino, acusándolo de fraude contra PEMEX, con lo que se pone fin a uno de los cacicazgos más poderosos dentro de la industria, y que tenía como su brazo sindical al líder de la sección 30, Pedro Vivanco, que en ese momento se desempeñaba como secretario general del sindicato y que tendría desde ese momento una progresiva pérdida de autoridad que abre el paso al liderazgo de Samuel Terrazas Zozaya en Poza Rica. En esta coyuntura de renovación de los liderazgos en las secciones

hegemónicas, La Quina es designado en 1961 nuevo secretario general del STPRM. (15)

Durante los años sesenta el grupo de La Quina se consolida como un aparato político que al mismo tiempo que impone cada vez mayor control sobre la organización sindical, gana también una mejor imagen política ante los trabajadores mediante la aplicación del programa de "obras sociales" y la defensa de demandas como la aplicación del "reparto de utilidades" por PEMEX, y la defensa del control estatal sobre la industria, como fue el caso del intento del gobierno de Adolfo López Mateos para privatizar la producción del polietileno. El programa de obras sociales, denominado "revolución obrera", consistió en desarrollar la práctica que La Quina llevaba a cabo desde los inicios de su liderazgo nacional, en los años sesenta, cuando creó en Ciudad Madero, Salamanca y Poza Rica todo un sistema de tiendas de consumo, cajas de ahorro, y empresas de todo tipo, apoyado por la "militancia sindical" o trabajo no remunerado de trabajadores y familiares que pugnan por la obtención de una plaza de planta o transitoria.

El periodo de Gustavo Díaz Ordaz transcurrió en medio de un sordo enfrentamiento con el director de la empresa, Jesús Reyes Heróles, quién trató de restar poder a La Quina: por una parte, apoyando al líder de la sección 30, Samuel Terrazas Zozaya, quien fue secretario nacional en el periodo 1967-1970; y por la otra, limitando la acción del sindicato en la industria, cancelando numerosos contratos de exploración y perforación y ocasionando por esto grandes pérdidas económicas al sindicato. (16)

Con el nombramiento de Salvador Barragán Camacho al frente del STPRM en 1970, la corriente quinista avanza hacia la hegemonía en el sindicato, manteniendo una fuerte alianza con el gobierno de Luis Echeverría Alvarez. En 1971 se incluye en el CCT la obligación de la empresa de aportar recursos económicos a las secciones para cooperativas, tiendas y actividades agropecuarias; también se modificaron los estatutos para que todas las secciones sindicales formaran cooperativas de consumo, instalaran tiendas y almacenes y desarrollaran actividades agropecuarias cuyos productos deberían comercializarse en las tiendas de consumo.

En 1972 el quinismo asesta dos fuertes golpes a sus opositores en dos secciones importantes, la 30 de Poza Rica y la 35 de Azcapotzalco. En la primera, y a pesar del amplio descontento de los trabajadores con la medida decidida desde el CEG, se destituye arbitrariamente al secretario seccional, Donaciano Ortíz Hernández, ligado a la influencia de Samuel Terrazas Zozaya, con lo cual este último es desplazado por el grupo encabezado por Heriberto Kehoe Vincent, en ese momento aliado a la corriente quinista. En la sección 35 se monta también una asamblea amañada para destituir al secretario seccional, Miguel Méndez López, e imponer a Francisco Rivera Maciel, lo que provoca la inmediata reacción de los trabajadores quienes realizan un acto frente al local sindical nacional, y concitan el apoyo de otros agremiados de las principales secciones del país, ante lo cual el secretario nacional, Barragán Camacho, convoca a un pleno de secretario seccionales en donde se acuerda solicitar la orden de aprehensión en contra de Méndez López, y aplicar (mediante una reforma estatutaria decidida ahí mismo) sanciones a

distintos trabajadores de la sección 35 por los cargos de allanamiento, difamación y calumnia. (17)

En la revisión contractual de 1973 se implanta la semana de 40 horas en la industria petrolera; en ese mismo año de 1973 se modifica el sistema electoral estatutario, pasando de la elección cargo por cargo a la elección por planillas en los comités seccionales y nacional. Hasta ese año los estatutos señalaban como sistemas de votación los siguientes: escrutinio secreto para los 5 principales cargos de los comités seccionales (aunque con la firma del votante en la boleta), nominal a pase de lista y por voz propia, a mano alzada, y plebiscito por agrupación de votantes. En 1976 el artículo se modificó estableciéndose una jerarquía en los procedimientos, dándose prioridad al sistema de mano alzada, seguido por el plebiscito, nominal, y al final el escrutinio, aunque con el nombre, departamento, número de ficha y firma de cada votante en la boleta. La realización de asambleas depende de la autorización de los líderes, por lo que especialmente en las electorales, la base trabajadora se encuentra imposibilitada de llevar adelante iniciativas y propuestas diferentes a los de la dirección sindical. También ha sido uso común utilizar trabajadores transitorios para legitimar elecciones y decisiones por aclamación en la asamblea. Por este procedimiento son depuestas numerosas direcciones seccionales contrarias a la línea quinista predominante. (18)

En junio de 1976, en una asamblea manipulada, es depuesto el dirigente de la sección 34 del Distrito Federal, Octavio Rivas Gómez. Esta sección era prácticamente la única que, ante la ausencia de un "hombre fuerte", había mantenido una

vida interna relativamente democrática con existencia de distintos grupos sindicales en competencia por medio del voto secreto, lo que le otorgaba una relativa autonomía respecto a la dirección nacional. El golpe al comité seccional fue acompañado por la utilización de golpeadores en contra de los trabajadores que manifestaron su descontento. Dos años después, durante la 15 Convención Ordinaria del sindicato celebrada en diciembre de 1979, se decidió, por encima de los estatutos, dividir a la sección 34 creando una nueva, la 45, que agrupaba a los más de 1 mil trabajadores del Hospital Central de Concentración de PEMEX.

En marzo de 1977, poco después de haber tomado posesión de la secretaría general del STPRM, es asesinado el líder de la sección 30 de Poza Rica, Heriberto Kehoe Vicent. Según la versión oficial, se trató de una venganza personal de un trabajador despedido, aunque otras versiones hablaban de móviles políticos relacionados con La Quina. El cargo de líder seccional y de secretario general nacional del sindicato fue heredado por el diputado federal Oscar Torres Pancardo, hombre cercano a La Quina, quien de inmediato fomenta el fortalecimiento de otra tendencia local encabezada por Efraín Ríos Hernández, con el fin de ampliar el control sobre las secciones de la zona centro y evitar el surgimiento de un liderazgo fuerte en la sección 30. En el mismo año 1977 se abren las concesiones para la contratación en actividades de perforación terrestre, obteniendo el sindicato la prerrogativa de que el 40% de las contrataciones se celebraran por medio de la Comisión Nacional de Contratos del sindicato.

En la 17 Convención Ordinaria del sindicato celebrada en diciembre de 1979, se creó expresamente para La Quina el cargo de director de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas, encargado de administrar el Fondo de Obras Sociales formado en parte con los porcentajes captados de los contratistas de PEMEX y con aportaciones pactadas con la empresa. También se acuerda permitir que, por única vez, se alargue el nuevo periodo de Barragán Camacho al frente del STPRM de 3 a 5 años, con el argumento de sacar adelante el proyecto de "revolución obrera agropecuaria" encabezado por La Quina, el cual tenía tres objetivos centrales de su acción: el apoyo a los municipios en la realización de obras para beneficio de la comunidad; realización de obras para beneficio de los agremiados como cines, teatros, funerarias, centros recreativos, viviendas y tiendas de consumo; y asistencia técnica y financiera a distintos proyectos de desarrollo agropecuario. Desde su nuevo cargo, La Quina mantiene un contacto permanente con los comités seccionales integrados en los proyectos de "obras sociales", y que implican grandes inversiones de dinero decididas discrecionalmente por Hernández Galicia. El control sobre los comités seccionales también se realiza por la presencia de cientos de "comisionados" de toda la confianza de La Quina presentes en la totalidad de las secciones realizando funciones de gestión y representación de la dirección nacional. (19)

En diciembre de 1980, y amenazado de ser acusado públicamente de corrupción y malversación de cuotas sindicales, el líder de la sección 10 de Minatitlán (desde mediados de los años sesenta) y senador de la República, Sergio Martínez Mendoza, anuncia su renuncia y jubilación, quedando como sucesor al

frente del grupo mayoritario Sebastián Guzmán Cabrera, en ese momento aliado de La Quina, y en la secretaria general seccional, David Ramírez Cruz. El 8 de julio de 1981 el mismo Guzmán Cabrera publica un desplegado en la prensa en el que invita al CEG y al Consejo Nacional de Vigilancia a participar en las propuestas para plazas de nueva creación. Esta decisión provoca que la autonomía seccional quede virtualmente anulada en la zona sur, la de más importante expansión en esos los años del "boom" petrolero, al tiempo que comienza a ser copada por cientos de trabajadores designados por la corriente quinista.

En el año 1980, el director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, decide abrirles otra vía de enriquecimiento a los líderes sindicales, por medio de la concesión de derechos de comercialización de los remanentes de petróleo producto de los derrames y "asientos" en los tanques de almacenamiento, o gasolina "slop", que es vendida a empresas estadounidenses.

(²⁰)

En 1981, durante la campaña electoral de Miguel de la Madrid en Ciudad Madero, La Quina, al ofrecerle el apoyo de los petroleros, lo declara "candidato del porvenir, de la confianza y trabajador petrolero de planta". Sin embargo las relaciones con el nuevo gobierno se empezaron a enfriar desde la revisión contractual de 1983, en la que los resultados estuvieron muy por abajo de revisiones anteriores. Además, la bandera de "renovación moral" de la nueva administración toma como uno de sus temas centrales la corrupción en la industria petrolera durante los años del "boom", involucrando en particular a La Quina y al ex-director de Pemex, Jorge Díaz Serrano, al que se le finca un juicio penal.

La Quina responde denunciando que las acusaciones en su contra eran una "campaña orquestada" por algunos secretarios de Estado (presumiblemente Carlos Salinas), al tiempo que también presenta una denuncia penal contra el antiguo secretario de Previsión Social, Hector García Hernández "El Trampas", por fraude de más de 1 mil millones de pesos. El Trampas es localizado en Estados Unidos, en donde es secuestrado y traído a México por pistoleros al servicio de La Quina, en donde es entregado a las autoridades judiciales. Con esta acción La Quina pretendía aparecer ante la opinión pública como el principal interesado en limpiar los manejos sucios en el sindicato; sin embargo, también se hizo evidente que el líder petrolero contaba con una fuerza armada propia capaz de actuar por encima de la normatividad vigente.

En septiembre de 1983 se realiza una reunión plenaria del CEG y los secretarios seccionales en donde se ratifica el apoyo a La Quina y Barragán Camacho ante los cada vez más frecuentes ataques en su contra, particularmente de parte de los grupos petroleros opositores, el Movimiento Nacional Petrolero (MNP) y el Movimiento Petrolero Independiente "Lázaro Cárdenas" (MPI-LC), lo que había provocado ya que Barragán Camacho anunciara que la Comisión Nacional de Fiscalización y Auditoría practicaría arqueos para comprobar "la honestidad del CEG".

Ese mismo mes, el líder de la sección 30, ex-secretario nacional y en ese momento presidente municipal de Poza Rica, Oscar Torres Pancardo, muere en un accidente automovilístico sin aclarar; algunas versiones hablaban de que el líder muerto se preparaba a encabezar una coalición nacional en

contra del quinismo. En octubre del mismo año es destituido por el CEG el secretario general de la sección 10, David Ramírez Cruz, quien había manifestado abiertamente su desacuerdo con La Quina; en su lugar es nombrado Sebastián Guzmán Cabrera, dirigente real del grupo mayoritario en la zona sur y, en ese momento casi seguro próximo secretario nacional, tanto por su cercanía a La Quina, como por que le correspondía a la sección 10 en la rotación triseccional.

Como consecuencia de la inmensa deuda externa de Pemex resultado de los desmesurados gastos realizados durante el periodo del boom en la administración de López Portillo, y que llegó a representar, en 1982, el equivalente a más de la mitad de los ingresos totales de la institución, durante el gobierno de Miguel de la Madrid se redujo drásticamente la desordenada expansión del periodo anterior. La inversión en la expansión de la planta y en actividades de exploración y perforación fue frenada radicalmente, pasando de 9 mil 300 millones de dólares en 1982, a alrededor de 1 mil 500 millones de dólares en 1986, como resultado también del desplome del mercado internacional de crudos en ese mismo año. Por otra parte, los gastos de operación pasaron del 28% de los ingresos al 11% en 1984, aunque dos años después, con la caída de los precios, el porcentaje tendió a elevarse.

El 1 de enero de 1984, de manera sorpresiva, el gobierno federal reforma la Ley de Obras Públicas, eliminando la participación de terceros como contratistas y obligando a la adjudicación de los contratos por medio de convocatorias a licitaciones públicas. En el caso de PEMEX esto significaba la cancelación de adjudicaciones de contratos, así como de la sesión a terceros y subcontratación, prácticas recurrentes

del sindicato. Inmediatamente La Quina y Barragán Camacho buscaron entrevistarse con el presidente de la Madrid, quien les manifestó cierta disposición para flexibilizar la aplicación de las nuevas reglas en la industria petrolera, mediante la conversión de las comisiones de contratos nacional y seccionales en entidades con personalidad jurídica independiente de la empresa y del sindicato y con capacidad para realizar contratos de obras de mantenimiento y expansión. En septiembre del mismo año PEMEX decide suspender el pago al sindicato del 2% del valor de las obras contratadas. A partir de entonces la Comisión de Contratos tendría que competir con las compañías privadas para obtener la obras, aunque en franca desventaja por falta de infraestructura, ya que su función siempre fue fundamentalmente burocrática, de subcontratación.

Ante lo que la burocracia sindical petrolera percibía como una embestida frontal contra el sindicato por parte del gobierno encabezado por el titular de SPP, Carlos Salinas, La Quina realiza una serie de maniobras políticas: por una parte, adelantar las elecciones seccionales al mes de marzo de 1984, abriéndose a negociar con sectores de las oposiciones locales; y por la otra, alterar la rotación triseccional y asignar en la convención nacional de diciembre del mismo 1984 la secretaría general del sindicato a una gente de toda su confianza y representante de la sección 1, José Sosa Martínez. En la misma convención se nombra a La Quina "secretario general suplente" (cargo que no existía anteriormente) a la vez que se le ratifica al frente de la dirección de Obras Sociales y Revolucionarias; también se designa al entonces senador y secretario general saliente, Salvador Barragán, al frente del Consejo General de

Vigilancia, al cual se le otorgan facultades extraordinarias para el mantenimiento de la disciplina sindical. Al mismo tiempo se decide modificar las siglas del sindicato agregándole el término "revolucionario". Por su parte el aspirante frustrado a la dirección nacional, Sebastián Guzmán Cabrera, fue compensado con el nombramiento de coordinador político nacional. (21)

En las elecciones federales de 1985, el quinismo promueve el voto plurinominal en favor del PST. En enero de 1986, durante el saludo anual al presidente de la República, el secretario nacional José Sosa Martínez advirtió, de manera inusitada, a Miguel de la Madrid que "si se hunde PEMEX, se hunde usted, nos hundimos todos, se hunde el país". En marzo del mismo año, La Quina pidió a los trabajadores petroleros de Ciudad Madero todo el apoyo "para enfrentarme al gobierno, a los ministros, al director de PEMEX y luchar por la autonomía del sindicato". En mayo del mismo año, La Quina llama al director de la empresa, Mario Ramón Beteta, "banquero de cuarta categoría"; poco tiempo después, Beteta es nombrado candidato a la gubernatura del estado de México y su lugar es ocupado por Francisco Rojas.

Según información publicada tres años después por el reportero de Punto, H. Cazares Cámara, en 1986 se había realizado un primer intento por detener a los líderes petroleros, que fracasó al ser descubiertos los encargados de la operación por agentes de seguridad de La Quina. Los "operadores" fueron detenidos y encarcelados en Ciudad Madero, en octubre del mismo año. En su declaración judicial, los detenidos afirmaron que las armas y las granadas de mano con las que supuestamente amagarían a los líderes petroleros,

se las habrían proporcionado personal militar del 77 batallón. El asunto no trascendió a la prensa ya que los mismos dirigentes petroleros y el Ejército se encargaron de silenciarlo. A raíz del incidente, el aparato de seguridad de los petroleros se intensificó aún más, incrementándose la importación de armas automáticas.

En 1987, una vez que Carlos Salinas ha sido designado candidato a la presidencia, La Quina declara a la prensa que Salinas no era su candidato, pero que en la medida en que Fidel Velázquez lo había apoyado, los petroleros se disciplinarían y votarían por el PRI, cuestión que reafirmará públicamente frente a Salinas en un acto de apoyo a su candidatura, en donde Salinas contesta recordando las palabras de Plutarco Elías Calles cuando la fundación del PNR, de que "en México se acabaron los tiempos de caciques y caudillos, y solo perduraran las instituciones". Algunos miembros del CEG del SRTPRM, como Alfredo Pliego Aldana, promueven y participan abiertamente en mítines a favor de la candidatura independiente de Cuahutémoc Cárdenas. Salinas, en un acto con la dirigencia del SME, afirma que "las alianzas políticas que se hacen con mi partido, tendrán una respuesta positiva en los hechos.., las que se hacen contra mi partido tendrán que atenerse a las consecuencias".

Tratando de evitar la intervención del candidato priista en la renovación de la directiva nacional, La Quina decide adelantar una vez más las elecciones seccionales, reeligiendo a la mayoría de los secretarios generales y nombrando como convencionistas a sus incondicionales. También se obliga a la jubilación forzosa del líder de la sección 10, Sebastián Guzmán Cabrera, amagándolo con acusarlo penalmente por el

delito de venta de plazas, con lo que se pretendía eliminar el último de los cacicazgos regionales que pudiera poner en entredicho el liderazgo del grupo de Ciudad Madero.

En noviembre de 1987, en la convención nacional del SRTPRM, se modifican los estatutos para ampliar de 3 a 6 años la gestión del secretario general, siendo nombrado por tercera ocasión Salvador Barragán al frente del sindicato para el periodo 1988-1994. En ocasión del 50 aniversario de la expropiación petrolera en marzo de 1988, el SRTPRM publica un desplegado en el que rechaza la posible privatización de la petroquímica, recordando que ya en el periodo de López Mateos se intento hacer lo mismo con el polietileno, cuestión que se impidió por la acción decidida de La Quina, recordando que en aquel momento el entonces secretario de Industria y Comercio, Raúl Salinas Lozano (padre de Carlos Salinas), se había negado a firmar el decreto privatizador. Un mes antes de las elecciones federales, Salvador Barragán declara que en el sindicato no se obliga a nadie a votar por el PRI y que, "como en todos lados, habrá uno que otro que no apoye al candidato Carlos Salinas".

Según los resultados oficiales de la votación del 6 de julio de 1988, en casi todos los distritos petroleros Carlos Salinas pierde, mientras que son electos la mayor parte de los diputados y senadores propuestos por el sindicato. En el estado de Hidalgo, de 6 distritos, Carlos Salinas y el PRI perdieron en uno solo: el III, con cabecera en Tula. En Guanajuato, el PRI solo perdió los distritos IV y VI correspondientes a las zonas petroleras de Irapuato y Salamanca. En Veracruz, el PRI perdió en los distritos III, XIV y XV, con cabeceras en Poza Rica, Minatitlán y

Coatzacoalcos. En las zonas petroleras de Tabasco y Tamaulipas, el PRI logró ganar, aunque con una ventaja muy reducida. En Campeche el PRI ganó por escaso margen en el distrito I, fundamentalmente petrolero, y arrasó en el II, no petrolero. En Salina Cruz, Cárdenas ganó en un gran número de casillas. En el D.F., en el distrito 28, que comprende la zona petrolera de Azcapotzalco, Cárdenas duplicó la votación de Salinas de Gortari.

Una vez instalada la nueva legislatura federal, en octubre de 1988, 7 legisladores petroleros miembros del PRI, presentaron en la Cámara de Diputados una denuncia contra el entonces gobernador del estado de México, Mario Ramón Beteta, por supuestas irregularidades durante su gestión al frente de PEMEX en la venta de barcos petroleros, la que finalmente fue desechada por la mayoría priista en la legislatura. (22)

Durante la salutación que con motivo del nuevo año 1989 los dirigentes del SRTPRM hicieron al director de PEMEX, Francisco Rojas, este exhortó a los trabajadores a trabajar juntos olvidando diferencias, porque no obstante las dificultades de los últimos dos años, se han entregado buenos resultados. En representación del Comité Ejecutivo General, el secretario de la sección 30, E. Rodríguez García hizo hincapié en la necesidad de aumentar los programas de exploración y perforación para elevar las reservas que aseguren la continuación de los planes de expansión de la empresa. (23)

En esos mismos días se conocieron las declaraciones a la prensa del diputado federal del PRI por Atlacomulco, Méx., J. Almazán Delgado, en las que afirmaba que La Quina y Salvador

Barragán eran "cuchillitos de palo, que no cortan pero que bien friegan", a propósito de las nuevas pruebas presentadas por el SRTPRM respecto a la demanda de juicio penal contra el ex-director de PEMEX, Mario Ramón Beteta, por fraude, a pesar de que ésta pasó por diferentes instancias: PGR, Comisión Legislativa, Comisión Permanente y Cámara de Diputados, por lo que, según el diputado, se trataba de un caso juzgado. (24)

PRIMERA PARTE: EL CONFLICTO NACIONAL**1. Cronología del "quinazo" o como se inventa
un líder moderno****Día 10 de enero de 1989**

De manera sorpresiva se realizó la detención violenta de La Quina, a las 8.30 de la mañana, por 50 elementos militares que lanzaron 3 granadas a una casa contigua, dispararon una bazooka contra la puerta y tomaron la casa de La Quina en Ciudad Madero en medio de un tiroteo en el que supuestamente murió el agente del Ministerio Público Federal, A. Zamora Arriola. La Quina fue sorprendido saliendo del baño envuelto en una toalla. También fueron detenidos en el domicilio el capitán naval G. Sánchez Suix; el ex-presidente municipal de Tampico, G. González García; el secretario de la sección 33, G. Méndez Izeta; y otros 7 ayudantes y guardias. Los soldados llevaron inmediatamente a los detenidos al aeropuerto de Tampico, donde los esperaba un Boeing 727 de la FAM, que los trasladó al DF. Según testimonio de los vecinos, después del asalto los soldados introdujeron en la casa contigua, propiedad de la hija de La Quina, 11 cajas de madera que después fueron fotografiadas y filmadas conteniendo 200 armas Uzi, 25 mil cartuchos y otras 17 armas de alto calibre. Los agentes del Ministerio Público Federal acusaron a La Quina de posesión, acopio e introducción de armas de calibres prohibidos por la ley. También lo acusaron del homicidio calificado del agente del Ministerio Público. En total fueron detenidos ese día 37 personas aparte de La Quina, entre ellas

el ex-líder petrolero, José Sosa Montes y Sergio Bolaños Quezada, presunto prestanombres de La Quina.

Según reportaje de Proceso publicado días después (F. Ortíz Pinchetti, M. Cabildo, R. Vera), el agente del MP muerto en la detención de La Quina, Antonio Zamora Rioja, nunca fue visto vivo por nadie, falsificándose el certificado médico y el acta de defunción necesarias para el traslado e incineración inmediata del cadáver en una funeraria privada del DF. Los testigos dijeron que en la acción no participó ningún civil, los soldados llegaron a bordo de tres camiones militares, y de inmediato dispararon al aire y tomaron por la fuerza la casa, no hubo ningún herido o muerto en el asalto que duro 25 min., al final del cual se trasladó a los detenidos en un cuarto vehículo militar, quedando la casa sin ninguna vigilancia durante casi una hora, antes de la llegada de otro contingente militar. Al mismo tiempo el subprocurador federal, J. Coello Trejo, se apersonó en la agencia del MP en Tampico, desde donde dictó las actas correspondientes, sin que ninguno de los firmantes practicaran ningún tipo de diligencia sobre el cadáver. La rapidez con la que se hizo todo, provocó que el acta de defunción fuera denegada por el oficial del registro civil de Tampico, porque los hechos no se habían realizado en Tampico, sino en Cd. Madero. La cremación se realizó por "decisión de la viuda" y sin que se hubieran presentado las actas de defunción y la autorización del MP de Tampico. Pocos días antes de los acontecimientos en Cd. Madero, Zamora Rioja había participado en la recaptura del narcotraficante G. Ontiveros "el greñas", en Chihuahua, donde surgió la versión de que el agente del MPF había muerto en el operativo, lo que fue desmentido por la PGR.

Horas antes, la noche del 9 de enero de 1989, la refinería de Azcapotzalco en el Distrito Federal fue sitiada por elementos del ejercito, de la policía capitalina y por agentes judiciales del estado de México. A la misma hora del operativo en Ciudad Madero, la casa de secretario general del STPRM, Salvador Barragán Camacho, en Ciudad Satélite, fue tomada por soldados que entraron por la azotea y dispararon 15 balazos contra la puerta principal. Barragán se encontraba en las oficinas de Fidel Velázquez en la CTM, mismas que fueron rodeadas por soldados y policías capitalinos. A la medianoche, y escoltado por el secretario del Trabajo, A. Farell y el director del ISSSTE, E. Lozoya, Barragán Camacho fue trasladado al hospital de cardiología en Tlalpan, aquejado de una enfermedad del corazón y en calidad de detenido.

El día de la detención se celebró una reunión extraordinaria al mediodía en Los Pinos, con la asistencia del Procurador E. Alvarez del Castillo, los secretarios de Gobernación, Gutiérrez Barrios; de Defensa, A. Rivielo B. y el director de Pemex, F. Rojas. Poco después llegó Fidel Velázquez quién permaneció en el lugar alrededor de 20 minutos, sin poderse entrevistar con el presidente Salinas. También se presentaron el secretario del Trabajo, A. Farell y el líder del SNTE, C. Jonguitud. Por la tarde estuvieron F. Solana y J. García Paniagua, así como el dirigente de la CCI. A. Garzón Santibañez y el secretario de Desarrollo Urbano, P. Chirinos. Ese mismo día, por la noche, el director de Pemex, F. Rojas, informó la prensa que no existía peligro de desabasto, ya que con excepción de Azcapotzalco, la refinerías de Tula, Cadereyta, Salina Cruz y Cd. Madero empezaron a laborar normalmente horas después de la detención. También informó

que los centros petroquímicos de Pajaritos, La Cangrejera y Morelos, mantenían sus operaciones normalmente. Solo Agua Dulce y Cosoleacaque seguían sin operar hasta las diez de la noche. En relación al abasto de gasolinas, el funcionario indicó que si los piperos no se presentaban a laborar el día siguiente, se alquilarían equipos de empresas privadas, o tal vez se utilizaría también al ejercito para garantizar el abasto.

Las reacciones al hecho no se hicieron esperar. En las siguientes horas se realizaron una serie de declaraciones por parte de los diferentes sectores sociales. Los empresarios se manifestaron a través del líder de la Canaco del DF, J.M. Valverde, quién apoyó a Salinas por mantener el principio de autoridad, considerando que era un primer paso para acabar con cacicazgos en los sindicatos. También afirmó que La Quina financiaba a otro candidato a la presidencia (que no era Cárdenas). Por su parte el presidente de la Concanaco, E. García Suárez, afirmó que La Quina era un delincuente, mientras que el líder de la Canacintra, J. Kahwagi Gastine, declaró que no abundaría hasta tener más información, aunque se manifestó en contra del paro en refinerías y gasolineras. El presidente de la ANIT, I. Muñoz Peredo, dijo que era posible que se tratara de una venganza política por las acusaciones en contra de Beteta, manifestándose también en contra del paro en refinerías y gasolineras. Las direcciones de la Canaco de Guadalajara, Ciudad Juárez y Torreón se pronunciaron porque se investigara al resto de los líderes sindicales, mientras que el líder de la CCE de Mérida afirmó que la detención representaba la imposición del estado de derecho en el país. Por su parte los representantes en

Monterrey de la Canaco y Canacintra, afirmaron que si existía un ilícito, estaba justificada la acción.

Los partidos políticos mantuvieron posturas diversas: la fracción parlamentaria del Frente Democrático Nacional, acusó al gobierno de romper el orden constitucional mediante una acción violenta e ilegal que constituía un precedente peligroso para el país. Los diputados de oposición firmaron un documento en donde llamaron a los mexicanos a condenar los sucesos y a movilizarse como patriotas en defensa de la nación, hasta restituir la legalidad y la constitucionalidad quebrantada por el gobierno de Salinas de Gortari. Ese mismo día se hizo público un documento presentado por C. Cárdenas y H. Castillo en donde se afirmaba que debieron haberse seguido los procedimientos y los cuerpos de autoridad que la ley establecía. Se señalaba también que esas acciones represivas no aumentaban la seguridad pública ni aseguraban el régimen de derecho, sino que agudizaban el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos frente a las autoridades.

Para la fracción parlamentaria del PRI, el Estado procedió de acuerdo con sus atribuciones constitucionales. Según el líder de los diputados priistas, Jiménez Morales, se trataba de un asunto judicial y no político. Lo mismo afirmó el líder de los asambleístas, Ortiz Arana. En la ARDF el PRI impidió, con el apoyo del PARM, que se aprobara un resolutivo solicitando a la PGR información sobre la detención de los dirigentes petroleros, que fue apoyado por las fracciones del PFCRN, el PPS, el PAN y el PMS.

Por parte de la fracción parlamentaria del PAN, dos de sus representantes hicieron declaraciones: el diputado A.

Martínez afirmó que no era reprobable la acción del ejército y lo hecho por Salinas era una acción política acertada; A. Vicencio Tovar dijo que no consideraba que fuera ninguna revancha política y si un castigo al gangsterismo sindical de ese gremio; el comité estatal del PAN en Jalisco planteó que ojalá no fuera una represalia política por las acusaciones a Beteta, mientras que el líder del PAN en Tamaulipas, R. Reyna, consideró que se trataba de vendetas de facciones de poder, por incumplimiento de compromisos y por la soberbia misma de La Quina.

Los trabajadores petroleros respondieron con inmediatas movilizaciones; a las 10 de la mañana los trabajadores de la refinería de Ciudad Madero, en donde se produce la totalidad de la gasolina para las aeronaves y se abastece a los estados del noreste del país, abandonaron las labores y se dirigieron al local de la sección 1 en la plaza Isauro Alfaro, donde realizaron una asamblea extraordinaria que se declaró por tiempo indefinido en tanto las autoridades no liberaran a La Quina. A la misma hora se inició el cierre de comercios y la paralización de actividades de todo tipo. Posteriormente grupos de trabajadores tomaron por los puentes de Tampico y del Chairel. En la ciudad de México, más de 10 mil trabajadores petroleros de las secciones 34, 35, 39 y 45 del DF y de zonas petroleras cercanas a la capital, incluidos los distribuidores de gasolina y diesel de la zona oriente de Azcapotzalco y de la zona sur de Barranca, realizaron un mitin en el zócalo del DF, donde se demandaba a gritos la libertad de La Quina.

En Poza Rica (sección 30) los trabajadores abandonaron las labores para realizar una asamblea a puerta cerrada; la misma

situación se repitió en Naranjos (sección 25). En Minatitlán, 2 mil 500 trabajadores marcharon por las calles de la ciudad coreando consignas contra el gobierno, al tiempo que se paralizaban las labores en la refinería Lázaro Cárdenas, el complejo Morelos y otras instalaciones de Pemex. También se suspendieron labores en Nanchital, Agua Dulce, y otras instalaciones del sur de Veracruz. En Tabasco se pararon labores en el complejo petroquímico de Dos Bocas, realizándose un mitin en Villahermosa con asistencia de cientos de petroleros de las secciones 22, 31, 26, 44, 48 y 14, donde anunciaron que el día siguiente no se presentarían a laborar. En Monterrey 1 mil 350 trabajadores pararon labores en la refinería de Cadereyta, en donde retuvieron a 1 mil 500 empleados de confianza en protesta por la detención de La Quina.

Según la prensa nacional, las 7 más importantes refinerías del país: Azcapotzalco, Tula, Poza Rica, Ciudad Madero, Salamanca, Cadereyta y Reynosa, así como el complejo petroquímico de La Cangrejera, quedaron total o parcialmente paralizados por los trabajadores. Otros lugares en donde se reportaron paros de labores fueron: Cuernavaca, El Ebano, Zacatecas, Huauchinango (sección 39), San Martín Texmelucan (sección 46) y Puebla. En la mayoría de los casos, al abandonar los trabajadores las instalaciones, miembros del ejercito se hicieron cargo de su custodia.

El opositor Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC), a través de su dirigente Máximo Hernández, llamó a los petroleros a no parar actividades y a regresar a laborar normalmente, ya que el caso de La Quina era

· estrictamente político, y si tenía armas en su poder debería de responder ante la justicia.

Por parte de la cúpula de la burocracia sindical, el nuevo dirigente del Congreso del Trabajo, Cecilio Salas, informó a la prensa que las 33 organizaciones del CT condenaron la detención de La Quina, y acordaron, en reunión plenaria citada originalmente para dar posesión al nuevo dirigente del CT, solicitar una entrevista con el presidente Salinas para hacerle saber la protesta del movimiento obrero por el ataque a la institución sindical. Fidel Velázquez expresó a la prensa su enérgica protesta y exigencia de inmediata liberación de los líderes detenidos, contra los cuales, si fuera el caso, existían los procedimientos legales. También descartó que el presidente Salinas tuviera que ver algo en la acción, ya que "siempre se había manifestado por el respeto a la Constitución y las garantías individuales". Al mediodía intentó entrevistarse con Salinas, informando en la noche que no lo consiguió. La CTM elaboró un desplegado de prensa en el que afirmaba que no podía permanecer indiferente ante situaciones "que vulneran gravemente al movimiento obrero y al régimen de derecho en que vivimos los mexicanos y que pueden poner en peligro la paz civil que tanto nos ha significado construir y preservar".

También se informó que el líder petrolero, Barragán Camacho, exhortó a los trabajadores petroleros a reintegrarse a sus labores y llevar la lucha por los causes legales, al mismo tiempo que el SRTPRM entregaba un desplegado de prensa, afirmando que la detención formaba parte de los acuerdos entre el gobierno y la banca internacional, para garantizar la entrega de la industria petrolera al capital extranjero.

El líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, J. Sánchez García, también realizó declaraciones a la prensa, afirmando que carecía de bases legales la detención de La Quina, por lo que se le debía dejar en libertad inmediata, y que si hubiere algo que perseguir se hiciera cuando éste se encontrara en libertad.

No todos los dirigentes de la burocracia sindical oficialista se manifestaron en apoyo a La Quina; el líder de la FSTSE, H. Domenzáin, justificó la detención de los líderes, además de que no se presentó a la reunión del CT. Por su parte la CROC de Jalisco y la CROM de Puebla, consideraron que debería de profundizarse en este tipo de acciones, afirmando que se trató de una acción legal, y que los líderes tenían que estar sujetos a la ley. (25)

Día 11 de enero

Muy temprano llegaron a Ciudad Madero 10 "funcionarios federales" con el objetivo de iniciar el levantamiento de actas en contra de los trabajadores que paralizaron las instalaciones durante 24 horas. Desde el día anterior, el presidente municipal de Ciudad Madero, Cirilo Juárez Salierna, se mantenía recluido en las oficinas de la sección 1 ante el temor de ser detenido. En la misma ciudad se supo de la sustitución (sin que se supiera qué autoridad lo ordenó) de los jefes policiacos y de seguridad, todos ellos gente de confianza de La Quina. A las 12.30 se reiniciaron las labores en la refinería de Ciudad Madero que continuó bajo vigilancia militar. Salvo en el caso de la sección 15 de Guadalajara, la mayoría de los petroleros se reintegraron a sus labores en las instalaciones de Pemex, aunque en las

secciones 13 y 9 del estado de Veracruz, el 50% de los trabajadores se negaron a reanudar labores hasta en tanto no se resolviera la situación jurídica de los líderes presos.

Los sindicatos independientes se mostraron sorprendidos y trataron de deslindarse de La Quina, pero condenando la violencia ejercida. Así J. Ortega Arenas, líder de la UOI, afirmó que el gobierno creaba "Frankensteins" en base a dádivas y puestos políticos y luego no sabía que hacer con ellos, afirmando también que los cacicazgos sindicales debían eliminarse quitando a las líderes privilegios económicos y políticos, no con el empleo del ejercito. Por su parte E. Pérez Arreola, líder del STUNAM, consideró que la detención de los líderes era un ajuste de cuentas dentro del PRI, e invitó a los líderes de la CT a estudiar la situación, "porque hay varias cosas que podemos hacer, no para defender a La Quina y asociados, sino al sindicato petrolero". Ese mismo día se publicó un desplegado de prensa del Consejo Nacional de los Trabajadores, firmado por sus dirigentes, S. Ruiz Mora y A. Reyna Menchaca, condenando la detención de los líderes petroleros y llamando a realizar mítines y manifestaciones en protesta por esta acción del gobierno federal. También el líder de la Unión de Vecinos y Damnificados "19 de septiembre" y de la Coordinadora Unica de Damnificados, A. Varas, declaró a la prensa que existía preocupación ante lo que consideraban una crisis de las estructuras políticas y una disposición a actuar con mano dura.

La Procuraduría General de la República emitió un comunicado afirmando que en la detención de los líderes petroleros se procedió de acuerdo a la ley, ya que estaban acusados de

acopio e introducción ilegal de armas. Se informó también que en declaraciones ante el MP, tres de los guardaespaldas de La Quina acusaron a éste de "haber ordenado matar a O. Torres Pancardo en septiembre de 1983"; también la fiscalía especial para el caso Manuel Buendía, anunció que incrementaría las averiguaciones "sobre la hipótesis de la participación de Barragán Camacho en el asesinato" del periodista, solicitando la comparecencia del líder a fin de interrogarlo.

La SDN por su parte, informó en un comunicado que el país no estaba viviendo un estado de emergencia, aunque las 36 zonas militares del país "se encontraban en estado de emergencia debido a la posibilidad de que grupos de inconformes trataran de incitar a la violencia", por lo que, a solicitud de Pemex, "se continuaba vigilando estrechamente refinerías, petroquímicas, centrales de almacenamiento y bombeo, gasoductos, estaciones de compresión, estaciones de bombeo, estaciones marítimas y pasos de ductos, así como las instalaciones eléctricas del país". El comunicado afirmaba también que la participación del ejército en la detención no fue ilegal ni violó la Constitución, y se basó en las atribuciones que las leyes le daban al máximo cuerpo armado. Este mismo día se conoció un comunicado de la Armada de México, informando que daba protección a instalaciones marítimas y puertos petroleros.

El regente del DF, M. Camacho Solís, pidió circunscribir el caso de los líderes detenidos al procedimiento legal correspondiente, "ya que nadie debe de estar por arriba o al margen del derecho". Al mismo tiempo el ex-director de Pemex, J. Díaz Serrano (en libertad después de haber permanecido 5 años preso), afirmó que "quienes nos están gobernando saben a

quienes juzgan y que medidas tomar. Como hombres del sistema, y yo también lo soy, nunca actuarán en perjuicio del país". También afirmó que tanto La Quina como Barragán son sus amigos y siempre actuaron en defensa de los trabajadores.

La administración de Pemex informó que Sebastián Guzmán Cabrera, viejo líder de la sección 10 de Minatitlán, fue reinstalado como trabajador de la empresa, por lo que en los medios políticos se daba ya como un hecho que él sería el nuevo dirigente nacional petrolero, ya que desde dos periodos antes le correspondía a la sección 10 presidir el Comité Ejecutivo General por el acuerdo de rotación de la secretaría general en las zonas norte, centro y sur, mismo que dejó de respetarse cuando J. Sosa fue designado líder nacional y luego S. Barragán Camacho. En junio de 1988, Guzmán Cabrera se había jubilado y renunciado al liderazgo seccional y a la representación estatal de la CTM que también encabezaba, para evitar ser acusado de venta de plazas, cargo por el que fueron enjuiciados tres de sus más cercanos colaboradores, aunque posteriormente fueron liberados por falta de pruebas.

El líder resucitado fue inmediatamente designado por una asamblea seccional para el cargo de secretario general de la sección 10, que se encontraba vacante ante la precipitada huida del anterior secretario seccional quinista. En su discurso de toma de posesión, SGC dijo que llegaba a su fin la obra social que obligatoriamente realizaban los trabajadores, sobre todo los transitorios, afirmando que "ahora sí la sección tiene autonomía". También deslindó de la situación jurídica de los dirigentes presos, afirmando que se trataba de una cuestión que las autoridades debían de

investigar a fondo y el sindicato no debería interferir ni mucho menos plantear un conflicto laboral.

Barragán Camacho mientras tanto seguía recluido en el Instituto Nacional de Cardiología, donde su director, J. Soni Castañeda, informó a la prensa que su salud era delicada ya que sufrió un infarto, aunque descartó que estuviera en peligro su vida. Aclaró, eso sí, que el líder pagaría los servicios de hospitalización, "ya que tiene el suficiente dinero para hacerlo como en otras ocasiones que ha sido atendido" en el citado nosocomio, donde se mantenía una vigilancia policiaca estrecha. En declaraciones a la prensa, el secretario particular de Barragán Camacho, V. de León, informó que el SRTPRM había girado instrucciones para que los trabajadores petroleros se reintegraran a sus labores. También informó que se realizó una reunión del CEG del sindicato para abordar tanto el problema de la defensa legal de los detenidos, en relación a lo cual abogados del SRTPRM, presumiblemente asesorados por J.M. Calleja, apoderado legal de la CTM, presentaron solicitudes de amparo en favor de los líderes detenidos, a quienes se les otorgó la suspensión provisional. También se trató el asunto de la sustitución temporal del secretario general nacional. Según dijo el mismo V. de León,, por estatutos deberían de ocupar el cargo los secretarios generales adjuntos, pero como ambos se encontraban presos (La Quina y Sosa Martínez), el cargo debería recaer en el secretario del Interior, J. Melendez Marato. Horas después el secretario de Barragán Camacho era desmentido en los hechos, ya que el senador por Tamaulipas, R. Camero Cardiel, hombre cercano a La Quina, era designado por el CEG secretario general sustituto del SRTPRM, en tanto se definía la situación de los líderes detenidos. En su

primer discurso, Camero pidió cordura a los petroleros para no agravar la situación de los dirigentes presos. Con la designación, los líderes cercanos a La Quina pretendían responder a la pretensión manifiesta del gobierno de imponer a Sebastián Guzmán Cabrera al frente del sindicato.

Por parte de la cúpula cetemista, se conocieron las declaraciones a la prensa del secretario de Educación de la CTM, A. Romo, exponiendo que ante los problemas del país, lo principal consistía en hacer valer un clima de unidad, concordia y de alianza entre obreros y gobierno, pues lo trascendental era enfrentar juntos los desafíos del desarrollo social y económico de México. Informó también que el CEN de la CTM se declaró en sesión permanente y también el CT, integrándose una comisión de dirigentes para entrevistarse con las autoridades competentes a fin de tener más información, poder elaborar un juicio y actuar en consecuencia. Durante un pleno del CEN de la CTM, F. Velázquez señaló que la defensa de los líderes presos se haría en el terreno jurídico; también anunció que el día 12 la directiva cetemista se reuniría con el presidente Salinas para la salutación de año nuevo, y para tratar el caso de los petroleros. Por su parte, el CT difundió un boletín de prensa en el que expresaba su consternación por la detención de "los compañeros petroleros", protestando enérgicamente por la violencia ejercida, violatoria el estado de derecho, y solicitaba la liberación de los detenidos. Señalan también que esperaban que estos acontecimientos no alterarían la relación del movimiento obrero con el Estado. También se conocieron las declaraciones del líder de la CIOAC, J.D. López, censurando la forma violenta en que se procedió por parte de las autoridades en la detención de La Quina.

Por su parte los grupos empresariales se manifestaron en total apoyo a las acciones del gobierno. El presidente de la Concamin, V.H. Bortoni, declaró que con decisiones como ésta, "es que la IP le toma confianza al gobierno, porque actúa con decisión". El líder de la Coparmex, J. Ocejo, opinó que el gobierno no debía ceder a las presiones que ejercidas por las centrales obreras para excarcelar a los líderes detenidos, porque de lo contrario "no estaríamos en un estado de derecho". El presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la RM, C. Viveros, apoyó la detención "porque la prepotencia que caracterizó a los líderes petroleros había rebasado los límites de la tolerancia". Finalmente el líder de la Concanaco, E. García Suárez, declaró que con esta acción el gobierno daba fin a un cacicazgo que representaba un mal para el país y propiciaba la libertad y la democracia "que partidos de izquierda socializante estaban deteriorando".

El secretariado del PMS publicó un desplegado de prensa en el que reprobaba las detenciones, responsabilizando de ellas al presidente Salinas, y afirmando que los hechos eran resultado de la oposición de los líderes petroleros a la política entreguista de los gobiernos de M. De la Madrid y de C. Salinas, así como de las denuncias hechas en contra de Beteta por corrupción; en el mismo documento hacía un llamado a la manifestación de protesta a realizarse el día 12 en la ciudad de México. Otros desplegados publicados el mismo día llamando a la manifestación, fueron el del PPS, exigiendo la inmediata libertad de los líderes presos, y el del grupo "Corre la voz" reprobando la detención de los líderes petroleros y llamando a movilizarse en defensa de la industria nacional y los

trabajadores. Este día se acordó un despliegado de prensa del FDN, PRD, Asamblea de Barrios, UCP, UPNT y ACNR, convocando a una manifestación en defensa del sindicato petrolero, no a la privatización de Pemex, alto a la arbitrariedad policiaca y destitución de los jefes criminales como Nazar Haro y García Paniagua.

A su vez la comisión política del FDN, encabezada por C. Cárdenas Solórzano, anunció en conferencia de prensa, que marcharían junto con los integrantes del sindicato petrolero para exigir que se definiera la situación de La Quina de acuerdo con las leyes. El mismo organismo afirmó que no podía permitir que se siguieran dando condiciones de inseguridad y que era obligación de la autoridades gubernamentales asegurar que se cumpliera la ley, y no que se violara por éstas mismas. Al final de la reunión de la citada comisión política, se conocieron las declaraciones de P. Muñoz Ledo, calificando a La Quina como el primer preso político de ésta administración, y añadiendo que con ésta acción el PRI desaparecía como elemento de control sindical.

Otros partidos de oposición se sumaron el mismo día al rechazo de las acciones gubernamentales. El líder del Partido Verde Ecologista, J. González Torres, afirmó que se trataba de una crisis interna que tal vez fuera mortal para el PRI, ya que no le quedaba más sustento que las fuerzas armadas y sólo hasta que éstas quisieran seguirle dando su apoyo. A su vez, la ex-candidata presidencial del PRT, Rosario Ibarra de Piedra, señaló que se debía tratar conforme a derecho al líder petrolero, ya que se trataba de garantías para cualquier ciudadano mexicano, descartando también que el

gobierno no conociera desde mucho antes los modos de vida del inculpado.

Por el contrario, los dirigentes del PAN y del PRI se manifestaron en defensa de las acciones del gobierno; la cúpula del PAN, encabezada por su líder, Luis H. Alvarez, se reunió con el presidente Salinas, para exigir que la investigación en Pemex no se limitara a los líderes sindicales, y que también abarcara a los directivos de la empresa. La fracción parlamentaria del PRI defendió en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la detención de La Quina, sosteniendo que se trata de un asunto judicial. Dando ejemplo de disciplina (y de traición a sus compañeros sindicalistas) el presidente de la Permanente, el senador cetemista E.M. González, negó el uso de la tribuna al dirigente y diputado petrolero, A. Barrientos Parra, que intentaba expresar la posición de su gremio, por lo que éste tuvo que hacer declaraciones a la prensa fuera del local camaral, afirmando que el sindicato buscaba que la LIV legislatura se hiciera eco de sus reclamos para que, en primera instancia, pudieran ver a los dirigentes presos que se encontraban incomunicados; sin embargo el líder sindical también reafirmó el llamado a que los trabajadores petroleros se reintegraran a sus labores, y reiteró su militancia en el PRI y la CTM.

En la Asamblea de Representantes del DF, la mayoría priista (con la abstención del PAN) rechazó la propuesta del representante del PPS, H. Ramírez Cuellar, de que ese órgano se pronunciara por el rechazo a la violación de las garantías individuales, la liberación de los dirigentes presos y el freno a las agresiones al sindicato petrolero. Votaron a

favor el PFCRN, el PPS y el PMS. A su vez el CEN del PRI, por medio de un comunicado de prensa leído por su presidente, L.D. Colosio, brindó su apoyo irrestricto "a las medidas tomadas por el gobierno federal para preservar la seguridad nacional y el estado de derecho, lo que no puede interpretarse como una agresión al movimiento obrero, sino solo a algunos dirigentes que transgredieron las normas legales". No obstante el golpe gubernamental contra el sindicato, el comunicado reafirmó lo que en la jerga priista denominan como "la alianza histórica del PRI con el movimiento obrero organizado", al mismo tiempo que calificó de "oportunistas" a "algunos" partidos de oposición por tratar de darle un tinte político a una acción de la justicia.

La iglesia católica también se manifestó en apoyo al gobierno. El presidente de la Comisión de Pastoral Social del episcopado mexicano, H. González Martínez, señaló que "era sano que se emprendieran acciones contra la corrupción", y que "no le constaba que se hubieran violado las garantías individuales". Por su parte el presidente de Comunicación Social del episcopado mexicano, G. Alamilla, afirmó que la detención de La Quina serviría para sanear parte de nuestro sindicalismo, que "no se ha caracterizado por ser muy honesto y trabajar en beneficio de los intereses de los trabajadores". (26)

Día 12 de enero

El recientemente habilitado como líder de la sección 10 de Minatitlán, Sebastián Guzmán Cabrera (en adelante SGC), declaró que el gremio sería en adelante profundamente leal y

solidario con el presidente Salinas, y con gran cinismo, ya que pocos meses antes había sido acusado de enriquecerse con la venta de plazas, dijo también que era impostergable cesar el comercio con las plazas de los trabajadores y restablecer el trato digno a los mismos, no obligándolos a tareas indignas para ganarse el turno. Como parte de la desbandada de dirigentes, se informó que se desconocía el paradero del anterior líder de la sección 10, Wilfrido Martínez Gómez, quien en ese momento era buscado por la justicia federal. Otro líder seccional desaparecido era el de la sección 36 de Reynosa, Tomás "Chito" Cano, por lo cual se anunció que en breve tiempo se designaría al nuevo líder seccional.

Siguiendo la tradición cetemista de completa sumisión a los dictados del gobierno, en el acto de salutación de año nuevo al presidente Salinas, A.G. Calderón, a nombre de la cúpula cetemista, dijo que "el compromiso que el jefe del Ejecutivo había contraído con los que menos tienen, y de que para ellos habría justicia aún antes de que volvamos a crecer", dejaba complacida a la CTM, la que reconocía "la talla humana y política del presidente". Al final del mismo acto, el cetemista A. Romo, dijo que el movimiento obrero jamás había respaldado actitudes delictuosas de ninguno de sus miembros, y que esta vez no iba a ser la excepción, aunque aclaró que en tanto se determinaba la legalidad o ilegalidad de la detención de los líderes petroleros, la CTM emprendería su defensa en el terreno legal. En la misma reunión, el presidente Salinas, después de ensalzar la figura de F. Velázquez, afirmó que "se mantendría la indestructible alianza con el sector obrero", asegurando que frente a los intereses generales de la Nación, no podía prevalecer ningún beneficio particular.

Antes del acto, Salinas se reunió a puerta cerrada con A. Farell y Fidel Velázquez, seguramente para informarle a este último de la negativa gubernamental a permitir cualquier intento de reagrupamiento del quinismo. Al final de la "salutación, A. Farell, titular de la STPS, informó que la elección del senador Camero como secretario general interino era ilegal, ya que de acuerdo a los estatutos del SRTPRM, el cargo le correspondía al secretario del Interior, J. Melendez, por lo cual la dependencia a su cargo negaba la "toma de nota" hasta "la restitución de la legalidad interna establecida por los estatutos".

Este mismo día se anunció que el gobierno federal dispuso "congelar" las cuentas bancarias de los dirigentes del sindicato petrolero J. Hernández Galicia, S. Barragán C., J. Sosa M., S. Bolaños Q., J. Santoscoy, E. Ortega K. y del ex-senador por Tamaulipas, M.J. Canseco, entre otras 35 personas físicas y morales, que en conjunto representan más de cien mil millones de pesos (44 millones de dólares). También se determinó el embargo precautorio de los activos de una docena de empresas pertenecientes al grupo Serbo y asociados, ante la querrela presentada por la Secretaría de Hacienda por el delito de defraudación fiscal que, entre multas, recargos y gastos administrativos, ascendía a un total de 24 mil 243 millones de pesos. También se informó que la Policía Judicial Federal decomisó al ex-senador y líder de los petroleros, S. Barragán, un lote de joyas con un valor comercial de 3 millones de pesos; asimismo le fue asegurado un automóvil de fabricación canadiense con un valor de 75 mil dólares, así como otros 15 mil dólares y moneda nacional que tenía en efectivo; todo esto fue encontrado en el interior de varias

maletas halladas en el interior de un automóvil Grand Marquis propiedad de Barragán, que se encontraba estacionado en las inmediaciones de la CTM.

En la declaración preparatoria en el juzgado federal donde se le juzgaba, La Quina afirmó que tuvo que firmar los documentos que la PGR presentaba como aceptación de las acusaciones, porque recibió amenazas de que nunca volvería a ver a su familia, la cual estaba secuestrada; rechazó todas las acusaciones que se le imputaban, y aseguró que era víctima de una conjura, de una maniobra difamatoria y sucia preparada por el gobernador del estado de México, Mario Ramón Beteta, en complicidad con el ex-secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, E. Pesqueira Olea, el director de Pemex, F. Rojas, y el Procurador General de la República, E. Alvarez del Castillo. Rechazó que el presidente Salinas le haya dado la espalda, y confió en que el Ejecutivo Federal se diera cuenta de "la conjura que se había levantado para manchar al régimen salinista", afirmando también que "no tenía razones para romper la alianza con el gobierno".

La PGR informó que de un total de 54 detenidos en relación con el caso de La Quina, únicamente 9 de ellos fueron puestos en libertad, al comprobarse que no tenían participación en los hechos. Las consignaciones fueron las siguientes: a La Quina por homicidio calificado contra el agente del MP, Zamora Rioja, introducción clandestina de armas de fuego reservadas para uso exclusivo del ejercito, así como acopio de armas y resistencia de particulares; por acopio de armas, reservadas para uso exclusivo de las fuerzas armadas, a S. Barragán; por portación de armas de fuego reservadas a las fuerzas armadas, J. Sosa M., R. Segovia Zárate, J.E. Kuri y

G. Correa Bravo; por distintos delitos relacionados con los anteriores se consignó al resto de los involucrados, a excepción de J. Santoscoy y S. Bolaños, quienes fueron acusados por defraudación fiscal. En un desplegado de prensa la PGR informó que la acción se determinó por las denuncias de introducción ilegal y acopio de armas; la intervención del ejercito se decidió por la peligrosidad y gran cantidad de guardaespaldas fuertemente armados que vigilaban el domicilio de La Quina, "lo cual se demostró con la balacera desatada en la cual perdió la vida el agente del MP, G.A. Zamora Rioja".

En las tres ciudades tamaulipecas, Ciudad Madero, Altamira y Tampico, donde La Quina ejercía un amplio cacicazgo político, comenzaron a ser destituidos de sus cargos varios funcionarios del ramo judicial y policiaco, y se levantaron actas administrativas y notariales en contra de los líderes de las secciones 10 y 31 por el paro de actividades, al tiempo que se corrió el rumor (que resultó falso) de la detención de los líderes de la sección 31, C. Vasconcelos Guevara y F. Tenorio Martínez.

Mientras en Ciudad Madero se mantenía una "Asamblea Permanente de Protesta" (aunque las actividades de la ciudad tendían a normalizarse), la marcha convocada por el SRTPRM y las fuerzas cardenistas en la ciudad de México se vio totalmente deslucida, con poca asistencia y con la ausencia de C. Cárdenas y de los líderes petroleros. Como tituló su nota Hermann Bellinghausen: cardenistas sin Cárdenas y petroleros sin dirigentes. Según otras notas, a la manifestación asistieron unos 10 mil trabajadores de la sección 34 y algunos militantes de varios partidos de izquierda; en el zócalo se realizó un mitin con

intervenciones de G. Rivera Castillo, representante de los técnicos y profesionistas de la sección 34, quién ensalzó la labor realizada por La Quina; también habló el diputado petrolero A. Pliego Aldama, quién afirmó que "el delito de La Quina fue defender a Pemex en contra de las transnacionales"; finalmente intervino el dirigente del PMS, G. Ramírez Abreú, quién denunció que la intención era dividir Pemex en tres empresas para dejar las actividades de la exploración y la petroquímica en manos de la iniciativa privada.

En el interior de las fuerzas políticas de la izquierda asociada al FDN, se profundizaba la polémica acerca de que posición tomar frente a la detención de La Quina. Este día se emitió un comunicado del secretariado del Consejo Nacional del PMS, afirmando que la aprehensión de los dirigentes petroleros se debía al interés del gobierno por acabar con un grupo de líderes sindicales del país, que en el anterior gobierno, y ahora con Salinas, se opusieron a la política entreguista; también se afirmaba que en el fondo la detención de La Quina era una advertencia a las fuerzas democráticas del país que planteaban una reforma electoral acorde con los tiempos que se vivían, y que en ese momento lo importante era la defensa de los petroleros "agredidos" por el gobierno y la solidaridad con los trabajadores de Pemex, independientemente de las diferencias ideológicas que existieran entre los dirigentes sindicales y los socialistas.

Por su parte el secretario general del PMS, G. Rincón Gallardo, matizó tal apoyo, afirmando que la izquierda de México no apoyaba a La Quina y que su repudio era contra el gobierno que abusaba del poder y que, como hacía 20 años, sacaba a los soldados a las calles para violentar al pueblo y

el marco constitucional: "GDO gobernó así y acabó como genocida", afirmaba Rincón Gallardo, planteando también que no tenía nada que ver la personalidad de La Quina, pues lo que estaba en juego era la violación del estado de derecho por parte del gobierno de Salinas, que en los primeros 45 días mostraba rasgos peligrosísimos de abuso del poder. Al mismo tiempo otros líderes del PMS explicaban el acontecimiento: V. Campa afirmó que era injustificable la acción militar en contra del líder petrolero, pero que, afortunadamente para La Quina, los sindicatos estaban unidos en contra de la división de Pemex; I. García Solís, también viejo líder comunista, consideró que se trataba de una simple revancha política contra sus antiguos aliados, y que esto sería el detonante principal de una serie de situaciones represivas por suceder en el país. Por su parte el dirigente del PRD, y cercano colaborador de C. Cárdenas, R. Pascoe Pierce, afirmó que la detención de La Quina se hizo a instancias de organismos internacionales que pusieron esto como condición para la renegociación de la deuda externa.

El líder de los telefonistas, F. Hernández Juárez, urgió al gobierno a que definiera claramente de que lo actuado contra los líderes petroleros no era una actitud de revancha ni una acción de represión en contra de las organizaciones sindicales; como lo hicieran otros dirigentes no cetemistas, prefirió no comprometerse, anunciando que el sindicato de telefonistas se movería en el ámbito que determinara el CT. Respecto a la vigilancia policiaca en algunos centros de trabajo de Telmex, dijo que el director le informó que estaban puestas porque se querían poner a salvo algunas instalaciones estratégicas ante posibles disturbios. (27)

Día 13 de enero

Entre los pocos respaldos públicos que todavía se hicieron en favor de La Quina, esta el del presidente del Supremo Consejo Masónico de México, C. Vázquez Rangel, quién avaló la honestidad de los dirigentes presos; en cambio calificó de "ladrón" al gobernador mexiquense R. Beteta, y censuró al titular de STPS, A. Farell, por su intento de intervenir en la autonomía del sindicato petrolero, al tiempo que demandó que fueran dadas a conocer públicamente las cartas de intención del FMI sobre la deuda externa del gobierno; también exigió que se impidiera "al clero establecer posiciones políticas". Estas declaraciones las hizo antes de reunirse con el regente del DF, M. Camacho Solís, para hacerle entrega de los símbolos masónicos.

El juez octavo de distrito en materia penal, J.L. García Vasco, decretó la libertad bajo fianza de 28 de los 46 implicados en el caso de La Quina, ya que la penalidad de los delitos de encubrimiento y resistencia de particulares, no rebasaba los cinco años de prisión. La caución fijada por el juez oscilaba entre 100 mil y 2 millones de pesos; el juez informó también que en el caso de La Quina, Barragán y demás coacusados, el término constitucional para definir su situación jurídica se ampliaba a 72 horas a petición de los abogados defensores. En igual situación se encontraban S. Bolaños y J. Santoscoy (ex-subsecretario del Trabajo durante dos sexenios), entre otros; el abogado de ambos, J. Velázquez Evers, indicó que Santoscoy era inocente del cargo de evasión fiscal, toda vez que se trataba solamente de un empleado de Bolaños, que "lo tenía en su despacho como una figura decorativa". S. Barragán rindió su declaración preparatoria

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

en el hospital donde era atendido, en la que afirmó ser inocente del delito de acopio de armas y de todas las acusaciones.

Al mismo tiempo, el abogado general de la CTM. J.M. Calleja, informaba que en una reunión de F. Velázquez con el secretario general sustituto de la SRTPRM, R. Camero Cardiel, en la que estuvieron presentes los asesores jurídicos de la CTM, se acordó defender al sindicato petrolero como organización y "no permitir intromisiones, vinieran de donde vinieran", que pretendieran dividirlo o desarticularlo; también se determinó que la defensa de los dirigentes detenidos sería fundamentalmente en el terreno legal.

Dentro del sindicato petrolero la lucha por la sucesión se agudizaba: el vocero del CEG, F. Arreola, informó que el SRTPRM no emitiría declaración alguna durante tres días, pues sería F. Velázquez el que diera a conocer la postura de los petroleros y sus dirigentes; también se acordó realizar un congreso nacional extraordinario del sindicato petrolero con el objeto de ratificar al senador Camero en el cargo, y con ello "evitar que llegaran arribistas" a la dirección sindical, refiriéndose a SGC.

En contraparte, ese mismo día se conoció un comunicado de las siete secciones petroleras del sur de Veracruz (10, 11, 16, 22, 23, 26 y 31), haciendo un llamado para no interrumpir labores en las instalaciones de Pemex, al mismo tiempo que se pronunciaban en favor de SGC para que ocupara la secretaría general del SRTPRM; este último, después de una reunión con el superintendente de Cosoleacaque, F. Tapia Esparza, anunció que "iniciaría una lucha con el objeto de evitar el

ausentismo en el sistema petrolero, y respaldar la política de progreso de la empresa, encabezada por F. Rojas y el presidente Salinas". Pemex, por su parte, anunció que recontrataba a P. Salinas Aragón y A. Izquierdo Johnson, ambos gente de confianza de SGC (quienes fueron encarcelados cuatro años antes luego de comprobárseles que se dedicaban a la venta de plazas), y que el Departamento Jurídico de la empresa y la STPS investigaban en las diferentes plantas del país para determinar la responsabilidad de quienes incitaron al paro de labores el día en que se detuvo a los líderes petroleros. También anunció la empresa que las actividades en la industria se encontraban totalmente normalizadas.

Mientras tanto se seguía manifestando el respaldo al presidente Salinas por parte de los hombres del sistema, como lo mostraban las declaraciones que el mismo día 13 de enero hicieron los gobernadores de Tamaulipas, A. Villareal; Guerrero, J.F. Ruiz Massieu; y Morelos, A. Riva Palacio, apoyando la detención de los líderes petroleros. El magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral y director del Seminario de Derecho Penal de la UNAM, R. Carrancá y Rivas, consideró que los cargos contra La Quina no solo debían de ser por acopio de armas, sino también por conspiración y sedición, añadiendo que cada uno de los pasos del procedimiento en contra de los dirigentes petroleros se ajustaba cabalmente a la Constitución y no había arbitrariedad alguna en la acción del gobierno. El ex-regente del DF y ex-presidente del PRI, A. Corona del Rosal, después de entrevistarse con el presidente Salinas, afirmó que siempre "al principio de todo gobierno hay gente que quiere medir fuerzas", olvidando que "el gobierno de México es muy

fuerte porque tiene la inmensa ventaja de que el poder lo usa dentro de la ley, no para violar la ley".

Al mismo tiempo en el interior de la izquierda el salinismo ganaba adeptos. Este día se publicó una carta a la redacción de un periódico de circulación nacional, dirigida al Consejo Nacional de PMS, y firmada por J. Woldenberg, L. Valdés, U. Jarquín, R. Cordera, P. Pascual, A. Encinas, G. Hiraes, A. Sánchez Rebolledo, L. Salazar, E. Provencio y R. Carrasco, rechazando el desplegado publicado por el secretariado del PMS, por considerar que no era posible olvidar la trayectoria de La Quina, y que la posición del PMS no podía depender de un "antigobiernismo primitivo" que pensaba que cualquier enemigo del gobierno era un aliado real o potencial, por lo que llamaron a que se hiciera un análisis suficiente de los graves sucesos ocurridos, y que se abandonara la pretensión de retirarse de las consultas programadas para la reforma de la legislación electoral, de la que el PMS había sido uno de los principales promotores.

También este día se entregó un comunicado de prensa del PFCRN, afirmando que en la detención de La Quina se violaron las garantías individuales y se trataba de una cacería contra una dirección sindical que hacía denuncias de corrupción oficial en contra del ex-director de Pemex.

Ofelia Medina y 200 asistentes a los *Miércoles Culturales* de la Universidad Obrera, publican una carta abierta al presidente Salinas, al secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios y al secretario de la Defensa, A. Riviello Bazan, manifestando el repudio al acto anticonstitucional de intervención militar en la aprehensión de los dirigentes del

sindicato petrolero, y a todo acto de represión contra el pueblo de México. (28)

Día 14 de enero

La estrategia de Salinas era aplastante; ninguna resistencia fue suficiente para impedir el desmantelamiento sistemático del quinismo, pero ahora el enfrentamiento no se limitaba a un grupo de líderes, sino con los petroleros y sus aliados, razón por la que el gobierno recurrió a la militarización preventiva y disuasiva. Esto lo confirmó el comandante de la VII zona militar, J. Contreras G., quien informó que el secretario de la Defensa, A. Riviello B., giró instrucciones para reforzar la vigilancia militar en las distintas instalaciones de Pemex en previsión de cualquier alteración o intento de sabotaje.

La PGR, por su parte, informó que se investigaba en torno a los dos jets ejecutivos franceses "Corvette" y la presunta posesión de tres yates de los líderes La Quina, Barragán y su cómplice S. Bolaños; la dependencia también anunció que podría presentar una denuncia por enriquecimiento ilícito en contra de Barragán Camacho, ya que mientras en su última declaración patrimonial aseveró tener 200 millones de pesos, tan sólo en las joyas, armas y el vehículo blindado decomisados, se cuantificaron más de 3 mil millones de pesos. En sus declaraciones a las autoridades judiciales, S. Barragán, negó haber poseído, comprado, portado o recibido armamento, así como haber tenido una carga impresionante de joyas en la cajuela del coche.

Por su parte el líder del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas, E. Alvarado Palacios, reveló que el arresto de La Quina estaba planeado desde 1987, y que "las acciones de los militares se basaron en planos de todos los centros de poder de La Quina en México, proporcionados por el MPI-LC". Además consideró que "era una lástima que la izquierda estuviera apoyando a La Quina, lo que demostraba que no era una verdadera izquierda"; denunció también que V. Campa "fue a ver a La Quina para pedirle 20 millones de pesos para apoyar a los trabajadores de Cananea".

Este día se conocieron también las declaraciones de los líderes de la CCI, S. Azúa Jacob, y de la Liga de Comunidades Agrarias, F.A. Torres Torres, aplaudiendo la detención de La Quina.

Los dirigentes del PMS, H. Castillo, J. Alcocer y A. Martínez Verdugo, criticaron a los intelectuales y artistas que apoyaron por medio de un desplegado las acciones gubernamentales en el caso del sindicato petrolero, afirmando que gentes como O. Paz, J.L. Cuevas y F. Benitez "hacen leña del árbol caído, pero se acercan al árbol floreciente de la corrupción que es el gobierno", y sin embargo callan ante la impunidad de que gozan los dueños de bancos y casas de bolsa, así como los funcionarios que han cometido robos multimillonarios y no son investigados, y tampoco dicen nada ante los múltiples asesinatos de luchadores sociales cometidos en los primeros 45 días de gobierno.

El vocero del FAT, D. López García, ofreció una conferencia de prensa en la que comentó que en el conflicto de los petroleros había elementos de carácter político, pero también

una intromisión en la vida sindical, ya que "era probable que el gobierno intentara bloquear a los dirigentes cercanos a La Quina, para imponer una dirección más manipulable". A su vez el líder del SUTIN, A. Varela, expresó que el método usado para detener a los dirigentes petroleros no se ajustó a la legalidad, y que si el gobierno pretendía utilizar estos acontecimientos para desnacionalizar la industria petrolera, el SUTIN se opondría. El dirigente de la Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado, A. Ocampo, informó que este organismo apoyaría las movilizaciones que se hicieran en contra de los métodos anticonstitucionales utilizados por las autoridades para debilitar a los sindicatos, charros o independientes. (29)

Día 15 de enero

Las diferencias dentro del PMS se resolvieron transitoriamente mediante una resolución del Consejo Nacional del organismo, en la que se comprometía a mantener su participación en los foros de discusión sobre las reformas electorales, si el gobierno a su vez se comprometía a respetar la legalidad; también acordó condenar la aprehensión de los líderes petroleros, a la que calificó de "ilegal", pero considerando a los líderes procesados como representantes del "sistema corporativo oficial, corrupto y antidemocrático", contra el cual el PMS luchaba. El dirigente del PMS, H. Castillo, afirmó que las acciones gubernamentales no eran para detener la corrupción, sino para protegerla, y se preguntaba también, "¿por qué le pegan a La Quina y no a C. Jonguitud o a L. Rodríguez Alacaine?. Le pegan porque el sindicato petrolero estaba denunciando la reprivatización de la economía del país".

Por su parte el dirigente del FDN, P. Muñoz Ledo, declaró que la detención de La Quina demostraba que el gobierno en realidad combatía a sus enemigos, no a los corruptos, y que era falsa la pretensión de democracia, ya que se recurría al camino de la fuerza. El PRT, por su parte, publicó un desplegado de prensa llamando a "defender al sindicato petrolero y democratizarlo sin defender a la burocracia quinista o a la nueva burocracia sindical que preparaba el gobierno de Salinas".

El líder de la Federación Nacional de Asociaciones Sindicales, S. Ruiz Mora, afirmó que los gobernantes en turno siempre supieron lo que hacían los líderes petroleros, y no solo lo aceptaban y consentían, sino que también lo apoyaban y protegían, por esto, "no es cierto que se les haya detenido por deshonestos y arbitrarios, sino porque estaban en contra de la política reprivatizadora y económica del gobierno". A su vez el Consejo Nacional de los Trabajadores, emitió un comunicado de prensa deplorando la manera en que actuó el gobierno para la detención de los líderes petroleros, "pues no está en manos de las autoridades la depuración sindical, ya que con esto se viola la Constitución y la Ley Federal del Trabajo; la organización se manifestó también en contra de los pronunciamientos de algunos artistas e intelectuales apoyando estas acciones del gobierno, porque "con ello se justifica no solo la agresión a las organizaciones laborales, sino a todas aquellas fuerzas democráticas que sean disidentes de la forma de actuar de las autoridades".

Las manifestaciones de apoyo a las acciones gubernamentales, se siguieron expresando. Se conoció un comunicado de prensa

del PDM, pidiendo todo el peso de la ley contra los dirigentes petroleros, afirmando también que aquellos que pedían su libertad estaban atentando contra el estado de derecho y, particularmente en el caso del FDN, se estaba actuando de manera oportunista. El líder de la fracción panista en el Congreso del Estado de México, R. Pérez Rivas, afirmó que el Estado tenía la oportunidad histórica de sanear el sindicalismo mexicano de la corrupción y la violencia, pues de lo contrario serían las bases obreras las que tomarán la iniciativa, derivando el problema en un conflicto social; demandó en particular que las autoridades judiciales investigaran a los líderes cetemistas W. de la Mancha y Guadalupe Uribe, a quienes calificó de ser "el brazo armado de la CTM".

Por su parte, la burocracia sindical proseguía con la defensa legal de los detenidos. Así, el coordinador jurídico del SRTPRM, C. Castro Esparza, informaba que hasta ese momento se habían tramitado 53 amparos contra posibles aprehensiones de funcionarios sindicales. Sin embargo ese mismo día el juez octavo en materia penal, J.L. García Vasco, declaró formalmente presos a S. Barragán y a J. Sosa por portación de arma de fuego reservada a las fuerzas armadas, y a S. Bolaños por defraudación fiscal; el mismo juez informó que de los 46 consignados, 28 obtuvieron su libertad bajo fianza de uno a dos millones de pesos. ⁽³⁰⁾

Día 16 de enero

La polémica dentro de la izquierda continúa. En conferencia de prensa de A. Martínez Nateras, M. Perelló, J. Ortega y J. Melendez, se manifestaron porque la "burocracia de los

partidos de izquierda, inclusive Cárdenas y Muñoz Ledo, rectifiquen su actitud oportunista" en el caso de La Quina, ya que "la sociedad no entregará su apoyo incondicional a todo lo que haga o diga Cárdenas"; también informaron que definitivamente el dinero de los petroleros si llegó a la izquierda, recordando el caso de Aguilar Talamantes, quién por mucho tiempo gozó de la corrupción y se benefició del voto inducido hacia el PST por La Quina en 1985; concluyeron que "la izquierda no puede ser oposición a ultranza, ni rechazar todo lo que diga el gobierno, sin tener elementos suficientes para ello".

Por su parte el PFCRN (heredero del PST), en su quinto pleno, acordó iniciar una jornada nacional en demanda de libertad a los "presos políticos" petroleros, por la defensa de la autonomía sindical y de la industria estatal, condicionando su participación en las consultas para reformar la legislación electoral, a que "el gobierno se comprometa a respetar las garantías individuales, las libertades democráticas y la libertad de expresión".

En cuanto a la cúpula sindical, este día se conocían las declaraciones del líder de la CROC, A. Juárez Blancas, indicando que el caso de los líderes petroleros "debe servir como ejemplo, porque si se cometieron errores, algún día se les tenía que poner un hasta aquí", afirmando que con los petroleros no se violó la autonomía sindical por que no se trató de una huelga o de otro conflicto laboral, sino de un problema individual; dijo también que "mientras más alto sea el puesto de un líder, más humilde debe ser uno", para que no le suceda lo que a La Quina. También F. Velázquez en la tradicional entrevista de los lunes, y antes con

corresponsales extranjeros, afirmaba que "aquí no hay amistad que valga" a pregunta de que haría por su amigo La Quina; informó que la CTM actuaría según lo decidiera el sindicato, y por lo pronto habían decidido que se les brindara defensa legal; el viejo líder dijo que se trataba "del comienzo de una depuración instrumentada por CSG", y que en la CTM ya había comenzado, recordando que se destituyó un dirigente corrupto (cuyo nombre no proporcionó) en el sindicato hulero del estado de México.

Mientras tanto, en el sindicato petrolero, el intento de mantener el control por parte del grupo quinista fracasaba totalmente ante la intervención de la STPS, que negó la toma de nota al senador Camero, para finalmente otorgársela a J. Melendez Maranto por un término de 30 días. En conferencia de prensa, después de que el líder de profesionales y técnicos de la zona sur, C. Vega Olivares, leyera la toma de nota y reconocimiento por parte de la STPS, el nuevo secretario general interino afirmó que sólo se dedicaría a poner orden estatutario y lanzar la convocatoria para la elección de nuevo secretario general por medio de una convención extraordinaria (3 delegados por sección, votantes a mano alzada, con el 66% del total), en un máximo de tres semanas; el siguiente dirigente nacional tendría que cubrir los 5 años que faltaron a Barragán para concluir su periodo; también afirmó que estatutariamente nada impedía que S. Guzmán Cabrera pudiera encabezar la dirigencia nacional; sobre el patrimonio sindical, reconoció que finalmente cada sección era autónoma, y que los bienes de la sección 1, que controlaba La Quina, solo serían defendidos en la medida en que se demostrara la propiedad sindical de ellos. Ese mismo día se supo que más de 100 trabajadores de equipo personal de

La Quina, encabezados por H. González Luna, pagador de la sección 1, obtuvieron un amparo contra acciones de la PGR.

Trabajadores simpatizantes de La Quina propinaron una golpiza en la refinería "21 de marzo" al líder del MPI-LC, S. Hernández Ayala, quién al salir del hospital de Pemex en Azcapotzalco, ofreció una conferencia de prensa en la que estuvo acompañado de funcionarios sindicales de Minatitlán; ahí denunció las siguientes acciones de enriquecimiento ilícito en la empresa y el sindicato: el coordinador de recursos humanos de Pemex, P. Cabrera, y el gerente de refinación, A. Melo González, comisionaban personal pagado por Pemex a las tiendas sindicales y a la formación de grupos de choque; el manejo totalmente discrecional del 2% del pago a contratistas por obras de construcción y mantenimiento, formalmente destinado a obras sociales del sindicato; el 6% del pago a contratistas por la transportación de productos, que se entregaba a la empresa de transporte Petromex, administrada por J. Barragán, hijo del líder infartado; contratistas en la exploración y perforación de pozos por medio del Grupo Serbo; seguros de vida obligatorios contratados con distintas empresas privadas; participación obligatoria en las cajas de ahorro, sin que por lo regular hubiera dinero para prestamos a los trabajadores; y cuotas y descuentos de entre el 13 y el 20% de las utilidades anuales de los trabajadores. El líder del MPI-LC manifestó la disposición de su grupo para establecer una alianza con SGC "para repudiar el continuismo", representado por Camero Cardiel; el también líder del MPI-LC, M. Hernández, señaló que en la convención convocada se elegiría a SGC, restituyéndose el acuerdo estatutario violado por la

elección de J. Sosa, y se iniciaría la democratización del sindicato.

Este día se anunció la búsqueda policiaca del ex-alcalde de Reynosa, ex-líder petrolero, ex-diputado federal y ex-presidente del PRI en Tamaulipas, J. Cruz Contreras, alias el "Padrino", a quien se acusaba de contrabando de armas para La Quina; en Reynosa se decía que el Padrino era dueño de un casino en Las Vegas, y de diferentes empresas pesqueras, dos buques tanque en Venezuela y Brasil, hoteles tanto en Tamaulipas como en McAllen, Texas, edificios, líneas de transporte urbano y aéreo, constructoras y un rancho con ganado de registro en Venezuela; la esposa del Padrino, E. Icaza, alias "Tinita", fue durante veinte años jefa de la oficina fiscal en Reynosa, y en este momento era delegada de la SEDUE en Reynosa; en 1987 Tinita compitió por el PRI por la alcaldía local, perdiendo frente al prominente ganadero postulado por el PARM, E. Gómez Lira; al decir local, se trató de una maniobra del presidente De la Madrid para evitar que alguien respaldado por los petroleros ganara la alcaldía; los hijos del Padrino habían sido acusados en diversas ocasiones de formar grupos de choque en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y otros centros educativos. Ese mismo día se hizo público un documento de fecha 12/dic/88, firmado por el director de la PJF, F. Valverde Salinas, en donde ordena al comandante Robles Liceaga y a los agentes, J. Cambre G., H. Pérez C. y J.T. Castellanos Lira, trasladarse a Reynosa, Tamps. a investigar "un contrabando de armas con destino a la casa de La Quina".

Por su parte la PGR informó que se detectaron cuentas bancarias en los EUA por 3 mil millones de dólares a nombre

La Quina, Barragán, Bolaños y Cruz Contreras, así como retiros bancarios en el D.F. por más de mil millones de pesos, realizados por V. López y M. Estrada, presidente y secretario de la Comisión de Contratos del CEG. También se informó este día que los Tribunales de Justicia otorgaron amparo a más de 100 trabajadores del equipo de La Quina.

En un discurso en la comida que el Presidente tuvo en Los Pinos con los 31 gobernadores, el secretario de Gobernación, F. Gutiérrez B., afirmó que sin excepciones se haría respetar el orden legal, y que las medidas contra los dirigentes petroleros, eran contra transgresores de la ley, y no contra el sindicato, o por aspectos de carácter político laboral.

(31)

Día 17 de enero

Continúa en Ciudad Madero la asamblea general extraordinaria permanente de la sección 1 que se realiza frente a su edificio sindical desde el día 10; el día de ayer se realizó en el centro de convenciones (conocido como el Quinódromo) una asamblea de 15 mil personas de las secciones 1, 33 y 21, en la que estuvieron los secretarios de las nueve secciones de la zona norte, y en la que se acordó dirigir una carta pública al presidente CSG y a F. Velázquez, que firmaban, por acuerdo de la asamblea general de la sección 1, los dirigentes de las secciones de la zona norte: 1 (Cd. Madero), J.J. García Rodríguez; 3 (Ebano), E. Ordaz Ortiz; 13 (Cerro Azul), S. Mar Casados; 21 (Camargo), F. Cortez Valadez; 25 (Naranjos), G. García García; 33 (Tampico), G. Méndez Izeta; 36 (Reynosa), D. Villalobos López; así como representantes de dos secciones de la zona sur: 42 y 47 en Cd. del Carmen.

En la carta declaran: 1) que ratifican el pacto público que los dirigentes nacionales hicieron con CSG el 3 de enero de 1989; 2) su militancia en la CTM y el PRI; 3) su solidaridad con los postulados hechos por el presidente Salinas durante su campaña respecto a la nacionalización del petróleo; 4) demandan el cese del terrorismo político en contra de los dirigentes seccionales, para que de acuerdo a sus estatutos puedan elegir por acuerdo mayoritario de las secciones del sindicato, a sus nuevos dirigentes nacionales. Mientras tanto en el D.F. se supo que después de una reunión en la CTM, el senador Camero, los dirigentes de la zona norte y los del D.F., decidieron brindar su "respaldo y reconocimiento" a J. Melendez Maranto como secretario general interino.

Pemex informó que más de 5 mil comisionados en las diferentes secciones del SRTPRM, deberían regresar a sus labores en los respectivos centros de trabajo, so pena de que sus contratos fueran rescindidos; "fuentes de la empresa" consideraban que esta reubicación del personal comisionado influiría para que la elección de SGC se realizara sin sobresaltos, ya que la mayor parte era "gente de La Quina infiltrados en las secciones para asegurar el predominio político sobre el sindicato".

La STPS informó de una reunión de A. Farell con los dirigentes de la sección 10 encabezados por S. Guzmán Cabrera, al final de la cual el funcionario gubernamental afirmó que "un sindicato que no tenga respaldo de sus bases no sirve a la clase trabajadora, al pueblo o al gobierno". Guzmán Cabrera por su parte, afirmó que para él "sería un honor presidir el sindicato para ratificar su lealtad a los

intereses de la nación y solidaridad con la política del presidente Salinas.

Mientras tanto, 24 horas antes del término legal para dictaminar la situación jurídica, La Quina y dos coacusados guardaespaldas fueron declarados formalmente presos por el Juez octavo de distrito en materia penal, acusados de los delitos de homicidio calificado, portación de arma prohibida, encubrimiento al acopio de armas y resistencia de particulares. Por su parte la SHCP, la PGR y la Procuraduría Fiscal de la Federación, investigan presunta evasión fiscal de los líderes presos por 10 millones de dólares, por introducción ilegal de 5 aviones y 6 helicópteros propiedad de la "honorable comisión de contratos" del SRTPRM. (32)

Día 18 de enero

Este día se levantó la asamblea extraordinaria permanente de la sección 1 entre gritos de inconformidad de los trabajadores por no respetar el acuerdo de que solo La Quina la levantaría.

También este día los líderes de la Coalición Democrática "Eduardo Soto Inés" (integrante del MPI-LC), S. Hernández Ayala y E. Alvarado Palacios, anunciaron que estaban dispuestos a apoyar a SGC para el liderazgo nacional, porque "es el único individuo viable para que se desarrolle un movimiento democrático en el sindicato; mencionaron que aún seguían fuertes varios miembros de la mafia quinista, entre los que destacaban A. López Ramos de la sección 38 de Salina Cruz, C. Romero D. de la sección 35 de Azcapotzalco y Tula,

G. Méndez I. de la sección 33 de Tampico, y H. Valladares T. de la sección 34 en el DF, entre otros. ⁽³³⁾

Día 19 de enero

Este día se conoció la convocatoria a la convención nacional extraordinaria para el 2 de febrero en el local nacional; también se difundió un documento firmado por los 32 dirigentes seccionales del SRTPRM donde se comprometen a ser "leales y solidarios" con la política del presidente Salinas, mantener la militancia en el PRI y la CTM, y apoyar la candidatura de SGC.

Sin embargo en la sección 10 de Minatitlán se realizó un plantón de 5 mil eventuales en demanda de contratos, y de que se renueve el comité seccional y elimine a los venales, empezando por SGC; los trabajadores apedrearon al vicepresidente del Frente Liberal Sindicalista, P. Aguilar S., y realizaron un bloqueo de calles aledañas al local sindical encabezados por activistas integrantes del Movimiento Revolucionario Petrolero, en rechazo a la nominación de SGC al liderazgo nacional. Ese mismo día en la ciudad de Villahermosa se realizaba una marcha de trabajadores eventuales demandando la destitución de los líderes de las secciones 44 y 48, Oscar Aguilera Hernández y Raúl Charles Treviño, por corrupción. ⁽³⁴⁾

Día 20 de enero

El FDN acuerda participar en la consulta pública sobre reforma electoral y concertación entre los partidos políticos, con 4 condiciones: transmisión en vivo de los

debates, respeto a los derechos de los partidos políticos, depuración de funcionarios con antecedentes delictivos, y preservación de Pemex como empresa pública. En los días anteriores C. Cárdenas había declarado que se abstendrían del proceso de consulta por no haber condiciones ni ambiente para ello; por su parte J. Alcocer, del PMS señalaba que el retiro de su partido lo decidiría el Consejo Nacional, mientras que Rincón Gallardo, del mismo partido decía haber sido informado que el acuerdo del FDN era retirarse de los trabajos hasta en tanto no se liberara a los líderes detenidos. A este respecto el periódico español El País afirmaba que el asunto de La Quina había dividido a la izquierda mexicana y puesto en duda el proceso de unificación del FDN, citando declaraciones de P. Muñoz Ledo en las que afirmaba que el voto de los petroleros por C. Cárdenas fue por decisión propia de cada trabajador y no por instrucciones de La Quina.

Por su parte el PFCRN anunció la realización de una jornada de lucha por la libertad de los líderes presos del 4 al 12 de marzo; éste último día se realizaría un referéndum nacional para "decidir si seguimos pagando la deuda externa", cuyos resultados serían ratificados en un gran mitin el 18 de marzo; también anunció la realización de una conferencia con la asistencia de 1 mil 500 trabajadores petroleros en Villahermosa, Tab., para analizar el caso de La Quina y demandar su libertad; el diputado del PFCRN, F. Leyva Retama, a propósito de declaraciones de Aguilar Talamantes de haber recibido dinero de La Quina, informó que la relación con los petroleros se inició en 1983 por coincidir con ellos en el impulso a las empresas de interés social, la crítica a la política económica gubernamental y la no sumisión al

gobierno, por lo que recibir apoyo económico de los petroleros "no es nada corrupto".

Mientras tanto el secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios, ofreció una conferencia de prensa dando todas las garantías a los partidos políticos, y aclarando que la intervención del ejercito en la detención de La Quina fue a petición del MPF y para evitar un enfrentamiento con los guardias armados.

El líder de la CTM, F. Velázquez, al asistir al informe de gobierno del ex-director de Pemex y en ese momento gobernador del Estado de México, M.R. Beteta, afirmó que como consecuencia del caso de los petroleros, el gobierno había querido iniciar una cacería de brujas, y rechazó que fueran necesarias más investigaciones, "porque los demás líderes son honestos". También desmintió las declaraciones del día anterior de Blas Chumacero, de que SGC no llegaría a la dirección del SRTPRM; "no es cierto", dijo, y preciso que con toda seguridad sería líder petrolero, "porque lo apoyan la mayor parte de las secciones del sindicato"; también dijo que no existía ningún enfrentamiento entre el movimiento obrero organizado y el gobierno. Este mismo día empezó a circular el órgano de difusión Ceteme, en donde se afirmaba que en la medida que el asunto de La Quina discurría por los cauces legales, la tensión se había ido reduciendo; el número dedica grandes espacios a la alianza gobierno-trabajadores y a la visita que la plana mayor cetemista hizo a Salinas en Los Pinos para la "salutación" de año nuevo.

Ese mismo día la CTM anunció la destitución de S. Barragán como secretario de abasto de la central, y sus sustitución

por M. Alvarez, secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Carne. También se sabe que en el curso de la semana en el CT se nombrarían a los líderes que sustituirían a Barragán como vicepresidente de la comisión de Trabajo y Legislación y miembro de la comisión ejecutiva del organismo cúpula, a J. Sosa como vicepresidente de la comisión de Asuntos Políticos, y a J.E. Ortega Kuri como secretario de la comisión de Asuntos Económicos y Sociales. Todas estas sustituciones se realizarían sin que se generara la menor protesta por parte de los supuestos aliados del quinismo dentro de la cúpula de la burocracia sindical.

El secretario general interino del SRTPRM, J. Meléndez Maranto, ofreció una conferencia de prensa en la que informó que "por consenso de los 32 dirigentes seccionales se propuso como candidato único a SGC", firmándose también un convenio en el que se manifiestan solidarios con la política del presidente Salinas, y reafirman su militancia en el PRI y la CTM. El secretario general interino reconoció que entre la base trabajadora no existía mucho consenso con las medidas adoptadas por la dirección provisional. Mientras tanto la elección de delegados a la convención petrolera transcurría en medio de conflictos en las diferentes secciones. Así, 600 trabajadores de las plantas de embarques y reparto de la sección 34 (D.F.), realizaban un mitin en protesta por el nombramiento unilateral de delegados a la Convención Nacional, en una reunión de emergencia de incondicionales del líder seccional, H. Balladares Torres. En el mitin de la sección 34, el presidente del MPI-LC, M. Hernández, demandó respeto a los estatutos, que indicaban que se debía citar con 24 horas de anticipación a una asamblea para elegir delegados. El también líder del MPI-LC, S. Hernández A., hizo

un llamado a J. Melendez Maranto para que aplicara los estatutos para la elección de delegados a la convención; también afirmó que la lucha contra los dirigentes seccionales "quinistas" se generalizaba en las secciones 45, 34 y 35 (sin especificar quienes y por qué) y denunció el asesinato del secretario del Trabajo de la sección 35, M.A. Pérez Jiménez, sugiriendo que podría tener móviles de venganza política por la prepotencia y corrupción del difunto; finalmente anunció un plantón en las instalaciones nacionales del SRTPRM. (35)

Día 21 de enero

Este día se conocieron las declaraciones de C. Cárdenas demandando que el gobierno encabezado por C. Salinas combata a fondo el charrismo sindical, a los narcotraficantes y a aquellos que aún venden plazas en Pemex. Esto fue planteado en un mitin en Iguala para promover la formación de un nuevo partido político con la participación de los diputados federales por el PFCRN, R. Wences Reza y F. Salgado Macedonio. (36)

Día 22 de enero

En relación con la muerte del agente del M.P. durante los sucesos del día 10 de enero, los abogados de La Quina, encabezados por R. Franco Guzmán, hicieron declaraciones a la prensa afirmando que cuentan con pruebas de que el asesinato del funcionario judicial no se realizó en el lugar de la detención.

La PGR informa que se prosigue con la investigación en EUA y Europa rastreando posibles propiedades y negocios de La Quina

y asociados, en particular de S. Bolaños. Por su parte el regente del DF, M. Camacho Solís, refutó las declaraciones de F. Velázquez sobre la cacería de brujas en contra de los líderes sindicales, repitiendo que no hay tal y que lo de La Quina es un asunto penal. Negó también que SGC fuera el candidato del gobierno.

Este día se conoció la revocación de la licencia al notario público 182, de Cd. Madero, G. González Galván, a raíz de haber realizado el acta ocular de como quedó la casa de La Quina después de su aprehensión, solicitada por J.P. Ramírez, y en la que se constata no haber encontrado ninguna huella de sangre que comprobara el asesinato, y encontrándose en cambio varias cajas que contenían 250 metralletas Uzi y 30 mil cartuchos que presuntamente los soldados dejaron en la entrada de la casa.

Mientras tanto en el SRTPRM se entregó un desplegado de prensa firmado por 32 secretarios seccionales en apoyo al presidente Salinas y a la candidatura de SGC a la secretaria general del sindicato petrolero, firmado por las secciones 3, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 48, y en el que aparece como responsable de la publicación, C. Romero Deschamps. ⁽³⁷⁾

Día 25 de enero

La CTM emitió un boletín dedicado a desmentir versiones de una afirmación de F. Velázquez en Toluca, en la que aludía a la existencia de una "cacería de brujas" contra los dirigentes sindicales; en el documento se desmintió también

al diario de debates de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que quedaron asentadas las declaraciones de Blas Chumacero donde aseguraba que no habría imposición en el SRTPRM, a pesar de que esa misma tarde se hizo la nominación de SGC.

Según informes preliminares proporcionados por la SEMIP, se contempla la reducción de por lo menos el 20% de los trabajadores de las principales industrias paraestatales: CFE, Dina, AHMSA, Azúcar SA, Fertimex y Pemex; en esta última se pretende una reducción de 20 mil empleados. Según información de Pemex, la empresa contaba en ese momento con 180 mil trabajadores, de los cuales 85 mil eran de planta; también se informó que se estaba liquidando o reacomodando a cerca de 6 mil trabajadores que se encontraban comisionados con los principales ex-líderes de la cúpula del SRTPRM. ⁽³⁸⁾

Día 26 de enero

En una reunión de la cúpula cetemista, F. Velázquez explicó que el caso de los líderes petroleros "quedó terminado, ya que se encuentra en el ámbito jurídico, y ahí la CTM ya no puede hacer nada"; el máximo líder informó también que se iniciaría una depuración en las filas cetemistas a fin de "no dar argumentos al gobierno federal para intervenir en los asuntos internos de las organizaciones gremiales", puntualizando que en la celebración del Consejo Nacional de la CTM, a realizarse del 24 al 27 de febrero próximo, se lucharía para que el SRTPRM permanezca en las filas de esta organización. Este mismo día se informó que F. Velázquez no volvería a dar sus acostumbradas conferencias de los lunes, y

que solo contestaría por escrito a cuestionarios presentados con antelación por los periodistas. (39)

Día 31 de enero

El virtual dirigente del SRTPRM, SGC, acompañado del actual secretario general interino, J. Meléndez, ofreció una conferencia de prensa en la que afirmó que "para mí, el quinismo está liquidado", y que el asunto de M.R. Beteta, "es un caso juzgado en el que hubo una intención tendenciosa de un grupo de personas de nuestra organización"; calificó de especulación la posible reprivatización de Pemex, y afirmó que "habrá una depuración de los dirigentes seccionales que fueron impuestos por La Quina" y un combate permanente contra el quinismo en el sindicato, entendido como "la concentración de los recursos sindicales en tiendas de consumo, en comisiones de contratos, en influencia de la muy reducida cúpula sindical... y en un control fincado en el ejercicio de una voluntad arbitraria, y quién no se sometía era acusado de vendeplazas o era acusado de corrupción o era jubilado sin previo aviso", por lo que su erradicación consistía, en la práctica, "en respetar la autonomía de las secciones, restituirle el respeto a los derechos de los trabajadores", y hacer que las entidades económicas realicen sus funciones en beneficio de los trabajadores; afirmó también que para "mis compañeros, la salida de La Quina del sindicato ha sido sentida como una verdadera liberación", asegurando que concluiría el período que le restaba a S. Barragán C., pero propondría una enmienda a los estatutos para que haya reelección por una sola vez de tres años, "y buscaremos que vuelva a ser rotativo el cargo para acabar con cualquier posibilidad de cacicazgo o maximáto".

A pesar de que la víspera había sostenido, en una conferencia de prensa con corresponsales extranjeros, que los diputados petroleros habían dejado de ser priistas, SGC corrigió esa afirmación, pues dijo que "ellos me hablaron por teléfono para decirme que rectificarían su conducta"; también dijo que tenía "una excelente relación con el secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios, la que se estrechó durante la gobernatura" del mismo funcionario en Veracruz, tiempo durante el cual SGC fue secretario estatal de la CTM.

En la misma conferencia de prensa, SGC informó que La Quina y los otros detenidos tenían por lo pronto una suspensión de sus derechos sindicales por 5 años, y que otros 69 miembros del CEG, incluyendo a R. Camero Cardiel, habían sido suspendidos para dar oportunidad a la nueva dirigencia de proseguir los trámites encauzados; también dijo que desaparecerían la Comisión Nacional de Contratos y la Central de Abastos, ya que eran instrumentos manejados unilateralmente y para beneficio exclusivo del grupo quinista; puntualizó que subsistirían solo las comisiones locales de contratos "para que puedan concursar sin ventajas, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas"; finalmente afirmó que su jubilación estaba en litigio en la STPS, por lo que aquella no llegó a consumarse, y que fue retirado de circulación por disposición de quien dirigía el sindicato, por lo que se le restituyó en el cargo que tenía en la sección 10 y cuya responsabilidad concluía hasta 1990. (40)

**2. Primer periodo de Sebastián Guzmán Cabrera:
febrero de 1989-diciembre de 1991**

El día 2 de febrero se realizó la X Convención Nacional Extraordinaria del STPRM. La asamblea estuvo prácticamente copada por las porras de los integrantes de la sección 10 de Minatitlán; los trabajadores de la sección 34, los mismos que el 10 de enero realizaron un acto en el Zócalo capitalino para exigir la liberación de La Quina, se presentaron a apoyar a SGC, representante, según decía la manta que portaban, de la "política moderna". La convención fue inaugurada por F. Velázquez, quién llamó a los petroleros a "superar etapas pasadas, corregir errores y enmendar fallas" con el fin de estrechar los vínculos de amistad sincera y franca con las instituciones públicas y nuestra central".

El primer "error" se corrigió aprobando por unanimidad eliminar el adjetivo "revolucionario" del nombre del sindicato y, para que no quedara duda de cuál era la nueva línea, a cada uno de los asistentes se les obsequió un ejemplar del libro "El reto", de C. Salinas de Gortari. Otro acuerdo fue formalizar la creación de la sección 48, con sede en Villahermosa, Tabasco. Posteriormente, por aclamación y sin objeción alguna, se aprobó la elección de S. Guzmán Cabrera y el nuevo CEG que presidiría el sindicato, en el que participaban algunos representantes de la cúpula quinista, ya convertidos a la "política moderna". Quien presidió la mesa electoral era uno de los hombres más cercanos a La Quina: C. Romero Deschamps.

En su discurso de toma de posesión, SGC delineó las nuevas reglas del juego: descentralización del sindicato, conservación intacta de los beneficios otorgados por el actual CCT, estrecha alianza con el Estado y militancia en el PRI y la CTM. También afirmó que "no volveremos a caer en el aventurerismo ni en el infantilismo político". (41)

El día 6 de febrero, SGC, los 32 líderes seccionales y los miembros del nuevo CEG, visitaron a F. Velázquez en las instalaciones de la CTM, en donde reafirmaron su militancia priista y cetemista; SGC ordenó a los representantes de las 32 secciones petroleras pagar puntualmente las cuotas a la CTM, asegurando que "los petroleros nos sentimos estimulados de llegar a nuestra casa". F. Velázquez, a su vez, los felicitó por su institucionalidad que impidió que el gremio "sufriera quebrantos".

Después de la reunión en la CTM, más de 300 dirigentes petroleros encabezados por SGC., visitaron al director de Pemex, F. Rojas G. Ahí el funcionario los exhortó a solidarizarse con los esfuerzos del presidente Salinas para renegociar la deuda externa; también atacó a los dirigentes detenidos acusándolos de "actitudes retrógradas y ausencia de vocación de servicio público, confundiendo sus ambiciones personales con los objetivos de la nación"; también les dijo que "el Estado mantendrá a través de Pemex, la exclusividad en la explotación de la petroquímica básica" y se impulsará, sin aflojar el paso, "el mantenimiento de la planta industrial". (42)

Nueva política sindical

Una vez formalizado el cambio de directiva nacional del STPRM, se pusieron en práctica tres líneas estratégicas de política sindical: la descentralización sindical, la reconstrucción del sistema de alianzas al interior del sindicato y la subordinación total a las directivas gubernamentales.

La descentralización consistió, en primer lugar, en eliminar el papel de la Dirección de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas (cargo creado expresamente para La Quina desde 1979) para la administración centralizada de los recursos obtenidos de los contratistas de Pemex y de las aportaciones pactadas con la empresa, trasladando a las secciones el control sobre contratos, plazas, fondos sindicales, tiendas, ranchos, servicios, y administración de fideicomisos formados con la participación del 10% de las utilidades de Pemex. Con esto los grupos locales dispusieron de un botín millonario sin ningún tipo de controles centralizados, que provocó enconadas disputas en las secciones, dejando así a la dirección nacional con manos libres para impulsar la política gubernamental para la industria petrolera (despidos masivos, desconcentración en 4 empresas, privatización progresiva de los servicios de exploración, perforación y plantas petroquímicas).

En segundo lugar se trasladó a las secciones la administración sobre las plazas de trabajo, que básicamente consistió en los siguientes años en la negociación sobre los términos del recorte de personal (no cuantos, que estaba ya definido unilateralmente por la empresa, sino quienes serían

despedidos); con esto se impulsó una separación entre los trabajadores de base y los transitorios, y se pretendía también adelantarse a los previsibles conflictos por venir, responsabilizando a las directivas seccionales de mantenerlos en un plano local y que no trascendieran al plano nacional.

En tercer lugar se eliminó el trabajo gratuito en las obras sociales. Una vez finalizada la convención petrolera y formalizada la elección de la nueva directiva sindical, se realizó una reunión de SGC con los 32 representantes seccionales y el CEG, en donde les advirtió que no quería más explotaciones en contra de los trabajadores "meritorios", ⁽⁴³⁾ lo cual no significó una posición altruista en contra de la explotación de trabajadores transitorios en busca de una plaza, sino un intento por zafar al sindicato de toda responsabilidad laboral con ellos en vista de los próximos despidos masivos.

La segunda línea estratégica se refiere a la destrucción del quinismo como corriente hegemónica, la reconstrucción del sistema de alianzas (que también incluiría a connotados quinistas) y el fortalecimiento del liderazgo de SGC. Aquí encontramos las siguientes acciones principales: en primer lugar, el control sobre los representantes petroleros en el Congreso de la Unión. En la reunión con F. Velázquez el 6 de febrero, los diputados petroleros, J. Barba y J. Ruiz Becerra, afirmaron que los también legisladores quinistas, el senador R. Camero Cardiel (quién intentó imponerse como nuevo secretario general) y el diputado A. Barrientos (que encabezó la ofensiva contra M.R. Beteta), "pintaron su raya (que era una manera coloquial de decir que habían sido excluidos del grupo petrolero en el Congreso de la Unión) y no sabemos que

va a suceder con ellos", al tiempo que señalaban que los declarantes, así como sus otros compañeros de curul (V. Torres Ruiz, J. Camacho Cabrera, y V. Sequera), "seguiremos fielmente la línea que marque el sindicato petrolero y su nueva dirigencia", al tiempo que reafirmaban su militancia priista y cetemista.

En segundo lugar el desmantelamiento y venta de la infraestructura de bienes sindicales: fideicomisos, tiendas, centros sociales, cines, funerarias, flotillas de vehículos de transporte y de carga, ranchos y otras unidades productivas. Desde el 9 de febrero el STPRM anunció que se realizaban auditorías en la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, y la Dirección Nacional de Obras Sociales y Revolucionarias (granjas, tiendas y diversos negocios).

A propósito de los bienes sindicales del llamado "sector social", el día 12 del mismo mes, el director general del Grupo Industrial de la CTM que integraba -entre otras empresas- a Nueva Nacional Textil-Nunatex, Bicicletas Cóndor, Grupo Textil Cadena, Confecciones de Occidente, y el 25% del holding de Rassini, J. Leypen Garay, declaró a la prensa que las empresas del sector social eran la alternativa, ya que el grupo que encabezaba, tuvo en 1988 utilidades por 10 mil millones de pesos, y que los 3 mil trabajadores empleados en las 9 empresas cetemistas, recibieron utilidades que iban de dos a tres meses de su salario. (44)

El día 15 La Quina compareció en audiencia en el juzgado octavo de Distrito en Materia Penal, reafirmando su inocencia

y su honestidad, ya que si no fuera así, el sindicato no contaría con 500 mil millones de pesos "para apoyar a los campesinos y las clases medias populares". Dos días después se supo que el STPRM decidió regresar al "Trampas" los bienes (casas, ranchos, predios, cuentas bancarias) por más de 1 mil millones de pesos (avalúo de 1983), que quedaron en poder del sindicato cuando -como señalamos en la introducción a éste estudio- el ex-líder petrolero fue detenido en McAllen, Texas el 8 de septiembre de 1983 acusado de fraude en contra del SRTPRM y sentenciado a 10 años de prisión, de los cuales purgó dos. (45)

El 23 de febrero SGC había realizado declaraciones a la prensa afirmando que el caso Beteta había sido concluido y que las tiendas sindicales subsistirán, pero sin financiamiento de la empresa; sobre la flota petrolera de Pemex, dijo que se buscaría que creciera; sobre los líderes renunciantes afirmó que en realidad se estaba siendo complaciente con ellos, porqué hasta podía consignárseles por no rendir cuentas claras; informó también que seguían las auditorías y de ahí se desprenderían decisiones sobre posibles actos de corrupción. (46)

El 25 de febrero, mientras se realizaba la asamblea del Consejo General cetemista se informó que el ex-secretario general interino del STPRM, José Melendez Maranto, hasta ese momento secretario del Interior y de Acuerdos del CEG, había presentado su renuncia después de haber solicitado su jubilación; en el sindicato se comentó que esto era resultado de sus vacilaciones para ocupar el cargo máximo y convocar al congreso extraordinario en que fue electo SGC.

El mismo día se entregó un escrito al CEG, firmado por más de 2 mil trabajadores de planta, pidiendo la renuncia del líder de la sección 30 de Poza Rica, E. Rodríguez García, por el motivo de haber sido quién coordinó el plan para jubilar a SGC, meses atrás, para así ocupar el liderazgo de la CTM estatal, a pesar de lo cual, en ese momento se ostentaba "como el campeón de la lealtad" con SGC; entrevistado durante la asamblea cetemista, el líder E. Rodríguez García afirmó desconocer que se pidiera su renuncia, pero en caso de que se la solicitaran "por el bien del sindicato, tengo la edad, la antigüedad y mis servicios completos, así que no hay ningún problema".

El mismo 25 de febrero se publicó un desplegado de prensa firmado por los miembros del CEG del STPRM: SGC, C. Romero Deschamps, R. Amador Castro, y F. Brindis Ortiz; por los integrantes del Consejo General de Vigilancia: P. Pavón Pinales, R. Hidalgo Ledezma y H. Fernández Abdala; y por los líderes de las secciones 3, 10, 11, 14, 22, 23, 25, 26, 29, 33, 34, 35, 36, 38 y 47, en el que se denunciaba a los principales responsables de los negocios sindicales por parte del grupo quinista: Victorino López Reyes, al frente de la Comisión de Contratos; Juan Díaz Guerrero, Comisión Nacional de Vivienda; Ricardo Camero Cardiel, Central de Abastos; Hugo Barba Islas y Mauro Oviedo Estrada, trabajos de la flota petrolera; José Sosa Martínez, Cooperativa de Transporte de los Jubilados; "Pepe Pérez" y Domingo Soto, ranchos agrícolas y ganaderos. También se denunciaba en el mismo desplegado que las secciones de la zona sur y sureste (10, 11, 22, 26, 38, y 44) tuvieron que recibir durante los años ochenta miles de trabajadores de nuevo ingreso provenientes de Ciudad Madero, en detrimento de los trabajadores locales, "lo que fue

permitido por las direcciones seccionales bajo amenaza de ser destituidas fulminantemente o difamadas como vende plazas"; igual sucedió en las secciones de nueva creación, como la 42 y la 47, que agrupaban a los trabajadores de barcazas y de perforación marina en la Sonda de Campeche. Finalmente se señalaba "al grupo que aún está apoderado de la sección 1", encabezado por J. García Rodríguez y G. López Quintero (Comisión de Vigilancia), calificados como "guardianes quinistas encargados de impedir que se conozcan las cuentas de la sección 1". (47)

En tercer lugar la ofensiva en contra del quinismo se realizó por medio de las renunciaciones y jubilaciones forzosas de aquellos líderes seccionales que no alcanzaron a dar el paso hacia la "política moderna". Según la oficina de prensa del STPRM, hasta el 8 de febrero habían presentado su renuncia y pedido su jubilación, 5 líderes seccionales: T. Cano Charles de la sección 36 en Reynosa, Tamaulipas; O. Bocanegra Durán de la 14 en Ciudad Pemex, Tabasco; E. Ordáz de la 3 en El Ebano, San Luis Potosí; A. López Ramos de la 38 en Salina Cruz, Oaxaca; y R. "El Chato" Miranda de la 29 en Comalcalco, Tabasco.

El día 9 de febrero se expidió un boletín del STPRM informando de la renuncia y solicitud de jubilación del líder de la sección 34 (Azcapotzalco y oficinas centrales), H. Valladares Torres. (48)

El nuevo líder nacional SGC, en conferencia de prensa el 16 de febrero informó que para esas fechas se habían dado "cambios" en las direcciones de las secciones 36, 38, 29, 23, 47, 34, y se encontraban en proceso la 3 de Ebano (renuncia

Eusebio Ordáz), 33 de Tampico (Genaro Méndez) y 42 de Ciudad del Carmen (Clemente Guzmán); en la misma conferencia, SGC se vio obligado a defender al líder de la sección 35 y secretario de Organización del CEG recién nombrado, C. Romero Deschamps, de las acusaciones de corrupción y cacicazgo en la sección, así como a declarar que se atenderían las "quejas de inconformidad" en la recientemente creada sección 48 de Villahermosa, en donde la disputa por la dirección seccional amenazaba con provocar enfrentamientos violentos. (49)

El día 21 del mismo mes el CEG informaba de la renuncia de J. García Rodríguez a la secretaria general de la sección 1 y a la empresa "por así convenir a sus intereses". Según el mismo comunicado, con ésta sumaban ya 14 renuncias o "jubilaciones voluntarias" de los principales allegados a La Quina. (50) Sin embargo un día después, en una carta abierta dirigida al presidente CSG, firmada por el "renunciado" secretario de la sección 1, J. García Rodríguez, "por acuerdo de la pasada asamblea general extraordinaria seccional", se denunciaba a SGC por haber ordenado una serie de renuncias y jubilaciones masivas de dirigentes sindicales sin consentimiento de la base trabajadora, violando los estatutos y autonomía de cada sección, "siendo el caso más reciente el de la sección 1, lo que no aceptan los trabajadores", por lo que responsabilizaban a SGC de las amenazas y de cualquier agresión física y moral en contra de los integrantes de la sección 1. (51)

El 26 de febrero, y en una asamblea copada por trabajadores transitorios que degeneró en un enfrentamiento en medio del cual tuvo que abandonar la sesión el presidente del Consejo

Nacional de Vigilancia, fue impuesto por la fuerza como nuevo dirigente de la sección 34, A. Medina Hernández. ⁽⁵²⁾

La tercera línea estratégica, subordinación total a las iniciativas gubernamentales, no solo convirtió al sindicato en aliado activo de la empresa para el reajuste masivo de personal y la aniquilación del quinismo como corriente hegemónica en el STPRM, también convirtió a la nueva dirección nacional de los petroleros en elemento de presión contra la cúpula nacional de la burocracia cetemista, ocupada en ese momento en tratar de recomponer la alianza con el gobierno en turno, puesta en entredicho por los hechos en relación a La Quina.

El mismo día 6 de febrero en que se reunió con la nueva dirigencia petrolera, F. Velázquez hizo declaraciones a la televisión privada, en las que señaló que en la CTM habría cambios trascendentes pero "no atropellados", ya que estos dependen de que los trabajadores los pidan. Por otra parte, en declaraciones a la prensa, el líder estatal de la CTM en Guerrero, P. Camarena C., informó que "desde que se presentó el problema judicial de La Quina, la CTM tomó medidas para alertar a toda su dirigencia y revisar de inmediato sus prácticas, formas de organización y el tipo de liderazgo... Este estado de alerta fue comunicado y debatido en el seno del Comité Nacional de la CTM, y en una reunión amplia con los secretarios generales de los sindicatos nacionales y federales, con el objeto de garantizar que se realice todo un proceso de depuración sindical con la participación de las bases trabajadoras". Al mismo tiempo el dirigente del SUTERM, L. Rodríguez Alcaine, declaró a la prensa que "no obstante que la detención de La Quina se hizo con estricto

apego a las leyes, la acción se entiende como una agresión del gobierno al sindicalismo mexicano", aunque manifestó su apoyo a Salinas y también al anunciado aumento de las tarifas eléctricas, las cuales, según el líder sindical, están subsidiadas con un 42% de su gasto real. ⁽⁵³⁾

El 17 de febrero se realizó la toma de posesión del nuevo dirigente del CT, Cecilio Salas (CGT), en sustitución de Jorge Sánchez (SME); en su discurso ante el presidente Salinas, Salas manifestó que "es necesario poner límites al sacrificio del pueblo", aunque matizó su discurso haciendo un llamado a reforzar la alianza del movimiento obrero con el Estado. ⁽⁵⁴⁾

Por su parte, y en un comunicado previo a la 109 asamblea de la CTM, F. Velázquez anuncia una depuración de dirigentes de la central, ya que hay líderes "que no han cumplido la misión de defender los intereses que se les han conferido". Ese mismo día 22 de febrero, se anunció el nombramiento de E. Pérez Arreola, líder del Stunam, como asesor del presidente Salinas. ⁽⁵⁵⁾

El 24 de febrero, al inaugurar la 109 asamblea general ordinaria del Consejo Nacional de la CTM, el presidente Salinas informó que habría una nueva legislación laboral "para beneficio de los trabajadores"; ahí mismo, el dirigente de la FTEM y de la Coalición Nacional de la Industria Hulera, S. Pérez Tovar, afirmó ante el presidente de la República que "en la búsqueda de las necesarias soluciones socioeconómicas de nuestro país, destaca, señor presidente, su integridad, valor y decisión, y a nadie vamos a dejar que se interponga negativamente entre usted y la clase trabajadora, (ya que)

ambos luchan por el bien de México". (56) No obstante los trabajadores, aunque acarreados como porristas, dejaron sentir su crítica, recibiendo con una sonora rechifla al titular de la STPS, A. Farell, quién se refugió en amena plática, con risas y abrazos, con el nuevo líder del STPRM, SGC.

En el segundo día de actividades de la asamblea cetemista, el líder del PRI, L.D. Colosio, pronunció un discurso en el que reafirmó la línea salinista de demandar la completa subordinación de las fuerzas sindicales, denunciando que "los adversarios del sistema" intentaban la destrucción del movimiento obrero, pero "que quede claro: se toparán, resbalaran, ante la convicción revolucionaria de los obreros y su alianza con el PRI"; Colosio planteó también la necesidad de reflexionar en torno a la actuación de cada organismo, pero no con el afán de deteriorar su estructura sindical, "y menos en beneficio de nuestros adversarios".

A cambio de esa subordinación, la burocracia sindical siguió pidiendo posiciones políticas: a nombre de la CTM, el secretario de Acción Política, R. Ochoa Zaragoza, lamentó que dentro del PRI se hubiera limitado el derecho de la CTM a cargos políticos, aunque afirmó que todos los sindicatos cetemistas debían de afiliarse masivamente al PRI a los trabajadores y a sus familias. A su vez A. Romo, secretario de Educación de la central, demandó para los cetemistas mayores posiciones políticas, cargos en el partido y responsabilidades en el gobierno, sobre todo en vistas de las próximas elecciones a realizarse en 14 entidades del país.

Antes de la llegada de Colosio, el líder electricista, L. Rodríguez Alcaine había propuesto "sacar a patadas a los corruptos de la CTM", lo que fue apoyado por numerosos líderes, casi todos ellos acusados de corrupción; el dirigente de la Unión de Artes Gráficas, Juan Ríos, tuvo que ser callado por F. Velázquez ante los gritos de "ratero, ratero, ratero" que proferían sus bases sindicales. Finalmente la anunciada depuración de la CTM no se concretó en ninguna acción específica.

Aunque nadie lo declaró públicamente, se supo que en reuniones "secretas" durante la 109 asamblea de la CTM, F. Velázquez planteó la inquietud de que el gobierno trasladara al apartado "B" a los trabajadores petroleros; sin embargo SGC si realizó declaraciones en la asamblea cetemista rechazando la posibilidad de que los petroleros fueran cambiados de apartado. (57)

Recorte del CCT, cambio de régimen laboral para los técnicos y profesionistas, inicio de los despidos masivos.

El día 22 de marzo, en una conferencia de prensa en la ciudad de Oaxaca, SGC se declaró a favor de que Pemex no se privatice, y que el hidrocarburo siga siendo un recurso estratégico propiedad del Estado; también planteó la exigencia de que Pemex haga el menor daño posible a la ecología durante las operaciones de perforación marina, y desmintió de que existiera represión en las secciones petroleras, "por el contrario, se han dado más facilidades a los trabajadores para que en un clima democrático y de plena autonomía, elijan a sus dirigentes"; informó también que se habían renovado las dirigencias de 32 secciones, y que se

estaban realizando auditorias en todas ellas para aclarar posibles desvíos, por lo que las entidades que manejaban recursos propiedad del sindicato, tendrían que aclarar su manejo; en relación a las tiendas propiedad del sindicato, aclaró que solo se mantendrían aquellas que fueran autofinanciables y que no reciban subsidio de la empresa; finalmente aclaró que el STPRM aspiraba a seguir manteniendo las posiciones políticas detentadas, pero siempre dentro del PRI, "porque tenemos el mismo derecho de hacer propuestas al igual que otros sectores priistas". (58)

El día 12 de abril más de cien trabajadores de la sección 35, iniciaron un plantón indefinido frente al local del sindicato nacional en la plaza de San Fernando, que posteriormente se convirtió en una huelga de hambre en demanda de restitución en sus puestos al personal movilizado y a los trabajadores que fueron obligados a jubilarse a raíz de que exigieron el saneamiento del sindicato, además de exigir una auditoría a su sección.

El mismo día, pero de manera separada, se anunció la integración de la Coalición Nacional Petrolera, que agrupaba a trabajadores de las secciones 1, 14, 30, 34 y 48, y que pugnaría por el respeto a la democracia, a la autonomía sindical y a los derechos contemplados en el CCT. En conferencia de prensa los dirigentes de la Coalición, R. Reyes Betancourt, de la Sección 30, S. Hernández Ayala, de la 34; J.M. Arzápalo Velázquez, de la 48; A.H. López, de la 14 y E. Alvarado, de la sección 1, denunciaron que SGC llevaba a cabo una fuerte represión, que iba desde negar trabajo, otorgar permisos no tramitados, jubilaciones forzosas, y la liquidación y movilización masiva del personal; todos esos

procedimientos negativos estaban apadrinados por el individuo más prepotente incrustado en el CEG, Raúl Salinas Aragón. Los dirigentes opositores exigieron que participara directamente la base en las auditorías que se realizaban en ese momento; también plantearon que se practicara una auditoría a SGC, ya que se presumía un enriquecimiento ilegítimo a partir del contratismo; finalmente anunciaron la realización de un mitin, para el 12 de mayo, en las oficinas centrales de Pemex, "para dar inicio a una nueva etapa en la lucha de los trabajadores de este gremio, en pos de la democracia sindical". (39)

Ante estas acciones opositoras, la dirección sindical encabezada por SGC inició una contraofensiva. Así, el día 13 de abril se realizó una marcha de trabajadores de la sección 34, de las oficinas de Pemex al local nacional, encabezados por el recientemente impuesto secretario seccional, A. Medina Hernández. Al llegar al local del CEG, se realizó un mitin en el que se apoyó a la dirección nacional en su "lucha por la depuración del sindicato", así como a la "tarea patriótica del presidente Salinas". En el transcurso del mitin, SGC salió del local sindical para encontrarse con los trabajadores de la sección 34 y les aseguró que aun cuando existía disidencia en la misma, "no habrá persecución ni sanciones en contra de trabajadores y empleados por más que se lo merezcan, porque hay respeto a la opinión de los demás"; asimismo, dijo que "no dejemos que se nos confunda y se nos arrebate la bandera de la honestidad y transparencia, por lo cual ustedes compañeros deben ser los mejores testigos, los mejores colaboradores de esta nueva etapa de integridad, honradez y lealtad al sindicato".

Después del mitin, SGC dio una conferencia de prensa, en donde aseguro que aun había problemas en la sección 1, de Ciudad Madero, pero que ya las 33 secciones habían presentado una demanda penal contra quienes resultaran responsables por amago a la población para que apoyara a los grupos quinistas; esos grupos, afirmo SGC, "impiden la libre organización y participación de empleados y trabajadores para que elijan, de manera democrática, a sus verdaderos representantes"; también acusó a los trabajadores que tenían tomadas las instalaciones sindicales de Ciudad Madero, de quinistas, terroristas y porros, y de tener la intención de querer atacar las instalaciones de Pemex; en cuanto a la recién creada Coalición Nacional Petrolera, SGC dijo que "está integrada por unos ilusos de la sección 30 o de la 14, que además no van a arrebatar la bandera de limpieza que el CEG ha enarbolado desde que tomó posesión"; finalmente amenazó con pedir el desafuero y consignación del senador R. Camero Cardiel, si al concluir la auditoría se encontraban irregularidades en la Central de Abastos. (60)

Unos días después SGC, quien durante 16 años estuvo al frente de la cetemista Federación de Trabajadores de Veracruz y que en cuatro ocasiones se reeligió como secretario general de la sección 10 del sindicato petrolero, aseguró en conferencia de prensa, que no pensaba reelegirse en el cargo de secretario general nacional del STPRM. (61)

En los siguientes días se iniciaría una ofensiva auspiciada por la empresa tendiente a eliminar en la próxima revisión del CCT el régimen de sindicalización para los aproximadamente 11 mil técnicos y profesionistas al servicio de Pemex. El día 8 de mayo, las asociaciones de Ingenieros

Petroleros y Mexicana de Arquitectos al Servicio de la Industria Petrolera, así como del Colegio de Ingenieros Petroleros, demandaron en carta abierta a Pemex y al sindicato que se iniciaran los trámites para dejar de pertenecer al régimen de sindicalizados y pasar a ser personal de confianza; en el documento, los profesionistas planteaban que "perteneciendo al sindicato han tenido que atender asuntos distintos a su quehacer profesional como es su acción seccional, que incluye asambleas, marchas y otro tipo de apoyos sindicales"; también denunciaban que los "procedimientos escalafonarios o sindicales, no siempre dan lugar para que el personal profesional de Pemex progrese con base en su capacidad y desempeño, mientras que en algunas ocasiones estas se logran con posiciones de privilegio conseguidas por militancia y actividades sindicales". El día 11 de mayo se informó que alrededor de 3 mil miembros de la Asociación de Ingenieros Petroleros de México (AIPM), acordaron por votación unánime separarse de sindicato y solicitar a la empresa su traslado al régimen de confianza.

(62)

El día 16 de mayo, la dirigencia del STPRM denunció que desde la dirección de Pemex se alentaba a los técnicos para formar parte del régimen de confianza, pero que la empresa no estaba en capacidad de absorber a los 11 mil técnicos y profesionales. El STPRM consideró en su comunicado que esta situación era normal y sucedía cada vez que se aproximaba la revisión del CCT.

Por su parte el representante sindical de los técnicos y profesionistas de la sección 34, arquitecto F. Domínguez, denunció que personal de confianza de Pemex, presionaba a

sindicados para que firmaran desplegados en favor del régimen de confianza, y que se estaba usando a la AIPM y al CIPM, organismos presididos por M. Ortíz de María y C. Cuéllar Angulo, subdirectores de Producción Primaria de Pemex y de Tecnologías de Explotación y Explotación, del IMP, respectivamente, "para hablar en favor de que los técnicos dejen de ser sindicalizados". El arquitecto Domínguez informó también que a él y a A. Cruz Bencomo, a quienes la empresa consideraba "peligrosos" por su actividad sindical, los habían comisionado a provincia tratando de evitar su actividad en la ciudad de México para enfrentar las presiones de los funcionarios; como ejemplo de esto, relató que en la Gerencia de Refinación de Oficinas Centrales "el gerente mandó pasar un escrito para convertir en personal de confianza a los técnicos y profesionistas, y a quienes se negaron se les sancionó de inmediato". Finalmente el arquitecto Domínguez negó que los 11 mil técnicos y profesionistas hubieran solicitado pasar a ser de confianza, afirmando que "todo es una maniobra de la empresa, que así pretende llevar a la práctica un supuesto programa de modernización, al mismo tiempo que se quita de encima a un gremio combativo". (63)

El 1 de junio se publicó un desplegado de prensa firmado por el Departamento de Técnicos y Profesionistas de la sección 24, en el que manifiestan su rechazo a las declaraciones de las diferentes asociaciones de profesionistas que solicitaban el paso al régimen de confianza; reafirmando que no deseaban abandonar su carácter de sindicalizados, porque significaría renunciar "a los derechos conquistados a través de una ardua lucha"; también rechazan que se pretendiera adjudicar a la sindicalización de los técnicos y profesionistas los

problemas por los que atraviesa la empresa, ya que éstos se originaron "en las políticas erróneas aplicadas en los últimos años". (64)

Este mismo día se anunció la instalación de la comisión mixta revisora del CCT, que sería presidida por el dirigente sindical, J.C. Vega Olivares; ahí mismo SGC anunció que el paso de los técnicos y profesionistas al régimen de confianza era ya una decisión tomada y que "será muy difícil para el sindicato petrolero detener la ejecución del proyecto de Pemex de incorporar al régimen de confianza entre 5 y 6 mil técnicos y profesionistas que ahora son sindicados. Muchos de estos últimos, sin embargo, ya realizan tareas propias del personal de confianza, dado que son por ejemplo supervisores y jefes de área, y participan en las labores de dirección"; aunque el líder nacional aclaró que el problema de los técnicos y profesionistas no sería materia de discusión en la siguiente revisión del CCT, sin embargo si precisó que las prestaciones de los que pasen a ser de confianza no serían afectadas, y por el contrario se reforzarían; también dijo que en ese momento en el sindicato estaban agremiados alrededor de 12 mil técnicos y profesionistas, de los cuales entre 5 mil y 6 mil necesariamente tendrían que aceptar su cambio. (65)

Un día después las declaraciones de SGC tuvieron respuesta en un comunicado de la Rama de Técnicos y Profesionistas de la sección 34, en el que consideran lamentables las afirmaciones de SGC, ya que éste justifica que los técnicos y profesionistas sean desincorporados del sindicato; en el comunicado negaban desempeñar funciones de confianza (como lo aseguró SGC), porque su trabajo no era de dirección,

vigilancia y fiscalización con carácter general, ya que sus funciones estaban especificadas, y en ningún caso se apegaban a lo establecido en la LFT para el caso de los trabajadores de confianza; también afirmaron que la productividad y eficiencia no estaban en pugna con el régimen sindical, como lo manejaba la administración de Pemex, y proponían que el problema se definiera en un foro público nacional con carácter resolutivo, en el cual participaran el gobierno, el sindicato, los trabajadores petroleros, los investigadores y el pueblo en general, para definir el rumbo de la industria petrolera. (66)

El día 12 de junio se iniciaron oficialmente las negociaciones entre el sindicato y la empresa para la revisión del CCT, periodo que vencía a fines de julio próximo. Hasta este momento el sindicato había fijado en 25% el porcentaje demandado en materia de aumento salarial; sin embargo se sabía que empresa y sindicato habían pactado ya la modificación de 82 de las 271 cláusulas del contrato colectivo, con el fin de "achicarlo y hacerlo más dinámico", con lo que de manera explícita, el sindicato se declaraba dispuesto a aceptar el desmantelamiento del contrato; para compensar un poco se rechazaba "en forma tajante" la propuesta patronal de establecer horario discontinuo para los trabajadores y trasladar los servicios de salud al Seguro Social. Según declaraciones del vocero oficial del gremio, O. Hernández, no habría emplazamiento a huelga "dado que es una empresa prioritaria en la economía nacional y el desarrollo del país, por lo que sus trabajadores están comprometidos con el ejecutivo federal para superar los problemas y no para generarlos".

Las principales demandas se referían a aumentos económicos en indemnizaciones, becas, jubilaciones, antigüedad, así como mayor pago a los que laboraban tiempo extra, y ampliación de los fondos de ahorro y los servicios de salud; en la cláusula 51 bis, se pedía incremento extraordinario en las prestaciones igual al que se otorgara a los de confianza, tales como bonos de actuación mensuales, trimestrales y anuales y los que en el futuro se llegarán a establecer; en la cláusula 166, se pedía aumento al financiamiento a la vivienda de 4.5 a 12 millones de pesos, y que esta aportación se hiciera a través del Padrón Nacional Pro-Construcción de Casa del CEG del STPRM (de próxima creación); en la cláusula 268, se solicitaba elevar de 20 a 50 millones de pesos el pago mensual al CEG para gastos de viajes de sus integrantes. Otro grupo de demandas se referían a la necesidad de mayores programas de capacitación y a una mayor intervención del sindicato en los reajustes de personal y el maltrato a los operarios.

Pemex informó que las cláusulas modificadas de común acuerdo por las partes eran las siguientes: 4, 8, 10, 11, 14, 15, 23, 25, 26, 27, 28, 44, 47, 51 bis, 52, 55 bis, 61, 62, 67 bis, 68, 69, 70, 73, 76 bis, 77, 78, 80, 84, 86, 93, 98, 101, 102, 103, 110, 111, 112, 118, 122, 125, 130, 132, 133, 140, 141, 143, 146, 147, 148, 152, 158, 164, 166, 168, 171, 173, 174, 174, 179, 180, 181, 182, 187, 188, 192, 197, 215, 217, 222, 229, 231, 233, 250, 260, 262, 265, 266, 268 y 271. ⁽⁶⁷⁾

Mientras las negociaciones contractuales se realizaban en la ciudad de México, durante un acto con los candidatos a diputados priistas en Jalapa, Veracruz, el líder nacional de los petroleros, SGC, negó que hubiera despidos masivos en

Pemex, pero aceptó que existía recorte de presupuesto y que se habían detenido algunas obras; ahí mismo también negó que existieran problemas en la sección 30, "pues lo que pasó fue que salió E. Rodríguez y se realizó el cambio de directiva de acuerdo con los estatutos". (68)

El 5 de julio se iniciaron de los trabajos del "Foro Petróleos Mexicanos: Trayectoria y Perspectivas para el Desarrollo Independiente del País", en la Cámara de Diputados; este foro fue resultado de la iniciativa de una serie de grupos de obreros, técnicos y profesionistas independientes, en coordinación con diputados de oposición, y tuvo como objetivo analizar la situación que privaba en ese momento en la paraestatal y los posibles cambios al CCT; las actividades se iniciaron con la denuncia de que el CCT se estaba revisando entre el STPRM y Pemex, sin realizar asambleas y sin que los trabajadores conocieran el pliego de peticiones, y de que en realidad lo que se estaba fraguando era la mutilación del CCT en cosas tan importantes como la suspensión de ascensos, la anulación del tiempo extra, la libre movilidad de los puestos y adscripciones por parte de la empresa, la expulsión del sindicato de técnicos y profesionistas y la disminución de derechos en todos los órdenes; también se denunció que la industria petrolera, la más importante del país "ha entrado en un proceso desnacionalizador, modernizador en forma unilateral, con un criterio sujeto a los designios del capital internacional y con la clara intención de lesionar a los trabajadores".

Como resultado de las discusiones entre los trabajadores petroleros, académicos y simpatizantes, se acordó exigir se prorrogara, hasta por un año, el CCT vigente, salvo en el

caso del tabulador que debería ser aumentado en 30%; se descalifique a SGC como representante gremial por permitir la permanente intromisión de las autoridades en la vida sindical; se promueva el uso racional de los hidrocarburos respecto al ecosistema; el respeto a la sindicalización de los técnicos y profesionistas organizados hace casi 11 años; una mayor eficiencia administrativa; y mayor información sobre lo que sucede en Pemex y sus empresas subsidiarias. También se acordó que los trabajos se convirtieran en un foro de discusión permanente y nacional, así como llevar a cabo las acciones necesarias para informar regionalmente a los petroleros del intenso golpe previsto desde hacía seis meses, por lo menos, contra sus conquistas fundamentales; finalmente el foro hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad para formar un frente que pudiera parar el golpe contra los trabajadores. (69)

En los siguientes días después de concluido el foro, se siguió manifestando la inconformidad de diversos sectores de los trabajadores petroleros, tanto con la forma en que se realizaba la negociación del CCT, como con la manera en que se llevaba a cabo la designación de las directivas seccionales. El 12 de julio, I. Hernández, dirigente de Tendencia Democrática de la sección 35, también participante en foro, afirmó que los trabajadores petroleros habían perdido capacidad de negociación para defender el CCT desde que llegó al poder SGC; el mismo dirigente anunció la realización de una sesión del Foro Permanente de Defensa de la Industria Petrolera y su Organización Sindical, el 21 de julio en Ciudad Madero. (70)

El día 14 de julio se publicó un desplegado en la prensa firmado por los técnicos y profesionistas de la sección 34, dirigido al presidente de la República, en el que denunciaban que Pemex y el STPRM estaban contraviniendo la Constitución, la LFT y los estatutos del sindicato al no tomarlos en cuenta en la negociación para pasar a trabajadores de sindicalizados al régimen de confianza; en el documento se hacía un llamado a los trabajadores petroleros a oponerse a la mutilación del CCT, a la solidaridad de los diputados de la LIII legislatura, de los trabajadores del país, y del pueblo en general; finalmente se exigía una negociación directa entre los representantes de los técnicos y profesionistas y Pemex, así como un aumento salarial del 35%. (71)

El 15 de julio de 1989 los secretarios de las secciones 11 de Nanchital y 31 de Coatzacoalcos, denunciaron que serían afectados más de 2 mil 600 trabajadores en sus respectivas secciones, al pasar a ser de confianza los técnicos y profesionistas. Por su parte los abogados laborales Amado Cruz Malpica y Abel Jiménez Hernández, que representaban en ese momento a más de 500 trabajadores despedidos en la zona desde enero anterior, denunciaron también que Pemex realizaba un estudio en la zona sur denominado "Programa de Cancelación de Plazas Extraordinarias y de Personal de Planta Excedente, Requerible o Sujeto a Reajuste", que significaría más recortes y despidos en las áreas de operación, mantenimiento, oficinas administrativas, proyectos y construcción de obras. (72)

El 12 de julio, y ante la abrumadora votación en las elecciones realizadas en Ciudad Madero, el CEG del STPRM se vio obligado a reconocer a la nueva directiva seccional

encabezada por N. Villaseñor, con lo cual se marcaba una excepción en la cadena de imposiciones de comités seccionales que la directiva nacional realizaba en la mayoría de las secciones.

Dos días después, el dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, S. Hernández Ayala, planteó que al igual que en Ciudad Madero, en el resto de las secciones del sistema petrolero debía haber elecciones limpias, a través del voto secreto y directo; también denunció que las pasadas elecciones en las secciones 14, 24, 30, 34 y 48 fueron fraudulentas, quedando de nueva cuenta quinistas que tenían años ocupando cargos sindicales, y que se mantenían en el poder mediante una nueva alianza con el grupo encabezado por SGC, por lo cual continuaban las viejas prácticas corruptas de venta de plazas, robo de las cuotas sindicales, imposición de nuevos seguros de vida y descuentos arbitrarios a los trabajadores. (73)

El 27 de julio, los dirigentes de la Coalición Nacional Petrolera, A. Sosa Orozco, G. Castellanos y F. Jiménez, realizaron una conferencia de prensa en la que acusaron al CEG de llevar a cabo en forma secreta y de forma unilateral la revisión del CCT. Los dirigentes también denunciaron que SGC, en una reunión realizada con ellos mismos, les manifestó "que los trabajadores petroleros aún no están capacitados para la democracia y que hacer del conocimiento de las bases la actual revisión contractual, hubiese provocado graves conflictos dentro del gremio". Tres días después S. Hernández Ayala, también dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, denunció que el CCT negociado entre el sindicato y Pemex, que aún no se había dado a conocer, sufrió muchas modificaciones

en perjuicio de los trabajadores, principalmente en las cláusulas 3, 7 y 22 y la supresión de otras. Por ejemplo, se eliminó la 265 con lo que dejaran de fomentarse obras agropecuarias, "que utilizaba La Quina para enriquecimiento ilícito", y la 266 sobre el reparto de la canasta básica de alimentos. (74)

Un día antes, el 26 de julio, Pemex anunciaba la suspensión total de liquidaciones y jubilaciones, debido a que "fue superado el presupuesto que se tenía asignado para ello"; la empresa informó que esto se debió a que "los quinistas" en masa pidieron su liquidación y que la mayoría de los transitorios despedidos le ganarían los pleitos en los tribunales a Pemex; así mismo, se anunció que no habría nuevas contrataciones en lo que restaba del año, y que en adelante sería minuciosamente estudiado cada caso de jubilación y liquidación, pues se jubiló personal que todavía no cumplía la edad requerida. Sin embargo, trabajadores transitorios despedidos desde principios de año, de la refinería de Azcapotzalco y de la de refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hgo., denunciaron ese mismo día que seguía la venta de plazas en el sindicato a 1 millón y medio de pesos cada una, y que las juntas especiales 7 y 12 de la JFCA, se encontraban saturadas con las demandas de los petroleros, al tiempo que realizaban prácticas dilatorias y aumentaban los trámites "engorrosos" para desalentar al trabajador.

El mismo día 28 se publicó un desplegado de los técnicos y profesionistas de la sección 1, protestando porque se les había marginado de todo lo relacionado con la revisión contractual, ya que no habían tenido "ni información ni

participación ni mucho menos oportunidad de presentar propuestas"; también planteaban su preocupación y alarma por los rumores no desmentidos de que los profesionistas y técnicos pasarían a ser de confianza. (75)

La firma del CCT se realizó en la STPS el 31 de julio; después de realizada, los funcionarios sindicales se trasladaron a Los Pinos en donde se reunieron con el presidente Salinas, el secretario del Trabajo, A. Farell, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, F. Hiriart y el director de Pemex, F. Rojas; éste último funcionario calificó de extraordinario el acuerdo logrado entre el sindicato y la empresa, "pues en él privaron la armonía, el respeto y la confianza entre trabajadores y administración". En un escueto boletín de prensa, la empresa informó de un aumento salarial del 12%, directo al salario, y un aumento de 2% en prestaciones, así como de la revisión de 271 cláusulas contractuales. El dirigente nacional del sindicato, SGC, rodeado de un fuerte cerco de seguridad, evadió realizar alguna declaración al respecto. (76)

Al día siguiente, SGC realizó una conferencia de prensa en donde informó que habían sido 9 mil técnicos y profesionistas los que pasaron al régimen de confianza, ya que desempeñaban labores de administración, supervisión, fiscalización, vigilancia, "pues la modernización y efficientización de la empresa requiere contar con gente disponible en cualquier momento"; también confirmó que se modificaron 80 cláusulas del CCT y que 30 mil trabajadores transitorios habían perdido su ocupación; según planteó el líder nacional, entre las cláusulas suprimidas se encontraban aquellas que obligaban a la empresa a destinar partidas presupuestales para las

tiendas sindicales, para las actividades agropecuarias y para gastos de los dirigentes petroleros, aunque confirmó que el sindicato no dejaría de percibir el 2% que aportaban los contratistas por cada obra realizada. Según afirmó SGC, el incremento de salarios pactado no lesionaba el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), pues estaba dentro de lo acordado con el gobierno federal.

Ese mismo día 1 de agosto, en un boletín de prensa, la Coalición Democrática Petrolera, señaló que con la firma del CCT, la dirección sindical entregó a la empresa la decisión de desemplear y contratar trabajadores a su arbitrio.

Como contraparte, algunos articulistas iniciaron una campaña en contra de los servicios médicos de Pemex, planteando que existía exceso de personal sin utilidad específica, que fomentaban la especulación y tráfico de incapacidades, permisos y atención a personas no derechohabientes, así como un incorrecto manejo de recursos y medicamentos, pero que con el nuevo CCT, "se acabó el privilegio ilegítimo de que gozaban los médicos" (J. Dueñas R., Excélsior); también se lanzaron denuestos contra los trabajadores que pasaron a ser de confianza: perforadores, técnicos, ingenieros, jefes de brigada, ayudantes de técnicos, jefes de departamento etc. acusándolos de tortuguismo, chantaje, cobrar horas extras etc. (J.M. Magaña, Nacional). (77)

La política moderna en la empresa y el sindicato

En los días que siguieron a la firma del CCT, activistas del sindicato petrolero, con SGC a la cabeza, realizaron eventos partidistas con el PRI, en la zona Norte y Sur de Veracruz,

que incluyeron la publicación de un desplegado en favor de los candidatos a diputados y presidentes municipales del PRI en el mismo estado; en un intermedio dentro de la campaña partidista, SGC declaró a la prensa que "México y nuestro sindicato se mantienen firmes como dueños de sus propios recursos"; también afirmó que "capitales extranjeros podrán participar en la petroquímica, aunque sólo asociados con capitales mexicanos". (78)

El 15 de agosto, y con motivo del 54 aniversario de la fundación del STPRM, se realizó una ceremonia conmemorativa en la que también se inauguró el centro deportivo y de convenciones de la sección 10 en Minatitlán, acto en el que estuvo presente el gobernador de Veracruz, D. Delgado; en el discurso principal, el dirigente nacional petrolero, SGC, afirmó que el gremio debía fortalecer siempre su alianza con el pueblo, con el Estado y con el gobierno del país, precisando que "esta alianza debe entenderse en los términos del mayor respeto hacia los derechos de los trabajadores, y como una suma de ideas, de conductas y de actos hacia los más altos fines que persigue el gobierno nacional". De manera inusitada la ceremonia finalizó con la entrega a SGC de un testimonio de lealtad por parte del recientemente electo comité ejecutivo local de la sección 1 de Ciudad Madero, encabezado por su secretario general, N. Villaseñor Villafuerte. (79)

Unos días antes, el 7 de agosto, los técnicos y profesionistas de la sección 34, amenazaron con ampararse contra Pemex y el sindicato por haberlos trasladado al régimen de confianza sin haberlos consultado; en conferencia de prensa anunciaron la realización de una serie de acciones

que iniciarían con la realización de asambleas departamentales en las diferentes secciones, para que los técnicos y profesionistas "definan cuál es el camino que quieran seguir", uno de los cuales podría ser la formación de un nuevo sindicato; también denunciaron que trabajadores que se pronunciaron contra la medida de que fueran de confianza habían sido objeto de hostigamiento por parte de la empresa.

(⁸⁰)

El 25 de agosto, profesionistas que laboraban en las instalaciones de Pemex en el D.F., Ciudad Madero, Cadereyta, Reynosa, Poza Rica, Salamanca, Tula, San Martín Texmelucan, La Cangrejera, Minatitlán, Nanchital, Cosoleacaque, Morelos, Villahermosa, Ciudad Pemex, Cactus, Salina Cruz y Sonda Marina de Campeche, anunciaron la formación de un Sindicato Nacional de Profesionistas al Servicio de Pemex, el cual demandaba, como primera medida, la nulidad del convenio administrativo sindical, mediante el cual perdieron su calidad de sindicalizados los técnicos y profesionistas; también denunciaron que los dirigentes de los profesionistas democráticos de la sección 34, F. Domínguez, A. Cruz, A. Fragoso, J. Millán y S. Osorio fueron enviados a lugares muy distantes de su residencia, sin ninguna explicación, y como parte de un clima de terror instrumentado por la empresa contra los trabajadores técnicos y profesionistas disidentes.

(⁸¹)

Por su parte la Coalición Nacional Petrolera denunció el 2 de septiembre que, como parte de las reformas aplicadas al CCT en Pemex, la empresa había incrementado los recortes de personal, lo cual contradecía lo afirmado por la empresa el 25 de julio, de que los despidos habían cesado por falta de

presupuesto. También denunció la compactación del escalafón en "bloques", los cambios excesivos al régimen de confianza de personal sindicalizado y la pérdida de materia de trabajo. También se demandó una auditoría de la Contraloría General de la Federación en la distintas áreas y subdirecciones donde se realizaban jugosos negocios con los recursos de la empresa; entre otras acusaciones, se indicó que funcionarios de la empresa y dirigentes del sindicato lucraban con los descuentos injustos a los trabajadores, con la imposición de seguros de vida fantasmas, cuotas adicionales, cajas de ahorro decididas unilateralmente, contratación de personal al margen del contrato colectivo, jubilaciones especiales a incondicionales, otorgamiento de salarios indebidos y viáticos injustificados a dirigentes sindicales, todas éstas acciones realizadas por la Coordinación de Recursos Humanos de Pemex. (82)

El día 5 de septiembre se publicó un desplegado de prensa firmado por 130 trabajadores médicos, ingenieros y profesionistas de diversos centros de trabajo del sistema petrolero, en el que informaban que habían presentado demandas individuales ante la JFCA, en las que solicitaban la anulación del convenio entre sindicato y Pemex, que pasó al régimen de confianza a trabajadores médicos, técnicos y profesionistas. Asimismo, la suspensión de cualquier movilización arbitraria y de las medidas represivas contra los inconformes, así como las disposiciones administrativas que cambiaban condiciones de trabajo, lugar, horario y jornada semanal. En el mismo desplegado denunciaban que la empresa trataba de dividir a la base trabajadora ofreciendo, a quienes se disciplinaban, toda clase de prestaciones y sobresueldos que en realidad eran temporales, pues tan pronto

el personal pasara a ser de confianza se les retirarían esas prestaciones; el documento finalizaba llamado a los trabajadores a luchar por la anulación del "aprobioso convenio de desindicalización".

Al respecto, el grupo parlamentario del PRD señaló, en conferencia de prensa, que ese convenio era una agresión a los derechos adquiridos por los trabajadores, ya que establecía un precedente para los sindicalizados del país, puesto que había ya el ejemplo de que podían derogarse las conquistas laborales a partir solo de acuerdos entre la patronal y las direcciones sindicales oficialistas. (83)

De manera misteriosa, a las 0.30 horas del 20 de septiembre se registró un incendio que destruyó el tercer piso del local nacional del STPRM, en donde se encontraban las oficinas de las secretarías General, del Trabajo, de Higiene, de Organización y Estadística, así como el Departamento Jurídico y la Comisión Pro-Construcción de Viviendas, por lo cual se perdieron números archivos y documentos. Sobre los hechos, SGC declaró que el sindicato no tenía "enemigos como para querer incendiar su sede", y que el siniestro fue resultado de un corto circuito; dijo también que los archivos perdidos "no tenían gran importancia, ya que los documentos de auditoría se encontraban en otro sitio".

Por su parte, el dirigente de la Coalición Nacional Petrolera, S. Henández Ayala, denunció que era muy sospechoso que en vísperas del anuncio de los resultados de auditorías en el sindicato, se hubieran quemado los documentos jurídicos que podrían haber puesto en entredicho la honestidad de algunos líderes "que a pesar de su dudosa acción, se

mantenían enquistados en puestos de dirección"; el líder opositor declaró también que los incendios en las oficinas sindicales y administrativas eran una práctica que se realizaba con cierta frecuencia para limpiar todo vestigio de corrupción, citando los casos del incendio del centro administrativo durante la gestión de J. Díaz Serrano, del local de la caja de ahorros en la sección 34 en 1974, y la sección 35 en 1975. ⁽⁸⁴⁾

Un día después del incendio, y durante un acto programado por el DDF, SGC afirmó en entrevista con la prensa, que la disidencia en Pemex ya había desaparecido, ya que la Coalición Nacional Petrolera, "tengo entendido que se desintegraron", pues después de la revisión del CCT "no ha dado señales de vida". ⁽⁸⁵⁾

Después de guardar silencio durante más de un mes, SGC ofreció una conferencia de prensa el 26 de octubre, donde afirmó que el sindicato no estaba interesado en participar, con recursos propios, en la industria petrolera, "porque la actividad empresarial no es la meta del sindicato, es la de velar por los intereses laborales". Consideró que la finalidad de la modernización de Pemex era erradicar dispendios, aprovechar los recursos óptimamente, combatir vicios, e implantar sistemas y métodos modernos, pero sobre todo, generar un cambio de actitud de la misma empresa; desde su perspectiva, el concepto de modernización no había traído aparejado el desplazamiento o despido de trabajadores, sino simplemente un mejor aprovechamiento de los recursos humanos. Finalmente se pronunció por la vigencia del PECE hasta marzo de 1990, cuando sería necesario hacer ajustes, inclusive a los precios de la gasolina. ⁽⁸⁶⁾

Durante el mes de noviembre la CTM propuso, ante la acelerada pérdida del poder adquisitivo de la población trabajadora, una revisión de los salarios mínimos, ante lo cual el dirigente nacional petrolero se pronunció en contra, pues consideraba que "se podría poner en riesgo la concertación, se provocaría una mayor inflación, se generarían desajustes económicos y se rompería el PECE".

Por otra parte, SGC negó que alguna de las modificaciones que se hicieron a las cláusulas del CCT petrolero hubieran afectado los intereses de los trabajadores, ya que por el contrario, éstos habían recibido mayores beneficios desde que se inició la administración de Salinas de Gortari. También se refirió al imperativo de modernizar a Pemex, ya que la industria petrolera debía modernizar su equipo de operación, porque que de no hacerlo dejaría de ser competitiva y productiva, y aumentaría el peligro para los trabajadores por el deterioro las condiciones de seguridad laboral. ⁽⁸⁷⁾

Durante este mismo mes un periódico local de Veracruz difundió la noticia de que SGC renunciaría a su cargo por "problemas de salud", y que podría ser sustituido por el ex-líder recientemente liberado, H. Hernández "el Trampas", por el dirigente de la sección 11, F. Calderón, por el dirigente de la sección de Minatitlán, P. Pavón, o por C. Romero Deschamps de la sección 35. Ante estos rumores, los secretarios seccionales realizaron un pleno urgente de dirigentes para manifestar su apoyo al líder nacional, acordando dar a conocer un comunicado en el que desmentían la supuesta renuncia, mismo que fue dado a conocer a la opinión pública por el vocero de prensa del sindicato, J.M. Padrón

Lara; unos momentos antes de la realización del pleno, SGC ofreció una entrevista de prensa en la que reconoció que "varios de los actuales dirigentes de Coatzacoalcos y Minatitlán tratan de revivir sindicalmente a 'el Trampas', para tratar de imponer el clima de prepotencia que se vivía en la época de La Quina"; el líder nacional criticó el hecho de que "el Trampas" hubiera cumplido solamente dos años de la condena de 10 que le fijaron las autoridades judiciales, lo que hacía pensar, dijo, en su enorme poder económico que sobrepasa la imaginación de cualquiera; pese a ello, afirmó que el sindicato petrolero no pretendía hacer ninguna investigación al respecto, "porque esas ya son cosas del pasado". (88)

Con motivo de las elecciones locales en el estado de Tamaulipas, el 17 de noviembre se realizó un acto de apoyo a los candidatos priistas en las instalaciones de la sección 33 en Tampico, donde el orador principal fue SGC, quien hizo un llamado a los trabajadores a votar en favor del PRI, "para seguir avanzando por el camino trazado por el presidente CSG". (89)

Unos días después, en una ceremonia en la que el director de Pemex, F. Rojas Gutiérrez y el secretario del Trabajo, A. Farell, entregaron el conjunto habitacional "La Escalera" con 480 viviendas, de la sección 35, el líder nacional petrolero afirmó que para el sindicato era un orgullo tener a Farell como secretario del Trabajo, "pues ha sabido guardar el equilibrio que debe haber en las relaciones del movimiento obrero con el gobierno". (90)

Por su parte Pemex difundió durante el mes de noviembre un comunicado en el que informaba que, con motivo de la abrupta caída de los precios internacionales del petróleo durante los últimos 6 años, había sido necesario la reprogramación de algunas obras, así como el retraso de los programas de expansión de la empresa, lo que había impulsado la necesidad de "hacer más con menos"; de esta manera, de los 70 mil 600 trabajadores y personal de la empresa empleado en sus proyectos y obras en marzo de 1988, se pasó a sólo 19 mil 207 trabajadores en mayo de 1989: 14 mil 133 de Pemex y 5 mil 74 de los contratistas, lo que significó una reducción del 73% en el personal ocupado en los proyectos de expansión de la empresa. ⁽⁹¹⁾

Aún y con esta información oficial, días después SGC rechazó que hubiera recorte de personal, ya que de lo que se trató fue de un "mero recorte presupuestal" que en consecuencia provocó la suspensión de algunas obras en proceso y ya no se contrato personal; informó también que la principales obras suspendidas se encontraban en el complejo petroquímico de Salina Cruz, el Morelos, Dos Bocas y la extensión de oleoductos en todas las instalaciones.

En la misma entrevista, SGC dijo que al realizarse auditorías en cada una de las secciones del gremio, "se encontraron bastantes diferencias entre lo que había y lo que debe haber, pero no se ha procedido porque la mayoría de los responsables están fuera tanto del alcance del sindicato como de las autoridades judiciales correspondientes". ⁽⁹²⁾

En los primeros días de enero de 1990, el CEG del STPRM y los 33 secretarios generales, acudieron a Palacio Nacional a

cumplir con la tradicional ceremonia de salutación con motivo del año nuevo al presidente Salinas. El mandatario recibió un mensaje de solidaridad del sindicato petrolero y dio como respuesta un apoyo a "mi amigo SGC, quien ha estructurado una nueva relación entre empresa y sindicato"; el presidente de la República dijo a los petroleros que "en el presente año se impulsarán los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en la industria petrolera para abatir considerablemente los índices de riesgos de accidentes a los trabajadores de la industria petrolera". Posteriormente los líderes petroleros se entrevistaron con el director de Pemex, F. Rojas, en donde le toco pronunciar el discurso al secretario de la sección 11, de Nanchital, Veracruz, F.J. "Chico" Balderas, quien dijo que "todos estamos trabajando con mayores esfuerzos en incrementar la productividad y lo estamos haciendo con eficiencia, demostrando así nuestro interés por tener una empresa que siga siendo el sostén de la economía de nuestra nación, pero algunos funcionarios menores no lo han entendido y han malinterpretado sus órdenes", violando así el CCT. (93)

En la medida en que continuaban los rumores sobre la posible renuncia por enfermedad de SGC, éste tuvo que realizar una conferencia de prensa para desmentir las versiones, afirmando que "no soy superman, pero tampoco me estoy muriendo para tomar esa determinación"; a una pregunta sobre las auditorías practicadas a los bienes del sindicato, el líder nacional contestó que "encontramos faltantes y anomalías, pero hemos decidido no emprender demandas. Nos reservamos las acciones penales. No queremos que esto sea motivo para que haya intranquilidad en el sindicato".

Unos días después, y en ctra conferencia de prensa, SGC comentó que a casi un año de haber tomado posesión como máximo dirigente petrolero, se había logrado la autonomía y la democratización sindical, abandonándose "las prácticas negativas y sistemas de solapación que denigraban la imagen de los trabajadores de la industria y dañaban los intereses de la nación", destacando que en su administración se logró recuperar "los fondos de ahorro y el aguinaldo que durante la gestión de "La Quina" habían desaparecido"; también afirmó que durante los dos primeros meses después de haber tomado posesión del cargo, se logro renovar, por voto universal 28 de los 33 comités seccionales de la agrupación. Un día después, y al cumplirse un año de la detención de La Quina, SGC, en gira por Veracruz, dijo que la salida de La Quina del gremio petrolero significó la erradicación de viejos vicios que no beneficiaban a los trabajadores, y la recuperación de la moral en el sindicato, por lo que la corrupción en el interior del sindicato "era cosa del pasado". (94)

Por su parte el líder del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC), S. Hernández Ayala, declaró a la prensa que SGC debería de renunciar a la secretaría general del sindicato petrolero más por verguenza que por motivos de salud, ya que su gestión al frente del gremio se había caracterizado por el absoluto entreguismo al gobierno sin importarle los intereses de los trabajadores; el líder disidente denunció que los métodos antidemocráticos y pervertidos de la dirección sindical eran los mismos que impuso La Quina en su reinado, y que la retórica del líder petrolero había llegado hasta el ocultamiento ilegal y antiestatutario del manejo de fondos sindicales con el pretexto de conservar la tranquilidad en el organismo,

anunciando que presentarían una denuncia penal contra el CEG por la violación de sus derechos laborales, además de que se realizarían movilizaciones a lo largo y ancho del país para luchar por la verdadera democratización del sindicato y por recuperar los derechos perdidos en la última revisión del CCT. ⁽⁹⁵⁾

El día 19 de enero Pemex instaló el fideicomiso que manejaría un fondo de 272 mil millones de pesos destinado a la edificación de 30 mil viviendas para los trabajadores durante el sexenio; éste fideicomiso formaba parte de un contrato firmado con Bancomer en el cual se incluía también el Fideicomiso de Cobertura de la Reserva para Indemnizaciones y Jubilaciones de los trabajadores petroleros. En el acto, el subdirector administrativo de Pemex, C. Santana, explicó que con esta medida los trabajadores podrían recibir créditos para la construcción y, a los recursos disponibles, podrían añadirse recursos complementarios de la institución bancaria cuando se requiriera acelerar la ejecución de los proyectos aprobados. ⁽⁹⁶⁾

En ocasión de cumplirse un año del nombramiento de SGC como máximo dirigente del sindicato petrolero, se publicó un desplegado firmado por los líderes de las secciones del país, en el que hacían un público reconocimiento por el cumplimiento de un año de "labor obrerista" del líder nacional. El mismo día se publicó otro desplegado de apoyo y felicitación de SGC al presidente de la República, por la firma de los acuerdos del paquete financiero del débito externo con los organismos internacionales, y por la reciente gira del primer mandatario por el extranjero. ⁽⁹⁷⁾

Por su parte el senador R. Camero Cardiel, decidió romper con varios meses de silencio y aceptó una entrevista de prensa en la que declaró que se encontraba alejado del sindicato y que no se sentía enemigo de SGC, no obstante las fricciones que con él se suscitaron; interrogado sobre las afirmaciones del líder nacional en el sentido de que fueron encontrados "faltantes" en el resultado de las auditorías, el senador Camero afirmó que entregó buenas cuentas de la Central de Abastos del STPRM que él administraba, por lo que consideraba el asunto como concluido y "ya para mí hasta se olvidó". (98)

El 16 de febrero de 1990, y durante la ceremonia de entrega de 120 departamentos en el conjunto Rancho Alegre a la sección 31 en Coatzacoalcos, SGC afirmó que más de 25 mil trabajadores transitorios se verían beneficiados por la política sindical que "instrumenta la jubilación y mejoramiento de los niveles escalafonarios a los transitorios con más de 17 años de trabajar en la paraestatal. (99)

A finales del mes de febrero la Policía Judicial Federal informó de la captura de la secretaria administrativa de Pemex, N.A. Castillo, acusada de un fraude superior a los 1 500 millones de pesos. Según informó la PGR, la ex-funcionaria, junto con otros 5 ex-empleados, era perseguida desde 4 meses antes; según afirmó el subprocurador H. Castañeda Jiménez, la señora Castillo, al darse cuenta de que otros empleados de la pagaduría y del departamento de personal incurrieran en irregularidades consistentes en la duplicación de contratos de trabajo, alteración de nóminas y la inclusión de nombres ficticios en las mismas para obtener pagos indebidos y prestaciones que no les correspondían, decidió por su cuenta hacer lo mismo durante el periodo de

octubre de 1988 a octubre de 1989, fecha en la que fueron descubiertos los ilícitos al aplicarse una auditoría general en las oficinas centrales. De los implicados en el caso, se informó que aún continuaban prófugos dos de los señalados.
(¹⁰⁰)

Unos días antes del 52 aniversario de la expropiación petrolera, SGC ofreció una conferencia de prensa para anunciar que en breve tiempo se reactivarían las actividades de rehabilitación y expansión en las instalaciones de los complejos Morelos y Nanchital, y de las refinerías de Salina Cruz y Cadereyta, por lo cual se reanudaría la contratación de personal obrero, sin especificar ningún monto; el líder también dijo que cualquier sacrificio que el cambio y la modernización de Pemex impusiera al sindicato, sería bien recibido, porque a la postre sería en beneficio del país.

El 12 de marzo se realizó una ceremonia en las instalaciones de la sección 49 en Cadereyta, N.L., para festejar su primer año de existencia pues antes era sucursal de la sección 1 de Ciudad Madero. Ahí, SGC afirmó que se habían erradicado los procesos amañados y las imposiciones, y por ello el CEG impulsaba la democratización de los cuadros directivos de todas las secciones. El 17 de marzo SGC ofreció otra conferencia de prensa en la que sostuvo que la relación con Pemex "va mejor que nunca, existe mayor respeto a los derechos de los trabajadores, y con la revisión contractual a disminuido el ausentismo, se ha elevado la productividad y ya no existe la posibilidad de realizar negocios a la antigüita, y los despidos sólo han dado entre los trabajadores eventuales y transitorios, no así entre la base sindicalizada". (¹⁰¹)

Sin embargo los líderes opositores no veían la situación con el mismo optimismo que el dirigente nacional. Así, el dirigente de Cd. Madero, y en ese momento diputado federal por el PRD, A. Pliego Aldana, sostenía que "el peor dirigente que ha tenido el sindicato petrolero es SGC, porque actuaba como los guardias blancas de hace 50 años, y entregó y vendió a los trabajadores"; además, agregaba el legislador (quién fuera de los hombres más cercanos a "La Quina"), "el esfuerzo por integrar nacionalmente a la industria petrolera en torno a Pemex, ha comenzado a desmantelarse"; como ejemplo de lo anterior, Pliego Aldana citó la creación de las empresas Mexpetrol y PM Internacional, así como la arbitraria reclasificación de productos derivados de la petroquímica (sobre la cuestión de la petroquímica, consultar el capítulo de las conclusiones del presente trabajo).

Por su parte, quien fuera dirigente de los trabajadores técnicos y profesionistas durante más de diez años, A. Cruz, afirmó que antes, a pesar de la "nefasta presencia de La Quina, podíamos decir que el STPRM era un sindicato; hoy ya no, es un departamento de personal más de la empresa". A su vez los líderes del MPI-LC y de la CNP, los hermanos S. y M. Hernández Ayala, plantearon que la caída del grupo Madero no se había traducido en cambios de fondo dentro de la vida sindical, y que si antes existía un balance entre los trabajadores de confianza y los sindicalizados, ahora se había dejado abierta la posibilidad de que la empresa contratara a cuanto trabajador de confianza desee; los dirigentes afirmaron que las modificaciones del CCT no quedaron sin recompensa para SGC, ya que éste formó, el 9 de junio de 1989, una empresa de construcción llamada "Proyectos

y Construcciones Sociales 18 de Marzo, SA. de CV.", cuya razón social estaba orientada a realizar todo tipo de obras de construcción, mantenimiento y otras en exclusiva para Pemex.

En ocasión del 52 aniversario de la expropiación petrolera, se publicó un desplegado del MPI-LC en el que, además de reafirmarse las acusaciones planteadas líneas arriba, se realizaba un balance de la última revisión del CCT, afirmando que se había despejado el camino para la privatización de diversas actividades de la empresa por la vía de los contratos libres en la exploración, perforación y todas las obras conexas; la construcción, desmantelamiento y mantenimiento de instalaciones; la distribución y el transporte de productos; así como la reclasificación de 15 productos de la petroquímica primaria para pasarlos a la secundaria. Al recortarse el gasto corriente, ya no se cubrían las vacantes de personal sindicalizado y de confianza, y se quitaba el tiempo extra y la posibilidad de ascensos a los trabajadores; ante esto, continuaba el desplegado, "SGC declara que cualquier sacrificio será bienvenido por los trabajadores". ¡Claro!, concluye el documento, "él tiene asegurado su futuro como próspero contratista de Pemex en trabajos proporcionales a su entreguismo sindical". (102)

Imposición y corrupción de líderes seccionales, despidos masivos

Durante el mes de junio se iniciaron los preparativos para la revisión salarial, aunque SGC anunció que no se emplazaría a huelga, "por solidaridad al país", y porque se tenían

abiertos los caminos del diálogo, la concertación y el entendimiento; también informó que en los siguientes días se entregarían las utilidades a 135 mil petroleros, las que si bien no serían muy cuantiosas, el sindicato ya las había aceptado y firmado de conformidad. Las negociaciones se abrieron sin demanda específica de aumento por parte del sindicato, aunque el MPI-LC consideró que se debería luchar por un 25% directo y 5% en prestaciones.

A mediados de julio se inició la entrega del reparto de utilidades: de 80 mil a 145 mil pesos a los obreros de base y de 40 mil pesos para los transitorios en general. El MPI-LC, a través del dirigente M. Hernández Ayala denunció que el reparto de utilidades consistía en una cifra muy baja y a destiempo, pues se debió entregar desde el 30 de mayo como lo señalaba la LFT, además de que no representaba realmente lo que tuvo de utilidades la paraestatal, por lo que interpondrían un recurso de inconformidad ante la secretaría de Hacienda; el mismo líder informó que en Pemex se vivía una era de represión, pues a él se le había detenido en las oficinas administrativas siete horas para investigación, además de que se había prohibido que se reunieran más de tres personas, dentro y fuera de Pemex.

El día 26 del mismo mes se firmó el convenio de revisión salarial que entraría en vigor el primero de agosto, con un aumento de 15% directo, y una retabulación de las 198 categorías, que lo elevaría hasta el 25% ⁽¹⁰³⁾

Una vez concluido el proceso de revisión salarial, el CEG del STPRM decidió unilateralmente adelantar al mes de octubre la convocatoria para elecciones de comités ejecutivos

seccionales, prevista estatutariamente para diciembre. Esta acción estaba dirigida a impedir que pudieran integrarse planillas opositoras únicas entre las diferentes corrientes políticas disidentes en las distintas secciones, ya que al acortarse drásticamente los tiempos electorales, se hacía imposible el complejo proceso de negociaciones destinadas a la postulación de candidaturas comunes con suficiente representatividad para poder disputar con éxito los cargos directivos. La convocatoria establecía también que correspondía a los comités seccionales salientes determinar las modalidades de los procesos electorales, con lo cual se permitía la manipulación de éstos de acuerdo a las condiciones específicas de cada sección, impidiéndose en la gran mayoría de los casos la votación secreta y universal, por medio de procedimientos de "mano alzada" en asamblea o "votación secreta" con cédulas que incluían nombre, número de ficha y firma del votante.

Ante este panorama, los dirigentes opositores de las secciones 15, 24, 26, 29, 34, 35, 44 y 48: R. Olvera, R. Sánchez, L. Ortiz, J. Cabrera, A. Sosa, J. Alanís, F. Gutiérrez, A. López y L. Rosales, respectivamente, denunciaron que la convocatoria anticipada violaba los artículos 318 y 326 de los estatutos sindicales sobre las elecciones en las secciones, ya que el primero establecía que las elecciones serían en el mes de diciembre, y el segundo que las convocatorias deberían hacerse 20 días antes de los comicios; en conferencia de prensa, los representantes disidentes consideraron que con estas acciones del CEG se demostraba que las prácticas corruptas del "quinismo" no habían desaparecido del sindicato, ya que se continuaba con la imposición arbitraria de dirigentes seccionales y con los

negocios fraudulentos por la vía de las compañías contratistas de los líderes gremiales (caso de la empresa de SGC) y del manejo personal de los bienes sindicales; por todo esto exigieron la invalidación de la convocatoria a elecciones seccionales realizada por el CEG, y la emisión de una nueva especificando comicios bajo el principio del voto secreto, universal y directo. (104)

Por su parte el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, quién desde el 2 de julio anterior había sido reintegrado a Pemex como trabajador de confianza en el departamento de Higiene y Seguridad Industrial, denunció que SGC "no le había cumplido al presidente de la República", ya que continuaban las prácticas las tiendas de raya, la venta de plazas y la vejación a mujeres, además de que a los petroleros inconformes se les impedía reunirse, se les jubilaba a la fuerza o se les cambiaba arbitrariamente de centro de trabajo; el dirigente opositor afirmó también que a todo lo anterior había que agregar el estilo entreguista de SGC para dejar en poder de la empresa el manejo del CCT, la violación de los estatutos con la complicidad de la Secretaría del Trabajo, la cerrazón al dialogo con la base y el lucro con los cargos sindicales, poniendo como ejemplo de lo anterior el hecho de que la reelección de los líderes seccionales "se estaba cotizando a 1 mil millones de pesos". (105)

En respuesta a éstas acusaciones, SGC consideró que se trataba de personas que trataban de aprovechar la coyuntura electoral para tratar de desestabilizar al organismo sindical, pero que la solución estaba en los trabajadores a quienes ofreció democracia y total libertad, sin presiones de ninguna naturaleza; a la pregunta de los reporteros de ¿por

qué no hay voto libre, secreto y universal en los centros de trabajo?, el líder nacional respondió: "porque las asambleas se constituyen en colegio electoral y estas determinan cómo han de llevarse a cabo las elecciones", razón por la cual las autoridades laborales estaban obligadas a ser respetuosas con la voluntad mayoritaria de los trabajadores. (106)

En la mayor parte de las secciones se impuso la reelección de los mismos líderes locales que habían sido designados desde la "renovación" de la direcciones seccionales durante los meses posteriores a la detención de La Quina y Barragán Camacho, como fueron los casos, entre otros, de las secciones 1, 9, 24, 25, 33, 35, 36, 38, 44 y 47. En otras secciones se realizó un relevo de líderes oficialistas que ya no gozaban de la confianza del CEG y de la empresa, por medio de maniobras como las acusaciones penales (sección 3), las jubilaciones anticipadas (secciones 11 y 34), la solicitud de renuncia aprovechando movimientos opositores locales (sección 22), o el desconocimiento de la directiva seccional por acusaciones de fraude (sección 46).

En los casos en que los líderes locales no logran reelegirse o imponer a su sucesor, las nuevas directivas seccionales recayeron en cuadros sindicales oficialistas provenientes del aparato central o de los "grupos mayoritarios" locales, casi todos ellos ex-quinistas reconvertidos a la "política moderna" del salinismo. Quizá la única excepción fue el caso de la sección 22 en donde se elige a un dirigente cercano al MNP. Por lo demás, los líderes opositores sufren de acciones represivas como los despidos injustificados (sección 35), los cambios de adscripción unilaterales (sección 48) y la

intimidación violenta antes, durante y después de las asambleas electorales.

Mientras esto sucedía en el sindicato, en un estudio realizado por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), y divulgado en el mes de noviembre de 1990, se establecía que entre 1987 y 1990, Pemex disminuyó en 21 mil 397 el número de trabajadores transitorios empleados, mientras que en el mismo periodo aumentó en 11 mil 461 el de trabajadores de planta, fundamentalmente administrativos; en 1987, la paraestatal llegó a tener el nivel ocupacional más alto en su historia con 178 mil 745 trabajadores (91 mil 760 de planta y 86 mil 985 transitorios), para después empezar a disminuirlo en los años posteriores, calculándose que en 1990 se contaba con 170 mil 809 trabajadores, de los cuales 103 mil 221 eran de planta y el resto, 67 mil 588, transitorios; según el estudio de la SEMIP, esta situación obedecía a la disminución de los programas de exploración y extracción de hidrocarburos, que es donde laboraba la mayor parte de los trabajadores transitorios. ⁽¹⁰⁷⁾

Sin embargo, y como apuntamos líneas arriba, no todos los despidos tenían que ver con el freno a la expansión de la empresa; también constituían un arma en contra de la disidencia en el sindicato. Tal era el caso del líder del MPI-LC, M. Hernández Ayala, quién fue despedido en el mes de octubre de la sección 35, después de una "enojosa" investigación administrativa, pero en realidad tras haberse negado a jubilarse "bajo presión". En entrevista de prensa, el líder opositor dijo que el despido surgió inmediatamente después de haber denunciado la actitud represiva y antidemocrática de SGC en relación al adelanto de las

elecciones seccionales, razón por la cual demandó en la JFCA su inmediata reinstalación, por considerar que su despido tenía causas políticas. ⁽¹⁰⁸⁾

Los despidos, ya fueran políticos o por reajuste de personal, afectaron a todas las categorías de trabajadores; así, entre los miles de cesados se incluía también a más de 100 técnicos altamente calificados, quienes durante 8 años recibieron becas para especialización en refinerías de Europa y EUA, al término de las cuales fueron dados de baja, a pesar de que algunos de ellos contaban con una antigüedad de hasta 25 años en la empresa. Después de haber pasado por distintas instancias administrativas y haber entregado infinidad de oficios, su caso fue notificado por la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República al director de Pemex, quién a su vez lo transfirió al sindicato, por corresponder a éste "proporcionar el personal sindicalizado que la industria requiera". El líder nacional no tomó en cuenta el asunto y ni siquiera accedió a recibirlos. ⁽¹⁰⁹⁾

En el mes de enero de 1991, y con motivo del conflicto bélico en el golfo Pérsico, el comité ejecutivo del STPRM y los 33 secretarios seccionales se reunieron con el director de Pemex, F. Rojas Gutiérrez, el cual demandó a los líderes "extremar orden y disciplina, a fin de aumentar la seguridad de las instalaciones y observar todas las medidas que se establezcan para evitar riesgos innecesarios". SGC por su parte anunció un "plan de 10 medidas" que tomaría el sindicato para proteger las instalaciones, entre las que se incluían la formación de comisiones de vigilancia en los centros de trabajo para impedir el tránsito de "personas extrañas" a la empresa; colaborar con el ejercito y las

fuerzas navales en la revisión de vehículos; estar en disposición de presentarse a laborar en cualquier momento en caso de cualquier eventualidad; así como reafirmar su militancia priista y su solidaridad con la "propuesta pacifista" del PRI y del presidente Salinas. (110)

A fines del mismo mes se supo de la denuncia penal que los dirigentes de las secciones 25 y 33 hicieron en contra del líder de la sección 1, N. Villaseñor Villafuerte, por el delito de administración fraudulenta en contra de la Sociedad de Solidaridad Social "Roger Gómez", acusándolo de haber vendido 1 mil cabezas de ganado propiedad del sindicato y quedarse con 4 mil millones de pesos. En cuanto supo de la acusación, N. Villaseñor huyó de Ciudad Madero, siendo detenido días después en la ciudad de México, de donde fue trasladado al estado de Veracruz en donde se le dictó formal prisión. En sus primeras declaraciones, el líder detenido planteó la versión de que se trataba de una venganza de SGC por haberse negado a entregarle 300 millones de pesos que le pedía como extorsión.

Mientras tanto en la zona sur, trabajadores disidentes de las secciones 10, 11, 22, 31, 44 y 47, anunciaron su incorporación al Movimiento Nacional Petrolero, a fin de sacudirse "la corrupción en que el gremio ha sido sumergido por SGC y acabar con sus imposiciones y fraudes, así como exigir una profunda investigación a líderes seccionales en una serie de ilícitos; en conferencia de prensa, agregaron que la inconformidad en el gremio petrolero, agudizada a raíz de las imposiciones en la mayoría de las 33 secciones del país, hizo posible la integración de representaciones

regionales, luego de que las impugnaciones a las asambleas electorales no procedieron. ⁽¹¹⁾

El 18 de marzo de 1991, en ocasión del 53 aniversario de la expropiación petrolera, el gobierno federal anunció el cierre definitivo de la refinería "18 de Marzo" en Azcapotzalco, DF., por el motivo de la alta situación de peligro y la gran fuente de contaminación que representaba para los habitantes de la ciudad. Esta refinería había sido construida durante los años 1930-1931, y con el crecimiento de la gran urbe había quedado en medio de zonas densamente pobladas. Sus trabajadores pertenecían a la sección 35, y tanto la dirección seccional como la nacional, estuvieron de acuerdo con que los 5 mil 429 obreros y empleados adscritos a sus instalaciones fueran liquidados, salvo alrededor de 2 mil 600 que se encontraban en posibilidades de ser jubilados. La noticia provocó inmediatas protestas de los trabajadores que de pronto se encontraron en la situación de desempleados; sin embargo la decisión gubernamental, apoyada por la directiva sindical, se impuso férreamente, de tal manera que 3 semanas después, Pemex informaba que había concluido la liquidación de todos los trabajadores con montos por encima de lo que la ley señalaba, además de que se cancelaron las plazas respectivas, por lo que ya no sería posible que otros trabajadores las ocuparan; también se informó que posiblemente en 1992 se empezaría a construir otra refinería que sustituiría a la "18 de Marzo". ⁽¹¹²⁾

El descontento de los trabajadores en el conjunto del sindicato iba en aumento tanto por la continuación de los despidos masivos en los distintos centros de trabajo, la imposición de líderes en las secciones, y por los continuos

casos de fraude con los bienes sindicales en las diferentes localidades. En el mes de abril, el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, informó que en las 33 secciones se presentarían demandas por malversación de fondos sindicales y por enajenar bienes del gremio sin consultar a la base; en conferencia de prensa el dirigente opositor acusó a SGC de ser más corrupto que La Quina, ya que con él la malversación de fondos sindicales, autoritarismo y los viejos vicios sindicales se habían refinado; afirmó también que el líder nacional "vendía las plazas en 3 y 4 millones de pesos", como lo denunciara el destituido y encarcelado ex-dirigente de la sección 1, N. Villaseñor. H. Vázquez anunció que aspiraba a la secretaría general del STPRM, "ya que sé que las bases me apoyan, todos en el sindicato, a excepción de SGC y sus corifeos". (113)

Nuevos recortes al contrato en 1991

Hacia el mes de julio se iniciaron las negociaciones para la revisión del CCT. Al respecto, el líder del MNP, M. Hernández Ayala, denunció que sin emplazar a huelga y sin presentar tampoco un proyecto de revisión, el STPRM esperaba el aumento que la empresa quiera otorgar, y estudiaba la modificación de 84 cláusulas del CCT. Según filtraciones a la prensa de miembros de la comisión revisora del CCT, se supo que el sindicato aceptaba de nueva cuenta que miles de trabajadores técnicos y profesionistas pasaran a ser de confianza, principalmente mandos medios, entre ellos ingenieros, técnicos especializados así como médicos y enfermeras. (114)

El día 30 de julio de 1991 se firmó el nuevo CCT en la STPS, que especificaba un aumento salarial de 19.5% directo al tabulador, así como 2% en prestaciones. En su discurso ante

A. Farell y C. Rojas, SGC dijo que el incremento salarial otorgado, era directo, y no iba, como antes, a otros rubros: "no distraemos partida alguna ni para obras sociales, ni para aspectos demagógicos, ni para fomentar cooperativas, cajas de ahorro, o fomento de ranchos"; también dijo que habría un aumento sustancial para los jubilados, sin especificar el monto. (115)

En una maniobra política el CEG intentó ocultar el contenido de las modificaciones al CCT hasta después de las elecciones federales que se celebrarían el 18 de agosto para renovar la Cámara de Diputados. Sin embargo distintos periódicos de circulación nacional dieron a conocer algunos de los aspectos más importantes del nuevo contrato que entró en vigor a partir del primero de agosto:

Respecto al salario y prestaciones, no se hacía extensivo el aumento salarial y los demás beneficios logrados en la revisión contractual al personal de confianza; se eliminaba el reparto de utilidades (cláusula 48) y se cambiaba por el concepto de rendimientos, pero el pago sería sólo de ocho días de salario promedio durante el año fiscal y siempre que se hubiera laborado 60 días cuando menos. En adelante, los trabajadores pagarían intereses del 4% por los créditos hipotecarios, y de uno por ciento adicional para gastos de administración.

El contrato incluía un nuevo capítulo especial sobre capacitación y productividad, y nuevas condiciones para contratación y ascenso de personal; respecto a esto último, se establecieron condiciones para el ascenso, tomando en cuenta la antigüedad, la aptitud, conocimientos y la conducta

laboral; mientras que para ingresar a Pemex, sería requisito indispensable, como mínimo, la instrucción secundaria completa.

También se daba libertad absoluta a Pemex para modernizar instalaciones, ampliándose la posibilidad de contratar libremente trabajos en instalaciones de operación, y se suprimía la obligación de liquidar al STPRM el 2% del costo total de los contratos de obra y servicios con terceros, aplicándose exclusivamente sobre el costo de la mano de obra.

En cuanto a las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo, se especificaba que la ocupación de vacantes, temporales y definitivas, se haría a criterio del patrón y de acuerdo con las necesidades del servicio; Pemex decidiría en torno a la asignación o no de ayudantes a los operarios de oficios y a los ayudantes de equipos automotores; se libraba a Pemex de las penalidades que frenaban los despidos injustificados, para ello se modificaron las cláusulas 27 y 28; se redujo de 55 a 45 días el descanso prenatal antes y del parto, (cláusula 90); se suprimieron los permisos especiales con reconocimiento de antigüedad por laborar en compañías contratistas; se redujeron los permisos sin prestaciones contractuales, de 365 a 189 días por cada dos años; finalmente, el sindicato aceptó que más de 5 mil técnicos y profesionistas sindicalizados, en su mayoría ingenieros de operación, mantenimiento y seguridad industrial, fueran transferidos al régimen de confianza. ⁽¹¹⁶⁾

El ocultamiento de los resultados de la revisión del CCT, provocó reacciones de protesta. El abogado laboral independiente, A. Alcalde, consideró "muy grave" que se

jugara aún a las adivinanzas en las revisiones contractuales y que los trabajadores deban enterarse a través de circulares patronales de decisiones que les atañen; para Alcalde, el problema de fondo consistía en la imposibilidad de que los trabajadores participaran en las revisiones de su CCT, asunto que debería ponerse a debate, sobre todo en ese momento en el que tanto se hablaba de modernizar todas las estructuras productivas.

Por su parte el líder del MPI-LC, S. Hernández Ayala, informó que harían un llamado a los trabajadores a fin de que rechazaran los acuerdos tomados a sus espaldas. También el dirigente del Movimiento Democrático Petrolero, I. Hernández, afirmó que la irritación en el gremio era cada vez mayor, ya que se había pasado por encima de sus derechos, exponiendo que aunque sabían que SGC había dado todas las concesiones a Pemex al no presentar proyecto de revisión, no emplazar a huelga y aceptar negociar el proyecto presentado por la empresa, nunca imaginaron que se llegara a dejar en su mínima expresión el contrato colectivo. Ante esta situación, desde el 15 de agosto los distintos grupos disidentes empezaron una campaña de volanteo en los centros de trabajo informado sobre las mutilaciones del CCT, particularmente en lo que se refería a la supresión del reparto de utilidades. (117)

El 16 de agosto, y al final de una comida realizada en Minatitlán para celebrar el 56 aniversario de la fundación del sindicato petrolero, el director de Pemex, F. Rojas, desmintió que hubiera despidos masivos en la paraestatal, y anuncio que se encontraba en marcha un "plan de productividad y de estímulos" para recompensar al personal por su contribución a elevar la productividad dentro de la industria

petrolera. A preguntas de los reporteros en relación a la situación de la petroquímica, Rojas contestó que "necesita estar bien integrada en cadenas productivas para poder competir en cualquier terreno y bajo las condiciones comerciales a las que nos enfrentaremos", dijo refiriéndose a las negociaciones del tratado de libre comercio con EUA y Canadá. (118)

Una vez concluidas las elecciones federales, en las que el STPRM logró obtener varias diputaciones (entre ellas la del propio SGC) bajo las siglas del PRI, los miembros del CEG sostuvieron una reunión el 30 de agosto con el presidente Salinas, en la que SGC informó al mandatario que el resultado de revisión del CCT había sido satisfactorio y que el documento era "justo y humano", y en él se habían sentado las bases de una relación "que ya no debería volverse a desvirtuar"; en relación a las curules que quedaron en manos de líderes petroleros, SGC le externó al presidente que "nuestro partido nos ha dado algunos escaños en la Cámara: ahí estaremos, señor presidente, para apoyar sus iniciativas". Por su parte Salinas de Gortari, ratificó a la cúpula del sindicato petrolero su "decisión irrevocable de mantener vigente el artículo 27 constitucional. Esto es, el petróleo continuará en manos del Estado". (119)

Despidos y reelección

En esos mismos días el MNP denunció que en una semana se habían despedido a más de 1 mil 400 trabajadores, principalmente transitorios en la refinería de Tula, Hidalgo; consultados al respecto por la prensa, voceros del STPRM negaron que hubiera despidos de personal sindicalizado, y que

"seguramente se trata de transitorios a los que no se les dio más empleo, por haberse terminado las obras para las que fueron contratados". Sin embargo el MNP cuestionó esta postura y señaló que la maniobra para no contratar más a los trabajadores que venían laborando en los talleres, era para dejar libre el camino a empresas privadas que según Pemex participarían bajo concurso, ofreciendo menores costos y tiempo en la construcción de obras de ampliación de la refinería de Tula, la cual jugaría un papel estratégico para el abastecimiento de petrolíferos a la ciudad de México, una vez que se había cerrado la refinería de Azcapotzalco. Hasta el mes de agosto, este recorte se sumaba, durante 1991, a los de Azcapotzalco (5 mil 400) y Poza Rica y Ciudad Madero (alrededor de 2 mil). ⁽¹²⁰⁾

Durante el mes de octubre SGC informó que ante la situación económica del país, se incrementaría antes de que finalizara el año el precio de las gasolinas, y continuarían los reajustes de personal en Pemex por el agotamiento de pozos, principalmente en el norte de Veracruz y el sur de Tamaulipas; SGC indicó que los reajustes significaban "un acto de solidaridad" por parte del sindicato, para coadyuvar en la consolidación de los programas de modernización y expansión de la empresa, para eficientar sus servicios y poder competir en el ámbito internacional en igualdad de condiciones. Todos estos argumentos precedieron al anuncio del despido de unos 900 trabajadores de las plantas de Tampico y Coatzacoalcos. ⁽¹²¹⁾

En el mes de noviembre, la Secretaría de Programación y Presupuesto, filtró un documento a la prensa donde se planteaba que Pemex, el STPRM y las autoridades

presupuestales negociaban la liquidación de cerca de 40 mil trabajadores petroleros de base, entre sindicalizados y de confianza; según el documento, la reestructuración de la plantilla de personal de la industria petrolera contemplaba reducir el número de trabajadores de base de 85 mil a 35 mil antes de 1994; el mecanismo negociado entre autoridades y sindicato preveía que por cada 1 mil trabajadores sindicalizados despedidos, saldrían 100 de confianza, y que la contratación de personal para proyectos, obras y servicios pasaría a ser tarea de "empresas contratistas" con el fin de reducir la mano de obra hasta en 20% anual; para 1991, tendrían que haber sido liquidados 10 mil trabajadores. De 1989 a ésta fecha, 59 mil personas perdieron su empleo en Pemex: 5 mil por el cierre de la refinería de Azcapotzalco, 4 mil que habían sido reajustados y 50 mil transitorios. De acuerdo con la estrategia de reajuste de personal, las zonas productoras que serían las más afectadas eran Poza Rica, Ebanó y Reynosa, las cuales hasta ese momento se encontraban prácticamente paralizadas. ⁽¹²²⁾

Desde el mes de octubre, SGC había informado de la celebración de la Convención General del sindicato para el 2 de enero de 1992, donde se elegiría el nuevo CEG; sobre su posible postulación para un nuevo periodo al frente del sindicato, SGC señaló que contaba con el apoyo de la casi totalidad de los dirigentes seccionales, agregando que la reelección no estaba peleada con la modernización, siempre y cuando fuera decisión de las mayorías y se fomente la creación de nuevos mandos dirigentes; "yo no veo por qué, para ser moderno, haya que evitar una reelección", sentenció el líder petrolero. ⁽¹²³⁾

En esos mismo días (noviembre), la revista *Proceso* dio a conocer un informe elaborado por la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras, en el que se afirmaba que la empresa "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo", propiedad de SGC y creada 4 meses después de que éste llegara a la secretaría general del sindicato, fue pensada por Pemex para sustituir a la desaparecida Comisión de Contratos del CEG. La empresa de SGC, que empezó sus operaciones con un capital autorizado de 20 millones de pesos, contaba para finales de 1991 con capacidad de realizar por lo menos unas 100 actividades diferentes relacionadas con la industria petrolera, como construcción y realización de todo tipo de obras civiles en general, estructuras de concreto y estructuras metálicas, mecánicas y eléctricas, compra-venta, suministro de agregados y triturados pétreos, e instalación de plataformas marítimas de perforación, entre otras. Según el informe referido, para el 11 de enero de 1991 la empresa de SGC tenía asignados 12 contratos de un total de 160 vigentes en ese momento. ⁽¹²⁴⁾

Frente al panorama de corrupción, imposición de líderes, despidos masivos y mutilación de los derechos laborales, las corrientes de oposición dentro del sindicato continuaban reducidas a acciones meramente testimoniales y de denuncia, e incapacitadas para dar cauce unitario a las distintas movilizaciones que empezaban a desarrollarse en los diferentes centros de trabajo.

En el mes de noviembre, M. Hernández Ayala, dirigente del MPI-LC, declaraba que los vicios y corrupción se habían agravado tanto, que las perspectivas de democratización sindical y fortalecimiento de la capacidad gestora se

encontraban en su nivel más bajo durante la administración de SGC, quién tenía colocados en las secciones a sus incondicionales con el fin de que su reelección fuera un hecho.

Por su parte A. Pliego Aldana, ex-diputado federal y líder del Movimiento Democrático Petrolero, denunció que en la reunión plenaria de secretarios generales del sindicato realizada el 11 de noviembre, la sección 9 presentó una iniciativa para modificar los estatutos (artículos 161 y 216) con el fin de ampliar de 3 a 6 años el periodo del CEG, y el de los comités seccionales de 2 a 3 años.

A su vez, F. Gutiérrez, dirigente del Frente Democrático Sindical de la sección 35, y J.L. Nieto y R. Romero Maldonado, del Frente de Solidaridad Sindical 15 de Agosto de la sección 34, todos miembros del MNP, denunciaron que las asambleas para elegir a los delegados a la Convención General Ordinaria, donde se designaría nuevo secretario general, estaban llenas de irregularidades, con planillas ya "cocinadas" y "guaruras" (golpeadores) de SGC que impedían la entrada de los trabajadores a las asambleas si no contaban de antemano con su voto de apoyo. ⁽¹²⁵⁾

Durante el mes de diciembre, los mismos representantes del Frente de Solidaridad Sindical 15 de Agosto de la sección 34, denunciaron que en la próxima convención, se iban a cambiar los estatutos para dejar en estado de indefensión a los jubilados, al convertirlos en socios fraternos en vez de socios efectivos. En la misma conferencia de prensa, los representantes informaron que su corriente acordó apoyar la

candidatura a la secretaria general del líder del MNP, H. Vázquez.

En los mismos días I. Hernández, del Movimiento Democrático Petrolero de la sección 35, denunció que "el quinista enquistado en el CEG", C. Romero Deschamps, se encontraba en la puja por la secretaría del Interior apoyado por la empresa, la cual impulsaba también a A. Michel, empleada de confianza, para la Tesorería; ésta última, según informó el representante del MDP, tramitaba prestamos pero cobrando como comisión el 30% del total: si se trataba un préstamo por un millón, ella sólo entregaba al trabajador 700 mil pesos. ⁽¹²⁶⁾

Un día antes del inicio de la Convención Nacional, el líder del MNP, H. Vázquez Gutiérrez, informó a la prensa que solicitó una audiencia al presidente de la República, al secretario de Trabajo, y al secretario de Gobernación, para presentarles una encuesta levantada entre los trabajadores, donde se demandaba en la próxima elección voto secreto y directo y la no reelección de SGC; el líder disidente anunció también, que después de instalada la Convención, presentaría su candidatura a la secretaría general del sindicato petrolero. Después de la reunión con los representantes de la prensa nacional, se realizó un mitin de trabajadores petroleros frente a la Torre de Pemex, en donde se dio a conocer la candidatura de H. Vázquez.

Ese mismo día, y por separado, SGC reiteró que se reelegiría "ya que los trabajadores así lo decidieron y no había además otro candidato". Respecto a la oposición a que siguiera al frente del sindicato, consideró que no existía disidencia en el STPRM y que quienes integraban "esos grupúsculos", ni

siquiera eran trabajadores petroleros, sino despedidos, jubilados o liquidados que querían sembrar la discordia en la organización.

En la misma entrevista reconoció que durante 1991, 25 mil trabajadores sindicalizados petroleros fueron liquidados, pero que todos los ajustes se hicieron por la necesidad de mejorar la industria y hacerla más productiva y eficaz, además de que más 35 mil trabajadores sindicalizados y 22 mil de confianza, podrían perder su empleo en los siguientes meses, dentro del proceso de modernización y simplificación de Pemex; también anunció el líder nacional que algunos servicios laborales podrían ser concesionados al sector privado, quedando para Pemex actividades relacionadas con la exploración, producción, refinación y comercialización del producto. (127)

**3. Segundo periodo de Sebastián Guzmán Cabrera:
enero de 1992-junio de 1993**

Ante extremas medidas de seguridad y con acceso limitado de asistentes se iniciaron los trabajos de la XX Convención Nacional Ordinaria del sindicato petrolero el 3 de enero de 1992. En el discurso de apertura, SGC se manifestó contra el despilfarro, la malversación y el paternalismo en la organización, y en favor de la modernización de "nuestra principal industria, por seguir apoyando la eficiencia y productividad"; afirmó que "desafortunadamente nuestros recursos no son inagotables: son vastos, grandes, pero no infinitos. Nuestra conducta leal y patriótica en beneficio de todos los mexicanos debe ser la de apoyar el aprovechamiento racional y óptimo de esos recursos".

Dijo también que "son intereses mezquinos, motivaciones descalificadas, actitudes malsanas, las de aquellos que quieren hacer creer que son los trabajadores o los dirigentes los que están provocando el despido y cese de los obreros sindicalizados", informando a la Convención que únicamente 172 artículos de los 500 de que se componía el CCT, fueron modificados "por que eran muy detallistas", pero "no hemos perdido ni un ápice en nuestros derechos de vacaciones, tiempo extra, tiempo laboral, jubilaciones, servicio médico, u otros derechos torales, por el contrario hemos alcanzado no sólo mejorías salariales, sino recategorizaciones, renivelaciones. Viéndolo con una óptica realista, nuestro sindicato ha entrado a la etapa de la modernidad, a la etapa del cambio de sus conceptos que le dan existencia sin perder ni un ápice de sus derechos".

El máximo líder petrolero concluyó su discurso planteando a los convencionistas que "en aras de la modernización de la industria petrolera mexicana, y para hacer más eficiente a Pemex, los trabajadores estamos dispuestos a hacer el sacrificio de enfrentar la pérdida de fuentes de trabajo. El hacerlo no es señal de entreguismo o debilitamiento del sindicato, sino conciencia de que hay que hacer de Pemex una industria competitiva, que sirva a los intereses de la nación", comprometiéndose "a luchar por desterrar vicios, acabar con la corrupción en el sindicato y expulsar a todo aquel que vea al organismo como una oportunidad para salir de pobre".

La XX Convención del STPRM acordó la modificación de 172 cláusulas del estatuto del sindicato con lo que se sancionó, entre otras cosas, la desaparición de la herencia de plazas a familiares de trabajadores jubilados y fallecidos y se dieron de baja como socios activos del sindicato a los despedidos, supernumerarios y comisionados; también se aprobó que los trabajadores transitorios sólo pagarán de cuota 2.5% de su ingreso en vez de 4%, quedando igual a los trabajadores en activo; que los afiliados del sindicato fueran los trabajadores en activo y los jubilados; y la reducción de cuando menos el 25 por ciento de las carteras que conformaban el CEG. Sobre esto último, la prensa informó que los nuevos miembros del CEG calificaron las modificaciones estatutarias como históricas. por lo que se "acallan los rumores mal intencionados en el sentido de que el sindicato aceptaría liquidar a los jubilados". (128)

Desde el primer día se informó que "ya no era tiempo de que H. Vázquez pudiera presentar su candidatura a secretario general", por lo que el único candidato registrado era SGC. En el segundo y último día de trabajos de la Convención, SGC rindió protesta como nuevo secretario general por 3 años ante el director de Pemex (antes se acostumbraba realizar una visita de cortesía después de la Convención). En su discurso de posesión reafirmó "que no habrá sacrificio que no hagan los petroleros, con tal de que la industria responda a los altos intereses del país"; pidió a F. Rojas que hiciera llegar ese mensaje al presidente y, dirigiéndose al líder del PRI, L.D. Colosio, quién fue el encargado de clausurar la Convención, recalcó que el espíritu de sacrificio de los petroleros era tal, que pese al cierre de la refinería de Azcapotzalco, los trabajadores de la zona votaron por el PRI en las pasadas elecciones legislativas, al igual que en Ciudad Madero, Salamanca, Reynosa, Minatitlán y en todas las zonas petroleras "presumimos, con orgullo, que nuestros candidatos priistas triunfaron por amplio margen". (129)

Según consideraron representantes de la oposición sindical, SGC aceptó que la empresa le impusiera más del 60% de los miembros del CEG: A. Michel Triana en la Tesorería, trabajadora de confianza, prestamista y ex-representante de la sección 34; J. Pulido Avendaño en Trabajo; F. Pacheco en Exterior; C. Robles Rendón en Organización y Estadística; C.J. Rivera en el Consejo Nacional de Vigilancia; y C. Romero Deschamps en Interior. De la confianza de SGC solo quedaron P. Pavón Pinales, secretario general suplente, y J.C. Vega, L.A. Lobato y P. Aguirre, asesores en el Consejo de Gobierno del sindicato.

Algo que resaltó en la Convención fue la ausencia de F. Velázquez, quien tradicionalmente asistía a inaugurar o clausurar, y que en esta ocasión declinó presentarse, a pesar de que la dirigencia petrolera lo invitó y esperaba que estuviera. Unos días después trascendió que en la planilla única que se presentaría al 12 Congreso Nacional Ordinario de la CTM, a celebrarse a partir del 25 de febrero, no se contemplaba que el STPRM contara con alguna cartera en el próximo comité ejecutivo de la central, modificándose radicalmente la situación anterior en relación a "La Quina", quien incluso llegó a figurar como uno de los candidatos a suceder a F. Velázquez. ⁽¹³⁰⁾

Ante su fracaso para poder siquiera registrarse como candidato, el líder del MNP, H. Vázquez, informó que desconocía la reelección de SGC, porque la convención que lo ungió "carecía de toda validez legal y estatutaria", pues no contó con delegados democráticamente elegidos, sino incondicionales del comité saliente, por lo que anunció que solicitaría a la STPS que negara la toma de nota al nuevo CEG encabezado por SGC, afirmando que en caso de que se consumara la reelección por la vía jurídica, se traicionaría "las tesis del presidente Salinas de Gortari en relación a los sindicatos". En entrevista, el líder del MNP acusó al secretario del Interior del STPRM, C. Romero Deschamps, de haber cometido acto de "lesa patria", al ordenar los paros de las refinerías de Tula y Azcapotzalco el 10 de enero de 1989 en defensa de La Quina. A su vez el dirigente del Movimiento de Unificación y Solidaridad Sindical Independencia (MUSSI) de la sección 46, M.A. Machorro Nieves, declaró a la prensa que 28 de las 33 secciones del sindicato petrolero,

simpatizaban con el MNP y que "tras la ilegal reelección de SGC, se sumarán otras más". (131)

Con gran celeridad, un día después de que se le requirió, la STPS otorgó el reconocimiento al nuevo comité ejecutivo del sindicato petrolero con fecha 10 de enero de 1992. La reportera de *La Jornada*, A. Becerril, destacó en su reporte que la rapidez con que se otorgó la toma de nota, contrastaba fuertemente con el caso de la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), sin dirección desde dos meses antes, debido a que las autoridades aún no decidían sobre el reconocimiento legal. (132)

Primeras manifestaciones de protesta

Una vez obtenido el reconocimiento a su reelección por parte de las autoridades laborales, SGC inició una serie de visitas a las diferentes secciones del STPRM. Así, en la sección 36 de Reynosa, dijo que la industria petrolera "sigue siendo la principal palanca de desarrollo en país, va a seguir siendo manejada por el Estado... y va a seguir creciendo más sana, seguramente con menos personal, pero más capacitado, más productivo y más competitivo"; también afirmó que en el sindicato se habían acabado los vicios y corruptelas y que "ahora no estamos en un programa oficial para expandirnos en tiendas, ranchos, industrias o granjas, sino atendiendo lo propio, porque por fortuna esas otras áreas están bien atendidas por el gobierno del presidente Salinas". (133)

Después de visitar las secciones 1 en Ciudad Madero y 38 en Salina Cruz, SGC regresó a la ciudad de México para la ceremonia de toma de posesión del nuevo CEG en donde

pronunció un discurso afirmando que "pese a los reajustes de personal y a la cancelación de plazas transitorias que han causado irritación o malestar, los trabajadores petroleros no ha perdido de vista que ello se hace en bien de la nación"; también denunció una campaña orquestada para desprestigiar al sindicato petrolero, "la cual no ha hecho mella en el ánimo de los trabajadores porque la actuación del comité saliente es incuestionable", y advirtió que a toda acción desestabilizadora se aplicarían estrictamente los estatutos sindicales, incluso la cláusula de exclusión. Ante un auditorio lleno de delegados de las 33 secciones del sindicato, planteó que la dirección nacional se proponía "que haya una verdadera atención a los trámites ordinarios y a los problemas particulares de los trabajadores petroleros de todo nuestro sistema", para lo cual "tenemos un CEG que independientemente de su cuerpo de gobierno consta aproximadamente de 300 funcionarios en distintas comisiones"; finalmente SGC refrendó el compromiso de la alianza permanente con el gobierno, "ya que los petroleros, tienen confianza y lealtad al presidente Salinas de Gortari". A la ceremonia tampoco asistió, como era costumbre anteriormente, el líder de la CTM, F. Velázquez. (134)

Un día después, el CEG en pleno visitó el local nacional de la CTM, en donde SGC enfatizó "que los mexicanos nunca aceptaremos que se privatice la industria petrolera nacional en beneficio de unos cuantos", declarándose en contra de que el petróleo fuera incluido en las negociaciones del TLC, "en virtud de que la perforación, extracción y comercialización del crudo es de y para los mexicanos". De ahí, los dirigentes petroleros se trasladaron a las oficinas centrales de Pemex para ofrecer el saludo de año nuevo al director de la

paraestatal, F. Rojas, y reafirmar su "alianza y apoyo a los programas que impulsa el presidente Salinas de Gortari, así como con los objetivos de modernización, productividad y eficiencia que persigue Pemex". F. Rojas por su parte, exhortó a los trabajadores "a continuar por el camino de la unidad, más no del servilismo, porque en esa medida se incrementará la productividad", ofreciendo que mantendría "la cordialidad y mayor respeto a la independencia y autonomía sindical". (135)

A mediados de marzo Pemex realizó el V Congreso Anual de Capacitación, Productividad y Desarrollo de Recursos Humanos, informándose ahí que se impartieron 5 mil 500 cursos de capacitación y adiestramiento en la ramas de petroquímica, producción primaria, transformación industrial y comercial, con lo cual se elevaron los índices de eficiencia, productividad y seguridad industrial, se redujeron los índices de accidentes y ausentismo laboral, se obtuvieron mayores niveles de producción y un mejoramiento de la calidad de los productos y se disminuyeron las fallas, los paros de emergencia y se promovieron ahorros en el consumo de materias primas. (136)

Este discurso triunfalista no correspondía con la angustiante situación de las decenas de miles de trabajadores que repentinamente quedaban en el desempleo, lo que había generado un descontento generalizado que se expresaba en acciones que iban de las demandas individuales y colectivas en la JFCA, a las movilizaciones en las diferentes localidades y secciones.

Según la oposición, al llegar SGC a la dirección nacional, los trabajadores petroleros sumaban 180 mil, 90 mil de planta y otro tanto eventuales. En marzo de 1992 eran 75 mil de planta y 5 mil transitorios, esto es, 100 mil despedidos en tres años. Por su parte la empresa y el sindicato informaban que de 1989 a 1992 se había liquidado un total de 48 mil trabajadores de planta y de confianza.

Los despidos se daban de distinta forma según las diferentes categorías: para los de planta, mediante la jubilación forzosa, liquidación por cierre de planta de trabajo (refinería Azcapotzalco), "reajuste" por reorganización de las unidades productivas; para los transitorios mediante la no recontractación o el cese por la cancelación y/o traslado a empresas contratistas de proyectos de expansión y mantenimiento. Esto hacía que las liquidaciones se realizaran con contabilidades individualizadas que en muchos casos se situaban por abajo de los derechos laborales contractuales y legales de los afectados, lo que daba lugar a la necesidad de tramitar demandas colectivas agrupadas por secciones, categorías, centros de trabajo, etc. Una cuestión que también se demandaba cada vez con mayor fuerza, sobre todo en los trabajadores transitorios, era la devolución de cuotas sindicales pagadas para una defensa gremial que nunca existió (al contrario), o la compensación económica por el trabajo realizado en las "obras sociales" del quinismo o la devolución de lo aportado a fideicomisos, fondos de ahorro, etc.

Según S. Hernández Ayala, dirigente opositor, jubilado a la fuerza de la refinería de Azcapotzalco y asesor laboral de los despedidos, la empresa se proponía mantener únicamente a

30 mil trabajadores, por lo cual las reformas al CCT redujeron sensiblemente las indemnizaciones y liquidaciones por despido y otorgaron a la empresa poderes plenos para suprimir puestos y departamentos. En relación a lo primero, las cláusulas 23, 25 y 28 especificaban liquidaciones de cuatro meses de salario, más 20 días por año, más 20 por ciento sobre los cuatro meses y 20 días por año; además contemplaba 20 días extras por año de trabajo en caso de que Pemex se negara a reinstalar al trabajador: la reforma solo estableció cuatro meses y 20 días por año por antigüedad. La cláusula 90 impedía que las trabajadoras embarazadas pudieran ser despedidas, pero con la reforma se les liquida y niega el servicio médico.

En cuanto a lo segundo, la cláusula 22 decía: "El patrón no podrá reducir puestos ni suprimir departamentos sin comprobar previa y plenamente al sindicato que ha disminuido o se ha agotado la materia de trabajo que dio lugar a emplear a los trabajadores"; la reforma dice: "El patrón tendrá amplias facultades para modernizar sus instalaciones y simplificar sistemas o métodos de trabajo que permitan un efectivo incremento a la productividad". Hernández Ayala denunció también que algunos departamentos o talleres no desaparecían, solo cambiaban de nombre y continuaban con las mismas funciones pero con nuevos trabajadores contratados; el mismo representante afirmó que era el sindicato quién elaboraba las listas de despedidos y que en los próximos días se esperaba el despido de dos mil trabajadores de confianza.

El alud de demandas en contra de la empresa y del sindicato obligaron a éste último a contratar un equipo de abogados encabezados por Víctor Méndez y Felipe Cisneros. La JFCA por

su parte abrió dos juntas especiales (7 Bis y 12 Bis) que laboraban incluso en las tardes y los fines de semana, realizando alrededor de 50 audiencias diarias. Las oficinas centrales de Pemex se encontraban prácticamente dedicadas a apoyar al departamento jurídico; pero también las oficinas centrales comenzaron a quedar prácticamente copadas por las continuas movilizaciones de los trabajadores descontentos.

El 3 de marzo se realiza en la Torre de Pemex un mitin que reúne a despedidos de distintas secciones del país; el día 6 se anuncia en otro acto en el mismo lugar, la formación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos (CNTD). Por su parte, en una visita a Villahermosa, SGC defendió la política de despidos y dijo que la empresa no tenía ninguna responsabilidad con los trabajadores transitorios, mientras que a los de base "se les esta dando un trato superior a la Ley".

Al mismo tiempo que el titular de la SEMIP, Fernando Hiriart Balderrama declaraba a la prensa que los recortes en Pemex continuarían "mientras siguiera sobrando personal", la empresa anunciaba medidas para reforzar la vigilancia en refinerías y complejos petroquímicos, así como su determinación de seguir avanzando en el "programa de modernización y productividad" que había propiciado la fusión de centros de trabajo, gerencias, subgerencias, superintendencias, departamentos y unidades, así como la extinción gradual de la subgerencia de Proyectos y Construcción de Obras.

Según denuncias de distintos trabajadores, los despidos se realizaban en forma verbal, sin ofrecer ninguna explicación

del motivo del despido y dándoles a los trabajadores un plazo de una semana para recoger su liquidación en las oficinas administrativas, bajo la amenaza de que si no se recogía en el lapso señalado, sus papeles pasarían a la JFCA "donde se les descontaría un porcentaje por gastos de administración".

(137)

La recién constituida CNTD anunció que realizaban pláticas con legisladores de oposición para lograr la comparecencia del director de Pemex en la Cámara de Diputados para que rindiera cuentas acerca de los miles de trabajadores despedidos en los últimos años. I. Hernández, dirigente de la misma organización, declaró a la prensa que los llamados "reajustes laborales" se habían reactivado en los últimos días y se esperaba una nueva oleada de despidos durante el próximo aniversario de la expropiación petrolera.

I. Hernández también dijo que en un supuesto acuerdo de mutuo consentimiento entre la empresa y el sindicato, se había acordado jubilar a quienes tuvieran entre 15 y 20 años de antigüedad, pero durante los reajustes solo se respetaba el derecho de jubilación a quienes completaban los 30 años de antigüedad, mientras que a todos los demás se les liquidaba. Los representantes de la CNTD también informaron que cada vez era mayor el número de despidos que se integraban a esta organización, aunque reconocieron que muchos otros "buscaban su reinstalación por vía legal, ya fuera en forma individual o por paquete", lo que no contribuiría a solucionar el problema, por lo que esperaban un mayor crecimiento del organismo que aglutinaba a los despidos injustamente. (138)

El 18 de marzo, el MPI-LC publicó un desplegado de prensa firmado por su presidente, M. Hernández Ayala, dirigido al presidente Salinas, al titular de la STPS, al director de Pemex, y a la CNDH, en donde el líder opositor recordaba que él tenía un año con ocho meses de despedido, y el MPI-LC 23 años de lucha en el STPRM, denunciando que la modernización ocultaba una "nueva mística empresa-sindicato" consistente en la imposición del dirigente nacional; el ocultamiento de los bienes del sindicato; la imposición de nuevos seguros de vida que resultaron un "jugoso" negocio para funcionarios sindicales y de la empresa; la continuación de contratos con compañías de transportación, construcción, perforación y desmantelamiento de instalaciones, propiedad de los actuales líderes; así como la compactación severa de la nómina -que afectaba a 100 mil trabajadores- por la no contratación de personal, por los reajustes, jubilaciones forzosas y despidos arbitrarios, junto con la pérdida de conquistas y prestaciones en perjuicio de los obreros en activo. (139)

En la ceremonia oficial del LIV Aniversario de la expropiación petrolera y ante el presidente Salinas, SGC aseguró que el sindicato petrolero vigilaba que Pemex cumpliera estrictamente con las obligaciones de indemnización pactadas en el CCT, en términos superiores a las que fijaba la LFT y que ningún trabajador, en ningún centro de trabajo, había sido separado de la empresa sin que se le cubrieran los montos establecidos contractualmente; aunque reconoció que la supresión de plazas generaba ataques, irritación y protesta, consideró que no había razón legal para la actitud asumida por ex-trabajadores que pretendían fomentar un clima de efervescencia social y cuya única motivación era regresar a los viejos tiempos de ausentismo sistemático, desorden

generalizado y permanente chantaje a la empresa y el gobierno. Tras considerar a los opositores como enemigos de la industria nacionalizada, "agoreros del desastre y vanidades enfermizas", SGC rechazó el paternalismo que fomentaba la creación de plazas innecesarias. Al terminar el acto, en entrevista, SGC informó que en los últimos tres años sumaban 18 mil los jubilados y liquidados, de tal manera que a la fecha los sindicalizados eran aproximadamente 95 mil (la oposición hablaba de 80 mil). En el mismo acto el director de Pemex dijo que "había grupos que pretendían hacer del petróleo un patrimonio político personal" ⁽¹⁴⁰⁾

El mismo día el ayuntamiento perredista en Morelia, Michoacán, organizó a su vez una ceremonia conmemorativa de la expropiación petrolera, en la que el orador oficial fue el ex-dirigente del PMS, A. Martínez Verdugo, quién denunció que más de 100 mil petroleros habían sido separados de la empresa y sus funciones entregadas a despachos y contratistas directamente transnacionales o asociados al capital extranjero, mientras para los trabajadores que lograron mantener sus plazas, sus salarios se habían reducido considerablemente con la complicidad del grupo sindical impuesto por el gobierno. ⁽¹⁴¹⁾

Dos días después la subdirección de Recursos Humanos de Pemex, informó que durante 1991 se cancelaron 30 mil plazas y se reagruparon 2 mil 55 como parte del reajuste que continuaría durante 1992. En la subdirección de Producción Primaria se cancelaron 4 mil 40 plazas permanentes y 3 mil 81 extraordinarias, mientras que en Proyectos y Construcción de Obras el reajuste de personal había afectado a 5 mil 308 plazas y otras 450 en la zona marina. En la refinería de

Azcapotzalco se jubilaron 2 mil 496 trabajadores y se liquidó a 1 mil 206 de planta y 2 mil 686 transitorios. En el complejo petroquímico Poza Rica se eliminaron 900 plazas más por la suspensión de la elaboración de petrolíferos. Según el mismo informe el reajuste incluyó la transferencia de 5 mil 156 técnicos profesionales y otros al régimen de confianza; a la par de la cancelación de plazas se procedió a una retabulación salarial y se estableció un nuevo sistema de ingreso y ascensos, por lo que desde febrero de 1992, se calificaba la aptitud, conducta laboral y antigüedad para la promoción del personal. (142)

El 22 de abril de 1992 se suscitó una tremenda explosión en plena zona urbana de la ciudad de Guadalajara con saldo de varias decenas de muertos y heridos por motivo del derrame de grandes cantidades de gasolina que fueron a parar al drenaje de la ciudad. Numerosas voces de la sociedad imputaron el accidente a presuntas irregularidades dentro de Pemex en cuanto a la falta de mantenimiento en las instalaciones y el posible desvío de recursos en favor de negocios privados.

Inmediatamente SGC rechazó las acusaciones contra Pemex afirmando que la paraestatal no podía hacerse responsable de la forma en que manejaban sus instalaciones otras empresas privadas concesionarias de algún servicio; de esta forma, el líder nacional catalogó de "recurso político y sin seriedad la versión de que los recientes accidentes con gasolinas derramadas revelaban la existencia de un robo masivo de energéticos, y que por ello no se detectó ni se denunció el faltante que fue a parar al drenaje de Guadalajara"; dijo también que el mantenimiento que se había dado a las instalaciones "era el adecuado" y de acuerdo con las

especificaciones del material que se manejaba; pese a considerar "temerario" decir que no ocurriría un nuevo suceso similar, el líder manifestó que "no hay riesgo de que explote Reynosa, Minatitlán, Nuevo Pemex, la Cangrejera o Poza Rica", pero si era necesario extremar el cuidado porque "éstos son avisos" de posibles nuevos siniestros a evitar.

A principios de mayo la STPS presentó una propuesta para un Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad (ANEP); en relación a él, los líderes de la CROC, A. Juárez Blancas y de la CRT, M. Suarez, insistieron en que se asegurara en el acuerdo que al haber mejor y mayor producción, las ganancias serían repartidas en igualdad a los trabajadores y a los industriales, "porque siempre eran estos últimos los que salían ganando". Al respecto SGC dijo que con la puesta en marcha del ANEP, "México estará en capacidad de competir en el extranjero, además habrá mejores salarios". También propuso que independientemente de la constitución del ANEP, "debe actualizarse la Ley Federal del Trabajo para que el país alcance una plena transformación, además de mejorar las relaciones obrero-patronales". Unos días después el presidente Salinas emplazó a Pemex para que en un plazo máximo de 30 días, presentara un programa de reestructuración a fondo. ⁽¹⁴³⁾

Mientras tanto el STPRM publicaba un desplegado en la prensa felicitando a G. Borrego Estrada por asumir la presidencia del CEN del PRI, mientras SGC participaba en la campaña proselitista de D. Carrasco Altamirano a la gubernatura de Oaxaca.

La movilización se extiende

A finales de mayo los conflictos derivados de los despidos masivos en las instalaciones de la zona sur habían logrado establecer formas de coordinación que trascendían la localidad y la sección para constituirse en frentes regionales en movilización (marchas) desde Tabasco hacia el D.F. (ver capítulo 4). Al mismo tiempo la CNTD y los diputados de oposición presionaban desde la Cámara de Diputados para lograr la comparecencia del director de Pemex, F. Rojas y, en su caso, su destitución por la brutalidad de los despidos en la industria.

En respuesta, SGC, de visita en la sección 38 de Salina Cruz, acusaba a los trabajadores movilizados de formar parte de una campaña desde el exterior del país tendiente a "debilitar la posición de Pemex como empresa de Estado", y negaba que fuera necesaria la comparecencia de F. Rojas ante la Cámara de Diputados, y mucho menos su renuncia. También admitió que al ser una industria de alto riesgo, "Pemex es una bomba de tiempo", por lo que se tenían que extremar las normas de control de riesgos. Días después, en Jalapa, SGC declaraba que el sindicato rechazaba la pretensión de nacionales y extranjeros de privatizar Pemex, negando que hubiese pugnas entre altos funcionarios por la descentralización de la paraestatal, y reiterando que todos los despidos habían sido liquidados por arriba de lo que marcaba la ley. También denunció que los tabasqueños en marcha al DF no eran trabajadores de Pemex, puesto que no se habían podido acreditar como tales.

Los líderes cetemistas, A. Romo Gutiérrez, senador y candidato a gobernador de Zacatecas, y J. Ramírez Gamero, gobernador de Durango, apoyaron la no comparecencia de Rojas en la Cámara, considerando que había intenciones perversas detrás de las críticas a Pemex con el fin de lograr la privatización de algunas de sus responsabilidades, por lo que exigieron "que la paraestatal quedara exenta de toda marcha y protesta colectiva". El presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados, P. Ojeda Paullada, declaró no saber sobre las versiones de que en breve el gobierno de la República analizaría la posibilidad de volver a disminuir el número de rubros de petroquímica básica bajo su control (lo cual en efecto se realizó en agosto de 1992, en el marco de las negociaciones del TLC). (144)

A finales de mayo Pemex informó que ascendían a 9 mil los trabajadores despedidos en lo que iba de 1992. Unos días después el dirigente de la CNTD, I. Hernández, denunció que estaba en marcha el plan para despedir a 40 mil trabajadores más para que la empresa se quedara exclusivamente con una planta cercana a los 50 mil de los 90 mil con que contaba en ese momento.

Por su parte representantes de trabajadores jubilados, denunciaron que las pensiones de aproximadamente 10 mil de ellos iban en retroceso y acusaron a SGC de no querer recibir a una comisión de representantes y de haber bloqueado una entrevista con F. Rojas para exponerle sus problema, por lo cual buscarían una entrevista con el presidente de la República, para solicitarle también pusiera punto final al enriquecimiento del dirigente nacional de los petroleros.

El mismo día 11 de junio el secretario del Interior del STPRM, C. Romero Deschamps dijo que Pemex no había informado al sindicato sobre nuevos despidos. A su vez SGC afirmó frente a la prensa que era saludable la reestructuración de Pemex, negando que significara el primer paso de un proceso de privatización y afirmando que el recorte de personal estaba plenamente justificado en el CCT. El líder nacional informó también que en ese momento Pemex contaba con 90 mil trabajadores, de los cuales sólo 53 mil quedarían empleados. En cuanto a los trabajadores de la marcha de Tabasco a la ciudad de México, repitió que se trataba de ex-trabajadores que tenían más de 10 años de no laborar y que el sindicato sólo defendía a trabajadores en activo. Unos días más tarde, reafirmó que si era necesario liquidar a más personal, el sindicato colaboraría.

Días después los organismos empresariales, la Canacintra y la Coparmex, resaltaron que la reestructuración de Pemex, era un paso más hacia la participación de la iniciativa privada en la paraestatal. (145)

Hacia mediados de junio las múltiples manifestaciones de los despedidos habían encontrado un cauce unitario en las marchas del sureste del país hacia el D.F. Al paso de los contingentes en las distintas localidades se unían no solo despedidos, también jubilados, viudas, campesinos, pescadores y habitantes de las localidades afectados por las obras petroleras. La magnitud de los daños al empleo, a los ecosistemas, a las cadenas productivas y a los núcleos comunitarios se manifestaba dramáticamente en el éxodo petrolero a la capital del país.

El 18 de junio, el dirigente del MNP, H. Vázquez, demandó el desconocimiento del CEG del STPRM, ante la incapacidad y desvergüenza mostrada para resolver los problemas que afrontaba el sindicato, agregando que SGC ya no era representativo ni útil a nadie, y solicitó a las autoridades que cualquier propuesta de reestructuración fuera consultada con los trabajadores mediante el voto secreto y directo. Por su parte el dirigente de la CNTD, I. Hernández, consideró que la reestructuración de Pemex ocasionaría más despidos y fraccionaría al sindicato, pero también constituiría una oportunidad para acabar con la corrupción imperante en la dirigencia del organismo gremial, planteando que los días de SGC al frente del sindicato "estaban contados", porque ya había servido para lo que fue llamado y por lo tanto no tendría más cabida. ⁽¹⁴⁶⁾

Por su parte, y no obstante el distanciamiento del CTM con SGC, relatado líneas arriba, en el mismo mes el máximo dirigente cetemista, F. Velázquez, declaró a la prensa que la central a su cargo respaldaba las acciones que llevaba a cabo el sindicato petrolero en relación a los despidos, porque "se estaba actuando con apego al derecho".

Días después SGC confirmaba que en breve tiempo habría más despidos en Pemex, afirmando también que la generación de empleos no era responsabilidad del sindicato; en conferencia de prensa, el líder petrolero dijo que modernizar a Pemex implicaría que la industria contara únicamente con los empleos necesarios. También reiteró que en el sindicato se habían eliminado las fuentes de la corrupción, poniendo como ejemplo la cancelación del sistema de tiendas y de bonos, con excepción de la canasta básica, y la cancelación del

porcentaje sobre los ingresos de los contratistas y sobre el 40% de las obras nuevas. Al denunciar que existía una embestida para apoderarse de la dirección del sindicato, SGC afirmó que "el sindicato está dividido en 36 secciones, pero no me puedo explicar como un sindicato que es acusado de no tener ya representatividad y presencia, es tan ambicionado por esos grupos minoritarios, minúsculos". (147)

A mediados de julio se realizó una reunión plenaria de los 36 secretarios seccionales, los diputados petroleros y los miembros del CEG, en donde se acordó demandar la intervención del presidente de la República, de la PGR y de F. Rojas, para frenar los ataques de lo que llamaron "un pequeño grupúsculo de no más de 200 trabajadores", encabezado por I. Hernández Rojas "el Chimal", que habían agitado sobre todo a las secciones metropolitanas, la 34 y 35, y a los cuales se acordó aplicar la cláusula de exclusión. En su intervención ante el pleno, SGC afirmó que no renunciaría a su cargo y defendió la reestructuración aplicada por Pemex, y dijo que los reajustes de personal (80 mil según él, 130 mil según la CNTD) fueron por razones de supervivencia de la empresa; calificó las marchas de despedidos como actos denigrantes para los petroleros, acusando a I. Hernández Rojas de agitador profesional y de haber pedido el desafuero de los diputados federales petroleros, por lo que pidió a cada una de las secciones se levantaran para defender a su sindicato.

En general las intervenciones en el pleno fueron, según la información de la prensa, "largas, tediosas y del mismo corte": L. Mendoza, de la sección 35 fue el que propuso que se aplicara la cláusula de expulsión a los agitadores; el diputado y secretario general sustituto P. Pavón Pinales,

señaló que habían sido tolerantes, "pero esto no quiere decir que estamos castrados"; el dirigente de la sección 48, acusó a funcionarios de Pemex (sin especificar), de apoyar a los agitadores. El 23 de julio se publicó en la prensa nacional un desplegado con las conclusiones del pleno de dirigentes del STPRM en donde, además de apoyar la política del presidente Salinas, "sin reservas", la cúpula petrolera anuncia que pondrían freno a los ataques de que son objeto, con "la fuerza de los trabajadores organizados" en contra de "la intimidación, la agitación profesional y los escándalos en la vía pública".

Ese mismo día Pemex emitió dos comunicados de prensa: uno contra los despedidos, acusándolos de hacer una campaña de presiones y chantajes contra la paraestatal. También afirmaba la empresa que los marchistas de Tabasco y del sur de Veracruz que se dirigían a la ciudad de México, ya habían sido indemnizados conforme a la ley, pero que los dirigentes de "un partido de oposición" (sin especificar cual) les habían hecho creer que podían conseguir más, haciéndolos acompañar por ejidatarios y pescadores de Tabasco -cuyas afectaciones, según la empresa, ya se habían negociado "con los representantes legítimos locales"-, ex-trabajadores de empresas contratistas -y por lo tanto, según Pemex, sin obligaciones laborales de la institución-, campesinos con reclamaciones agrarias, "ambulantes, peluqueros y desocupados". La paraestatal señalaba por último que se sujetaría a la decisión de los tribunales laborales sobre cualquier reclamación. (148)

El otro comunicado se refería al plantón instalado frente a la puerta de las instalaciones de Pemex en Tlanepantla-

Ixhuatepec, Méx., por colonos asentados en la vía de ferrocarril y en proceso de reinstalación en cuanto se llegara a algún acuerdo con el municipio de Tlanepantla; la empresa acusó al dirigente local del PRD, V. González Rodríguez, de encabezar las presiones en su contra, explicando que a partir del accidente del 22 de noviembre de 1990, Pemex entregó al gobierno del estado de México 25 mil millones de pesos para obras de mejoramiento colectivo en la zona, quedando pendiente la reubicación de los colonos que invadieron el derecho de vía del ferrocarril, para lo cual la empresa aportó el 50% del valor de los terrenos a donde serían trasladados, quedando solo pendiente el acuerdo entre el municipio y los vecinos sobre su ubicación, por lo que declaraba no tener ningún compromiso respecto de los colonos. (149)

En estos mismos días el presidente Salinas realizaba una visita oficial en Londres. Ahí, frente a un grupo de banqueros reunidos en el Banco de Inglaterra, afirmó que el Estado mexicano no permitiría contratos de riesgo en la exploración, explotación y producción del crudo; en esta materia, aseguró, los postulados constitucionales se respetarían de manera irrestricta. En relación a la reestructuración de Pemex, precisó que no significaba privatización, aunque también les dijo que se incrementarían los contratos por servicios y la inversión extranjera en la petroquímica secundaria. (150)

Los costos de la modernización

El 27 de julio se firmó, ante la presencia del titular de la STPS, A. Farell Cubillas, el acuerdo de revisión salarial que

establecía un aumento de salario de 14% para trabajadores en activo y jubilados, a partir del primero de agosto. Durante el acto, el director de Pemex, F. Rojas, elogió la solidaridad de los trabajadores petroleros para hacer realidad, a la mayor brevedad posible, la reestructuración de la empresa. Por su parte el líder del STPRM, SGC, elogió la política obrerista del presidente Salinas y reiteró su apoyo a los planes de modernización de la empresa, reafirmando que "es tiempo que se abandonen viejos conceptos del sindicalismo paternalista y obsoleto"; también dijo reconocer el esfuerzo de Pemex al concederles el aumento salarial. ⁽¹⁵¹⁾

El 11 de agosto Pemex distribuyó un boletín en el que se informaba que el programa de ajuste de personal, en el que se consideraban otros 30 mil despedidos en lo que restaba del año, se suspendía ante la falta de recursos para el pago de las liquidaciones correspondientes, y por el programa de reestructuración mediante el cual se creaban 4 nuevas empresas filiales de Pemex: Exploración y Producción; Refinación; Gas y Petroquímica Básica; y Petroquímica. Según informaciones publicadas en la prensa nacional, hasta enero de 1992, la paraestatal contaba con una planta laboral de 154 mil 555 trabajadores distribuidos en las siguientes áreas: exploración y producción petrolera contaba con 46 mil 407 trabajadores; refinación, 30 mil 470; petroquímica, 24 mil 785; marina, 6 mil 845; y ventas, 16 mil 413. ⁽¹⁵²⁾

El 9 de septiembre se conoció en la prensa un documento del director de finanzas de Pemex, E.M. Giacomani, donde se afirmaba que la partida extra por 385 mil millones de pesos para liquidar a 45 mil 600 trabajadores, no había sido autorizado por la SHCP, por lo que quedaba suspendida la

liquidación prevista para el segundo trimestre de 1992; de acuerdo con el documento, en enero de 1992 había 154 mil 555 trabajadores en la paraestatal y para mayo solo quedaban 136 mil 207, de los cuales 36 mil 363 laboraban en el área de explotación; 25 mil 887 en el área administrativa; 24 mil 928 en refinación; 24 mil 622 en petroquímica; 15 mil 932 en ventas; 6 mil 466 en marina; y 2 mil en exploración petrolera. ⁽¹⁵³⁾

Durante el mes de agosto se realizan en el D.F. dos plantones masivos de trabajadores petroleros, uno en el zócalo capitalino de los contingentes marchistas de Tabasco y el sur de Veracruz, y otro en la Torre de Pemex, de trabajadores de distintas secciones del país. El 6 de septiembre se levanta el plantón en el zócalo mediante un acuerdo muy controvertido que dará lugar a enfrentamientos y acusaciones de fraude contra dirigentes del PRD en Tabasco. El 23 de septiembre se levanta el segundo plantón también mediante un acuerdo poco claro que dará lugar a que días después los abogados de los trabajadores sean detenidos por las autoridades judiciales, acusados de fraude por la empresa (ver capítulo 4).

En el mes de octubre, y en momentos en que el sindicato había entrado de lleno al proceso de renovación de las directivas seccionales, SGC informó que no habría reelección en ninguna sección, para no repetir los vicios del "quinismo" y acallar los brotes de inconformidad a algunos disidentes, afirmando que las elecciones serían totalmente democráticas, pues 85% de las asambleas serían por la vía del escrutinio y del voto directo y que el sindicato había dejado de ser tierra de escándalo, y que ahora era un organismo dedicado exclusivamente al manejo de las relaciones laborales. ⁽¹⁵⁴⁾

En el mes de diciembre, y en conferencia de prensa ante corresponsales extranjeros, el coordinador de Finanzas de Pemex, M. Giacomani, dijo que la paraestatal se quedaría con 125 mil trabajadores. Unos días antes el director de Pemex, en comparecencia en la Cámara de Diputados, dijo que la empresa contaba con 137 mil trabajadores, lo que significaba que se contemplaba despedir a 12 mil trabajadores más.

Al iniciarse la última etapa de reajustes correspondientes a 1992, otros 132 trabajadores fueron liquidados, ahora del área administrativa de lo que fue la Subdirección de Petroquímica y Gas; los despedidos denunciaron que se les engañó, ya que les pasaron una lista para que se anotaran si estaban en vísperas o listos para jubilarse, pero al siguiente día, grande fue su sorpresa al recibir sus cheques de liquidación. También en este caso, la participación del sindicato en la defensa de sus agremiados fue nula. ⁽¹⁵⁵⁾

En el mismo mes, SGC ofreció una conferencia de prensa en la que afirmó que el STPRM destinaba sus recursos al sostenimiento de la organización, así que carecía de posibilidades para devolver cuotas y pagar "militancias" sindicales; como respuesta a las demandas de devolución de cuotas y exigencia de cuentas de los bienes heredados del "quinismo", SGC aseguró que a su arribo al sindicato las finanzas estaban en "menos de ceros", por lo que eran "acusadores del quinismo, pero no podían ser responsables de esa etapa ante los trabajadores". A la pregunta de si los despidos masivos tenían consecuencias en la militancia priista de los petroleros, SGC respondió que en las recientes elecciones en Veracruz, el PRI había ganado con amplio margen

en poblaciones con fuerte presencia del gremio como Tuxpan, Poza Rica, Naranjos, Cerro Azul, Las Choapas, Agua Dulce, Minatitlán, Coatzacoalcos, Veracruz y Nanchital. Lo mismo sucedió en Huauchinango y San Martín Texmelucan en el estado de Puebla.

Unos días después, a principios de enero de 1993, y con motivo de la salutación que el sector obrero ofreció al presidente Salinas por el año nuevo, SGC informó que el recorte de personal "llegará hasta donde la modernización de la empresa y el sindicato lo requieran", y que era "difícil precisar" el número de trabajadores con que finalmente quedaría constituida la planta laboral de Pemex. (156)

En marzo de 1993 se realizó el seminario "Petróleo: desarrollo y perspectivas, democracia sindical y derechos de los trabajadores", organizado por el MNP, UAM-I, Fundación Friderich Ebert y el SUTUAP, en donde el líder del MNP, H. Vázquez, demandó que Pemex y el gobierno "explicaran por que se quiere vender la petroquímica secundaria, reconocida como el mejor negocio de la industria petrolera, con una rentabilidad diez veces superior a la que daban la gasolina diesel y el combustóleo"; también explicó que había un acelerado contratismo de la paraestatal que dejaba en el desempleo a miles de petroleros capacitados, técnicos y profesionistas, mientras que a las empresas extranjeras se les permitía traer a su propio personal. También se informó que mientras la plantilla laboral se había reducido en 90 mil trabajadores (120 mil según SGC), la nómina de personal de confianza se había incrementado en 300%; finalmente denunció que a C. Romero Deschamps se le permitía mantener en la

refinería de Azcapotzalco un contingente 180 golpeadores.
(¹⁵⁷)

El 14 de marzo sucede que por primera vez en décadas, parte importante de dirigentes del sindicato inician públicamente un movimiento en contra del secretario nacional del CEG. Ese día los líderes de 14 secciones, demandaron auditoría a todas las secciones y al sindicato nacional, durante el periodo que va de 1989 a 1992, así como informes del patrimonio sindical valuado en más de 200 millones de nuevos pesos tan solo en las 14 secciones consideradas y consistente en más de 100 ranchos, equipos de perforación, explotación y construcción, maquinaria agrícola, las 70 tiendas de consumo, la Central de Abasto del DF, funerarias, fábricas de jabón, de varilla y de ladrillo, que dejaron de ser propiedad del sindicato cuando llegó al poder SGC; los líderes denunciaron que cuando tomaron la dirección de sus respectivas secciones recibieron las tesorerías sin fondos y con cuantiosas deudas. Todo esto fue denunciado ante SGC, quien les dijo que "apechuguen y cállense, lo pasado ya pasó, ustedes respondan de aquí en adelante, quienes terminaron la gestión son mis amigos, como lo serán ustedes". Los 14 secretarios generales impugnadores de SGC, y que amenazaron con interponer demandas penales, eran: de la sección 9, Rafael Vivanco; 13, Carlos Michel; 14, Roosevelt Luna; 15, Bernardo Zuñiga; 22, Heberto Sastre; 24, Guillermo Aguilera; 29, Felipe Ovando; 34, Antonio Barajas; 39, Enrique Gutiérrez; 42, Moisés Marín; 44, José del Pilar Cordova; 47, Martín Rueda; y 49, Víctor Compean. (¹⁵⁸)

La respuesta de SGC a la denuncia fue la destitución inmediata de los líderes la sección 9, R. Vivanco y de la sección 44, J.P. Cordova, enviando en su lugar a A. Blanco y

a T. Chagoya, ambos integrantes de la sección 10 de Minatitlán, para administrar el CCT en las secciones y sustituir a los secretarios destituidos. Vivanco y Cordova, denunciaron que la medida era contra los estatutos y para intimidación de los otros secretarios seccionales, a quienes se presionaba para realizar un mitin en el D.F. de apoyo a SGC. En conferencia de prensa, los líderes destituidos informaron los 14 secretarios se mantenían firmes en anteponer una demanda penal y en exigir la realización de una auditoria a los bienes sindicales; denunciaron también que un rancho de la sección 9, que se encontraba a nombre de José Sosa Martínez, después apareció a nombre de V. Guzmán, hijo de SGC, y que en la sección 44, se detectó un fraude por 30 millones de nuevos pesos; por último anunciaron que demandarían la intervención del presidente de la República.

(159)

En el mismo mes de marzo, el líder del MNP H. Vázquez, demandó a la STPS no avalar la destitución de los dos dirigentes y no convertirse en cómplice de los fraudes en el STPRM; pidió también investigar la cuantiosa fortuna del líder petrolero, ya que desde que llegó al sindicato nacional en 1989, cobró de 4 a 6 mil millones de viejos pesos a los dirigentes quinistas de segundo y tercer nivel para no denunciar las anomalías encontradas, y en 1991 cobró mil millones a cada secretario que se reeligió. Finalmente anunció que el MNP se daría a la tarea de promover una convención nacional petrolera extraordinaria, donde los trabajadores definieran el destino de su organización y la manera de sanearla.

El 18 de marzo, en la ceremonia en Los Pinos, SGC evade a los reporteros y convoca a una conferencia el 24, misma que suspende la noche anterior, argumentando que "no le haría el juego a Hebraicaz Vázquez". Por su parte el líder de la sección 11, R. Hernández, declaró en el complejo petroquímico Morelos, que "se acabó todo, y ahora tenemos que ser honestos y respetuosos de los trabajadores". El de la sección 31, F. García Alemán, aseguró que ser líder sindical "ya no es negocio", pues apenas ganaban 2 mil nuevos pesos mensuales; ambos líderes eran acusados por la oposición local (FDSS) de fraude con bienes sindicales. En la sección 1, el presidente del Comité Pro Defensa de Bienes y Derechos Sindicales, A. Narváez Martínez, dijo que SGC envió a la cárcel al secretario electo, N. Villaseñor para poner a su incondicional, el diputado Suarez Mata, y que los bienes de la sección, calculados en 85 millones de nuevos pesos (200 camiones, la Central de Abasto Madero, 4 fábricas de masa y tortilla, restaurante, 2 parques de diversiones en la playa, 40 predios y la funeraria dejaron de pertenecer a la sección), como los de las 36 secciones, calculados en más de 300 millones, "se evaporaron". (160)

Según una encuesta realizada por el MNP entre los trabajadores, 75% de los consultados demandaron la realización de elecciones democráticas, mediante voto secreto, directo y universal. Al dar a conocer los resultados, el líder del MNP, H. Vázquez, denunció el exceso de personal de confianza en Pemex y se manifestó en contra de la reelección de SGC, ya que "no representa los intereses de los trabajadores", además de que ha utilizado la misma maquinaria de La Quina para permanecer en el poder; señaló que los compromisos adquiridos en su toma de posición no

habían sido cumplidos, y que sin consultar a la base archivó las auditorias, sin emprender demandas contra los responsables de fraudes en contra del patrimonio sindical; también informó que su organización había dirigido un escrito al presidente de la República, demandándole no nada más capacitación sino más democracia en el sindicato; en el documento denuncian ante el presidente que las viejas demandas de los trabajadores: voto universal y secreto y no reelección, no se habían cumplido.

En respuesta a las acusaciones en su contra, SGC declaró a la prensa que "a mi me mando llamar el gobierno para apagar el fuego y reintegrar al sindicato, ya que había desviado el camino", añadiendo que "el sindicato no es corrupto, los corruptos fueron unos cuantos". (161)

En los primeros días de mayo el ex-dirigente nacional J. Sosa Martínez, encarcelado el 10 de enero de 1989, fue liberado después de acogerse a los beneficios de la Ley de Normas Mínimas; el que fuera hombre de confianza de La Quina, era recordado por su intervención ante el presidente De la Madrid el 8 de enero de 1986, en la que advirtió que "si se hunde Pemex, por mala administración, nos hundimos todos, usted y el país". En noviembre de 1992 fue puesto también en libertad S. Bolaños, prestanombres de La Quina, después de llegar a un acuerdo con la SHCP, a la que pagó lo correspondiente por evasión de impuestos, delito por el que fue encarcelado. A la fecha todavía quedaban seis petroleros encarcelados con La Quina y Barragán; éste último, sentenciado a siete años de cárcel, tramitaba su liberación por medio de la misma Ley de Normas Mínimas, aunque todavía tenía un proceso pendiente por contrabando de joyas. (162)

En respuesta a las acusaciones del MNP, SGC decidió aplicar la cláusula de exclusión a miembros de esa organización en distintas secciones, quienes fueron inmediatamente cesados por la empresa; ante esto, el MNP decidió realizar una huelga de hambre de 5 ayunantes en el costado del Angel de la Independencia a partir del 9 de junio, encabezada por el líder nacional del organismo opositor, H. Vázquez, junto con M.C. Fernández Torres, de la sección 10 de Minatitlán, J. C. García Vizcarra, de la sección 44 en Tabasco, J. E. Vilchis, de la Unidad Petroquímica de Texmelucan, y B. Fuentes García, éste último con 35 años de antigüedad; también se declaró en huelga de hambre en Villahermosa el dirigente local del MNP, R. Doruaillet Patiño.

En conferencia de prensa al iniciarse la huelga de hambre, H. Vázquez informó que fue llamado a Pemex, donde planteó sus demandas que consistían en: 1) alto a los despidos políticos por cláusula de exclusión; 2) alto a la represión; 3) alto a la corrupción de funcionarios sindicales y de la empresa; 4) auditoría externa y acción penal en contra de los dirigentes de la sección 36 de Reynosa: E. Yañez Treviño, N. Ortiz Castro, O. Ochoa Cantú y A. T. Rodríguez Saldívar, quienes fueron impuestos en sustitución de los "quinistas" T. Cano Charles y E. Vela Aguilar; 5) castigo por fraude por 6 mil 800 millones pesos del líder de la sección 46 del complejo petroquímico Independencia en S.M. Texmelucan, R. Castro Lozada (quién tomó posesión el 1 de enero de 1993); 6) castigo por nepotismo, uso privado de los recursos y venta clandestina de gasolina por parte del jefe de personal del Sistema Troncal Ductos Norte, área Monterrey, F. A. Cobos Labastida, y del agente de Trabajo, J. E. López Salazar; 7)

castigo por enriquecimiento ilícito del líder de la sección 30 de Poza Rica, Ver., R. Amador; 8) liquidación legal para 25 mil despedidos en Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche; y 9) respeto a los derechos laborales.

Después de nueve días de huelga de hambre, el 15 de junio el MNP resolvió levantarla después de haber llegado a un acuerdo con representantes de la empresa y del sindicato, mismo que fue firmado en la JFCA; los puntos del arreglo consistieron en: 1) reinstalación de cuatro de los ayunantes; 2) pago de salarios caídos para ayunantes; y 3) jubilación para uno con 90% del salario ordinario.

En la conferencia de prensa para anunciar lo anterior, H. Vázquez informó también de una encuesta que aplicaba Pemex (según H. Vázquez) para determinar, entre otras cosas, lo siguiente: "hombres fuertes" de la sección, periodos de hegemonía; registro de funcionarios seccionales; quién ejercía el mando hasta antes de 1989 y quién fungía como secretario seccional; información sobre los actuales 5 o 6 más importantes dirigentes seccionales, en relación al grado de control sobre las bases, cumplimiento de sus deberes sindicales, perfil de personalidad (inteligente-limitado, corrupto-honesto, formal-incumplido, cordial-agresivo, enérgico-calmado, vanidoso-modesto); los mismos datos para los opositores, más su relación con "partidos y grupos radicales ajenos al interés institucional". (163)

El último día que se vio a SGC fue el 5 de junio, cuando se celebró la "Reunión de la lealtad petrolera", presidida por el presidente del PRI, F. Ortíz Arana. El 20 de junio, el *Diario del Istmo* anunció en Minatitlán la renuncia de SGC y

su sustitución por C. Romero Deschamps. Según la fuente, SGC adujo una enfermedad del corazón y glaucoma avanzado; el periódico adelantó que SGC se iría a dirigir el Fonacot.

El mismo 20 de junio se realizó una reunión "privada" de SGC con los 15 secretarios seccionales de la zona sur para informarles los términos de la sucesión; asistieron, según el Diario del Istmo, los secretarios de las secciones veracruzanas 10 de Minatitlán, 11 de Nanchital, 16 de Cuichapa, 22 de Agua Dulce, 23 de Minatitlán, 26 de Las Choapas, y 31 de Coatzacoalcos; también asistieron los secretarios de las secciones 42 y 47 de Ciudad del Carmen, 38 de Salina Cruz, 44 y 48 de Villahermosa, 14 de Ciudad Pemex, 29 de Comalcalco y 52 de Dos Bocas.

El día 23 del mismo mes se publicó un desplegado de prensa firmado por los 36 secretarios seccionales, apoyando a C. Romero Deschamps para la secretaría general; al día siguiente se realizó apresuradamente la Asamblea Nacional para la ceremonia de toma de posesión de Romero Deschamps. Estuvieron en el presidium el director de Pemex, F. Rojas y el líder del PRI, F. Ortíz Arana; ante ellos el nuevo líder petrolero comprometió con el PRI "el voto de todos, de absolutamente todos los trabajadores petroleros del país para que gane abrumadoramente las próximas elecciones federales"; también afirmó que "jamás haremos ninguna alianza con los enemigos de nuestro partido, ni con los adversarios del señor presidente.., (a quién) apoyamos en su obra modernizadora, promotora del cambio, haciendo a un lado lo que ya no sirve".

Las reacciones de los grupos opositores frente a la renuncia de SGC no se hicieron esperar. Así, en declaraciones a la

prensa el líder del MNP, H. Vázquez, dijo que la renuncia era positiva siempre y cuando existiera alguna voluntad interna y de las autoridades para propiciar la democracia en el sindicato.

Por su parte el abogado laboral, O. Alzaga, afirmó que "ojalá y esto signifique el principio del fin de la corrupción en el sindicato, ya que con SGC las cosas se mantuvieron exactamente igual".

Por medio de un desplegado de prensa, el FNAD consideró que la convocatoria lanzada por el secretario general y del interior y acuerdos del sindicato para realizar una Asamblea General Extraordinaria, era ilegal, ya que los estatutos marcaban que debía ser el CEG quién convocara.

A su vez el líder del Frente Democrático de Solidaridad Sindical de la sección 11, J. Pérez Zepeda, informó que se realizaría en la ciudad de México una reunión de representantes de los grupos democráticos de las diez secciones del sureste del país para promover un candidato independiente. Sin embargo la premura con que se realizó la Asamblea Nacional impidió cualquier acción en contra. Aún así se realizó una marcha de 400 trabajadores en las calles de Villahermosa convocada por el MNP, el Frente de Lucha Emiliano Zapata, el Frente Obrero de Solidaridad Sindical, y el Movimiento para la Defensa de los Trabajadores (Modetra), rechazando el nombramiento de Romero Deschamps y apoyando la candidatura de H. Vázquez a la dirección del STPRM; al final de la marcha se realizó una conferencia de prensa del coordinador regional de la zona sureste del MNP, J. Carranco, y del líder del Modetra, R. Drouville Patiño, informando que

Romero Deschamps enfrentaba una acusación penal por fraude en la sección 35 desde 1990, y otra por tortura y secuestro en contra de la familia Aguilar Pérez desde 1991.

4. La industria de las marchas

En el mes de diciembre de 1991, el jefe del departamento de Información y Relaciones Públicas de Pemex, informó que en la Región Sur laboraban en ese momento alrededor de 25 mil trabajadores sindicalizados y de confianza en los distritos de Villahermosa, Ciudad Pemex, Comalcalco y Cárdenas en Tabasco, así como Reforma en Chiapas; el funcionario también informó que en los últimos meses habían sido despedidos más de 700 trabajadores en las mismas localidades, perteneciendo todos al departamento de Perforación de pozos, Producción y Registro Geofísico. Según el departamento de Estadística de la jefatura de Personal de la Región Sur, hasta el 31 de octubre de 1991 la sección 44 tenía 1 mil 951 trabajadores de planta y 1 mil 127 transitorios; la sección 48 tenía 2 mil 850 y 2 mil 039 respectivamente; la sección 31 tenía 614 y 225; la sección 14, 2 mil 500 y 2 mil; y la sección 29, 2 mil y 2 mil respectivamente. (164)

En el mes de febrero de 1992, la prensa nacional informaba que en tres localidades del sur del país, Salina Cruz, Villahermosa y Coatzacoalcos, cientos de trabajadores despedidos habían iniciado movilizaciones y presentado demandas en la JFCA exigiendo su reinstalación o en su caso indemnizaciones conforme a la ley.

En Coatzacoalcos 300 de 1 mil 500 despedidos demandaron en la JFCA a Pemex por despido injustificado; el presidente de la Junta Especial número 38 de la JFCA, Manlio Gutiérrez Ramírez, declaró que los juicios de los 300 trabajadores tardarían entre 3 y 6 meses. Según los representantes del

Frente Democrático de Solidaridad Sindical (FDSS), Gonzalo Trujillo, y de la Coalición de Trabajadores Petroleros, Juan José Jiménez Ortiz, en la zona el cierre de plazas se había dado en los complejos petroquímicos La Cangrejera, Morelos y Pajaritos, en donde se anunciaba la cancelación de otras 1 mil 500 plazas. (165)

El 4 de marzo de 1992, SGC realizó una visita a las secciones sindicales de Villahermosa, que tuvo como inmediata respuesta una marcha y mitin y de más de 500 trabajadores integrantes del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC) que portaban grandes mantas en las que acusaban al líder nacional petrolero de ser un "traidor" y el "mas corrupto en toda la historia del sindicato"; en el mitin se informó que el problema de los despedidos ya había sido planteado en el Congreso local. Ahí mismo Joel García, abogado defensor de 32 despedidos integrantes del MPI-LC, anunció que había iniciado una demanda en la JFCA en Villahermosa contra la empresa, por condicionar el pago de 2 catorcenos con la "renuncia voluntaria" al contrato individual.

Entrevistado por la prensa durante su visita, SGC declaró que la empresa no tenía ninguna responsabilidad con los transitorios, mientras que a los de base despedidos "se les estaba dando un trato superior a la ley".

La primera oleada

El 19 del mismo mes de marzo, trabajadores despedidos de las distintas secciones de la entidad, realizaron una marcha en Villahermosa encabezados por los líderes del Movimiento para la Defensa del Derecho del Trabajador Transitorio, Raúl

Patiño, y del Grupo Independiente de Huimanguillo, Antonio Hernández, en la que demandaban la intervención del gobierno estatal para que Pemex agilizará los trámites de liquidación.

(166)

Días después, alrededor de 200 trabajadores petroleros despedidos de las secciones 14, 29, 31, 44 y 48 decidieron instalar un plantón por tiempo indefinido frente al Palacio de Gobierno estatal en Villahermosa solicitando la intervención del gobernador en apoyo a su demanda de reinstalación. Según distintas versiones, durante el último año habían sido despedidos más de 5 mil trabajadores petroleros en Tabasco, por lo que el plantón se convirtió en un centro de acuerpamiento de éstos. El 27 de abril, después de 35 días sin recibir respuesta, el plantón se levantó convertido en una marcha a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente Salinas, a la que se unieron de inmediato otros grupos de trabajadores y de ciudadanos inconformes por los despidos y los fraudes electorales en las recientes elecciones de ayuntamientos en Tabasco.

Los partidos y grupos de oposición apoyaron de inmediato la marcha; el líder máximo del PRD estatal, Andrés López Obrador, los acompañó hasta los límites de Tabasco con Veracruz, en donde se anunció que los líderes perredistas tabasqueños, Alberto Pérez Mendoza y Cuitláhuac Vázquez Hidalgo, se propusieron para mediar con Pemex. El día 3 de mayo, después de recorrer 140 kilómetros en 10 días, la marcha llegó a Las Choapas donde fueron recibidos por el candidato perredista a la gubernatura veracruzana, Heberto Castillo, quién era acompañado por contingentes de

trabajadores de TAMSA, Aluminio S.A. y petroleros de Minatitlán, Agua Dulce, Coatzacoalcos y Poza Rica.

En Las Choapas durante 4 días se realizaron negociaciones entre la empresa representada por el gerente de Relaciones Laborales, Julio Pinter González y el gerente de la zona sureste, Luciano Flores Plauchú, así como el subsecretario de gobierno de Tabasco, Flavio Ríos Alvarado, y los representantes de los trabajadores encabezados por el dirigente perredista Humberto Martínez Toledo. El 6 de mayo, una parte de los trabajadores, fundamentalmente de base, decidió regresar a Villahermosa ante el compromiso de Pemex de pagar las indemnizaciones a los 5 mil despedidos mediante la revisión individual de los casos y el pago de tres meses de salario por año más 20 días por año como compensación, según lo estipulado en el CCT. Otro grupo de más de 100 trabajadores transitorios, decidieron no confiar en las promesas de la empresa y continuar la marcha hacia la ciudad de México.

El 7 de mayo se realizó un mitin en Villahermosa para anunciar una marcha al día siguiente de despedidos de las secciones de Tabasco; ahí el dirigente local del MPI-LC, Antonio Hernández García, anunció que se había llegado a un acuerdo con la empresa mediante el cual reconocía a más de 3 mil 500 despedidos representados por el MPI-LC, de los cuales se había acreditado y liquidado hasta ese día a 970 trabajadores, existiendo el compromiso de agilizar el trámite de otros 300 por semana.

También informó que además de la liquidación en Pemex demandaban al sindicato regalías por la venta de ranchos,

tiendas, inmuebles, maquinaria y equipo propiedad de la sección, a cuya adquisición habían colaborado con trabajo gratuito en calidad de "militancia sindical y labor social"; también le demandaban el pago del seguro de vida, con sus respectivos intereses, que obligatoriamente se imponía con las compañías "Seguros La República" y "Seguros Constitución". Hernández García aseguró que el MPI-LC estaba dispuesto a patrocinar un despacho contable imparcial para auditar a las comisiones de contratos y de transporte de las secciones con sede en Tabasco. El dirigente del MPI-LC también acusó al diputado federal y secretario de la sección 48, Mario Ross García, al diputado local y dirigente de la sección 29, Guillermo de la Fuente Lezama, al diputado local de la sección 14, Gonzalo Guzman Vázquez y a SGC, de utilizar las cuotas sindicales para beneficio propio y olvidarse de la defensa de sus agremiados.

El día siguiente, 8 de mayo, más de 1 mil 500 trabajadores realizaron una marcha por las calles de Villahermosa y un mitin frente al Palacio de Gobierno donde demandaban a SGC y los dirigentes locales que devolvieran las cuotas que durante años pagaron y que "solo sirvieron para enriquecerlos"; la consigna que más se escuchaba era "si Pemex pagó, tendrá que pagar el sindicato". (167)

El 20 de mayo son tomadas violentamente las instalaciones del departamento de Personal de la Gerencia de la Zona Sur de Pemex en Villahermosa, por parte de 200 transitorios despedidos, con saldo de vehículos y oficinas dañadas y de decenas de empleados retenidos en el departamento de Personal. Por medio de sus voceros, Josefina León y Santiago González Montejo, los inconformes denunciaron que pese a que

la empresa había iniciado la liquidación incluyendo a trabajadores con 90 días de servicios, de manera sorpresiva decidió excluir a todos aquellos que no contaran con una antigüedad mínima de 5 años; también denunciaron que las liquidaciones a las viudas se enfrentaban a obstáculos y trabas burocráticas que complicaban la tramitación respectiva. En la madrugada del día 21 parte de los 50 empleados retenidos pudieron abandonar las instalaciones, aunque las calles aledañas a las oficinas de Pemex permanecían bloqueadas y las instalaciones de la Gerencia de Pemex custodiadas por un numeroso contingente de policías antimotines. El día siguiente una comisión se entrevistó con el gerente de la Zona Sur, Luciano Flores Plauchú, quien les informó que Pemex solo pagaría a los de antigüedad mínima de 1990, por lo que les recomendó ir con el gobernador, Manuel Gurría Ordoñez, "para que les resuelva sus problemas"; ante esto el líder Santiago González anunció que permanecerían en las instalaciones tomadas y probablemente iniciarían una nueva marcha hacia el DF.

Por su parte el PRD local, por medio de su vocero, José Angel Gerónimo Jiménez, se deslindó de la toma de las instalaciones de la empresa, señalando a la organización "priista" Movimiento de los Trabajadores (Modetra) como la responsable de los hechos; el mismo dirigente anunció la próxima salida de un nuevo contingente de 8 mil transitorios hacia el D.F. ante el incumplimiento de los acuerdos de Las Choapas en los primeros días de mayo.

El mismo 21 de mayo el secretario de Gobierno tabasqueño, J.J. Rodríguez Prats, renunció a su cargo ante la generalización de las protestas por los despidos, fraudes

electorales, los transportistas; que se traducían en cierres de carreteras, paros del transporte urbano, marchas, plantones, tomas de oficinas, etc. El funcionario dimitente fue sustituido por E. Priego Oropeza. ⁽¹⁶⁸⁾

Mientras tanto la que ya para entonces se conocía con el nombre de *Marcha por la Dignidad Petrolera* llegaba el 14 de mayo a la localidad de San Andrés Tuxtla con un contingente de cientos de transitorios, personal de base y jubilados de 16 secciones del STPRM. Ese mismo día la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Pemex, formada en marzo de 1992 (ver capítulo 3), en conferencia de prensa realizada en la ciudad de México anunciaba que la Marcha por la Dignidad llegaría al D.F. entre el 5 y el 8 de junio para instalarse en plantón en el Zócalo capitalino. Los dirigentes de la Coordinadora, Ismael Hernández, Ramón Centeno y Andrés Herédia, denunciaron que en las zonas por donde pasaba la marcha, la prensa y el radio se saturaban con mensajes pagados por Pemex en las que se aseguraba que ya se había cumplido con las demandas del pliego petitorio que originó la marcha. En un boletín de prensa Pemex afirmaba que la marcha "era de relevos", ya que los contingentes se renovaban en las localidades que cruzaban, y obedecía a fines distintos a lo laboral. ⁽¹⁶⁹⁾

El día 20 de mayo (día de la toma de las instalaciones de Pemex en Villahermosa por el Modetra) la marcha llegó a Sabíñas, a 70 kilómetros del puerto de Veracruz con un contingente de 150 ex-trabajadores, donde el vocero de los cuales, Esteban Valladares Reyes, de la sección 11, declaró a la prensa que la mayoría de los marchistas eran transitorios que laboraban en las áreas de producción primaria y

perforación, y que demandaban reinstalación, indemnización legal, auditoría a la empresa y pago de seguro de desempleo en caso de no ser reinstalados.

El 26 de mayo, mientras la Marcha por la Dignidad llegaba a la ciudad de Jalapa con un contingente de 250 trabajadores, otros 200 trabajadores despedidos de los complejos petroquímicos Morelos, La Cangrejera y Pajaritos, algunos con más de 10 años de antigüedad, realizaban una marcha de más de 20 kilómetros, desde Nanchital a las oficinas regionales de Pemex en Coatzacoalcos, en demanda de indemnización legal y devolución de cuotas y otros descuentos sindicales; la marcha concluyó con un plantón que se prolongó más de 4 horas, y al que se unieron otros 400 transitorios de la sección 22 de Agua Dulce también con las mismas demandas.

El día siguiente, 27 de mayo, una nueva marcha de 150 despedidos, ahora de Minatitlán y Las Choapas, encabezados por el candidato a diputado local del PRD, Flaminio Fabil Martínez González, caminó 35 kilómetros de Minatitlán a las oficinas regionales en Coatzacoalcos en donde instalaron un plantón con las mismas demandas de los despedidos de Nanchital y Agua Dulce. Ahí el líder perredista informó a la prensa que también se pedía la destitución del líder de la sección 10, Irineo Gil Guzmán, acusado de dedicarse solo a atender los negocios particulares de SGC, como era el caso de la constructora "18 de Marzo". También dijo que presentarían una acusación ante la CNDH por la violación de los derechos de antigüedad para los transitorios por parte de Pemex; según informó, las condiciones de liquidación no fueron las mismas en Minatitlán y Las Choapas, ya que en ésta última localidad se liquidó a trabajadores con antigüedad menor a 1 año, cosa

que no sucedió en la primera. Durante el plantón se anunciaron otras movilizaciones en Las Choapas y Agua Dulce por parte de petroleros integrados en los grupos "18 de Marzo" y Movimiento Petrolero Choapense.

El vocero de Pemex, Rafael Márquez, cuestionó el mismo día 27 de mayo la legalidad de las marchas y plantones, toda vez que la empresa afirmaba haber cubierto más de 12 mil liquidaciones a transitorios; tras afirmar que el gerente de Recursos Humanos de la empresa, Julio Pitner, se entrevistaría con los trabajadores de planta de los complejos petroquímicos "para encontrar solución a sus demandas", Márquez informó que "se habían cancelado los despidos de 200 trabajadores" de los complejos petroquímicos, ya que se les ocuparía en labores de supervisión. (170)

Mientras tanto en conferencia de prensa en la ciudad de México el 29 de mayo, los integrantes de la CNTDP, Raúl Centeno y Miguel Hernández informaron que la Marcha por la Dignidad permaneció algunos días en plantón frente al Palacio de Gobierno en Jalapa haciendo labor de difusión y buscando solidaridad; reiteraron que los despidos no estaban cerrados al dialogo como lo pregonaba Pemex, pero que ésta no mostraba voluntad para lograr un acuerdo, ya que había incumplido cláusulas contenidas en cuatro convenios firmados sobre despidos, por lo que la marcha continuaría su camino hasta el D.F.

El 1 de junio los marchistas llegaba a la localidad de Huamantla en el estado de Tlaxcala. Ahí los dirigentes Juan José Jiménez Ortiz y Manuel García Gómez negaron versiones de que estuvieran a punto de desintegrarse, y reafirmaron la

lista de demandas: pago de salarios caídos; pago de incapacidades a trabajadores accidentados; de jubilaciones a quienes tuvieran la debida antigüedad; de 20 puntos porcentuales para la compra o ampliación de vivienda; y pago a viudas y familiares de empleados muertos durante la jornada laboral o accidentes de trabajo.

El 2 de junio, al arribar a la ciudad de Apizaco, los mismos dirigentes informaron de nuevas marchas hacia la ciudad de México provenientes de Ciudad del Carmen y Villahermosa planteando la posibilidad de fijar como sitio de reunión de los diferentes caminantes del sureste la localidad de Texcoco, con el fin de que los que aún se encontraban en los estados de Campeche y Tabasco pudieran trasladarse en autobuses para entrar juntos en la capital, al mismo tiempo que otros contingentes organizados por la Asociación de Trabajadores Petroleros de Planta, Transitorios y Jubilados de la R.M. y por la CNTDP. Un día después, el 3 de junio, mientras el Exodo llegaba a la ciudad de Tlaxcala, en Campeche se firmaba un convenio con el que la marcha que iba de Ciudad del Carmen al D.F. se suspendía (ver sección 42).

(171)

En otra conferencia de prensa el 5 de junio, se informó de la llegada de la Marcha por la Dignidad Petrolera a la localidad de Texcoco, donde descansarían un día y se hospedarían en la Universidad de Chapingo; en la misma conferencia, el dirigente de la CNTDP, Ramón Centeno (uno de los 2 mil despedidos de las oficinas centrales), denunció la existencia de una campaña de desprestigio en contra de quienes conformaban la columna; además informó que el estado de salud de los marchistas era delicado, ya que muchos habían

enfermado de gripe, y se encontraban lesionados de los tobillos y rodillas.

El mismo Centeno informó que el día anterior (4 de junio), en la ciudad de Tlaxcala, había surgido una división entre los marchistas, ya que algunos se opusieron a que se integrara otro contingente proveniente del sureste encabezado por Victoria Gutiérrez "y otra persona de nombre Sergio", ya que, según Centeno, "solo se dedicaban a desprestigiar al movimiento y no eran despedidos de Pemex". Para esos momentos ya participan en la caminata representantes de la sección 35 de las refinerías de Azcapotzalco y Tula. El mismo dirigente denunció que Pemex, además de los 130 mil trabajadores despedidos hasta esa fecha, se aprestaba a despedir a 37 mil más en lo que restaba del año. (172)

La otra marcha a la que hacía referencia el líder de la CNTDP, se componía de más de 100 trabajadores provenientes también de las secciones de Tabasco encabezadas por la diputada local perredista, Victoria Gutiérrez Pérez, y se denominaba Marcha por la Democracia Petrolera, aunque días después adoptaría el nombre de *Exodo por la Dignidad Petrolera*. El 8 de junio, al mismo tiempo que los trabajadores de la Marcha por la Dignidad llegaban a Chapingo, ellos arribaban a la localidad de Calpulalpan, Tlaxcala, con la intención de alcanzar a los otros marchistas y entrar juntos al D.F. Según declaraciones a la prensa de Virginia Gutiérrez, la marcha que encabezaba tenía más de una semana caminando por el estado de Puebla para dar a conocer sus demandas, entre las que se incluía la indemnización para todas aquellas familias que tenían sus casas asentadas sobre

ductos y líneas de conducción de energéticos, debido a que en ciudades y municipios no había señalamiento que los alertara.

Ese mismo día el vocero del CNTDP, Miguel Hernández, informaba de la realización de pláticas entre representantes de los trabajadores despedidos y el representante de la Secretaría de Gobernación, José Sandoval Villa, así como el gerente corporativo de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pindter González, a quienes se les hizo entrega del pliego petitorio que incluía también las demandas de indemnización a las organizaciones campesinas y populares afectadas por Pemex en sus propiedades, y la demanda de "reestructuración integral" de la paraestatal con la participación de trabajadores, investigadores académicos y público en general.

El líder de la CNTDP también denunció que como resultado del proceso de desincorporación que había iniciado Pemex, SGC pretendía monopolizar los contratos de mantenimiento, ya que de las 37 empresas contratadas para tal fin, la mayor parte de los contratos los concentraba la empresa GIMSA que era propiedad de José Cabrera, familiar del líder nacional del STPRM. (173)

Mientras se llevaban a cabo las negociaciones con los representantes de Pemex y Gobernación, los integrantes de la Marcha por la Dignidad permanecieron en Texcoco mientras los marchistas del Exodo por la Dignidad llegaban a San Bernardo Tlalmiminolpan, Tlaxcala.

El día 10 del mismo mes la paraestatal anunció que no había llegado a ningún acuerdo con los despedidos, por lo que las pláticas continuarían únicamente ante las autoridades

laborales, cuyo dictamen sería respetado por la empresa. La CNTDP, por voz de Ismael Hernández Rojas, denunció la "intransigencia de la empresa" y anunció la reanudación de la marcha hacia el DF, que ese mismo día arribaba a Los Reyes-La Paz; también informó que la dirigencia nacional del STPRM no había participado hasta el momento en ninguna negociación.

Ante la falta de acuerdos entre los dirigentes de la dos marchas, los integrantes del Exodo por la Dignidad encabezado por Victoria Gutiérrez y Sergio Rodríguez Aroña decidieron permanecer en Chapingo, mientras los integrantes de la Marcha realizaron un mitin en Ciudad Nezahualcoyotl el 12 de junio, en el que fungieron como oradores Ismael Hernández y el diputado federal plurinominal del PRD Juan Hernández Delgado.

(174)

La Marcha por la Dignidad entró a la ciudad de México el 13 de junio, instalándose 200 despedidos en plantón frente a las oficinas centrales de Pemex. El día 15 los trabajadores realizaron una marcha hacia las oficinas nacionales del sindicato, frente a las cuales realizaron un mitin, después del cual regresaron a las oficinas de la empresa, en donde realizaron otro mitin a la hora de salida de los empleados. Ahí se despojaron de su ropa y en calzoncillos coreaban la consigna de "si no hay solución, nos bajamos el calzón". Durante el mitin los dirigentes de la CNTDP, Ramón Centeno e Ismael Hernández, denunciaron que la empresa pretendía liquidar con 500 mil pesos a los que despidieron antes de 1987 y con un millón a los de 1987 a 1990, y solamente se liquidaría de acuerdo con el CCT a quienes salieron de 1991 a esa fecha, sin tomar en cuenta la antigüedad en ninguno de los casos; los dirigentes afirmaron que la empresa se había

comprometido a indemnizar a 350 trabajadores teniendo como testigo a un funcionario de Gobernación, pero al no haber cumplido con lo pactado, se mantendrían en plantón hasta la solución de sus demandas.

En el mismo acto se denunció que hasta ese momento 38 empresas japonesas, estadounidenses, canadienses, italianas y francesas estaban trabajando en áreas de explotación y perforación.

Esa misma noche Pemex anunció la reanudación de negociaciones en la STPS con los representantes de "unos 80 trabajadores transitorios de Tabasco y el sur de Veracruz que marcharon hacia la ciudad de México", según decía el boletín de la empresa. (175)

El 16 de junio los trabajadores en plantón se manifestaron por las calles de la ciudad de México llegando a la sede provisional de la Cámara de Diputados en la Unidad de Congresos del IMSS, en donde amenazaron con quitarse la ropa nuevamente. La decisión de no realizar el desnudo provocó que un grupo de 18 trabajadores abandonaran en ese momento el contingente de la Marcha por la Dignidad, enojados porque los coordinadores "se echaron en manos de los partidos políticos de oposición, y así menos vamos a obtener lo que pedimos". Según dijeron los inconformes, "desde Texcoco hubo discordia" y "el grupo de Ismael Hernández, Ramón Centeno, Enrique Segura y Gustavo Aguilar Reyes", que encabezaba a más de 100 trabajadores, buscó sin obtenerlo el apoyo de organizaciones campesinas, obreras y populares. Acusaron también a los diputados del PRD, Salvador Hernández García, y del PPS,

Francisco Hernández Juárez, de haberlos "agarrado de bandera".

Sin hacer caso de las acusaciones, los dirigentes de la CNTDP, Ismael Hernández, Juan José Jiménez y José Alfredo Córdova, informaron que hasta ese momento habían documentado los casos de 314 transitorios, aunque seguían integrando expedientes; también afirmaron que en caso de no haber avances, realizarían un mitin completamente desnudos en la Cámara de Diputados.

Mientras tanto los integrantes del Exodo por la Dignidad cumplían 7 días de estancia en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Chapingo y habían iniciado por su cuenta negociaciones con la empresa, aunque solicitando la presencia en las pláticas, como "testigos de calidad", de representantes de la CNDH y diputados federales integrantes de las comisiones de Ecología y Energéticos. Según afirmó el dirigente Sergio Rodríguez, la comisión negociadora ya había entregado a la empresa 400 expedientes de trabajadores transitorios y de base despedidos injustificadamente, además de 17 expedientes de poblados y ejidos de los estados de Tabasco y Veracruz, los cuales habían resultado afectados por derrames de petróleo.

El 18 de julio, en una asamblea en Chapingo, se informaba a los trabajadores agrupados en el Exodo por la Dignidad que Pemex había ofrecido "mejoras sustanciales" a las demandas de 347 despedidos, así como la integración de 100 nuevos expedientes de petroleros que habían sido liquidados en forma irregular, para su revisión y reajuste; según el dirigente Sergio Rodríguez, la empresa había ofrecido que reconocería,

en los términos del CCT, la antigüedad y categoría laboral a los despedidos que firmaron su último contrato entre 1990 y 1992, comprometiéndose a devolver las cuotas por seguro de vida aportadas durante un año y a crear una "bolsa de fondos" para apoyar a los trabajadores en la adquisición de viviendas; según Rodríguez, estas propuestas habían suscitado "cierta conformidad" entre los marchistas despedidos. (176)

El 21 de junio los integrantes del Exodo por la Dignidad anunciaban que habían llegado a un acuerdo con la empresa mediante el cual ésta se comprometió a pagar las liquidaciones de acuerdo con el CCT, así como a la creación de un fondo de ayuda para vivienda por 180 millones de pesos y la reparación de los daños ecológicos provocados por las actividades de las plantas petroleras, principalmente las de Pajaritos y Cosoleacaque, entre otras.

Según informó a la prensa el abogado laboral, Oscar Alzaga, se acordó la liquidación a los despedidos antes de 1987 y a los que prestaron su servicio después de esa fecha, aun cuando no estuvieran dentro de lo que marcaba la cláusula 21 del CCT. También se obtuvo el pago de gratificaciones a viudas de los trabajadores que fallecieron entre 1985 y 1992, así como una compensación para aquellos obreros que sufrieron accidentes o enfermedades de trabajo. Otro punto del acuerdo especificaba la bonificación a los ex-trabajadores de los descuentos por seguros de vida y la retribución de acuerdo con la Ley a quienes ganaron laudos o tuvieran demandas en trámite en la JFCA. También se acordó la liquidación integral a los que recibieron pagos parciales por vacaciones, aguinaldo, fondo de ahorro o alguna otra prestación, y la entrega de becas a los hijos de los despedidos. Oscar Alzaga

afirmó también que la empresa había entregado a los dirigentes de los despedidos 60 millones de pesos para que regresaran a sus lugares de origen, poniendo a su disposición 12 camiones en los que se realizó el traslado el día 22 de junio. (177)

Por su parte los integrantes de la Marcha por la Dignidad decidieron el 17 de julio trasladar su plantón a las calles de Argentina en el centro histórico de la ciudad de México. Ese mismo día los jubilados de la sección 34 acordaron en asamblea donar 4 millones de pesos para el sostenimiento del plantón ya que, según expresó su dirigente Gabriel Teherán, a pesar de su dramática situación económica, con pensiones de 700 mil pesos al mes, "no podían dejar de apoyar a compañeros petroleros echados de sus trabajos sin recibir siquiera la indemnización correspondiente".

El día siguiente, descamisados y coreando consignas, los despedidos efectuaron un plantón ante la Cámara de Diputados, y mediante la intervención del perredista Camilo Valenzuela, lograron que una comisión leyera en tribuna un comunicado solicitando la intervención de la legislatura, ante lo cual las fracciones parlamentarias acordaron integrar una comisión especial que intercediera ante las autoridades de Pemex y de la STPS. Adentro del recinto, SGC y Carlos Romero Deschamps declaraban desde sus curules que "el problema de los despedidos estaba solucionado"; afuera los marchistas gritaban "Guzman Cabrera es un bandolero que agrade al trabajador petrolero", mientras cargaban a una mujer (viuda de un trabajador) crucificada para, según dijeron, simbolizar la situación de todos ellos. Al concluir el plantón, los

trabajadores advirtieron que de no tener respuesta en los siguientes días, se crucificarían en el Zócalo.

El mismo día la empresa emitía un boletín de prensa afirmando que en las pláticas que se realizaban en la JFCA había manifestado su disposición a "no escatimar ninguna obligación legalmente establecida", pero que los transitorios insistían en demandas fuera de la normatividad, que de concederse llevarían la relación laboral "a la anarquía y el desorden"; en el mismo boletín se denunciaba que los transitorios solo eran 80, a los cuales se habían unido 40 más, integrantes de organizaciones no petroleras. (178)

El 20 de junio se iniciaba en Villahermosa una nueva marcha al D.F.; se trataba de más de 2 mil trabajadores que decían representar a 12 mil despedidos por Pemex y las empresas contratistas Perforadora del Aguila, Veracruz, México, Campeche, Permargo, Central, Chicontepec, Protexa y Seriesa. Los marchistas, encabezados por el dirigente en Tabasco del PRD, Darwin González Ballina, y agrupados en el Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas del Río (FDT-LC), demandaban indemnización conforme al CCT y la LFT.

Unos días antes, el 5 de junio, los también dirigentes estatales del PRD, el diputado federal Miguel Cuitláhuac Vázquez Hidalgo, y el vocero oficial de ese partido en el estado, José Angel Gerónimo Jiménez, habían firmado un convenio con Pemex y el gobierno de Tabasco para iniciar la revisión de los expedientes de 10 mil 800 transitorios con vistas a su liquidación; en este convenio los dirigentes perredistas se habían comprometido a no organizar marchas a la capital del país mientras se realizaba el proceso.

Entrevistado al respecto, el dirigente González Ballina dijo que ese acuerdo lo desconocía su partido, ya que los otros dirigentes lo habían signado "a título personal", toda vez que el PRD no podía "renunciar a encauzar las demandas no solo de los trabajadores sino del pueblo en general". También informó que los despedidos que no participaban directamente en la marcha al D.F. realizarían un plantón permanente frente al Palacio de Gobierno a fin de conseguir que el gobernador Gurría Ordóñez interviniera ante Pemex y las compañías demandadas laboralmente para que reconocieran "el derecho que tienen los trabajadores a ser liquidados conforme a la ley".

Al llegar a la ciudad de Cárdenas el 21 de junio la que para entonces se denominaba *Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales*, se les unió un contingente de 120 pescadores de los 1 mil 500 afectados en la laguna Mecoacán por la contaminación causada por los barcos exploratorios de la paraestatal, y por lo cual la delegación estatal de la Secretaría de Pesca determinó una veda de 12 meses en ese sistema de lagunas, debido a que realizaría trabajos de reestauración ecológica. También se unió otro grupo de pescadores y desconchadores de ostión de las lagunas Machona, Carmen y Pajonal, que reclamaban a Pemex una indemnización por la contaminación de sus cuerpos de agua debido a las actividades petroleras. En declaraciones a la prensa del líder del FDT-LC, Omar Jasso García, se informó que representantes de la Secretaría de Gobernación platicaron en el camino con los pescadores de Mecoacán a quienes intentaron convencer de desistir de la marcha a cambio de que el gobierno estatal se hiciera cargo de sus demandas; según Jasso, la respuesta de los pescadores fue que su reclamo debería negociarse junto con el de los trabajadores. (179)

El mismo día 21 de junio, en la capital del país, el gerente corporativo de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pinter, informó a la prensa que las demandas de los despedidos de la parastatal solo podrían ser atendidas "individualmente y en el marco de la ley". La respuesta, según el integrante de comisión negociadora de la Marcha por la Dignidad, Ismael Hernández Rojas, fue considerada por los trabajadores como "demasiado tajante" y omisa de "la actitud moral que debería respaldar a una propuesta de la empresa".

Según informó el mismo dirigente, en el plantón del Distrito Federal se mantenían 180 trabajadores de Veracruz, 50 de Tabasco, 180 de la refinería 18 de Marzo, y 15 de la refinería de Tula, y se había iniciado una nueva marcha en Salina Cruz en protesta por la agresión de un soldado a 3 trabajadores petroleros. El mismo dirigente informó que Pemex les había manifestado su "gran preocupación por la posible vinculación del movimiento de los petroleros despedidos con el de los trabajadores también despedidos de las empresas constructoras (ICA, Ginsa, y Bufete Industrial) encargadas de la ampliación de las instalaciones de la refinería de Tula.

(180)

El 24 de junio los integrantes de la Marcha por la Dignidad decidieron llevar a cabo una movilización hacia la sede nacional del STPRM, en donde llevaron a cabo un mitin en el que exigían a la dirección nacional la devolución de cuotas sindicales extraordinarias, de las aportaciones por seguro de vida, el pago de puntos porcentuales contenidos en la cláusula 154 del CCT y que SGC informara sobre el estado que guardan los bienes materiales y negocios de las 36 secciones

sindicales. Cuando se realizaba el mitin, el personal de seguridad del sindicato atacó a los casi 100 trabajadores demandantes dejando un saldo de varias personas golpeadas, ante lo cual los integrantes de la Marcha por la Dignidad procedieron a bloquear los accesos a las instalaciones sindicales durante casi 8 horas, hasta que el presidente del Consejo de Vigilancia nacional, Calixto Javier Rivera, y el representante de la Secretaría de Gobernación, Andrés Gómez Laviaga, iniciaron pláticas con los integrantes de una comisión negociadora encabezada por los dirigentes de la CNTDP, Ismael Hernández y Ramón Centeno.

El mismo día Pemex emitió un boletín de prensa en el que afirmaba que la solución del conflicto se había retrasado porque los dirigentes de la CNTDP anteponían sus demandas particulares a las de los marchistas ya que, según la empresa, demandaban una solución política alejada de los convenios laborales suscritos con la representación sindical.

A su vez la dirección nacional del sindicato, por voz de su máximo dirigente SGC, informó que había levantado una demanda penal en contra de Ismael Hernández, Juan José Jiménez, Julio Cesar Barragán, Luis Alonso Cevallos, Esteban Valladares y José Soto, por el bloqueo de los accesos del local sindical.

Ese mismo día el líder de la CTM, Fidel Velázquez dio su respaldo a las acciones del STPRM en relación a los despidos que ha hecho Pemex, porque "es un sindicato nacional con autonomía plena y está actuando con apego al derecho". (181)

El 25 de junio la CNTDP, por voz de su dirigente Ismael Hernández, informó haber llegado a un arreglo con la empresa

y el sindicato para la solución de las demandas de los integrantes de la Marcha por la Dignidad. El acuerdo consistió en el pago de 30 millones de pesos para cada una de las 14 viudas que participaban en la marcha y 10 millones a cada uno de los 391 marchistas. Según dijo Ismael Hernández, la CNTDP había aceptado que el pago por concepto de cuotas y seguro de vida se omitieran para dar respuesta "en paquete" a las demandas de las viudas y los integrantes de la marcha. También afirmó Hernández que la problemática del gremio petrolero no quedaba resuelta del todo, ya que de 131 mil trabajadores que habían sido despedidos, solo 25 mil habían recibido sus liquidaciones conforme a la ley, por lo que "no descartamos que nuevas marchas y movilizaciones surjan en el sureste y en el resto del país".

La segunda oleada

En tanto la Marcha por el Respeto a los Derechos Laborales llegaba el 25 de junio, después de 6 días de caminata, a la localidad de La Venta, Tabasco, con un contingente de cerca de 2 mil trabajadores, al cual se habían unido grupos de pescadores de los municipios de Cárdenas y Centla en demanda de indemnización por los daños causados a la producción pesquera en diversas lagunas del estado.

Al mismo tiempo en Villahermosa más de 3 mil despedidos petroleros realizaban una concentración de protesta en la que el dirigente del FDT-LC, Omar Jasso García, informó que esa organización tenía enlistados a más de 10 mil despedidos de Pemex y de empresas perforadoras sin que se les hubiera entregado la liquidación correspondiente. También informó que mientras se mantuviera la Marcha por el Respeto a los

Derechos Laborales, diariamente otro grupo realizaría plantones en la Plaza de Armas de Villahermosa. Según Jasso, era posible que al entrar la marcha en territorio veracruzano la acompañara el candidato perredista a gobernador, Heberto Castillo. Ese mismo día el FDT-LC entregó un pliego petitorio al director de gobierno de Tabasco, Mario Balcazar y a los jefes de Relaciones Laborales y de Personal de Pemex, Cristina del Río Oliver y Arístides Pérez Cruz, respectivamente. (182)

El 27 de junio la marcha arribó a Coatzacoalcos donde se le unieron otros 300 trabajadores de las secciones 22, 10, 11, 16 y 26, El dirigente perredista tabasqueño, Darwin González Ballina, informó en la misma ciudad que Pemex no había dado respuesta al pliego petitorio entregado en Villahermosa, y que la posición de la empresa había empezado a endurecerse con el objetivo de evitar el pago justo de las indemnizaciones, recordando que existía el antecedente de que la paraestatal había liquidado inicialmente a 11 mil trabajadores, por lo que se demandaba que "aquellos que no entraron en el convenio inicial, lo hagan", y que las marchas realizadas a la ciudad de México se explicaban por la falta de respuesta a las demandas originalmente planteadas en Tabasco.

Las dimensiones que empezaba a adquirir la nueva marcha provocó que la empresa emitiera en la ciudad de México un comunicado en el que señalaba que no estaba dispuesta a ceder "ante presiones irracionales y fuera de todo marco legal", y que solo aceptaría las reclamaciones en los lugares en que los ex-trabajadores hubieran prestado sus servicios, siempre y cuando se hiciera dentro de los plazos establecidos por la

Ley y el CCT. El comunicado señalaba también que estaba surgiendo "la industria de las marchas" por la acción de varios líderes que "enganchaban" a los ex-trabajadores con la promesa de que caminando hacia la ciudad de México iban a conseguir aquello a lo que no tenían derecho. ⁽¹⁸³⁾

Un accidente carretero el 13 de julio, cuando un camión embistió al contingente al final de la marcha en la población de Cerro Gordo, Veracruz, causó la muerte de 4 trabajadores oriundos de Chiapas y Tabasco, así como 9 heridos más. Aún así la marcha continuó fortalecida por nuevos contingentes que procedían de las localidades petroleras del sur veracruzano.

El 18 de julio se unió a la marcha un nuevo contingente de trabajadores despedidos de la sección 11 de Nanchital, encabezados por Heriberto Toledo López y Nicandro Gómez. Sin embargo, inmediatamente surgieron desacuerdos entre las dirigencias de ambos grupos.

El 20 del mismo mes arribaron a la ciudad de Puebla dos marchas separadas: una, de más de 2 mil trabajadores, encabezada por el FDT-LC, que durante 8 horas habían bloqueado la carretera federal; y otra de alrededor de 500 trabajadores despedidos de la sección 11, quienes el mismo día partieron hacia la ciudad de México en camiones que, según acusaron voceros del FDT-LC, fueron facilitados por Pemex, por lo que calificaron de "traidores" a los despedidos de la sección 11. Ese mismo día el secretario de Gobernación de Veracruz se comprometió a tramitar una entrevista de los marchistas encabezados por el FDT-LC con el director de Pemex. ⁽¹⁸⁴⁾

La columna de más de 3 mil trabajadores atravesó el estado de Tlaxcala en medio de intensos fríos que provocaron numerosas enfermedades en los marchistas, quienes no obstante cumplían un promedio de 25 a 30 kilómetros por día. El 23 de julio, cuando la columna se hallaba en la ciudad de Apizaco, los dirigentes del movimiento, Darwin González Ballina y Omar Jasso García, informaron a la prensa que el gobierno del estado de Veracruz, encabezado por Dante Delgado, se había comprometido a pagar en una semana a más tardar, las indemnizaciones correspondientes a los afectados por el accidente de Cerro Gordo. También se informó que en la ciudad de Puebla se había celebrado una primera reunión con el gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pinter, aunque solo "se había tratado de un primer acercamiento en el que habían notado un trato respetuoso", aunque no se había definido la fecha de una nueva reunión. ⁽¹⁸⁵⁾

Mientras tanto la los despedidos de la sección 11 arribaron a la ciudad de México el 26 de julio, mismo día en que se conoció un comunicado del CEG del STPRM en el que acusaba a los demandantes de ser grupos que "obedecen a intereses que han buscado la privatización de Pemex para hacerse del control de la industria petrolera. Otros han buscado la infiltración política al interior del sindicato para desestabilizarlo y romper su alianza con el Estado mexicano". El comunicado advertía también que "de ahora en adelante vamos a responder a los agitadores con la fuerza de los trabajadores organizados. No permitiremos ya los actos de intimidación que contra el sindicato y Pemex se han venido sucediendo en las últimas semanas, organizados por profesionales de la agitación... Sabemos que los líderes de

esos grupos van a llamarse agredidos y van a rasgarse las vestiduras cuando encuentren una respuesta de nuestra parte".

Durante esos días se realizaban las negociaciones para la revisión de la cláusula salarial. El día 27 de julio se anunció la firma del acuerdo que establecía un aumento de 14% para los trabajadores petroleros.

Pemex emitió ese mismo día un comunicado en el que negaba que hubiera habido conversaciones con los líderes de los marchistas (como habían afirmado González Ballina y Jasso García días antes), afirmando que éstos habían difundido la versión "a fin de reforzar el contingente con otros grupos de ex-trabajadores transitorios, a los que ofrecen participación en todas las ventajas que se logren si se incorporan a la marcha". El comunicado finalizaba diciendo que para la empresa el asunto estaba concluido toda vez que se habían pagado desde tiempo atrás todas las indemnizaciones legales correspondientes. ⁽¹⁸⁶⁾

El 28 de julio se realizaron en la ciudad de México dos actos de dos diferentes grupos de petroleros despedidos.

Por una parte, trabajadores que habían integrado la Marcha por la Dignidad encabezada por la CNTDP, y que el 25 de junio habían anunciado la firma de un convenio, realizaron una movilización que partió del local del Sindicato Nacional de Costureras 19 de Septiembre (donde se encontraban albergados desde la firma del convenio) hasta llegar al Zócalo capitalino para realizar un plantón al tiempo que entregaban al jefe de audiencias de la Presidencia, Luis Escobar Aubert, un pliego petitorio dirigido al presidente Salinas, a los

secretarios de Gobernación y del Trabajo, al director de Pemex y al Procurador de la República en el que se demandaba cumplimiento del acuerdo firmado el 25 de junio con la comisión negociadora de la Marcha por la Dignidad. También se solicitaba el esclarecimiento del uso y fin de los bienes incautados a La Quina, por medio de una auditoría general aplicada por la SHCP al sindicato petrolero, así como la intervención de la PGR en caso de encontrarse algún delito. Finalmente pedían "un cambio profundo en la vida sindical que corresponda a los cambios en la industria y terminar con los métodos gansteriles".

Durante el acto los líderes Miguel Hernández Rojas y Elías Rivero López rechazaron ser un grupo "manipulador y desestabilizador", y acusaron a "las camarillas sindicales" de usufructuar durante décadas en su beneficio las cuotas de los trabajadores. También informaron que se habían constituido en una nueva organización llamada *Coalición Nacional Restructuradora de Trabajadores Petroleros*. Dos días después Hernández Rojas, en declaraciones a la prensa, convocó a la unidad de todos los despedidos, afirmando que los transitorios no eran antisindicalistas, sino los que más habían servido para crear la riqueza del gremio. "Somos los que llenamos asambleas y llevamos al poder. Pero los dirigentes, ¿que nos han dado?". "Nada" respondieron los trabajadores que le acompañaban.

El segundo acto del 28 de julio fue realizado por los despedidos de la sección 11 encabezados por Heriberto Toledo López, quienes se instalaron en plantón frente a la sede sindical nacional, hasta que una comisión fue recibida por representantes del CEG. En declaraciones a la prensa durante

el plantón, el líder Toledo López declaró que "a mi no me interesa que caiga Sebastián (SGC) o que pongan a otro; cualquiera que venga lo va a poner el gobierno y va a ser lo mismo". También informó que sus representados estaban de acuerdo con la modernización de la empresa y con el cierre masivo de plazas (1 mil 400 menos en la sección 11), y que ellos solo solicitaban una liquidación justa. ⁽¹⁸⁷⁾

Cuatro días después, el 1 de agosto, Pemex publicó una gacetilla en la prensa nacional en donde afirmaba que 450 ex-trabajadores de la sección 11 regresaron a Nanchital, Ver., "con el desencanto de haber sido engañados por líderes que les ofrecieron alcanzar beneficios a los que no tenían derecho". Según la empresa, los trabajadores estuvieron a punto de golpear a los dirigentes Heriberto Toledo López y Nicandro Cruz, señalando que el primero era líder del PRD en el sur de Veracruz. ⁽¹⁸⁸⁾

Desde el 31 de julio arribó a la ciudad de México la marcha encabezada por el FDT-LC que había salido de la ciudad de Villahermosa el 20 de junio. El contingente de casi 8 mil trabajadores, campesinos y pescadores fue recibido en el zócalo capitalino por contingentes del sindicato de Costureras, del sindicato de la Secretaría de Pesca, FAT, sindicatos universitarios y corrientes democráticas del SNTE. Los marchistas decidieron instalarse en plantón por tiempo indefinido en el mismo zócalo hasta ser atendidos por las instancias gubernamentales correspondientes.

Un día después, por medio de una carta a la redacción de los diarios capitalinos, los marchistas pidieron al regente de la ciudad de México, Camacho Solís, garantías para poder ejercer

el derecho constitucional de manifestarse pacíficamente. En respuesta el DDF, por medio de su director de Gobierno, Mario M. Carrillo Huerta, ofreció plenas garantías y los conminó a trasladaras al Deportivo Guelatao, en donde se habían acondicionado instalaciones médicas y sanitarias, así como espacios para poder pernoctar. Los marchistas, por voz de su dirigente Omar Jasso, rechazaron el ofrecimiento y decidieron mantenerse en el zócalo con la ayuda que diversas organizaciones capitalinas les proporcionaban de manera solidaria aunque insuficiente.

Según informó Omar Jasso a la prensa, un grupo de 350 marchistas veracruzanos había regresado en autobús a su entidad para participar en los comicios estatales a realizarse el 2 de agosto, al cabo de lo cual se reintegrarían al plantón en la ciudad de México. También dijo que 4 mil obreros de base que realizaron falta colectiva para acompañar a los marchistas en su llegada a la ciudad de México, regresaban ya a sus centros de trabajo, y que se esperaba la llegada de un nuevo grupo para estar con ellos en el plantón. El mismo día el secretario de Acción Sindical del PRD, Raúl Alvarez Garin, en declaración de prensa denunció que existía la amenaza de despedir a 30 mil trabajadores más en Pemex, anunciando que su partido daría su apoyo a los despedidos en la forma que ellos lo demandaran.

El plantón en el zócalo fue instalado con lonas, plásticos, cartón, varillas y palos con lo que se protegían de los aguaceros y el clima frío de la ciudad. Según informaba Omar Jasso, la ayuda llegaba pero apenas alcanzaba para la comida diaria. Contingentes de la Asamblea de Barrios, de maestros, y de Ciudad Nezahualcoyotl etc. se presentaron a

solidarizarse con el plantón, al igual que una brigada de servicios médicos del CEU-UNAM. El DDF les mandó algunas cobijas y les permitía usar los baños del edificio central.

El 4 de agosto un grupo de 400 trabajadores de sindicatos independientes realizaron una marcha del Angel de la Independencia a la Secretaria de Gobernación, en donde se instalaron en plantón en apoyo a los petroleros. Ese día una comisión de trabajadores se entrevistaba con funcionarios de la empresa.

El día 5 un nuevo y diferente contingente de 50 despedidos de Tabasco, Veracruz, Tamaulipas Chiapas e Hidalgo, encabezados por Carlos Humberto Rinza y Juan M. Alpuche, se instalaron en plantón frente a las oficinas centrales en la torre de Pemex, exigiendo liquidación legal pues tenían laudos a su favor desde 1986. Según declararon a la prensa ambos dirigentes, su movimiento nada tenía que ver con los del plantón en el zócalo y con ellos no tenía injerencia ningún partido. "Nos pagan o nos pegan, pero no nos movemos de aquí hasta que nos resuelvan", afirmaron los trabajadores en plantón. (189)

El 6 de agosto el director de Pemex, Francisco Rojas, entrevistado en Dos Bocas, Tabasco, ofreció que "todo aquel que haya tenido o tenga un derecho legitimo será satisfecho en su demanda", informando que se integraría una comisión de varias dependencias del gobierno para que "todo aquel que tenga derecho legítimo, pueda tener una solución adecuada a su reclamo".

El día siguiente, SGC ofreció una conferencia de prensa en la que afirmó que la razón que obligaba a la "revisión de la

plantilla laboral" era competir exitosamente en los mercados internacionales, aunque esto tuviera un alto costo político y social, adelantando que se preveían más recortes en los departamentos de contaduría informática y en los hospitales de Pemex. Sobre las movilizaciones y el plantón en el zócalo, comentó que había transitorios que habían dejado de trabajar hacía 8 años y pretendían que se les liquidara como a los 75 mil despedidos en los últimos 3 años (135 mil de 210 mil al inicio de su gestión. También informó que de abril a junio habían sido despedidos 35 mil trabajadores). Sostuvo que en el plantón "acaso habrá 200 o 400 petroleros a los que no se liquidó conforme a la Ley", y los demás "eran pescadores, campesinos e integrantes de asentamientos irregulares que, apoyados por el PRD, quieren sacar provecho de la situación". También negó que hubiera peligro de que desapareciera el CCT, aunque reconoció que habría un "recorte" de "cláusulas excesivas que en lugar de beneficiar perjudicaban al gremio petrolero". (190)

Mientras tanto, en el plantón en el zócalo de la ciudad de México, los dirigentes afirmaban representar a 5 mil trabajadores y 2 mil campesinos y pescadores. El 7 de agosto se informó que se habían realizado tres reuniones con funcionarios gubernamentales y de la empresa, detallándose el resultado de cada una. En la primera reunión se elaboró un listado de cada uno de los casos, ya que además de liquidaciones, existían demandas por accidentes laborales, enfermedades de trabajo y viudas a las que no se había indemnizado. Se acordó también que la STPS citaría a las empresas contratistas que tenían adeudos con algunos de los manifestantes, mencionándose las siguientes: México, Istmo, Permargo, Pevesa, Aguila, Protexa, Lipsa, Chicontepec,

Seriosa, Central, ICA, Bufete Industrial, Miraro, Campeche, Carlos Alemán y Benjamin Mora.

En la segunda reunión se analizaron los casos de los trabajadores ostrícolas y pescadores libres de Cárdenas, Tabasco, que demandaban indemnizaciones debido a daños causados por Pemex. En la tercera reunión se trató el caso de los campesinos del municipio de Huimanguillo y del ejido Emiliano Zapata en Tabasco, afectados por la retención de aguas en las instalaciones petroleras. Entre los campesinos y pescadores afectados por la contaminación, se encontraban en el plantón representantes de las poblaciones de Sánchez Magallanes, Chiltepec, El Banco, del municipio de Huimanguillo y de la laguna de Mecoacan, así como de los ejidos Emiliano Zapata, Pejelagarto, Paraíso y pescadores del Pacto Rivereño.

El mismo 7 de agosto se realizó una concentración de militantes perredistas en el zócalo, encabezados por el dirigente capitalino Marco Rascón. El 8 de agosto la dirigente Irma Núñez Hernández, informó a la prensa que en el curso de la siguiente semana llegaría a la ciudad otro grupo de despedidos procedentes del norte del país para incorporarse al plantón del zócalo. El 11 de agosto se había unido al plantón en el zócalo un amplio contingente de estudiantes de la Universidad de Sonora que habían realizado una marcha de Hermosillo a la ciudad de México en protesta por la reforma unilateral de la Ley Orgánica. También se encontraban en plantón y huelga de hambre frente a la Secretaría de Gobernación, trabajadores de la SARH, mientras que el plantón en la torre de Pemex continuaba.

El 11 de agosto el diputado perredista, Jorge Moscoso Pedrero, en conferencia de prensa, informó que la fracción del PRD en la Comisión Permanente, solicitaría la comparecencia del secretario del Trabajo, A. Farell, para que fijara la posición del gobierno en relación con el movimiento obrero, la contratación colectiva, la huelga, los salarios, los planes de productividad etc., así como los movimientos de los petroleros, trabajadores de la SARH, la huelga de los obreros de la industria textil y la revisión contractual en Volkswagen.

El 12 de agosto se realizaron dos actos de trabajadores petroleros en el Distrito Federal. Por una parte, los despedidos instalados en el zócalo realizaron una marcha y un mitin frente al local de la JFCA, en donde exigieron la inmediata intervención de su titular, Miguel Angel Pino de la Rosa, ya que, según informó el asesor legal Porfirio Martínez, después de 4 reuniones con la empresa no se había dado respuesta a ninguna de las demandas planteadas. También dijo que de las 16 compañías perforadoras contratistas citadas, solo se habían presentado dos. Según una lista entregada a la prensa, las peticiones de liquidación legal incluían a Perforadora México, demandada por 400 trabajadores; Istmo, por 264; Pevesa, por 400; El Aguila, por 1 mil 800; Protexa, por 400; Permargo, por 390; Chicontepec, por 150; y La Central, por 450. En el mismo acto se anunció la incorporación al plantón en el zócalo de un nuevo contingente de despedidos de Poza Rica.

La segunda movilización del día corrió a cargo de los que para entonces sumaban más de 200 trabajadores en plantón frente a la torre de Pemex, provenientes de las plantas

petroquímicas de Cosoleacaque, Morelos, Pajaritos, La Cangrejera y de los campos de Nachital, Agua Dulce, Las Choapas, así como de la refinería de Ciudad Madero, y quienes después de recorrer en marcha varias calles de la ciudad, instalaron un bloqueo de media hora en la transitada avenida de Marina Nacional. Según declaraciones de la asesora jurídica de los demandantes, Guadalupe Marín, la única respuesta que han tenido al pliego de peticiones entregado al gerente de Relaciones Laborales, Julio Pindter, había sido: "levanten el plantón, regresen a sus lugares de origen y luego platicamos". Según la abogada, el plantón había sido hostigado todas las noches con bocinas altisonantes sintonizadas en "la estación de la Hora". También habló de la posibilidad de que se unieran con los trabajadores en plantón en el zócalo. (191)

Las negociaciones realizadas en la JFCA avanzaban muy lentamente; las sesiones se citaban solamente para hacer entrega de los listados a las compañías contratistas, de las cuales hasta el 17 de agosto solo se habían presentado 5. Según los integrantes de la comisión negociadora del FDT-LC, Omar Jasso, Roberto Cuellar González, Jorge González Murillo, Luis Manuel Carvallo Silva, Venustiano Rincón Pérez y el abogado laboral Porfirio Martínez, hasta ese mismo día se habían integrado listas y expedientes de más de 8 mil despedidos, a los cuales se sumaban 14 casos de viudas, 100 casos de accidentes, 100 por deterioro físico y 800 inconformes con su liquidación, sin tomar en cuenta las demandas de campesinos, pescadores y colonos, que tampoco habían avanzado nada en sus negociaciones.

En declaraciones a la prensa, los representantes exigieron que a las negociaciones se presentaran representantes de Pemex con poder decisorio, por que el apoderado Gerardo Merino Díaz, solo actuaba como observador. Ese mismo día 17, los trabajadores en plantón recibieron la visita solidaria de los dirigentes perredistas en Veracruz y Tabasco, Heberto Castillo Martínez y Manuel López Obrador, quienes se presentaron en la plaza de la Constitución al frente de un contingente de militantes de ese partido. En el acto se anunció una gran concentración para el 29 de agosto, en la que esperaban se les unieran ciudadanos que demandaban limpieza en las elecciones estatales de Veracruz y Oaxaca.

(192)

Conforme pasaban los días, aumentaba el número de demandas individuales en las ya para entonces 4 juntas de conciliación especiales. El 17 de agosto en la ciudad de México se podían identificar por lo menos a cuatro diferentes grupos de petroleros demandantes que informaban a la prensa sobre la situación de cada uno.

Así, Manuel Fuentes Díaz, abogado de un grupo de técnicos y profesionistas que se había negado a recibir liquidaciones alegando despido injustificado, informó que aparte de la demanda en la JFCA, habían acudido a la CNDH ya que la mayoría tenía más de 10 años de antigüedad por lo que con el despido se violaban sus derechos.

Por su parte Guadalupe Marín, abogada del grupo de despedidos de las petroquímicas en plantón frente a la torre de Pemex, dijo que muchas de las demandas que se tramitaban en la JFCA, se encontraban ahí mismo desde 1986.

Ismael Hernández, dirigente del grupo de 250 trabajadores (de un total de 800 demandantes) participantes de la Marcha por la Dignidad (CNTDP-CN RTP) alojado en el local de las costureras, informó que las negociaciones con la empresa se encontraban inconclusas.

Finalmente, en el zócalo, el dirigente tabasqueño Darwin González Ballina informó que se habían reorganizado las coordinaciones y reforzado los controles y la disciplina "para cortar de tajo las pequeñas pillerías, contrarrestar la desesperanza, y neutralizar la intromisión de los judas en el movimiento".

Ese mismo 17 de agosto se anunciaba el inicio de una nueva marcha al Distrito Federal procedente de Campeche y Tabasco, con más de 5 mil trabajadores y denominada *Antorcha por la Dignidad Petrolera*. Días después los trabajadores aceptaron que la revisión de los casos se realizara en Villahermosa, con que se puso fin a la marcha. (193)

Mientras tanto los acampados en el local de las costureras, realizaban el 20 de agosto un mitin frente a la torre de Pemex, y ante la negativa de la empresa a recibir una comisión, decidieron quitarse la ropa y en calzoncillos gritaron, frente a las puertas principales, cerradas todo el tiempo y vigiladas por un nutrido grupo de policías y granaderos, diversas consignas como "Salinas, entiende, Pemex no se vende". En la explanada de la torre se encontraba otro grupo de despedidos pertenecientes al plantón del zócalo, quienes permanecieron al margen y sin unirse a la protesta.

Al día siguiente, el mismo grupo del local de las costureras realizó una marcha que pasó por el zócalo, en donde escenificaron una crucifixión de 3 trabajadores, continuando la marcha, con las grandes cruces al frente, hacia el local del STPRM, en donde realizaron un mitin imponiendo su fuerza numérica frente a la actitud agresiva de decenas de guardias de seguridad del sindicato que intentaron impedir la realización del acto. Custodiados por policías reanudaron su caminata hasta llegar a la torre de Pemex, donde se instalaron en plantón.

Por su parte en el zócalo los casi 5 mil petroleros que se mantenían en plantón, realizaron el día 23 un ayuno que, según amenazaron, podría convertirse en huelga de hambre. Según el líder Omar Jasso, en declaraciones a la prensa, su movimiento no era contra el sindicato, sino para reclamar sus derechos frente a la empresa, negando al mismo tiempo que estuvieran afiliados al PRD; simplemente se trataba del único partido que los apoyaba. (194)

El 19 de agosto, Pemex publicó en la prensa nacional un comunicado en el que fijaba su posición en torno a las peticiones de trabajadores "supuestamente afectados por las actividades de la industria petrolera". En él dividía las peticiones en dos grandes grupos.

El primero correspondía a las peticiones laborales, de las que destacaba las siguientes: 1. Inconformidad de trabajadores de planta y transitorios con la cantidad que recibieron por liquidación, respecto a lo cual remitía el asunto al centro de trabajo respectivo para revisar individualmente, y con la presencia del trabajador, el monto

entregado, y si hubiera error, corregirlo. 2. Demandas interpuestas ante la JFCA, en donde la empresa se sometía al dictamen emitido por las autoridades laborales. 3. Indemnización por accidente, enfermedades profesionales o deterioro físico, remitiéndolo también a los centros de trabajo para su revisión, siempre y cuando se encontrara en los plazos señalados por la LFT. 4. Pago a viudas de trabajadores que no hubieran recibido su indemnización correspondiente, que también se remitía a los centros de trabajo respectivos. 5. Nuevas liquidaciones a trabajadores en activo, planteando que no procedían las liquidaciones en bloque, como si hubieran sido despedidos, por agotamiento de la materia de trabajo. Lo que sí procedía era la renuncia individual. 6. Aportaciones para vivienda, planteando que esta prestación era solo para los trabajadores de planta con antigüedad mayor de 3 años, y siempre que reunieran los requisitos establecidos en el CCT.

El segundo grupo de peticiones se refería a las afectaciones a pescadores y campesinos, destacándose los siguientes aspectos: 1. Reclamaciones de trabajadores ostrícolas y pescadores libres del poblado de Sánchez Magallanes, municipio de Cárdenas, Tabasco, en relación a lo cual la empresa afirmaba haber mostrado a los dirigentes de los reclamantes los convenios firmados con los cooperativistas y los pescadores libres en relación al sistema lagunar El Carmen-Tajonal-Machona, afirmando que los cooperativistas y los desconchadores, estaban recibiendo un salario diario de Pemex para que durante la veda de la captura de ostión se dedicaran a repoblar las lagunas. 2. Afectaciones a 14 ejidos del municipio de Huimanguillo, Tabasco, en donde la empresa decía haber mostrado también los convenios suscritos con los

comisarios ejidales respectivos para el pago de la indemnización que procediera, de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos respectivos, aclarando que la empresa estaba dispuesta a revisar inconformidades en el lugar de los hechos, con la presencia de los interesados y de los representantes del gobierno de Tabasco. 3. Reclamaciones del llamado "Pacto Ribereño" en la zona costera de Tabasco, respecto a lo cual la empresa sostenía que ya había demostrado desde tiempo antes que no era la responsable de la salinización de miles de hectáreas en el municipio de Comalcalco, ya que la apertura de la llamada Boca de Panteones, en la laguna Machonas, se hizo desde 1975 a petición de los mismos pescadores para propiciar el cultivo de ostión, sin que hubiera alguna relación de esto con las actividades petroleras. El comunicado de Pemex concluía diciendo que en base a lo anterior, estaban dadas las condiciones para la solución de aquellas demandas que tuvieran fundamento.

Horas después de conocido el comunicado, el dirigente del FDT-LC, Omar Jasso, desmintió que se hubiera llegado a un acuerdo con la empresa, y que lo planteado por esta tenía que ser discutido por los trabajadores, a fin de poder tener una contrapropuesta conjunta para entregar a Pemex. El dirigente se manifestó en contra de los arreglos individuales, ya que los que necesitaban era una solución colectiva, de fondo, que no diera margen a nuevos conflictos. ⁽¹⁹⁵⁾

La posición planteada por Pemex se convirtió en el marco de las negociaciones con los diferentes grupos de demandantes, a los que se intentó vencer alargando las pláticas y esperando

que el desgaste producido por los días en plantón, obligara a flexibilizar las demandas de los trabajadores.

El 6 de septiembre de 1992 se firmó un acuerdo entre el director de Pemex, Francisco Rojas y los representantes de los marchistas en plantón en el zócalo de la ciudad de México, teniendo como testigo al gobernador de Tabasco, Manuel Gurría Ordoñez, por medio del cual se levantaba el plantón de 37 días y los demandantes regresaban a sus respectivas localidades en donde se instalarían módulos de la empresa para realizar los finiquitos pendientes.

Tan solo en la ciudad de Villahermosa se debían revisar más de 5 mil casos, y los trabajadores se encontraron con que la empresa alargaba una vez más los tramites, y cuando estos concluían con dictámenes individuales, la liquidación no correspondía al total de lo demandado.

El 9 de septiembre en Villahermosa, un grupo de más de 300 trabajadores, enfurecidos por no haber recibido las sumas de dinero que esperaban, agredieron físicamente al líder del PRD en la entidad, Darwin González Ballina, y al coordinador del FDT-LC, Omar Jasso, al tiempo que destruían los módulos y las computadoras en las que se encontraba registrada la información de los despedidos. En un mitin realizado inmediatamente después de la agresión, en la Plaza de Armas de Villahermosa, el dirigente Omar Jasso explicó a los asistentes al acto, que el plantón en la ciudad de México se había levantado por el acuerdo de la totalidad de los trabajadores, y que si bien no se había conseguido el 100% de lo demandado, si se había logrado más del 80% del pliego

petitorio. Ahí mismo se tomo el acuerdo de que a partir de ese momento se revisarían los casos sección por sección.

Por su parte el líder perredista Darwin González Ballina, en declaraciones a la prensa afirmó que la agresión había sido provocada "por priistas y golpeadores del sindicato que se habían infiltrado entre los demandantes para dividir y desprestigiar las conquistas obtenidas por el movimiento". También informó que se había desatado una campaña de difamación en contra de los líderes del movimiento en los diferentes medios de comunicación de la entidad, también "impulsada por los priistas y el sindicato petrolero". (196)

En la ciudad de México mientras tanto, el grupo de trabajadores en plantón en la torre de Pemex, inició el 10 de septiembre una huelga de hambre de tres de ellos (despedidos de Oficinas Centrales, Nanchital y Tula) en la Cámara de Diputados. Los representantes de los demandantes, Edel Gómez, Alberto Ramírez Rojo, Basilio Jiménez, Humberto Fernández y la abogada Guadalupe Marín, se reunieron con el secretario técnico de la Comisión de Gestoría y Quejas de la Cámara, Francisco Javier Cornejo Cejudo, y le plantearon una serie de quejas contra la JFCA, por no acelerar los trámites y no obligar a la empresa a presentarse a negociar, y contra Pemex, por no acudir a tiempo a las audiencias y hostigar al plantón durante las noches con bocinas altisonantes. También denunciaron que por motivo de los recortes de personal, los trabajadores en activo tenían que trabajar 2 y hasta 3 turnos seguidos, por lo que le solicitaron la realización de un foro de todos los partidos para discutir la problemática petrolera.

Ese mismo día Pemex publicó un boletín en donde decía que los aproximadamente 60 trabajadores provenientes de diferentes partes del país que permanecían en plantón en la torre de Pemex, eran "clientes de dos abogados, que conociendo de antemano la improcedencia de sus demandas, los han traído a la ciudad de México para presionar a Pemex a conceder prebendas totalmente irrazonables". Según la empresa, de lo que realmente se trataba era de forzar un arreglo favorable a los abogados, quienes ya habían "cobrado de antemano una buena cantidad de dinero a cada uno de los ex-trabajadores en plantón", y esperaban cobrar el 30% de la cantidad total obtenida. (197)

El día 13 de septiembre, los huelguistas de hambre trasladaron su campamento al recinto alterno de la Cámara de Diputados, mientras brigadas de despedidos realizaban actos informativos en diferentes plazas públicas de la ciudad de México.

El 23 del mismo mes, después de 50 días de plantón y 13 días en huelga de hambre, los despedidos instalados en campamento frente a la torre de Pemex, firmaron un convenio con la empresa que daba solución a las demandas planteadas por 286 petroleros, entre transitorios, de base, jubilados y viudas. Según el convenio, resultado de un laudo favorable a los trabajadores por parte de la JFCA, Pemex se comprometía a revisar expedientes y casos pendientes, y a pagar en la ciudad de México a los afectados, teniendo como plazo hasta el 4 de octubre para finiquitar todos los adeudos, que consistían en el pago de la cláusula 154, referente a ayuda para vivienda, lo que significaba unos 15 millones de pesos para cada uno de los 20 jubilados; la liquidación de acuerdo

al CCT a aquellos trabajadores que tuvieran laudos a su favor, además del pago del 50% de salarios caídos; liquidación de acuerdo al CCT y con el 40% de salarios caídos a los que fueron liquidados en 1989, pero que siguieron laborando en la empresa; y gratificación de dos millones de pesos a los que ya no laboraron al terminar su relación de trabajo desde 1989. Otro acuerdo fue que los demandantes se trasladarían al Deportivo Venustiano Carranza hasta la conclusión de las liquidaciones en la JFCA. El convenio lo firmaron 10 representantes de los demandantes, sus abogados, Guadalupe Marín y Julio Guillén, el conciliador de la Presidencia de la República, Horacio Cárdenas, el conciliador de la JFCA, Alejandro González, y el gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pindter. (198)

El 31 de septiembre Pemex difundió un boletín en el que afirmaba que hasta ese momento había pagado más de 15 mil millones de pesos por liquidaciones, de los cuales 10 mil millones se habían pagado en los 4 mil casos resueltos en la ciudad de Villahermosa (sin aclarar cuantos habían procedido), y en Ciudad del Carmen, 2 mil 400 millones de pesos a 167 trabajadores (igual). En la ciudad de Coatzacoalcos se atendieron 247 casos y 188 se declararon improcedentes, con una erogación de 1 mil 340 millones de pesos; en el módulo Agua Dulce se atendieron 46 casos y 12 fueron improcedentes, y se pagó 124 millones 782 mil pesos; en el módulo El Plan se atendieron 46 casos y 12 fueron improcedentes, se pagaron 429 millones 821 mil pesos; el módulo Cosolecaque se atendieron 261 casos y 147 fueron improcedentes, con una pago de 252 millones 264 mil pesos; en un segundo módulo en Coatzacoalcos dos casos con un pago de 56 millones 915 mil pesos; y el módulo Nanchital con 27

casos, 6 improcedentes, y un pago de 334 millones 145 mil pesos. El boletín aclaraba que faltaba incluir los resultados de la revisión de expedientes de los cerca de 200 trabajadores que se mantuvieron en plantón frente a la torre de Pemex durante 50 días. Según Pemex, de estos datos se seguía que la mayoría de los demandantes habían sido declarados improcedentes, por lo que "se demostraba que fueron manipulados para crear conflictos en este proceso".

(199)

La actitud agresiva de Pemex se entendería mejor cuando días después, el 21 de octubre, los abogados Guadalupe Marín Sandoval y Julio Guillén Solís, al acudir a una cita con el representante legal de Pemex, Jorge Alonso, y el integrante de la JFCA, Horacio Cárdenas, para revisar expedientes comprendidos en el acuerdo del 23 de septiembre, fueron detenidos con lujo de violencia por agentes de la policía judicial federal, y remitidos al Reclusorio Norte acusados de fraude, falsificación de firmas y documentos y declaraciones falsas, y sin derecho a libertad bajo fianza. Dos días después el juez segundo de distrito del Reclusorio Norte, Fernando Hernández Piña, dictó auto de formal prisión en contra de los dos asesores sindicales, sin que se les hubiera permitido a los acusados revisar su expediente.

La abogada Marín Sandoval informó ese mismo día, por medio de su hija, Mariela López Marín, que iniciaría una huelga de hambre en el interior del reclusorio en protesta por los atropellos recibidos. Según declaró a la prensa la misma Mariela López Marín, ambos abogados se encontraban incomunicados y sujetos a diversas presiones en el interior del penal, y la acusación se sustentaba en el supuesto cobro

de un cheque a nombre de una de las trabajadoras participantes en el plantón, la cual sin embargo no se había presentado a ratificar sus acusaciones, las que habían estado a cargo de abogados de la empresa. El día 25 de octubre, la misma Mariela López Marín informó a la prensa que, por prescripción médica, la abogada Guadalupe Marín había desistido de la huelga de hambre, aunque se estudiaba la posibilidad de que un grupo de despedidos realizara un plantón en protesta por la detención de su representante laboral. (200)

Mientras tanto en la ciudad de Villahermosa, el 23 de octubre, más de 100 trabajadores que habían participado en el plantón de 37 días en el zócalo del Distrito Federal, encabezados por la líder opositora de la sección 11, Irma Núñez de Hernández, secuestraron durante 3 horas al líder perredista y diputado estatal, Darwin González Ballina, a quien acusaban de haber robado 8 mil 500 millones de pesos que el gobierno federal había otorgado como ayuda a los trabajadores en plantón. La agresión al dirigente González Ballina se dio en su curul de la Cámara de Diputados estatal, en donde le gritaban "ratero, traidor, pillo y sinvergüenza", lo acusaban de haberlos utilizado con fines políticos, impidiéndole hacer uso de la palabra para defenderse.

Según afirmaron los trabajadores de la sección 11, la gratificación fue otorgada para ser repartida entre los marchistas, independientemente de las indemnizaciones correspondientes a cada uno de los demandantes; sin embargo, y según las versiones de los enfurecidos ex-trabajadores, a la hora de repartir el dinero se integró mucha gente que no había participado en el plantón y que recibieron de manos de

González Ballina y Omar Jasso la cantidad de 3 millones de pesos para cada uno, mientras que los que marcharon de Villahermosa a la ciudad de México solo recibieron 1 millón de pesos por cabeza. Al tiempo que sucedían estos hechos, la líder Irma Nuñez de Hernández se entrevistaba con el secretario de Gobierno estatal, Enrique Priego Oropeza, quien le señaló que el problema rebasaba la competencia de las autoridades estatales, aunque se comprometió a mediar con las autoridades correspondientes. (201)

En la misma ciudad de Villahermosa, el 14 de diciembre de 1992, más de 200 trabajadores activos, jubilados y despedidos de los estados de Tabasco, Veracruz y Campeche, integrantes del *Movimiento para la Defensa de los Trabajadores Petroleros (Modetra)*, y que afirmaban representar a más de 10 mil trabajadores, realizaron un plantón frente al edificio de la Gerencia Zona Sureste de Pemex, para demandar la solución a un pliego petitorio de 20 puntos entre los que destacaban la liquidación legal a despedidos, pago de seguro de viudas de trabajadores que perdieron la vida mientras laboraban en la empresa, revisión de los estatutos para una reforma sindical orientada a la productividad y la vida democrática, voto directo, secreto y universal, y la convocatoria a nuevas elecciones en las 36 secciones de todo el país, ya que, según afirmaron, las elecciones de dirigentes sindicales en las secciones 14, 29, 44 y 50 en el estado de Tabasco, "fueron fraudulentas para favorecer a pseudo dirigentes identificados con intereses de la empresa".

En declaraciones a la prensa, el coordinador de Modetra, Raúl Drovaillet Patiño, informó que su organización pedía a nivel nacional la destitución y desafuero del dirigente nacional

petrolero, SGC, "porque desde que asumió el cargo en 1989 hasta la fecha, Pemex ha despedido a 150 mil trabajadores con su complicidad". También dijo que en caso de no obtener respuesta positiva a sus peticiones, podrían organizar en el mes de enero de 1993, "una marcha a Los Pinos en el Distrito Federal". (202)

El 26 de enero de 1993, el jefe del departamento de Información y Relaciones Públicas de la paraestatal, Mario Martínez Rubio, informó que durante 1992 se erogaron 53 millones 581 mil nuevos pesos en el finiquito de 38 mil 191 reclamaciones presentadas por campesinos y pescadores de la zona sur, que comprende el norte de Chiapas, sur de Veracruz y Tabasco. A pesar de los pagos por indemnizaciones y apoyos a programas productivos en las comunidades, durante 1992 habitantes de las mismas cerraron 427 instalaciones en Tabasco, que en conjunto sumaron 1 mil 493 días de inactividad y representaron pérdidas para la empresa por 43 millones 143 mil nuevos pesos. También informó que hasta ese momento se hallaban "en diferentes etapas de solución" 8 mil 799 inconformidades que se analizaban "con equidad y justicia" en estrecha coordinación con diferentes instancias de los gobiernos estatal y federal. Unos días después, el 4 de febrero, el subdirector regional de la Zona Sur de Pemex, Roberto Reyes Colín Miranda, informó a la prensa que debido a la política de "adelgazamiento" de la empresa, en los siguientes 3 meses serían despedidos más de 5 mil trabajadores de planta y transitorios, principalmente de distritos localizados en Tabasco y Chiapas.

Mientras tanto los trabajadores agrupados en el Modetra continuaron realizando plantones frente a las oficinas de

Pemex en Villahermosa, ahora para demandar la reinstalación de 500 trabajadores "que fueron cesados por participar en elecciones sindicales" y de más de 10 mil trabajadores de la Zona Sur despedidos en últimos 8 meses por la parastatal. El 3 de febrero, en el que era el cuarto plantón realizado por el Modetra, más de 300 trabajadores advirtieron que si Pemex no atendía sus demandas, trasladarían su manifestación ante la residencia presidencial de Los Pinos en la ciudad de México.

Por su parte, el vocero oficial de la empresa en Villahermosa, Mario Martínez Rubio, dijo a la prensa que la manifestación de los integrantes del Modetra "estaba fuera de los cauces", porque el problema que enfrentaban era intersindical, y las peticiones deberían plantearse ante la JFCA. (203)

El 2 de marzo de 1993, aproximadamente 60 trabajadores despedidos, provenientes de las secciones 26, 31, 44 y 48 del sur de Veracruz y Tabasco, llegaron con cobijas y tiendas de campaña para iniciar un plantón permanente en el zócalo de la ciudad de México. El dirigente perredista, Rodrigo López García, anunció que a partir de ese día llegarían cientos de ex-trabajadores para unirse al plantón, en protesta por el incumplimiento de los acuerdos de septiembre de 1992. López García informó también que el pliego de peticiones sería presentado ante las autoridades federales por los dirigentes del llamado Frente Nacional de Trabajadores Petroleros, Omar Jasso y Víctor Ballinas. El pliego contemplaba de manera central la demanda de pago de liquidaciones conforme a la cláusula 21 del CCT, que preveía el pago del 100%; también solicitaban un seguro de desempleo u oportunidades de

trabajo; capacitación para el trabajo; seguro médico; y pago de vivienda. (204)

SEGUNDA PARTE: LOS CONFLICTOS EN LAS SECCIONES**5. La zona norte****5.1. Sección 1 de Ciudad Madero**

El 10 de enero, momentos después de la detención de La Quina, los trabajadores de la refinería de Ciudad Madero abandonaron las labores y se declararon en "Asamblea Permanente de Protesta" por tiempo indefinido. El mismo día el presidente municipal de Ciudad Madero, Cirilo Juárez Salierna se recluyó en sus oficinas ante el temor de ser detenido. El día 11 se anunció la destitución y posterior sustitución de los jefes policiacos de la localidad. Ese mismo día se reanudaron las labores en la refinería.

El 16 de enero se realizó en el centro de convenciones (conocido como el Quinódromo) una asamblea de 15 mil personas de las secciones 1, 33 y 21, en la que estuvieron los secretarios de las nueve secciones de la zona norte, y en la que se acordó dirigir una carta pública al presidente CSG y a F. Velázquez, que firmaban, por acuerdo de la asamblea general de la sección 1, los dirigentes de las secciones de la zona norte: 1 (Cd. Madero), J.J. García Rodríguez; 3 (Ebano), E. Ordaz Ortiz; 13 (Cerro Azul), S. Mar Casados; 21 (Camargo), F. Cortez Valadez; 25 (Naranjos), G. García García; 33 (Tampico), G. Méndez Izeta; 36 (Reynosa), D. Villalobos López; así como representantes de dos secciones de la zona sur: 42 y 47 en Cd. del Carmen.

En la carta declaraban: 1) La ratificación del pacto público que los dirigentes nacionales hicieron con CSG el 3 de enero de 1989; 2) su militancia en la CTM y el PRI; 3) su solidaridad con los postulados hechos por el presidente Salinas durante su campaña respecto a la nacionalización del petróleo; 4) demandan el cese del terrorismo político en contra de los dirigentes seccionales, para que de acuerdo a sus estatutos puedan elegir, por acuerdo mayoritario de las secciones del sindicato, a sus nuevos dirigentes nacionales.

Dos días después, el 18 de enero, se levantó la asamblea extraordinaria permanente de la sección 1 entre gritos de inconformidad de los trabajadores por no respetar el acuerdo de que solo La Quina la levantaría.

Desde el 9 de febrero el STPRM anunció que se realizaban auditorías en la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, y la Dirección Nacional de Obras Sociales y Revolucionarias (granjas, tiendas y diversos negocios).

El día 21 de febrero de 1989, el CEG del STPRM informó en la ciudad de México de la renuncia del secretario de la sección 1. En respuesta a esta acción unilateral, en Ciudad Madero se realizó una asamblea general extraordinaria seccional para ratificar a Juan José García Rodríguez como secretario seccional. Ahí mismo se acordó elaborar una carta abierta dirigida al presidente Salinas de Gortari, en la que, por acuerdo de la asamblea general extraordinaria seccional, se denuncia a SGC por haber ordenado una serie de renunciaciones y jubilaciones masivas de dirigentes sindicales sin

consentimiento de la base trabajadora, violando los estatutos y autonomía de cada sección, siendo el caso más reciente el de la sección 1, lo que no aceptan los trabajadores, por lo que responsabilizan a SGC de las amenazas y de cualquier agresión física y moral en contra de los integrantes de la sección 1.

El 26 de febrero. en un desplegado firmado por el CEG, la Comisión Nacional de Vigilancia y los secretarios de las secciones, se denuncia "al grupo que aún está apoderado de la sección 1", encabezado por Juan José García y Gilberto López Quintero (presidente de la Comisión de Vigilancia), a quienes se califica como guardianes quinistas encargados de impedir que se conozcan las cuentas de la sección 1. ⁽²⁰⁵⁾

El 9 de marzo, la sección 1 denunció en la prensa, que desde la detención de Hernández Galicia, Pemex había rescindido contratos a unos 5 mil trabajadores. Al mismo tiempo, el dirigente empresarial en la localidad, Raúl Hinojosa Hernández, reveló que 20 empresas constructoras que crecieron al amparo de La Quina en Tampico, abandonaron la zona y en menos de tres meses provocaron el despido de más de 15 mil trabajadores.

Mientras tanto el CEG del STPRM anunció el desconocimiento de la directiva seccional y la designación de un nuevo secretario seccional sustituto. Sin embargo el 14 de marzo, en una asamblea general extraordinaria con la asistencia de más de 9 mil trabajadores, se desconoció al secretario designado, Antonio Treviño Blanco, y se eligió un nuevo comité ejecutivo seccional encabezado por Emilio Romero Espinoza. También se decidió reforzar la vigilancia sobre el

local sindical a fin de evitar que fuera tomado por personas enviadas desde la dirección nacional. Cuatro días después el nuevo comité seccional publicó un desplegado dirigido al presidente Salinas, denunciando la "fobia" con la que SGC se proponía terminar con todas las obras realizadas por La Quina en Ciudad Madero y la "congelación" de los fondos económicos de la sección. ⁽²⁰⁶⁾

En conferencia de prensa el día 13 de abril, SGC informó de una denuncia presentada la víspera en la PGR en contra del grupo quinista "que tiene al frente a José Encarnación Posadas, ex-secretario seccional ya jubilado", a los que acusan de "sembrar el terror en Ciudad Madero". También afirmó que el secretario general designado en la Sección 1, Antonio Treviño Blanco, y el coordinador político de la misma, Antonio Torres, "nos expresaron su preocupación y angustia porque el edificio sindical fue `abarrotado`, es decir, le pusieron barrotes a puertas y ventanas, y denunciaron que hay armas dentro". Aseguró que el grupo estaba constituido "por conocidos pistoleros, agitadores, porros que ya antes habían sembrado el terror en el sector petrolero y ahora se siguen metiendo al sindicato, la refinería, la terminal marítima y a bordo de vehículos trataron de atropellar a los actuales dirigentes, amenazándolos además de muerte". Según SGC, entre los agresores se encontraban Antonio Herrera, Noé del Angel Barrón, los abogados Mario Villalobos, Gilberto López Quintero, Javier Martínez "El Pollín" y Victorino López. ⁽²⁰⁷⁾

El día 20 de abril de 1989, SGC ofreció otra conferencia de prensa en la que dijo que pedirían a la PGR que agilizara el trámite de la denuncia contra el grupo quinista que tenía

tomado el local sindical en Ciudad Madero. La denuncia era por daños en propiedad federal, acopio de armas y fraude a la sección por 10 mil millones de pesos. También declaró que existía el peligro de que estallara la violencia en Ciudad Madero, "ya que el grupo de quinistas que tiene ocupadas las instalaciones de la sección 1 busca cada vez más los enfrentamientos con los obreros de Pemex y con la población tamaulipeca", además de que había agredido al comité ejecutivo local designado. ⁽²⁰⁸⁾

El 23 de abril el coordinador político de la sección 1, Antonio Torres Zárate, dio a conocer que el secretario general nombrado por los trabajadores de la sección 1, Emilio Romero Espinosa, fue jubilado con fecha 10 de abril de 1989 y se le había comunicado mediante oficio que quedaba retirado de las funciones sindicales que venía desempeñando. Asimismo denunció que la gerencia de la zona norte de Pemex, hasta el momento había reconocido la existencia de dos secretarios generales en la sección 1, lo cual era "ilógico", toda vez que el CEG solo reconocía al secretario seccional designado, Antonio Treviño Blanco.

El día siguiente se publicó en la prensa nacional un desplegado dirigido al presidente Salinas de Gortari, en el que el comité seccional encabezado por Romero Espinosa solicitaba su intervención para evitar un enfrentamiento con los "porros del Tecnológico" que apoyaban a Treviño Blanco, afirmando que existía un total rechazo en los centros de trabajo al funcionario sindical "nombrado por oficio" y sus porros, acusándolo también de deshonesto, vicioso e inmoral. También se denunciaba que SGC había iniciado una era de terror y represión contra los trabajadores petroleros,

jubilando arbitrariamente, cancelando los recobros de inversiones en actividades que proporcionaban fuentes de trabajo a otros sindicatos. Finalmente, en el desplegado se informaba que en asamblea general el 20 de abril, la sección 1 acordó apoyar a sus representantes electos, aceptando una nueva elección de secretario general seccional, pero siempre que fuera por la vía estatutaria. La asamblea también aceptó que el CEG designara auditores, siempre y cuando fuera "en forma seria, sin amarillismo", y que se confrontaran con los auditores nombrados por la sección 1. ⁽²⁰⁹⁾

El 10 de mayo cerca de cinco mil trabajadores, encabezados por Juan Calvillo, realizaron una manifestación frente a la refinería de Ciudad Madero en demanda de que fuera la base de trabajadores la que determinara en una reunión o asamblea quién sería su dirigente. Después de la marcha se realizó un mitin frente a la refinería y un plantón por más tres horas junto con un paro parcial de labores en la refinería, terminal marítima, el departamento de Proyectos y Construcción y el Hospital General de Pemex. En el mitin el secretario seccional electo, Emilio Romero Espinosa, exhortó a los trabajadores a que rechazaran a Treviño Blanco, pues se trataba de una imposición del dirigente nacional. También anunció que se buscaría realizar una asamblea seccional con la asistencia del propio SGC. Posteriormente, en declaraciones a la prensa, Romero Espinosa negó haber fraguado la manifestación, informando que solicitaría una audiencia con el secretario de la STPS, A. Farell Cubillas. ⁽²¹⁰⁾

El 5 de junio, en un operativo tipo comando, rompiendo puertas de las casas, entre las 2 horas y las 5:15 de la

madrugada, agentes de la PGR detuvieron en sus domicilios a los dirigentes Hugo Islas, ex diputado federal y ex alcalde local; Emilio Romero Espinosa, secretario general electo de la sección 1; Concepción Posadas, a quien se consideraba el "brazo derecho" de La Quina; Juan Calvillo García, Juan Gilberto Sosa, Alonso Iglesias, Gabriel Rivera, Lázaro Turrubiates y Juan Altamirano Bautista, todos ellos militantes quinistas. La PGR informó en la ciudad de México que la detención se hizo con base en la denuncia presentada por el secretario general del STPRM por el delito de fraude por 1 mil 774 millones de pesos, propiedad del sindicato.

Los detenidos fueron trasladados encapuchados, primero al aeropuerto de Tampico y después a la ciudad de México en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana. Al mismo tiempo el ejercito tomo posesión de la refinería, de la gerencia general, y de las oficinas administrativas de la empresa y del sindicato, mientras las policías federal, estatal y municipal realizaban rondines por todas las instalaciones de Pemex y la ciudad, "para evitar la violencia entre quinistas y guzmánistas". También se informó que se buscaba al presidente municipal de Ciudad Madero, Cirilo Juárez Saldierna, acusado de estar coludido con los detenidos, así como de haber desviado fondos del municipio para beneficio personal y de emplear a la policía municipal para amedrentar al grupo guzmánista. Pemex mientras tanto, suspendió todas las contrataciones eventuales en campos y extracción.

Al conocerse la noticia, los trabajadores de la refinería desde muy temprana hora se concentraron en el local sindical e iniciaron una movilización para protestar por la forma violenta en que fueron detenidos sus dirigentes, acusando a

la PGR de haber violado los derechos humanos de los detenidos. Cirilo Rodríguez Gutiérrez, Gilberto Quintero, Lidia Guillen, Julio Dolores Martínez, Hermilo González Luna y Lázaro Mata, también acusados de fraude, escaparon de ser aprehendidos. Los seguidores quinistas que mantenían tomado el local sindical, se mostraron renuentes a abandonarlo, a pesar de los rumores de un asalto y desalojo por parte de los seguidores de SGC y de la PGR.

La manifestación en la plaza central de Ciudad Madero reunió a más de 3 mil trabajadores petroleros, quienes negaron la posibilidad de paralizar la refinería local en represalia por la detención de sus líderes. El local sindical permaneció custodiado por más de 5 mil trabajadores, quienes se negaron a entregarlo hasta que se realizara una asamblea general, donde se eligiera al nuevo secretario general de la sección 1. Un día después, el 6 de junio, se acordó entregar el local sindical a un grupo de trabajadores petroleros jubilados, quienes lo custodiarían hasta la elección democrática del nuevo secretario general de la sección. Mientras tanto, los jubilados se encargarían de la administración de los asuntos del sindicato.

Mientras tanto, y según informaciones de la PGR, los líderes petroleros aprehendidos en Ciudad Madero: Hugo Islas, Emilio Romero Espinosa, Concepción Posadas, Juan Calvillo García, Juan Gilberto Sosa, Alonso Iglesias, Gabriel Rivera, Lázaro Turrubiates y Juan Altamirano Bautista, "admitieron ante el Ministerio Público su participación en el fraude de 1 mil 774 millones de pesos en contra de Pemex, y dijeron que el autor intelectual del atraco fue La Quina, quien desde prisión les ordenó cometer el delito para con ese dinero recuperar el

control de político de la sección 1 del sindicato". Según la PGR, los dirigentes detenidos explicaron que con "el dinero pensaban efectuar actividades propagandísticas y, además, formar grupos de choque que les permitiera ir recuperando el control del sindicato", y que "todo lo hicieron con base en ordenamientos que les dio La Quina, quien desde el interior del penal daba instrucciones de cómo recuperar las riendas del sindicato".

Los inculcados fueron trasladados de la PGR al Reclusorio Preventivo Sur, donde rindieron su declaración preparatoria. El Ministerio Público Federal dejó en libertad a Juan Altamirano Bautista, "por no haber sido encontradas pruebas de su participación en el ilícito". El 7 de junio, y al ser presentados ante el juez noveno de distrito, los líderes petroleros aprehendidos en Ciudad Madero, negaron todos los cargos y adujeron que fueron amenazados de ser golpeados por el MPF si no firmaban una declaración en blanco, por lo cual se negaron a ratificar nada. El juez noveno de distrito, Carlos Hugo Luna Ramos, negó la libertad bajo fianza a los líderes petroleros, en virtud de que la penalidad por el delito de fraude rebasaba los cinco años de cárcel.

Mientras tanto, en Ciudad Madero, el secretario general del Centro Universitario Tampico-Madero, dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desmintió la versión de que grupos estudiantiles estuvieran apoyando a las diversas facciones petroleras.

Por su parte el presidente del Comité Nacional de Vigilancia del STPRM, Pablo Pavón Reyes Vinales, se trasladó desde la capital del país hasta Ciudad Madero, donde pidió a los

trabajadores de Pemex en la localidad que entregaran el edificio de la sección 1 del sindicato, al mismo tiempo que SGC, desde la ciudad de México, hizo un llamado a los trabajadores para que regresaran las instalaciones sindicales, y amenazó con ampliar la demanda a Jesús Albó, ex-secretario de Ajustes, al presidente de la Comisión Local de Vigilancia, Gilberto López Quintero, y a Rafael Martínez Izaguirre, quienes dirigieron la toma de las instalaciones sindicales.

El 7 de junio, SGC amenazó con desalojar por la fuerza el local sindical de la sección 1, y anunció una reunión en Tampico de todos los secretarios seccionales del STPRM, afirmando también que "el último reducto quinista está por ser extirpado". El día 13 de junio, se informó que en las negociaciones entre Pavón Pinales y los trabajadores de la sección 1, se había acordado convocar a elecciones seccionales para el día 3 de julio bajo el sistema de voto secreto y directo, por primera vez en 30 años. ⁽²¹¹⁾

Las votaciones, con un padrón de 7 mil 800 trabajadores, se iniciaron en la refinería el día acordado y se prolongaron hasta el día 5; en el Hospital General fueron los días 6 y 7; en la terminal marítima los días 7 y 8; en las oficinas de proyectos de construcción y de ductos del Golfo, los días 9, 10 y 11. Elementos de la VII zona militar fueron los encargados de custodiar las urnas durante todo el proceso electoral. Se registraron la planilla Roja, Verde, Roji-Blanca, Blanca y Azul, encabezadas respectivamente por Narciso Villaseñor Villafuerte, Roberto Avalos Juárez, Antonio Torres Zárate, Carlos Enrique Venegas y Carlos Eduardo García.

Según apreciaciones del periódico local *El Mundo* y del MPI-LC, la planilla Verde encabezada por Roberto Avalos Juárez, aparentemente estaba respaldada por el CEG. Avalos Juárez fue empleado general de cuadrillas, contaba con más de 25 años en el sindicato, y fungió como asesor jurídico del quinista Gilberto Gómez Ontiveros, ex presidente de la Comisión de Vigilancia. Aválos Juárez hizo una profusa campaña, inclusive en los diarios locales. Antonio Torres Zárate, quien encabezaba la planilla Roji-Blanca fue hombre de confianza de La Quina durante más de 10 años. Un diferendo no aclarado provocó su marginación, incluso de su filiación sindical, durante 13 años, tiempo en que realizó trabajos de contratista; en el momento de la elección, contaba con 28 años de pertenencia al sindicato y se le consideraba el candidato quinista. En cuanto a Narciso Villaseñor, su actividad sindical había sido escasa; se le consideraba nuevo y sin capacidad para encabezar la sección. Carlos Enrique Venegas y Carlos Eduardo García Chávez no eran conocidos, por lo que las planillas Blanca y Azul funcionaban más bien como relleno. Los democráticos eran minoría dentro de las minorías, por lo que no presentaron planilla.

El saldo del conflicto en la sección desde la detención de La Quina hasta el momento de las elecciones era de 60 detenidos, acusados por diversos delitos, principalmente por fraude, todos del grupo quinista; 75 expulsados del sindicato (a los que se les suspendió la exclusión para que pudieran votar); 4 mil 500 plazas eventuales suspendidas y pugnas intersindicales irreconciliables. ⁽²¹²⁾

El día 11 de julio se informó de los resultados de las elecciones, en las que triunfó la planilla Roja, encabezada por Narciso Villaseñor Villafuerte, por aplastante mayoría, con 5 mil 547 votos; la planilla Verde de Roberto Avalos Juárez, obtuvo 1 mil 132 votos; la planilla Roji-Blanca de Antonio Torres Zarate, 284 votos; para las otras planillas la votación fue mínima, la Azul con 27 votos y la Blanca con 16 votos; se anularon 89 votos y sólo 667 trabajadores no votaron. ⁽²¹³⁾

El CEG del STPRM, en voz del presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, Pablo Pavón Vinales, reconoció el triunfo de la planilla Roja, encabezada por Narciso Villaseñor Villafuerte, e informó que el líder nacional, SGC sería el encargado de dar posesión al nuevo comité seccional. El nuevo comité se integró de la siguiente forma: secretario general, Narciso Villaseñor Villafuerte; secretario del Interior, Hugo Arellano; secretario del Exterior, Víctor M. Flores de la Torre; secretario Tesorero, Jesús Suarez Mata; secretario de Ajustes, Francisco Flores Salazar; secretario del Trabajo, Eusebio Saucedo Carrizales; secretario de Previsión Social, Jesús Gómez Ramírez; secretario de Actas y Acuerdos, I. Catalina Barbolla Herrera; secretario presidente del Consejo de Vigilancia, Benito Hurtado Ojeda. ⁽²¹⁴⁾

Dos días después se publicó un desplegado en la prensa de la nueva directiva de la sección 1, dirigido al presidente Salinas De Gortari, al secretario de Gobernación, F. Gutiérrez Barrios, al secretario del Trabajo, A. Farell Cubillas, al director de Pemex, F. Rojas Gutiérrez, al líder de la CTM, F. Velázquez, y al gobernador de Tamaulipas, A. Villarreal Guerra, donde agradecían la intervención destacada

de todos estos funcionarios para la realización de "las elecciones más democráticas en más de tres décadas" y hacían público su "decidido apoyo y su reconocimiento a la política patriótica del presidente Salinas De Gortari". Igualmente agradecían la presencia de los elementos de la VII Zona Militar y de las fuerzas de la I Zona Naval durante el proceso electoral. El despliegado concluía con la reafirmación de su "fe priista" y "su afiliación a la CTM".

El 16 de julio Narciso Villaseñor, informó a la prensa que SGC lo había acompañado a realizar el registro y toma de nota del nuevo comité ante la STPS y la Dirección de Asociaciones.

(215)

El 28 de julio el pleno del comité de la sección 1 se entrevistó con el gobernador de Tamaulipas, A. Villarreal, al final de lo cual el nuevo líder seccional, N. Villaseñor Villafuerte, declaró que La Quina, a pesar de estar privado de su libertad, seguía siendo considerado por las bases como "un gran líder" por la labor que realizó en beneficio de todos los obreros petroleros del país y de la población en general, y que contaba, a pesar de su situación "jurídico-política", con el respaldo moral de esa sección y, en caso de ser requerido, con el apoyo jurídico para el seguimiento de su proceso judicial. Sin embargo aclaró que el control político que por medio de la sección 1 ejercía sobre el sindicato, "había quedado atrás", y que en ese momento el comité seccional estaba trabajando para lograr la unidad plena y un ambiente de trabajo y armonía que permitiera sacar adelante "los anhelos de la clase trabajadora".

Dos días después, y con motivo de la realización de una asamblea general ordinaria de la sección 1 para informar de los resultados de la revisión contractual, el nuevo líder seccional declaró a la prensa, no eran incondicionales de Guzmán Cabrera ni de Hernández Galicia, ya que se vivían tiempos nuevos donde se trabajaba en base a lo que las mayorías determinaran. ⁽²¹⁶⁾

En la ceremonia conmemorativa del 54 aniversario de la fundación del STPRM, celebrada en Minatitlán el 15 de agosto, se hizo entrega al líder nacional de los petroleros, SGC, de un testimonio de lealtad por parte del recientemente electo comité ejecutivo local de la sección 1 de Ciudad Madero, encabezado por su secretario general, N. Villaseñor Villafuerte. ⁽²¹⁷⁾

El 30 de septiembre, y como uno de los actos conmemorativos del XXX aniversario de la fundación del Grupo Unificador Mayoritario (GUM), fundado en 1959 para coordinar la sección 1, se realizó una marcha de más de 8 mil trabajadores por las principales calles de Ciudad Madero, encabezada por el comité ejecutivo seccional, el alcalde de Ciudad Madero, Cirilo Juárez Saldierna, y por el candidato del PRI a la presidencia municipal de la misma ciudad, el también trabajador petrolero Benito Santamaría Sánchez. Posteriormente se realizó una asamblea general donde se nombró por unanimidad presidente del GUM a Narciso Villaseñor Villafuerte, secretario general de la sección 1. ⁽²¹⁸⁾

Un año después de la elección del nuevo comité seccional, en el mes de julio de 1990, el dirigente del Frente de Reivindicación y Solidaridad Sindical de la sección 1,

Roberto Avalos Juárez (quien había perdido en las elecciones seccionales del año anterior), demandó el pago de más de 1 mil millones de pesos por el saqueo de ganado de la Sociedad Cooperativa que existía entre la sección 1 y la 33, y que se había ocultado a los trabajadores. Por su parte el dirigente de la sección 1, Narciso Villaseñor, acusó a los grupos disidentes de pretender enfrentarlo al gobierno con el fin de desestabilizar y acabar con la unidad que existía en el gremio. También acusó a grupos externos de financiar las campañas en su contra, calificando de rumores sin fundamento lo dicho por Avalos Juárez e invitándolo a la próxima asamblea seccional para aclarar la situación. (219)

En el mes de noviembre de 1990 se convocó a elecciones para renovar las directivas seccionales en el STPRM. En la sección 1, el secretario general, N. Villaseñor, se postuló para la reelección al frente de la planilla "Roja-Solidaridad". El día 5 del mismo mes se realizó un mitin de más 6 mil trabajadores frente al local sindical, apoyando a Villaseñor. Ahí el presidente de campaña de la planilla Roja-Solidaridad, Gonzalo Martínez, pidió a sus seguidores a no caer en la provocación ni en la violencia, e informó que se rifaría un automóvil último modelo para allegarse fondos para la campaña, pero que está sería austera, y que no se tocaría la tesorería del sindicato para la propaganda. En su discurso, N. Villaseñor prometió abrir un registro de familiares, hijos y hermanos, para dar "justa y equitativa distribución del trabajo", y que sostendría el funcionamiento de las tiendas de consumo, para beneficiar a las familias de los trabajadores. La planilla encabezada por Villaseñor postulaba también a los siguientes candidatos a secretarios: Interior y Acuerdos: Jesús Olvera Méndez; Exterior y

Propaganda: Rogelio Flores Trejo; Ajustes: Nicolás Salas Izaguirre; Trabajo: Enrique Briones Moreno; Trabajo en la Terminal Marítima Madero: Miguel Angel Sánchez Baruch; Tesorero: Antonio Medina González; Ajustes de Marina de Altura: Rubén García Rocha; Consejo local de Vigilancia: Gonzalo Cruz Martínez; Comisión de Honor y Justicia: José Pineda Cruz. ⁽²²⁰⁾

Los resultados de la votación se dieron a conocer el 27 de noviembre, declarándose el triunfo de la planilla Roja-Solidaridad con 4 mil 115 votos; la planilla Verde, que postuló a Lázaro Mata López, obtuvo 1 mil 567 votos; la planilla encabezada por Edmundo Urdiales, 204 votos; la encabezada por Javier Soriano Ramírez, 32 votos; la encabezada por Gerardo Ahumada Martínez, 21 votos; y la encabezada por Camilo Loredó Ontiveros, obtuvo 5 votos.

Terminado el escrutinio, el candidato que obtuvo el segundo lugar, Lázaro Mata López, reconoció el triunfo de Narciso Villaseñor y exhortó a todos los miembros de la sección a seguir trabajando juntos "buscando el progreso de la empresa para la que laboraban". A su vez el dirigente reelecto pidió a sus compañeros "nos unifiquemos para que, hombro con hombro, y codo con codo, trabajemos y entreguemos lo mejor a nuestra familia, a nuestro trabajo, a nuestra empresa, a nuestro sindicato, a nuestro grupo, pero sobre todo a México, nuestra patria, secundando con lealtad y entusiasmo la política nacionalista y progresista del señor presidente Salinas de Gortari, que ha demostrado su patriotismo y fe en el porvenir de la nación". ⁽²²¹⁾

Unos cuantos días después de la reelección, el 7 de diciembre de 1990, los trabajadores jubilados integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social "Roger Gómez" presentaron una demanda penal en el juzgado mixto de primera instancia de Ozuluama, Ver., en contra del líder N. Villaseñor y diversos miembros de su comité, por los delitos de abigeato, administración fraudulenta y los que resultaran, por un monto calculado en 1 mil 400 millones de pesos, ya que los acusados habían vendido ganado y maquinaria propiedad de la sociedad sin estar facultado para ello.

El 7 de febrero de 1991, el juez de Ozuluama, José Arturo Galindo Murrieta, pidió promover orden de aprehensión al juzgado de Ciudad Madero en contra de Villaseñor Villafuerte, el cual, según se reportó en la sección 1, "hizo maletas, tomo su camioneta, y con su mujer y sus hijos, enfiló con rumbo desconocido". Sus coacusados no tuvieron tiempo de hacer lo mismo, por lo que las autoridades judiciales realizaron la detención y reclusión de los líderes sindicales Juan Manuel Plaza González, Víctor Saldierna Salazar y Juan A. Estrada Gómez.

El mismo día de la detención, se publicó en la prensa local un manifiesto firmado por cientos de jubilados acusando a la sección 1 y a SGC de tolerar actos de rapiña contra el patrimonio sindical, y en el que pedían cuentas sobre las auditorías que se practicaron en la sección. Ante los acontecimientos, el Comité de Vigilancia local convocó a una reunión extraordinaria donde se nombró como secretario general interino a Jesús Olvera Méndez. Al conocerse la designación, José Puente, abogado de los jubilados demandantes, comentó a la prensa que esto era "la gota que

derrama el vaso, ya que Olvera Méndez no es menos corrupto que N. Villaseñor". Por su parte el nuevo secretario interino rechazó dar ninguna explicación a la prensa de lo sucedido, excepto que convocaría a una asamblea "para ratificar su autoridad y posteriormente convocar a elecciones, como lo marcan los estatutos". Mientras tanto grupos de trabajadores "quinistas" hacían guardia en torno al edificio sindical. (222)

Una semana después, el 13 de febrero, N. Villaseñor Villafuerte, fue detenido con lujo de violencia en un hotel de la ciudad de México en donde se ocultaba desde su huida de Ciudad Madero, siendo inmediatamente trasladado a Ozuluama, Ver., en donde, con huellas de haber sido golpeado, en su declaración ministerial se declaró inocente de los cargos de fraude y denunció la desaparición de seis de los miembros de la directiva seccional que él encabezaba. También declaró que SGC "lo amenazó con echarlo a la cárcel si no le entregaba de inmediato 300 millones de pesos". El Juez Mixto de Primera Instancia de Ozuluama, Ver., declaró de inmediato el Auto de formal prisión en contra de Villaseñor Villafuerte, por el delito de administración fraudulenta.

Al conocerse la formal prisión en contra del líder seccional, más 200 trabajadores se presentaron en la cárcel para manifestarle su apoyo. Gerardo Aguirre Navarro, abogado de la defensa, interpuso el recurso de apelación a la segunda instancia y solicitó agilizar el envío del expediente ante el Supremo Tribunal de Justicia de Jalapa. Mientras tanto el secretario general interino, Jesús Olvera Méndez, denunció a la prensa que Villaseñor Villafuerte había sido brutalmente golpeado por agentes de la PGR, y que el único testigo de la

captura había sido amenazado de muerte. También afirmó que no dejarían abandonado a su compañero preso y que podrían recurrir a la Secretaria de Gobernación para exigir su liberación. Ante las airadas protestas de los petroleros, las autoridades ordenaron un fuerte dispositivo de seguridad en el juzgado y las instalaciones carcelarias. (223)

En tanto se desarrollaba el proceso penal en contra de Villaseñor, en la sección 1 se acordó la realización de elecciones extraordinarias del 11 al 13 de marzo. Inicialmente se registraron como candidatos Jesús Suárez Mata, Gonzalo Cruz y Lázaro Mata López. Sin embargo los dos últimos renunciaron en favor del primero con lo que se estableció una planilla única. El 13 de marzo se dieron a conocer los resultados de la votación, quedando electo Suarez Mata con 5 mil 528 votos, equivalentes al 70% del total de miembros registrados en el padrón.

El 25 de marzo, se realizó una asamblea seccional con la asistencia de más de 4 mil trabajadores, donde el nuevo secretario informó de las auditorias practicadas a las tiendas, resultando adeudos en salarios por 1 mil 500 millones de pesos, a proveedores por 640 millones, y se liquidó a Hacienda una deuda de 765 millones por concepto de impuestos. Dada la situación anterior, se acordó cerrar las tiendas, a excepción de una, y liquidar las deudas. Se acordó también llamar a cuentas a Paulino Lomas, presidente del club de fútbol Tampico-Madero, para que informara sobre el resultado de la venta del mismo y liquidara lo que correspondía a la sección 1. A petición del secretario general se acordó seguir apoyando al "Programa Nacional de Solidaridad" del presidente Salinas de Gortari.

Un día después de realizada la asamblea seccional, se supo que SGC había comisionado a Efrain Salas Luna, Gilberto Alvarez y Víctor Tovar Martínez para investigar un fraude de 200 millones, que según el líder nacional petrolero, cometió Gonzalo Martínez, ex-presidente de campaña del ex-secretario seccional N. Villaseñor, y ex-jefe de comunicación social del anterior comité ejecutivo de la sección 1. Los comisionados también investigarían el paradero de 20 vehículos, propiedad de la Sociedad de Solidaridad Social, y que presuntamente estaban en poder de ex-funcionarios sindicales de la sección. (224)

En los meses siguientes se llevaría a cabo el proceso de liquidación de los más de 450 empleados de las 32 tiendas de consumo de la sección 1. (225) En el mes de noviembre se realizó una asamblea general extraordinaria en la que el secretario seccional, J. Suárez Mata, destapó a SGC como candidato a reelegirse como secretario general del STPRM, en la próxima convención nacional petrolera a celebrarse el 4 de enero en el DF.

Dos semanas después del pronunciamiento de Suarez Mata, se anunció en Ciudad Madero el despido de 750 trabajadores y el próximo reajuste de 1 mil 500 más en la refinería "Francisco I. Madero". A cada despedido se le pagó 40 días por año laborado, 4 meses de salario, pago de vacaciones completas y prima de antigüedad.

En esos mismos días la directiva seccional informó de la expulsión del sindicato de Roberto Avalos, ex-candidato a la secretaria general en las elecciones de julio de 1989,

acusado de dividir a la sección al pretender crear una nueva organización que dependiera directamente del STPRM, y que sustituyera parcialmente a la sección 1. Después de la expulsión, Roberto Avalos quedó a disposición de la Comisión de Vigilancia local, para que le impusiera las sanciones correspondientes. ⁽²²⁶⁾

En el mes de marzo de 1992 se anunció la reestructuración (desaparición) del Departamento de Proyectos y Construcción de la refinería de Tampico, por lo cual de los 96 trabajadores asignados a ese departamento, 47 quedaron en posibilidad de ser liquidados. Según declaraciones del secretario del Interior de la sección 1, Jesús Olvera Méndez, el secretario seccional, J. Suárez Mata viajó a la ciudad de México para gestionar la posible reubicación de los trabajadores afectados e impedir su despido. A su regreso, Suárez Mata informó que también se pretendía despedir a 800 petroleros de la Terminal Marítima Madero, pero que se llegó al arreglo de suprimir sólo 440 plazas a las cuales se les otorgaría una "jubilación especial". Respecto al Departamento de Proyectos y Construcción, Suarez Mata aclaró que se pretendía reducir al 70% de los trabajadores, pero que se logró la reubicación de la mayoría y solo se aceptó la liquidación de 22. También reconoció que en los últimos días habían sido jubilados 300 trabajadores con 25 años de antigüedad, cuando el CCT especificaba 30 años laborados o 55 años de edad. En ese momento la sección 1 contaba con 7 mil 600 trabajadores sindicalizados y 1 mil 500 transitorios. ⁽²²⁷⁾

En el mes de mayo del mismo año de 1992, se publicó en la prensa nacional una carta dirigida a SGC y firmada por Angel

Estrada Sandoval, Juan Gómez Canchola y 34 trabajadores más, en la que se denunciaba la venta secreta de tiendas de consumo, fábricas, maquinaria, ganado de alto registro, materiales de construcción, así como el saqueo de las cajas de "Obras Revolucionarias", de la Comisión de Contratos y de la tesorería de la sección 1. Los denunciantes solicitaban que el CEG del STPRM realizara una investigación en la sección 1, que incluyera una auditoría con intervención de la SHCP y la PGR. También demandaban el embargo de los bienes de los "delincuentes sindicales" para que fueran rematados, y que la suma resultante fuera repartida entre los trabajadores afectados.

En respuesta a las acusaciones, la directiva seccional realizó una campaña de prensa en los periódicos locales en donde con grandes encabezados se anunciaba que estaba plenamente aclarado el estado financiero y la situación de las propiedades de la sección 1. Sin embargo el 22 de mayo el líder de los trabajadores jubilados, Andrés Narváez Martínez, acompañado de 200 de sus compañeros, amenazó con realizar un plantón frente a la sede sindical para exigir la destitución de Suarez Mata, en virtud de que no había dado a conocer el estado financiero y la situación de propiedades como el estadio de fútbol Tamaulipas, el centro de convenciones, las tiendas de consumo, ranchos, ganado, maquinaria de la empresa contratista de la sección y las rentas cobradas por la parte superior del edificio sindical.

El 25 de mayo se realizó una asamblea general de la sección 1 con la asistencia de más de 7 mil trabajadores, y en la que el tesorero seccional, Antonio Medina González, presentó un informe del movimiento de fondos de la sección, el cual fue

aprobado por unanimidad. En su intervención, Suárez Mata, acusó a "un pequeño grupo de jubilados mal orientados y falsos redentores" de pretender fomentar la división pidiendo cuentas a título personal, con el fin de desintegrar la sección, pidiendo que se vendan los bienes del sindicato y que el producto fuera repartido entre ellos. También informó que mediante la movilización de la directiva seccional y de los trabajadores y familiares, se había logrado la destitución inmediata del jefe de personal del hospital, la cobertura de las carencias de material médico y el mejoramiento del servicio médico a los pacientes. Según Suarez Mata, gracias a sus gestiones se había logrado la liquidación de los trabajadores despedidos transitorios con 5 años de servicio mínimo y que hubieran laborado en los dos últimos dos años. Otro logro reseñado por el líder seccional consistió en el retiro de las empresas que realizaban trabajos para Pemex dentro de la refinería y que perjudicaban a los trabajadores sindicalizados. Al finalizar su intervención, Suárez Mata llamó a la unidad de los trabajadores para defenderse de sus enemigos. La asamblea resolvió brindar todo su apoyo y dio un voto de confianza al comité ejecutivo seccional. (228)

Dos semanas después de la asamblea seccional, el jefe del Departamento de Recursos Humanos de la refinería Madero, Pedro Covarrubias Pérez, informó que se había iniciado la liquidación de 1 mil 850 trabajadores transitorios pertenecientes a la sección 1 que laboraban en la refinería Madero, la terminal marítima, el Departamento de Proyectos y Construcciones y el Distrito Altamira. El funcionario de Pemex precisó que la liquidación se hacía de acuerdo a un convenio firmado por la paraestatal y la sección 1, por medio

del cual se estaba pagando a cada trabajador el equivalente a la prima de antigüedad de 20 días por año, más el pago de una gratificación extra. Por su parte la JFCA número 39 informó que se estaba liquidando a 40 trabajadores por día. (229)

En el mes de agosto el departamento de jubilados de la sección 1 realizó la elección de su representante sindical, siendo designado Andrés Narváez Martínez, que a su vez fungía como presidente del Comité pro Defensa de los Bienes y Derechos de la misma sección, y que desde meses atrás había encabezado la lucha para que la directiva seccional informara sobre el destino de los bienes sindicales. La asamblea de los jubilados contó con la asistencia de representantes del comité seccional. Sin embargo un día después de realizados los comicios, el presidente del Consejo Local de Vigilancia, Gonzálo Cruz Martínez, declaró "nula la elección de Narváez Martínez" ya que en la asamblea electoral solo se encontraban 250 jubilados de los más de 3 mil miembros con derecho a votar, por lo cual la reunión carecía de legalidad.

El 16 de agosto, el líder seccional Suarez Mata, anunció que se procedería a la expulsión del sindicato de 40 jubilados encabezados por Narváez Martínez, ya que éstos habían presentado formal denuncia en su contra en la agencia local del Ministerio Público Federal, reclamando la participación en la venta de ranchos ganaderos, tiendas de consumo, bienes inmuebles, maquinaria, fábricas de varilla, de ropa, muebles y ganado, así como dinero efectivo por 100 mil millones de pesos. El líder seccional ratificó también su negativa a rendir cuentas de los recursos recibidos a los jubilados, y su disposición de hacer caso omiso a los citatorios del fiscal amparándose en su fuero de diputado federal. (230)

El 23 de septiembre los dirigentes del Comité Pro Defensa de Bienes y Derechos Sindicales, Andrés Narváez Martínez, Efrén Peña y Fernando Palomino Ramírez demandaron una auditoria de los bienes e inmuebles de la sección 1, así como una investigación sobre el enriquecimiento "inexplicable" del líder Suarez Mata. Los representantes de 432 jubilados que integraban este comité, deslindaron responsabilidades con Pemex, "toda vez que este es un asunto intersindical; de ello está enterado el presidente Salinas, quién se comprometió a darnos una respuesta a nuestra demanda". También informaron que la demanda judicial la presentaron desde el mes de julio, pero que Suarez Mata se había negado a declarar en las instancias judiciales. ⁽²³¹⁾

En un acto de apoyo al candidato priista a la gubernatura de Tamaulipas, Manuel Cavazos Lerma, realizado en Ciudad Madero el 20 de septiembre de 1992, un grupo de seguidores de La Quina, encabezados por el ex-alcalde de la localidad, Cirilo Juárez Saldierna, le demandaron al candidato con pancartas y a gritos que intercediera por La Quina para que le fuera reducida la pena de 30 años de prisión. En el mismo acto político el líder de la sección 1, Suárez Mata, demandó al candidato priista que intercediera para que la refinería Madero se ampliara a fin de generar nuevas fuentes de empleo en la región. Cavazos Lerma prometió a los petroleros presentar una solicitud a Pemex para que el sur de Tamaulipas fuera considerado punto óptimo para desarrollar la industria petroquímica. ⁽²³²⁾

En el mes de enero de 1993, cientos de trabajadores jubilados asistieron a una misa en la catedral de Ciudad Madero en el

aniversario de la detención de La Quina y coacusados. Según se informó, la catedral fue insuficiente para albergar a todos los trabajadores que acudieron a rezar por los líderes presos.

En el mismo mes, el líder seccional Suárez Mata informó que Pemex había "recortado" a 4 mil trabajadores en las últimas semanas en las distintas secciones del país, pero que se les había liquidado conforme a CCT y la LFT. Suarez Mata consideró que aunque era difícil y duro el recorte de personal, éste era necesario "para hacer de Pemex una empresa más competitiva y productiva". Por su parte el diputado local cetemista, Juan Genaro de la Portilla, señaló la preocupación de la central obrera por el alto número de despidos injustificados en las plantas petroquímicas de Altamira, Ciudad Madero y Tampico. (233)

Un mes después, Suarez Mata informó que aunque el programa de liquidaciones había concluido, se seguían realizando jubilaciones "voluntarias" de trabajadores de diferentes departamentos de la refinería Madero y de la terminal marítima. El líder planteó que éstas jubilaciones eran tratadas como "especiales" gracias a las gestiones que él había realizado ante la dirección nacional del sindicato y los funcionarios de la empresa.

Mientras tanto el presidente del Comité de Vigilancia local, Carlos Camacho Venegas, afirmó que gracias a sus investigaciones se había logrado la recuperación de 30 vehículos propiedad del sindicato que estaban en manos de particulares, así como de maquinaria pesada que formaba parte de la empresa contratista de la sección, aunque todavía

faltaba por localizarse algunas máquinas motoconformadoras.
(²³⁴)

Mientras tanto el presidente del Comité Pro Defensa de Bienes y Derechos Sindicales, A. Narváez Martínez, declaró a la prensa nacional que SGC envió a la cárcel al secretario electo, N. Villaseñor para poner a su incondicional, el diputado Suarez Mata, y que los bienes de la sección, calculados en 85 millones de nuevos pesos, como los de las 36 secciones, calculados en más de 300 millones, "se evaporaron". En el caso de la sección 1 no se había informado de la venta de 200 camiones de la Central de Abasto Madero, 4 fábricas de masa y tortilla, un restaurante, 2 parques de diversiones en la playa, 40 predios y la funeraria. El 25 de febrero, más de 100 trabajadores jubilados solicitaron al procurador de justicia estatal, Raúl Morales Cadena, ejerciera acción penal en contra de Suarez Mata, al tiempo que acusaron a la agente segundo del Ministerio Público, Mireya Maldonado Villegas, de tortuguismo y contubernio con Suárez Mata. (²³⁵)

5.2. Sección 36 de Ciudad Reynosa

Después de la desaparición del líder de la sección 36, Tomás "Chito" Cano, como resultado de la detención de La Quina, se realizó una asamblea seccional para la elección de la nueva directiva, en la que Nicolas Ortíz Castro y Ernesto Cerda Ramírez, viejos líderes quinistas del Grupo Unificador Liberal de la sección, movilizaron a trabajadores jubilados y transitorios sin derecho a participar. En este acto Ortíz

Castro se autotituló presidente de debates y posteriormente nuevo secretario seccional. Ante esto, Rodolfo Vigil Castillo, Gilberto Hernández del Angel, Leonel Hernández Zamora y José Vega Vázquez, todos ellos viejos líderes antiquinistas, publicaron en la prensa nacional un desplegado de prensa dirigido al presidente Salinas, al secretario del Trabajo, A. Farell, al secretario de Gobernación, F. Gutiérrez B. y al líder nacional petrolero SGC, adhiriéndose a la "política moderna" y denunciando la forma en que Ortiz Castro se proclamó líder seccional. En el desplegado también afirmaban que tanto Ortiz Castro como Cerda Ramírez habían acumulado riquezas incalculables producto de la corrupción, y que el primero se encontraba con La Quina en el momento de la detención, misma que Ortiz Castro calificó en su momento como injusta, arbitraria e ilegal. ⁽²³⁶⁾

Las protestas en contra de Ortiz Castro no surtieron ningún efecto en la medida en que éste recibió todo el apoyo de parte del CEG. En reciprocidad, en el mes de mayo del mismo año, el líder seccional, en entrevista a la prensa antes de ser recibido por el gobernador de Tamaulipas, A. Villareal, declaró que bajo el liderazgo de SGC, las secciones del sindicato petrolero habían recobrado su autonomía, pues antes generalmente eran dos personas las que manejaban cada sección. También informó que tan solo en Reynosa, de octubre de 1988 a la fecha, se habían cancelado 2 mil plazas que no habían sido liquidadas en su totalidad, por ejemplo, el pago completo de las vacaciones, y que por las limitaciones presupuestales en Pemex, sólo trabajaban 4 equipos de perforación de los 36 con que contaba la sección 36. ⁽²³⁷⁾

En el mes de septiembre, más de 400 jubilados instalaron un plantón frente a las oficinas de Pemex en la ciudad de Reynosa, en el que uno de ellos, Andrés González Castillo, de 68 años, se declaró en huelga de hambre como medida de presión en demanda del pago de las pensiones y de indemnización por la pérdida de la vista y el oído. Las pensiones fueron suspendidas por la paraestatal hasta que la JFCA resolviera sobre las demandas de pago por pérdida de vista y oído interpuestas por los trabajadores jubilados. En entrevista de prensa, Vicente del Angel Covarruvias, Henández Cerecedo Olivares, Julio Pérez Juárez, Roberto Ortiz Espinoza y Roberto Matus, dirigentes de los jubilados en plantón, denunciaron que el sindicato los había abandonado en su lucha. También informaron que en otras ciudades petroleras, Pemex había suspendido el pago de pensiones a jubilados que interpusieron demandas similares. ⁽²³⁸⁾

El 20 de septiembre, seis días después de iniciado el plantón, la empresa suspendió los servicios médicos a los jubilados y sus familias. Según informó el vocero de los trabajadores en plantón, R. Ortiz Espinoza, hasta el quinto día del movimiento se presentó el líder seccional, N. Ortiz Castro, para informarles que llevaba a cabo una negociación con la empresa a fin de encontrar una solución al problema. Sin embargo tanto el superintendente de la empresa en el área, Manuel Pavón, como el jefe de personal, Israel Martínez, se negaron en todo momento a recibir a los jubilados.

Para principios de octubre, 120 de los ex-trabajadores se habían desistido de la demanda presionados por la falta de pago de las pensiones. En tanto el resto de los jubilados

había mandado una comisión al DF. para entrevistarse con el líder nacional, SGC, quién se negó a recibirlos, impidiendoles incluso el acceso al edificio sindical, ante lo cual los jubilados amenazaron con trasladar su plantón a la ciudad de México. Sin embargo, ante las presiones y la falta de apoyo sindical, los jubilados debieron de levantar su plantón y desistirse de la demanda de indemnización. ⁽²³⁹⁾

En el mes de noviembre, el líder nacional asistió a una asamblea del Grupo Unificador Liberal de la sección 36 en la ciudad de Reynosa. En el acto, SGC afirmó que era mentira que en Pemex hubiera recortes y despidos masivos de personal, ya que solo se habían acabado los buenos tiempos para quienes hacían "buenos negocios con las cajas de ahorro, las tiendas de consuno y mediante la explotación de sus compañeros trabajadores", y que desde el 10 de enero de 1989 (día de la detención de La Quina), el sindicato estaba dedicado exclusivamente a trabajar e incrementar la productividad de Pemex. También informó que "Pemex contaba con 4 mil 500 millones de pesos para liquidar y jubilar a 400 viejos empleados transitorios de la localidad", pero que a mediano plazo el distrito frontera noreste, jurisdicción de la sección 36, "volvería a tener el auge que tuvo hace varios años, al haber planes y proyectos para reactivar los trabajos de exploración y perforación en esa zona".

Unos días después de la visita de SGC, se inició el proceso de liquidación y jubilación para más de 400 trabajadores transitorios en la sección. Según informó el líder seccional, N. Ortiz Castro, las jubilaciones serían con el 60 y hasta el 100% del salario mínimo percibido hasta ese momento. ⁽²⁴⁰⁾

En el mes de abril de 1990, N. Ortiz Castro ofreció una conferencia de prensa para informar que las 4 tiendas de consumo de la sección, habían tenido pérdidas por 200 millones de pesos en sólo un año debido, según consideró el líder seccional, a las deudas heredadas por la anterior administración sindical. Ante esta situación, planteó que se estaba considerando la posibilidad de poner las tiendas bajo la administración de la empresa privada Blancos Sucesores, con la cual se pretendía establecer un acuerdo de beneficio para los petroleros, consistente en que la empresa privada, en lugar de pagar renta al sindicato, otorgaría un 15% de descuento a los trabajadores de la sección. Con esto, comentó Ortiz Castro, se evitaría el cierre definitivo de las tiendas y el desempleo para 120 trabajadores. ⁽²⁴¹⁾

En octubre de 1990 se realizó la asamblea general extraordinaria en la que llevó a cabo la reelección de N. Ortiz Castro con la presencia de los representantes del CEG, P. Pavón Vinales y C. Romero Deschamps. Entrevistado antes de la asamblea, el líder reelecto afirmó que durante su primer periodo logró la autorización de Pemex para la reanudación de los trabajos explotación y perforación en el distrito Frontera Norte, así como la recuperación de jurisdicciones que durante la etapa del "quinismo" le fueron despojadas a la sección 36. También declaró que "contando con el apoyo de nuestro dirigente y amigo SGC, podremos hacer más obras sociales, fortalecer la unidad, pero sobre todo garantizar empleo a nuestros representados". ⁽²⁴²⁾

Cuatro meses después de la reelección de N. Ortiz Castro, se publicó un desplegado en la prensa nacional dirigido al presidente Salinas, a los secretarios de Gobernación y del

Trabajo, al presidente de la CNDH y a los líderes nacionales de la CTM y del STPRM, firmado por los dirigentes del Frente de Solidaridad y Dignidad Sindical de la sección 36, Faustino Bonilla Rangel, Francisco de León Martínez, Alejandro Gpe. García Aldaco, Luis Martínez Juárez y Edgar Céspedes Pérez, todos ellos suspendidos en sus derechos sindicales por el líder seccional. En el desplegado se denunciaba la represión contra los opositores en la sección, así como la nula intervención del líder seccional en la defensa de sus representados, e incluso su contubernio con la empresa en el caso de las demandas de los jubilados, a los que se les había obligado a desistirse. También acusaban a Ortiz Castro de haber vendido un rancho agropecuario y ganadero y un edificio en zona céntrica, propiedad del sindicato, sin haber consultado a la sección, por lo cual solicitaban una auditoría imparcial a todos los bienes de la sección 36. ⁽²⁴³⁾

En marzo de 1991, Ortiz Castro, renunció a la secretaría general de la Federación de Trabajadores de Reynosa de la CTM. Ante F. Velázquez, Ortiz Castro denunció que su renuncia era debido a las presiones recibidas por el líder de la Federación cetemista de Tamaulipas, Diego Navarro Rodríguez, a través de sus incondicionales Rafael Morales de la Cruz, del Sindicato de Maquiladoras, y Alberto Chávez Narvaez, del Gremio Unido de Choferes. Ortiz Castro ocupó la dirigencia de la Federación cetemista en la localidad durante casi un año y afirmó que a partir de ese momento centraría sus esfuerzos en atender los asuntos de la sección 36. Con esta renuncia, dos de las 11 federaciones cetemistas en el estado de Tamaulipas se encontraban en ese momento sin dirección, ya que el otro caso era el de Ciudad Madero, en donde el líder de la sección 1 del STPRM se encontraba preso por abigeato. ⁽²⁴⁴⁾

A partir de octubre de 1991, Pemex canceló 6 mil plazas en Tamaulipas y el norte de Veracruz, siendo la sección 36 la menos afectada por los recortes, pues solo se liquidó y jubiló a 432 obreros de planta y transitorios, mientras que en Poza Rica y Ciudad Madero se rescindieron los contratos a 4 mil trabajadores, 850 más en Cerro Azul, y 650 en Naranjos, según informó a la prensa N. Ortiz Castro, quién especificó que la principal afectación se dio en la planta primaria constituida por los talleres de Perforación, Geofísica y Reparación de Suelos. El líder seccional precisó que se había acordado con la administración de la empresa jubilar solo a los trabajadores con 25 o más años de servicios. Sin embargo los datos manejados por Ortiz Castro no coincidieron con los que un mes después plantearía el titular de Comunicación Social y relaciones Públicas de la paraestatal, Francisco Cortés Coronado, quien afirmó que en el distrito Reynosa fueron dados de baja 830 trabajadores en el marco del llamado "Programa de Reestructuración Interna". Ortiz Castro tuvo que aclarar que los obreros excluidos fueron en total 586, ya que mediante negociaciones, se logró evitar la liquidación de 250 empleados del área de perforación, 15 de mantenimiento de plantas y 44 de transportes. (245)

En el mes de noviembre de 1992 se renovó la directiva seccional, siendo electo nuevo secretario general Luis Enrique Yañez Treviño, quien dos meses después hubo de informar a la prensa del despido de otros 491 trabajadores en la sección, que se sumaban a los realizados en los meses anteriores. En ambos casos los reajustes se dieron en las áreas relacionadas con la perforación, afectando el último a los departamentos de soldadura, transporte, mantenimiento

mecánico, taller eléctrico, caminos y reparación de pozos. El nuevo líder seccional informó también que solicitaría apoyo al líder nacional, SGC, para que no se siguieran realizando liquidaciones masivas, además de que se pediría a la empresa la autorización para realizar jubilaciones "especiales" y que se cubrieran 120 plazas vacantes de otros departamentos. ⁽²⁴⁶⁾

En febrero de 1993 Yañez Treviño informó que durante 1993 Pemex liquidó aproximadamente a 3 mil trabajadores pertenecientes a la sección 36, y se preveía en los siguientes días el despido de 395 del área de perforación, complejo petroquímico, talleres y de la agencia de ventas de Nuevo Laredo. ⁽²⁴⁷⁾

5.3. Otras secciones de la zona norte

Sección 49 de Cadereyta, Nuevo León

Esta sección fue fundada en marzo de 1989. Anteriormente constituía una delegación de la sección 1. Desde el mes de abril de 1990, el secretario general de la sección 49, Cuauhtémoc Flores Cabrera, fue acusado de fraude por 4 mil millones de pesos, y de actuar en forma prepotente contra los agremiados, intimidándolos y amenazándolos. Según denunciaron un grupo de trabajadores encabezados por Mario Coronado, el dirigente sindical cesó de su trabajo a más de una docena de personas por el hecho de no estar de acuerdo con la política que desarrollaba. A principios de mayo de 1990 se realizó una asamblea seccional en donde se demandó al dirigente aclarar las cuentas de la sección, quien al concluir el evento salió

sin aclarar nada y escoltado por guardias armados y policías locales. Los denunciantes mostraron a la prensa una lista de 56 cheques cobrados presuntamente por Flores Cabrera con valores que oscilaban entre 860 mil y un millón de pesos cada uno, y de los cuales nunca se informó a la sección. Los trabajadores exigieron la comparecencia del líder nacional petrolero, SGC, para aclarar la situación de los bienes sindicales y restituir en su empleo a los cesados arbitrariamente. ⁽²⁴⁸⁾

En el mes de julio del mismo año, los trabajadores disidentes, agrupados en el Frente Democrático de Liberación Sindical (FDLS) de la sección 49, entregaron una carta al presidente de la República donde denunciaban las anomalías del líder seccional. Los dirigentes del movimiento: Mario Coronado González, Hermilo Lira Martínez, Joel González Salazar, Hipólito Rivera Nieto y Vicente Bautista Zamora, denunciaron que el líder mantenía gente armada en el interior de Cadereyta con el fin de intimidar a los que se oponían a su política, y reiteraron su demanda de que en una asamblea general se informe del destino del dinero faltante, y que dicha asamblea fuera sancionada por la presencia de un representante del gobierno federal. A pesar de que los trabajadores demandantes se trasladaron a la ciudad de México para entrevistarse con el líder nacional del STPRM, éste se negó a recibirlos. Según afirmaron, Flores Cabrera había hecho ostentación de su parentesco con SGC, afirmando que nada le harían mientras su familiar permaneciera al frente del sindicato petrolero. ⁽²⁴⁹⁾

Un mes después de presentada esa denuncia al presidente Salinas, dos de los demandantes, Joel González Salazar e

Hipólito Rivera Nieto, fueron transferidos unilateralmente al estado de Chiapas. Ambos trabajadores, que también eran dirigentes de la Sociedad Mutualista de Petroleros, denunciaron que días antes habían entregado otra carta al presidente Salinas en la que exponían los graves riesgos que se corrían en las labores realizadas dentro de las plantas hidrodesulfuradora y catalítica, en donde la temperatura alcanzaba los 500 grados centígrados en cada una, careciéndose de protección térmica, misma que la empresa se negaba a proporcionar. Los trabajadores consideraron que su traslado obedecía a la alianza establecida entre la empresa y el líder seccional, Flores Cabrera, quienes cerraban filas ante las denuncias contra la corrupción del líder seccional.

(250)

Sección 3 de Ebano, San Luís Potosí

En octubre de 1990, el líder de la sección 3, David Navarro de la Torre, presentó denuncia penal contra los ex dirigentes Eusebio Ordaz Ortiz y Hugo C. De Castro, por fraude superior a los 4 mil 200 millones de pesos, en perjuicio de la base sindical. Ambos líderes, que formaban parte del equipo de La Quina, recibieron fuertes cantidades de dinero por parte de Pemex para la realización de obras para beneficio de los agremiados, el cual "jineteaban" hasta por 6 meses, quedándose con los recursos obtenidos por este concepto. De Castro, fungió como presidente de Contratos de la sección 3, mientras que Ordaz Ortiz ocupó el cargo de secretario general de la sección 3, y en ese momento era alcalde con licencia de

Ebano, SLP. También era compadre y consuegro del ex-líder nacional S. Barragán Camacho. ⁽²⁵¹⁾

Siete meses después, en mayo de 1991, fue presentada otra denuncia penal contra David Navarro de la Torre, por un fraude de más de 3 mil millones de pesos, que involucraba también al administrador de los ranchos, Mario Saldivar Zamora y al ex presidente de del comité de Vigilancia, Roberto Muñoz López. A los tres líderes se les acusaba de la venta de 600 cabezas de ganado, bienes inmuebles, implementos agrícolas, y la venta de la cosecha de los ranchos, de lo cual que no entregaron cuentas. Mario Saldivar Zamora fue detenido por la policía judicial, pero sospechosamente escapó de la cárcel antes de ser puesto a disposición del juez correspondiente. Los líderes huyeron y eran buscados por la policía judicial de SLP. El asesor jurídico de la sección 3, Braulio Herrera del Angel, informó que también se procedería penalmente en contra de los que compraron las propiedades del sindicato. ⁽²⁵²⁾

En diciembre del mismo año 1991, se anunció el despido de 200 trabajadores de la sección 3. A cada despedido se le pago 40 días por año laborado, 4 meses de salario, pago de vacaciones completas y prima de antigüedad. También se informó que otros 400 trabajadores serían liquidados en los siguientes días, la mayor parte de los cuales trabajaba en el campo Tamaulipas-Constituciones localizado en el municipio de Altamira. ⁽²⁵³⁾

Sección 25 de Naranjos, Veracruz

En el mes de octubre de 1990, se realizaron elecciones seccionales, registrándose una sola planilla encabezada por Abdón Rogelio Sánchez, quién a partir de esa fecha fungió como secretario general seccional. ⁽²⁵⁴⁾

En el mes de diciembre de 1991 se anunció el despido de 650 trabajadores en la sección, a los cuales se les indemnizó con 40 días por año laborado, 4 meses de salario, pago de vacaciones completas y prima de antigüedad. ⁽²⁵⁵⁾

Sección 33 de Tampico, Tamaulipas

En octubre de 1990 se realizaron elecciones seccionales en las que fue reelecto el secretario seccional Saul Treviño Briones. Pablo Pavón Pinales, representante del CEG en los comicios, declaró a la prensa que "las elecciones fueron legales" y en base las reformas del 7 de abril de 1989. Sin embargo los seguidores de la planilla opositora que encabezó Eduardo Meléndez Gómez, denunciaron que las elecciones fueron ilegales, ya que se realizaron mediante el sistema de mano alzada, por lo que exigieron la realización de nuevas votaciones de manera secreta. ⁽²⁵⁶⁾

En diciembre de 1991 se informó del despido de 120 trabajadores de la terminal marítima de Arbol Grande y 200 en Tampico. A cada despedido se le pago 40 días por año laborado, 4 meses de salario, pago de vacaciones completas y

prima de antigüedad. En la misma ciudad de Tampico se habían despedido anteriormente a 600 trabajadores y a 120 más se les había jubilado prematuramente. ⁽²⁵⁷⁾

Durante 1992, las actividades de exploración en las localidades de Ozuluama y Tierra Blanca, en Veracruz, así como en Aquisimón, en San Luis Potosí, comenzaron a realizarse por medio de empresas privadas contratadas ex-profeso, por lo cual fueron desplazadas las brigadas de exploración de Pemex, y sus 160 integrantes concentrados en la ciudad de Tampico donde no desempeñaban ninguna actividad. En el mes de diciembre del mismo año se realizó una asamblea seccional extraordinaria de la sección 33, en donde se acordó la realización de un plantón frente a las oficinas del Departamento de Personal y Coordinación de Exploración de la Zona Norte de Pemex, para exigir una explicación por parte de la paraestatal en relación a la situación que guardaban las actividades de exploración. El líder seccional, S. Treviño Briones, informó que también enviarían una carta al presidente Salinas pidiendo su intervención. ⁽²⁵⁸⁾

6. La zona centro

6.1. Sección 35 de Azcapotzalco y Tula

El 11 de febrero de 1989, en conferencia de prensa, los integrantes del Frente de Reestructuración Sindical (FRS) anunciaron el envío de una comunicación al secretario nacional SGC, denunciando al líder seccional y en ese momento secretario de organización del CEG, Carlos Romero Deschamps, por haber hecho, durante más de 10 años de control caciquil, un negocio personal de los fondos de la sección, que tan solo por cuotas sindicales recibía semanalmente 100 millones de pesos, por lo cual solicitaban la convocatoria para la elección de una nueva dirección seccional. Unos días después, los dirigentes del FRS y del Movimiento Depurador (MD), Ismael y Miguel Hernández Rojas, denunciaron a la prensa los intentos de cambios de adscripción por parte de la empresa para los dirigentes Ismael Hernández Rojas, Luis Ríos Barrientos, Armando Estrella, Guillermo Ochoa, María de Lourdes Díaz, José Luis Morales e Isauro Castillo.

En respuesta, SGC declaró a la prensa que apoyaba a Romero Deschamps, y que solo habría cambios donde los demandara la mayoría de los petroleros, "no solo por la opinión de grupos aislados". El día 20 de febrero se publicó un desplegado de prensa firmado por los delegados departamentales de los 3 centros de trabajo de la sección 35, apoyando a Romero Deschamps, a SGC y a la "política moderna" del presidente Salinas. En el mismo desplegado se culpaba a los "rojos del Frente Cardenista" y a los "sacristanes del PAN", de realizar una campaña de desprestigio contra sus dirigentes. ⁽²⁵⁹⁾

La demanda de elecciones para elegir una nueva directiva que sustituyera a Leocadio Mendoza Olivares, quién era el "hombre de confianza" de Carlos Romero Deschamps en la sección 35, no solo no tuvo una respuesta positiva, sino que se anunció la "jubilación" forzosa de varios de los participantes en la exigencia democratizadora y de saneamiento real del sindicato. Es por esto que el 12 de abril, más de 100 trabajadores de la sección 35 decidieron instalarse en plantón por tiempo indefinido en el jardín de San Fernando, a espaldas del local nacional del STPRM, demandando nuevas elecciones, auditoría a los bienes sindicales, restitución en sus puestos al personal movilizado y a los trabajadores jubilados por motivos políticos. El día 17 del mismo mes, 7 de los trabajadores en plantón deciden declararse en huelga de hambre. Los huelguistas pertenecían al FRS y al MD de la sección 35, y eran, por la refinería "18 de Marzo" de Azcapotzalco, Armando Estrella, Francisco Javier Galván y José Luis Morales González; y por la refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Ismael Hernández Rojas, Luis Ríos Barrientos, Isauro Carrillo Chávez y María de Lourdes Días Cruz.

Un día después de iniciada la huelga de hambre, el presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, Pablo Pavón Vinales, informó a la prensa que, por instrucciones de SGC, se había decidido dejar sin efecto los tramites de jubilación y de movilización de los trabajadores disidentes, lo que había sido comunicado a sus dirigentes, Miguel Hernández Rojas y Arturo Sánchez Hernández, quienes habían tomado una actitud "intransigente" demandando también la renuncia del líder seccional, L. Mendoza Olivares, con lo cual se demostraba,

según Pavón Pinales, que el movimiento "tenía un carácter político y no gremial", ya que la pretensión de los disidentes era asumir el control de la sección 35. El dirigente nacional también acusó a los trabajadores en huelga de hambre de que estaban financiados "por lo que quedaba del quinismo", ya que habían aparecido carteles en las calles aldeañas a la sede sindical en favor de La Quina. Sin embargo, Pavón Vinales precisó que mantenían una postura de diálogo abierto con los dirigentes de la disidencia, pero aclarando que el CEG no estaba dispuesto a deponer de su cargo a L. Mendoza Olivares.

El día 21 de abril del mismo año de 1989 se realizó una marcha de más de 200 trabajadores y sus familiares, del jardín de San Fernando al Zócalo, y que concluyó con un mitin frente a Palacio Nacional, en donde los oradores denunciaron la intransigencia de la dirección nacional petrolera para resolver las demandas, y que se había iniciado la represión administrativa y sindical en contra de los disidentes con la aplicación de jubilaciones forzosas, cambios de adscripción y comisiones especiales al interior del país. También denunciaron de que a los técnicos y profesionistas se les quería pasar a la categoría de personal de confianza y que se estaba comisionando y jubilando a representantes departamentales para evitar las protestas. Al final del acto se entregó en Palacio Nacional el pliego petitorio solicitando la intervención del presidente Salinas, mismo que fue recibido por la coordinadora de Audiencias de la Presidencia de la República, María Elena Pureco, quién giró un oficio al sindicato petrolero, a fin de que se atendiera a los trabajadores afectados.

Dos días después de la realización de la marcha y mitin en el Zócalo del DF., Pemex anunció la cancelación anticipada de contratos a 700 trabajadores eventuales de la refinería "Miguel Hidalgo" de Tula. Según informó por su parte el FRS, se sabía que en los siguientes días se cancelarían contratos a 700 eventuales más, y que en el conjunto de las instalaciones petroleras en el país, la empresa pensaba despedir a 40 mil trabajadores eventuales y no a los 13 mil que SGC aseguraba (ver capítulo 1). Este último por su parte, y en entrevista de prensa, informó que "deberán salir los aviadores, los que no tengan trabajo necesario, los que no estén realizando una labor indispensable y se depurará al personal de confianza".

El 27 de abril, 14 trabajadores que repartían volantes frente a la refinería de Azcapotzalco fueron salvajemente agredidos por golpeadores armados con pistolas, chacos y palos, enviados por el dirigente seccional L. Mendoza. Los trabajadores agredidos fueron internados en el hospital de Pemex y en la Cruz Roja, al tiempo que se anunciaba el rompimiento de pláticas con el CEG del STPRM y se responsabilizaba a C. Romero Deschamps de haber sido el instigador de la agresión. El día 28 del mismo mes, trabajadores de refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, agrupados en el FRS y el MD de la sección 35, junto con trabajadores de la Sección 74 de la SARH, realizaron una marcha del Monumento a la Revolución a la Secretaría de Gobernación, donde entregaron un documento en el que desmentían que hubiera avances en las negociaciones, ya que no se había ofrecido ninguna garantía de que a los trabajadores reinstalados se les respetaría su plaza.

Ese mismo día SGC declaró que los trabajadores en huelga de hambre debieron presentarse a laborar desde hacía 12 días, pues el sindicato había tramitado su reinstalación. También acusó a los huelguistas de hambre de haber provocado el enfrentamiento del 27 de abril en la refinería de Azcapotzalco. El plantón y la huelga de hambre fueron levantados el 1 de mayo, una vez que se ofrecieron garantías de que se dejarían sin efecto los tramites de jubilación y movilización a otros lugares de labores. El tiempo que duró la protesta se amparó con un permiso especial, con goce de salarios y prestaciones sin interrupción. ⁽²⁶⁰⁾

Los resultados a los que se llegó después de las movilizaciones de abril de 1989, provocaron un debilitamiento en el movimiento opositor de la sección 35, con el consiguiente fortalecimiento de la dirección local, la que quedó con las manos libres para disponer a su antojo de los bienes y recursos de la sección. La corrupción y la venta de plazas se convirtieron en el "pan de cada día", así como la nula defensa de los trabajadores frente a la prepotencia de los funcionarios de la empresa. Hacia el exterior, la directiva seccional mantuvo una posición de apoyo incondicional a la directiva nacional encabezada por SGC y a la "política moderna" del presidente Salinas. El 17 de marzo de 1990, en ocasión del aniversario de la expropiación petrolera, se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por C. Romero Deschamps, en su carácter de presidente del Grupo Renovador Unidad Sección 35 (GRUS), y por L. Mendoza Olivares, líder seccional, en el que establecían un paralelismo entre las figuras de Lázaro Cárdenas y Carlos Salinas, calificando a éste último de "hombre del destino" y "líder por muchos años esperado". ⁽²⁶¹⁾

En el mes de octubre de 1990 el CEG del STPRM adelantó sorpresivamente la convocatoria a elecciones para renovar las directivas seccionales, con lo cual se impedía que los grupos opositores locales tuvieran el suficiente tiempo de construir planillas independientes. En el caso de la sección 35 esto se vio acompañado del despido del dirigente del MPI-LC, Máximo Hernández Ayala, después de haberse negado a la jubilación anticipada, con lo cual se le impedía formalmente a participar en los comicios seccionales, ya que su caso se estaba ventilando en la JFCA por medio de una demanda de reinstalación por despido político.

El 18 del mismo mes, entre empujones e insultos entre los trabajadores integrantes del MPI-LC y los incondicionales de la dirección sindical, fue impuesta la reelección de L. Mendoza por un periodo más. Al final del acto, el líder del MPI-LC, M. Hernández Ayala, denunció que se habían violado los estatutos, ya que estos marcaban que las elecciones seccionales deberían de realizarse hasta el mes de diciembre. También lamentó que SGC no hubiera logrado erradicar el "quinismo", al solapar la corrupción de C. Romero Deschamps por medio de la reelección de su incondicional, L. Mendoza. Según Hernández Ayala, "lo ocurrido en la sección 35 es solo el arranque de las imposiciones que observará el resto de las secciones que componen el sindicato petrolero". Por su parte SGC informó a la prensa que la elección de L. Mendoza "se llevó a cabo sin incidente alguno y en apego a lo que marca la ley". ⁽²⁶²⁾

En otra de las acciones sorpresivas características del gobierno de Carlos Salinas, el 18 de marzo de 1991 se anunció

el cierre de la refinería "18 de Marzo" en Azcapotzalco, D.F. En declaraciones a la prensa, SGC (que una semana antes se había pronunciado por cerrar la misma refinería) informó que de los 5 mil 429 obreros y empleados adscritos a las instalaciones cerradas, unos 2 mil 600 estaban en condiciones de ser jubilados, y que los demás serían liquidados. En su peculiar estilo, el líder nacional afirmó que "desde el superintendente hasta el último chango" iban a salir ya que no se les podría reubicar por no haber plazas en Pemex.

En la sección 35, que agrupaba a la mayoría de los trabajadores (4 mil 677) de la refinería, se realizó una asamblea el 19 de marzo, la que inició media hora antes de lo previsto. En ella el "guía moral" de la sección, C. Romero Deschamps, recurrió a varias maniobras para evitar la discusión, entre ellas el propiciar que se cantara el Himno Nacional para acallar las voces disidentes. Tampoco informó a los trabajadores que las negociaciones serían para liquidarlos o jubilarlos, ni puso a votación que fueran la dirigencia local y SGC los que negociarían con Pemex. Fue una asamblea relámpago, de sólo 45 minutos, en la que hubo vivas a La Quina y muchas intervenciones del grupo de choque de Romero Deschamps, que interrumpía con porras cada que los trabajadores tomaban la palabra. Romero Deschamps, prometió "traerles buenas cuentas mañana". Los asistentes a la asamblea no sabían que SGC desde esa mañana había declarado a la prensa que todos los trabajadores de la refinería serían jubilados o liquidados. ⁽²⁶³⁾

El 21 de marzo se inició la liquidación y jubilación de los 5 mil 429 trabajadores de la refinería mediante la instalación de cinco módulos en la planta de Azcapotzalco. SGC informó

por su parte que se había firmado un convenio en la JFCA en el que se contemplaba la reducción del margen de jubilación a 10 años de antigüedad, y que, por instrucciones del presidente Salinas, sólo los trabajadores adscritos al Departamento de Reparto y Embarque conservarían su fuente de empleo. Se acordó también que la pensión jubilatoria fuera el equivalente al 50% del salario que percibían los trabajadores más cuatro puntos porcentuales por cada año de antigüedad, por lo que en algunos casos se alcanzarían jubilaciones del 100%. En general la liquidación constaría de cuatro meses de salario más 39 días por cada año que laborado. ⁽²⁶⁴⁾

Una vez asimilada la situación, las protestas de los trabajadores se empezaron a plantear. El 23 de marzo, los dirigentes disidentes, Gustavo Aguilar, Ana Araujo y Dolores Millan denunciaron que el sindicato y la empresa se negaban a reconocer la antigüedad de los trabajadores transitorios y alertaron sobre el riesgo de que pudiera producir una explosión durante el proceso de desmantelamiento de la refinería, por lo que manifestaron su disposición a colaborar en ello. Finalmente anunciaron una marcha que partirá el día siguiente de la refinería de Azcapotzalco a la torre de Pemex, en demanda de que los trabajadores fueran reubicados.

⁽²⁶⁵⁾

Un día después de la marcha, más de 300 trabajadores transitorios pretendieron instalar un plantón de protesta frente a la ex-refinería, lo que fue impedido por granaderos, policía judicial y el cuerpo de seguridad de Pemex, auxiliados por un grupo de choque al servicio del CEG del STPRM, aunque no se registraron enfrentamientos violentos. Los trabajadores transitorios anunciaron que se ampararían

contra el despido y solicitarían la reapertura de los centros de trabajo no contaminantes de la refinería de Azcapotzalco. También informaron que habían solicitado el apoyo de diversas organizaciones sociales como el Frente Auténtico del Trabajo, el Frente Sindical Unitario y la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios, y que habían iniciado una campaña por todo el rumbo de Azcapotzalco para recoger fondos y explicar a la población el porqué de su movilización. Por su parte Ismael Hernández, a nombre de la Unión de Trabajadores Democráticos (UTD) del sindicato petrolero, informó que se iniciaría una demanda penal en contra de los directivos de la sección 35 para que se entregaran los bienes sindicales y se rindieran cuentas de la caja de ahorros y de las cuotas sindicales. ⁽²⁶⁶⁾

A principios de abril los dirigentes del MPI-LC, los hermanos M. y S. Hernández Ayala, declararon que aunque SGC informó que los afectados por el cierre de la refinería serían 5 mil 429 trabajadores, contados los de base, transitorios y de confianza, la cifra aumentó a 8 mil porque se cerraron también la Planta de Gas, la Terminal de Especialidades y Lubricantes y los Talleres de Fabricación. También informaron que para el desmantelamiento de las instalaciones ya se había desatado la guerra por los contratos entre empresas particulares, entre ellas una propiedad de SGC. El 3 de abril SGC informó que para esa fecha se había liquidado o pensionado al 95% del personal que laboraba en la refinería, y que esperaba que en un día más se terminara con el proceso. ⁽²⁶⁷⁾

Otro grupo de trabajadores despedidos, agrupados en el Frente Democrático Sindical (FDS), presentaron en el mes de mayo una

denuncia ante la PGJDF para que se investigara a los líderes de la sección 35 por el delito de fraude con bienes sindicales, demandando que se aplicara una auditoría para saber sobre el destino de la Caja de Ahorros, la Tesorería de la Comisión de Contratos, la tienda de consumo, la funeraria, los ranchos y los demás bienes sindicales. En la denuncia firmada por el dirigente del FDS, Faustino Gutiérrez Dávila, se precisaba que los bienes de la sección fueron dispuestos por L. Mendoza y C. Romero Deschamps, como si fueran de su propiedad, y que en 15 años nunca entregaron ninguna utilidad a los agremiados. También plantearon que sólo los incondicionales de los líderes fueron reubicados en la refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hgo., mientras que en la refinería de "18 de Marzo", se quedaron 350 trabajadores, todos incondicionales de los líderes seccionales, los cuales, lejos de perder su plaza de trabajo, fueron ascendidos de categoría, ya que por ejemplo L. Mendoza fue nombrado jefe de calderas, y el secretario de Trabajo seccional, Amado Contreras, ascendido a jefe del Departamento de Laboratorio.

(268)

El FDS siguió durante el mes de junio con una campaña de declaraciones a la prensa denunciando la misma situación de corrupción, sin que se obtuvieran ningunos resultados favorables a los denunciantes. En el mes de agosto del mismo año, el MNP denunció por su parte que desde días antes se habían despedido a más de 1 mil 400 trabajadores, principalmente transitorios, que laboraban los talleres de Carpintería, Mecánica, Herrería, Limpieza y Automotriz de la refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hgo. Estos talleres servían de apoyo al programa de expansión de la infraestructura de la planta, por lo que su cierre implicaba,

según el MNP, la intención de contratar a empresas privadas para la realización de las obras de ampliación de la refinería. A su vez, tanto Pemex como el STPRM negaron que estuviera en marcha un programa de recorte de personal de planta y de confianza, ya que "solo se trataba de transitorios que no fueron recontratados". (269)

Mientras tanto, y a pesar de que la dirección sindical seccional y nacional, así como la empresa, anunciaron que las liquidaciones de los jubilados y despedidos de la refinería de Azcapotzalco se habían realizado de acuerdo a lo marcado en el CCT y la legislación laboral, en enero de 1992 los dirigentes de los jubilados, Eduardo Gisper y José Luis González, denunciaron que C. Romero Deschamps, había llegado a un acuerdo con Pemex para no pagar las liquidaciones completas a los trabajadores afectados por el cierre de la refinería, como era el caso del pago del adeudo por apoyo para adquisición, ampliación o renta de vivienda, de acuerdo a la cláusula 166 y 154 vigente, por lo cual se había iniciado una demanda ante la JFCA. Por su parte Pemex anunció que no tenía porqué pagar nada a los jubilados, argumentando que ya no existían relaciones laborales entre las partes. (270)

En el mes de febrero de 1992 se publicó un desplegado en la prensa firmado por 2 mil 500 trabajadores jubilados y liquidados en el que reafirmaban la denuncia de que Romero Deschamps llegó a un acuerdo con Pemex para no pagar las liquidaciones completas a los trabajadores afectados por el cierre de la refinería, exigiendo que oficialmente se les informara si fueron pagadas a la sección sindical las prestaciones que les adeudaban. El documento afirmaba que no

se les había devuelto las cuotas sindicales, por lo que demandaban una auditoria a los dirigentes sindicales C. Romero Deschamps, L. Mendoza Olivares, Alfredo Lechuga Flores, Rogelio Mendoza Guiberra, José Luis de León Torres y Roberto Martínez Reyes, exigiendo también que demostraran públicamente "cómo obtuvieron la riqueza de la que actualmente gozan". Finalmente se exigía solución a la demanda judicial por secuestro, vejación y golpes, que el mes anterior había sufrido el dirigente opositor Gustavo Aguilar Reyes, haciendo responsables de cualquier represión en contra de los firmantes del desplegado a los líderes mencionados y sus abogados. (271)

La respuesta de la dirección seccional no se hizo esperar y, el 18 de febrero, cuatro días después de la publicación del desplegado de los jubilados y despedidos, se publicó otro desplegado firmado por delegados de la terminal de Recibo y Control de Azcapotzalco y de la refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hgo., afirmando que las acusaciones contra los líderes seccionales eran simples calumnias, ya que se habían logrado liquidaciones por encima de lo que marcaba la legislación laboral gracias a las gestiones de Romero Deschamps, poniendo los siguientes ejemplos: un obrero, nivel 3, con ocho años de antigüedad: de acuerdo a la ley alcanzaba 3 millones 697 mil 494 pesos; de acuerdo al CCT, 8 millones 746 mil 760 pesos; se obtuvo que se liquidará con nivel 6, con 10 millones 362 mil pesos. Un operario especialista, nivel 18, con ocho años de antigüedad: de acuerdo a la ley alcanzaba 6 millones 376 mil 638 pesos; de acuerdo al CCT, 15 millones 084 mil 520 pesos; se obtuvo que se liquidará con nivel 23, con 17 millones 818 mil 680 pesos.

Según el mismo desplegado, por acuerdo de asamblea y a propuesta de Romero Deschamps, se aprobó que se entregara a cada jubilado o liquidado, la cantidad de 2 millones de pesos de las arcas de la sección 35, que sumaron en total 6 mil 424 millones de pesos. También se acordó la condonación de los adeudos, que por prestamos tenían con la Caja de Ahorros, a los trabajadores que fueron liquidados, lo que implicó la cantidad de 714 millones 89 mil 34 pesos. Según los firmantes del desplegado de apoyo a la dirigencia sindical, la sección 35 no tenía por tanto ningún adeudo con los trabajadores jubilados y liquidados, tratándose solo de una maniobra de "un grupo de pillos" que permanecían en la sombra y que habían sido desplazados de los puestos de dirección por "la política moderna" aplicada en el sindicato. ⁽²⁷²⁾

El mismo día en que se publicó el anterior desplegado, más de 2 mil trabajadores jubilados y despedidos de la sección 35 realizaron un mitin frente al local sindical nacional, en donde se hicieron acusaciones contra SGC por no hacer nada para que se pagara lo adeudado, y contra Romero Deschamps por cometer un fraude de más de 5 millones de dólares al vender las propiedades de la sección. También informaron que a pesar de las denuncias en la PGR, PJGDF y la CNDH, no habían encontrado eco alguno en esas dependencias; que la demanda en la JFCA sobre el asunto del pago de acuerdo a la cláusula 166 sobre vivienda, se llevaba con "tortuguismo"; y que las denuncias presentadas en la Cámara de Diputados contra el diputado Romero Deschamps no habían tenido contestación por parte del presidente de la Gran Comisión, Federico Ortíz Arana. A pesar de SGC prometió a los trabajadores en mitin que los recibiría, estos esperaron durante varias horas sin recibir ninguna respuesta de la dirigencia nacional. ⁽²⁷³⁾

El 21 de febrero de 1992 se publicó otro desplegado en la prensa firmado con el nombre y número de ficha de 2 mil 500 trabajadores despedidos, dirigido al presidente Salinas, a los secretarios de Gobernación y Trabajo, al presidente de la CNDH, al titular de la PGR, al director de Pemex y a los líderes de la CTM y del STPRM, en el que reiteraban sus demandas de pago de lo adeudado por concepto de vivienda y por liquidación de los bienes seccionales.

Al día siguiente Pemex presentó ante la PGR una demanda penal en contra de 108 de los ex-trabajadores firmantes del desplegado, acusándolos de pretender cobrar doblemente sus liquidaciones. El 23 de febrero los demandados realizaron un plantón frente a la Cámara de Diputados, en donde denunciaron que Pemex los había acusado en forma arbitraria, puesto que el reclamo de ellos era en contra de la sección 35, aclarando que en efecto sólo 108 trabajadores recibieron en forma completa sus prestaciones, pero que los demás no estaban en la misma situación. Después de 2 horas de plantón, los quejosos fueron atendidos por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, Amador Rodríguez Lozano, quien se comprometió a revisar el caso con Pemex para resolver "con estricto apego a derecho". (274)

Aunque la demanda en contra de los 108 jubilados y liquidados no tuvo consecuencias penales, tampoco tuvo ninguna consecuencia la que los ex-trabajadores presentaron en la JFCA en contra de la empresa y el sindicato, por lo que en el mes de marzo los mismos volvieron a demandar ante la JFCA la liquidación de 15 millones de pesos por concepto de vivienda, así como la disolución legal y material de la sección 35, la

devolución de sus cuotas sindicales con sus respectivos intereses, y el remate de todos los bienes muebles e inmuebles, valores en efectivo, documentos de crédito, caja de ahorro y todo el conjunto de valores administrados por el comité ejecutivo seccional, para que el dinero que resultara del remate fuera distribuido entre los demandantes. También denunciaron que recibían llamadas anónimas, con amenazas de muerte, además de que en la JFCA eran intimidados por gente armada. ⁽²⁷⁵⁾

Los jubilados y liquidados de la sección 35 estuvieron presentes en la formación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Pemex, y en el mes de mayo, después de la explosión de Guadalajara, los dirigentes de esta nueva organización de resistencia, Gerardo Pérez Marín, Francisco Pérez y José Ortiz Paz, consideraron que era absurdo que se pagaran millones de dólares a la empresa transnacional Bechtel para que inspeccionara la red de ductos, trabajo que podrían haber realizado cientos de técnicos experimentados despedidos, particularmente de la ex-refinería de Azcapotzalco, y que finalmente tanto Pemex como la dirigencia petrolera tenían la culpa de tantos accidentes en la empresa por haber despedido a la mayoría del personal altamente capacitado. En relación al conflicto de la sección 35, los líderes opositores informaron que seguían el proceso en la JFCA, aunque amenazaron con presentar una protesta ante el presidente de la República, si la JFCA seguía retrasando los juicios. ⁽²⁷⁶⁾

En el mismo mes de mayo se anunció el acuerdo al que llegaron con la dirección nacional del STPRM los 1 mil 250 ex-trabajadores que se mantuvieron en la lucha, consistente en

el pago único de 1 millón 180 mil pesos para cada uno de los demandantes, 450 mil pesos por concepto de honorarios para los abogados Ernesto Danilo Sánchez, Francisco Salas y Rogelio Heredia, y la promesa de la dirigencia nacional de ayudarlos a gestionar ante Pemex la demanda de 15 millones de pesos para cada uno por concepto de la cláusula 166 del CCT relativa a la vivienda. El día 20 del mismo mes se empezó a pagar lo acordado en el local de la JFCA, donde se formaron largas filas de desconsolados ex-trabajadores que esperaban una cantidad superior. Según informaron los jubilados y liquidados, el arreglo lo tuvieron que aceptar ante el ultimátum de que "accedían o metían a la cárcel a los abogados". (277)

Mientras tanto en la refinería de Tula, Hgo. las labores de ampliación de las instalaciones corrían a cargo de constructoras privadas contratadas ex-profeso, como Bufete Industrial, Campeche SA., HIL, ICA y CIM, las cuales habían contratado a más de 3 mil obreros a los cuales les impedían la sindicalización y les negaban el pago de las prestaciones a las que tenían derecho. Fue por esto que el 19 de junio de 1992 se suscitó un enfrentamiento entre guardias de servicios especiales de Pemex y trabajadores que habían secuestrado un vehículo propiedad de la empresa CIM como presión para la obtención de sus demandas de sindicalización y respeto a sus derechos laborales, al final del cual más de 300 trabajadores decidieron establecer un plantón y bloqueo en las puertas de la refinería para impedir la entrada y salida de vehículos ajenos a la paraestatal. (278)

Por otra parte, a pesar del acuerdo a que se había llegado en el mes de mayo respecto a la cláusula 166 del CCT, hasta

octubre del mismo año no se había avanzado nada al respecto, por lo cual el día 6 más de 300 ex-trabajadores transitorios y de planta de la ex-refinería de Azcapotzalco realizaron un bloqueo afuera de la Torre de Pemex por varias horas solicitando los atendiera el gerente de personal de la empresa, Julio Pindter. Según informaron a la prensa los representantes de los quejosos, Eduardo Guisper, Enrique Margarito Santoyo, José Luis González y Pedro Nolasco, la acción se había realizado porque después de haber solicitado audiencia con el presidente Salinas, el Dr. José Valdés Castellanos, de la oficinas de la Presidencia, los había vuelto a remitir a Pemex para que se atendiera su demanda. Ante la nula respuesta de la empresa, los ex-trabajadores emprendieron una marcha al zócalo de la ciudad, en donde se instalaron en plantón. ⁽²⁷⁹⁾

El día 27 del mismo mes se realizó una marcha de más de 200 ex-trabajadores de la refinería de Azcapotzalco a la residencia presidencial de Los Pinos, en donde fueron informados que el presidente Salinas no los podría recibir, por lo que se dirigieron a las oficinas nacionales de la CTM para realizar un mitin solicitando la intervención de F. Velázquez, quién tampoco los recibió, aunque se les informó que la CTM tenía conocimiento de las liquidaciones habían sido pagadas y que no existía ya ningún adeudo. ⁽²⁸⁰⁾

El grupo de jubilados que mantenían la demanda en contra de Pemex, eran asesorados por el abogado laboral Danilo Sánchez. En febrero de 1993, la empresa emitió un comunicado en el que afirmaba que el abogado trataba de sorprender a ex trabajadores de la Refinería "18 de Marzo", mediante falsas promesas y engaños, con el argumento de conseguirles

prestaciones a las que no tenían derecho, informando que interpondría una demanda penal en su contra para que se procediera "conforme a derecho". (281)

6.2. Sección 24 de Salamanca

Al momento de la detención de La Quina, el secretario general de la sección 24 era Fernando Carvajal Servín, quién días después fue obligado a renunciar, siendo electo en su lugar Ernesto Botello Martínez. Desde su inicio, la gestión de Botello Martínez se caracterizó por la tendencia a centralizar en su persona las diferentes funciones de la gestión sindical, llegando al extremo de que varios de los cargos del comité seccional eran ejercidos directamente por él. No solo era secretario seccional y presidente del grupo hegemónico, también era tesorero de la Caja de Ahorros, presidente de todos los Consejos de Administración, y regidor del Ayuntamiento local.

Este manejo autocrático de los asuntos sindicales implicó necesariamente la exclusión de otros dirigentes locales, una gran discrecionalidad en la utilización de los recursos financieros y el aplastamiento de toda oposición y crítica en el interior de la sección por medio de la imposición violenta de sus decisiones. En octubre de 1990, y con motivo de la renovación de las directivas locales en el STPRM, 13 miembros del comité ejecutivo seccional y nacional publicaron dos desplegados, uno en la prensa local y otro en la nacional; éste último dirigido al presidente de la República, al secretario de Gobernación, al secretario de la STPS, al

director de Pemex, al gobernador de Guanajuato, Rafael Corrales Ayala, y al secretario general del STPRM, en el que hacían pública su decisión de no apoyar la reelección de Botello Martínez al frente de la sección.

En el desplegado denunciaban la prepotencia y absoluto desprecio por los derechos y la dignidad de los trabajadores de que había hecho gala Botello Martínez, quien durante su gestión nunca se había preocupado por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, además de que había implantado un sistema de amenazas, represalias y terror en contra de la disidencia, y se había negado permanentemente a explicar el estado financiero de la tesorería seccional. También lo acusaban de haber acumulado rápidamente riquezas "cuyo origen no pueden explicar" sus incondicionales. En ocasión de los próximos comicios, Botello Martínez obligaba a los transitorios a realizar comidas en su honor, con la amenaza de suspender en sus derechos sindicales a los trabajadores que no asistieran, además de que usualmente obligaba a los mismos transitorios a trabajar gratuitamente en las casas particulares de su propiedad y de otros miembros del comité incondicionales suyos.

El desplegado, firmado por los miembros del CEG, Agustín Blakeley Arrieta, de la Comisión Nacional de Reacomodo; Jesús Valdez Chichela, de la Comisión Nacional de Seguro Individual; Jesús Vega Benitez, secretario de Previsión Social; y Alfonso Malibrán Chávez, asesor del CEG, además de otro miembros del comité local, demandaba que el proceso electoral para la renovación del comité ejecutivo local se llevara a cabo mediante el procedimiento de voto secreto; que cesaran las represalias y las prácticas "gansteriles" en

contra de los trabajadores; una auditoría inmediata a la sección 24; así como la consignación de aquellos que hubieren malversado los fondos sindicales. ⁽²⁸²⁾

En respuesta a las demandas planteadas por los dirigentes firmantes del desplegado, se acordó que las elecciones seccionales se realizarían por el procedimiento de voto directo y escrutinio, aunque las cédulas de votación incluirían el nombre, número de ficha y firma de los votantes. Ante esta situación, un grupo de "trabajadoras de planta de la sección 24", publicaron el día 29 del mismo octubre un desplegado firmado por Martha Elva Castro Ruiz, dirigido al secretario nacional, y solicitando su intervención para que las elecciones se realizaran por medio de un procedimiento secreto y universal. También pedían garantías de que no hubiera represalias después de las votaciones. ⁽²⁸³⁾

Todas estas denuncias no lograron modificar el procedimiento electoral que ya había sido acordado, por lo que en los primeros días de noviembre se realizó el proceso de elección, con el resultado ya previsto del triunfo de la planilla "14 de Marzo" encabezada por Botello Martínez, quién así iniciaba su segundo periodo al frente de la sección, obteniendo 2 mil 561 votos, seguido de lejos por la planilla "Liberal Sindicalista" encabezada por Pedro Ramón Reyes Maza, que obtuvo 1 mil 275 votos, y en tercer lugar la planilla del anterior grupo hegemónico seccional, el "Grupo Unificador Mayoritario" encabezada por Noé Salvador Laguna Colín, con 206 votos. A pesar de las protestas de las planillas opositoras por las muchas irregularidades en el proceso, como la intimidación a los votantes en las proximidades de las 8

casillas electorales, los enviados del CEG presentes en la votación la dieron por legalmente realizada. ⁽²⁸⁴⁾

Después de la reelección, Botello Martínez consolidó su control sobre la sección, y aseguró el apoyo del CEG, lo cual se manifestó en el hecho de que en los procesos electorales para renovar la legislatura nacional en 1991, resultó electo diputado federal.

En el mes de febrero de 1992, se realizó una reunión entre el SGC y la directiva local en el salón de actos de la sección 24, con la asistencia de más de 200 delegados y subdelegados departamentales de la refinería de Salamanca. El motivo de la reunión fue la entrega de una unidad habitacional para los trabajadores de la sección. Aprovechando la ocasión, los trabajadores denunciaron ante SGC que la empresa no estaba cumpliendo con los obreros, a lo cual el líder nacional respondió que "grupos nacionales y extranjeros estaban tratando de desestabilizar a Pemex para permitir que la paraestatal fuera manejada como iniciativa privada", y defendió la política de recortes de personal de Pemex, diciendo que la empresa "tendrá que desechar sus plantas obsoletas, adquiriendo nueva tecnología que exige menos mano de obra y ser más productivos", por lo que reprobó las movilizaciones masivas en contra de los recortes de personal, llamando "estúpidos" a los que no comprendían la política del presidente Salinas. En su turno, el líder seccional, Botello Martínez, "se desbordó en elogios" a SGC, sin apoyar ninguna de las denuncias que los trabajadores planteaban en contra de la empresa. ⁽²⁸⁵⁾

En el mes de junio de 1992, el diputado local por el PPS y trabajador de planta de la paraestatal, Alberto Reyna García, informó a la prensa del despido de 500 trabajadores transitorios en la refinería como parte del programa de "modernización" de la paraestatal. Al día siguiente el líder seccional, Botello Martínez, afirmó que se trataba de 300 trabajadores que habían solicitado voluntariamente su baja, y que a nadie se le había obligado a pedir su liquidación, la que se realizaría conforme a la LFT y el CCT. Sin embargo el 25 de junio, más de 100 trabajadores transitorios realizaron una serie de plantones en los accesos del local sindical para exigir la liquidación legal por despido involuntario y la devolución económica de sus aportaciones por seguro de vida. En la sede de la sección no encontraron a Botello Martínez, y solo pudieron hablar con el secretario de Ajustes, Juan de Dios González, quién les dijo a los manifestantes que no tenían derecho a exigir nada porque estaba "fuera de la ley su reclamo", y que el líder seccional se encontraba en la ciudad de México "para ver que les podía conseguir" con el líder nacional. Los trabajadores transitorios, indignados por esta respuesta, gritaban que "el triunfo en las elecciones seccionales y federales se lo dimos nosotros, y ahora nos patea las nalgas". (286)

En el mes de julio del mismo año, el comité seccional decidió la destitución inmediata del presidente y secretario del Consejo de Vigilancia, Manuel Alberto López Aguilar y Fernando Viscaíno Ceceña respectivamente; del Tesorero, Jorge Berrones Rodríguez y del titular de la Caja de Ahorros, Jesús Figueroa Ruiz, acusados de "atentar contra la unidad sindical", sin explicar en que consistió tal atentado. En el mismo pleno del CES se acordaron los reemplazos a los

destituidos, que recayeron en Jesús Alfonso Castro Peña, Vicente Arriaga Tobías y Carlos Castillo Pacheco, quedando pendiente el nombramiento del titular de la Caja de Ahorros.

El mismo día que sucedía lo anterior, el Ayuntamiento de Salamanca informó del hallazgo de interconexiones de drenaje de las empresas privadas Liquid Carbonic, Cryo Infra, Carga Urbina y Autotransportes Especializados de Líquidos, a los de la refinería Antonio M. Amor, que a su vez descargaba desechos contaminantes a la Cuenca del Río Lerma. Según se informó, las cuatro compañías manejaban sustancias altamente contaminantes, las que al mezclarse con los residuos de la refinería, podían ocasionar graves explosiones. También se dijo que "nadie podía explicar como fueron realizadas las interconexiones, ni de donde salió el permiso para hacerlas".

(²⁸⁷)

En el mes de octubre de 1992, el líder Botello Martínez informó a la prensa de la firma de un convenio con la empresa para revisar el funcionamiento de la refinería "departamento por departamento", con el fin de "optimizar el recurso humano que sustente el incremento de la productividad". Según Botello, la reestructuración no implicaría despidos masivos, aunque informó también que ya se había iniciado el reajuste de personal en el hospital local, que proseguiría en las torres de enfriamiento, en la planta eléctrica y posteriormente en los carros-tanque, precisando que el personal reajustado "que así lo deseara" se reacomodaría en otros departamentos, planteando que desconocía cuantos trabajadores serían liquidados. Finalmente precisó que la reestructuración en los otros departamentos se llevaría a cabo a principios de 1993. (²⁸⁸)

En el mismo mes de octubre se llevó a cabo el proceso electoral para renovar la directiva seccional, en donde resultó electo el candidato impulsado por la directiva seccional saliente, Guillermo Aguilera Ruiz. Días antes de las elecciones, el Frente Liberal Sindicalista "Eduardo Soto Innes", publicó un desplegado de prensa dirigido al presidente Salinas, a los secretarios de Gobernación y del Trabajo, al director de Pemex y al secretario nacional del STPRM, en el que impugnaban la candidatura de Aguilera Ruiz por tener un proceso judicial pendiente, lo que le impedía ser candidato a secretario general de la sección. Además de afirmar que su candidatura era impulsada por el líder saliente, solicitaban que en el escrutinio se eliminara la obligación de señalar nombre, ficha, departamento y firma en las boletas electorales, misma cuestión que se había demandado en las elecciones de 1990, y que de la misma forma fue ignorada, consumándose la imposición de la nueva directiva seccional. (289)

6.3. Sección 30 de Poza Rica

En el mes de febrero de 1989, se entregó un escrito al CEG del STPRM, firmado por más de 2 mil trabajadores de planta, en el que se pedía la renuncia del líder seccional, Emérico Rodríguez García, por el motivo de "haber sido quién coordinó el plan para jubilar a SGC" meses atrás, para así ocupar el liderazgo de la CTM estatal, y haber dado un viraje en sus lealtades para posteriormente ostentarse "como el campeón de la lealtad" con SGC. En esos mismos días se realizó la 109

asamblea cetemista, durante la cual la prensa entrevistó a Rodríguez García, quién afirmó desconocer que se pidiera su renuncia, pero en caso de que se la solicitaran "por el bien del sindicato, tengo la edad, la antigüedad y mis servicios completos, así que no hay ningún problema". (290)

Una semana después, y en una reunión secreta en la que estuvieron los directivos de la sección 30 y del Frente de Resistencia y Unidad Sindical (FRUS), grupo hegemónico local, se anunció oficialmente la renuncia de Emérico Rodríguez García como secretario general seccional. Entre los trabajadores petroleros de la zona, corría en esos días la versión de que Rodríguez García estaba bajo amparo federal, porque se había girado orden de aprehensión en su contra. Otros manifestaron que el amparo era contra lo que resultara de la auditoría que se estaba realizando en la sección 30. Por su parte el ex-líder renunciado, mediante un comunicado de prensa, informó que no había renunciado a la dirección de la federación cetemista estatal, ni pensaba renunciar.

Simultáneamente el FRUS se pronunció en favor de Rubén Amador Castro Castro, quien era cuñado de SGC y laboraba en el departamento de Combustión Interna de la refinería de Poza Rica, para encabezar la dirección seccional. Una vez decidido quién encabezaría la planilla del FRUS, se convocó a elecciones seccionales en donde, mediante el tradicional acarreo de transitorios y el control por la fuerza de la asamblea electoral, se impuso a Castro Castro como nuevo líder seccional.

La oposición local, agrupada en la planilla Democracia Sindical, encabezada por el diputado local Rodolfo Reyes

Betancourt, y que afirmaba agrupar a 5 mil 500 trabajadores de los 8 mil 200 de que constaba la sección, impugnó el proceso, acusando a SGC de haber impuesto a su pariente político por sobre los intereses de la base trabajadora, razón por la cual decidieron tomar por tiempo indefinido el local seccional. A su vez Castro Castro, presentó una denuncia por despojo en contra de los seguidores de Reyes Betancourt. El 17 de mayo de 1989, el líder seccional intentó retomar por la fuerza las instalaciones sindicales, suscitándose un violento enfrentamiento con saldo de más de 100 lesionados y cuantiosos daños al inmueble, siendo repelido el ataque por los integrantes de Democracia Sindical, quienes retuvieron en su poder las instalaciones. (291)

Ante las acusaciones, el líder nacional SGC desmintió que pretendiera establecer un cacicazgo por medio de la imposición de parientes y allegados en las directivas seccionales. Durante un acto de toma de protesta de candidatos a diputados priistas en Jalapa, Ver., negó que hubiera problemas en la sección 30 pues, según afirmó, "lo que pasó fue que salió Emérico Rodríguez y se realizó el cambio de directiva de acuerdo con los estatutos". Por su parte los dirigentes de la Coalición Nacional Petrolera, Alfredo Sosa Orozco, Guillermo Castellanos y Francisco Jiménez, denunciaron que, en la sección 30, la elección de Ruben Amador Castro había sido el más claro ejemplo de la antidemocracia que privaba en el sindicato. (292)

Mientras tanto continuaba la toma del local seccional por parte de Democracia Sindical. En los primeros días del mes de septiembre, el líder opositor Reyes Betancourt reiteró la

demanda de elecciones con voto secreto y directo, y acusó a Castro Castro de hacer malos manejos del rancho Chichicoaxtla propiedad del sindicato, saqueando las maderas preciosas de más de 5 mil hectáreas de bosques, así como haber jubilado ilegalmente a Raúl Coa Saavedra, dirigente de Democracia Sindical. Reyes Betancourt anunció también la próxima movilización de más de 5 mil trabajadores de la sección hacia la ciudad de México para iniciar un plantón frente al Palacio Nacional.

El 8 de septiembre el mismo líder opositor anunció que los trabajadores de Democracia Sindical habían aceptado entregar el local sindical y someterse al arbitraje de las autoridades laborales para definir la directiva de la sección. A cambio solicitaron que no hubiera represalias en contra de los que participaron en el movimiento. El 19 del mismo mes, y después de 103 días de toma del local sindical, se realizó la entrega de las instalaciones, mediante notario público, a las autoridades estatales para su custodia. Al acto asistió el secretario general de gobierno de Veracruz, Miguel Angel Díaz Pedroza y el director de Trabajo y Previsión Social, Juan Hillman Jiménez. ⁽²⁹³⁾

La elección de una nueva directiva seccional tardó más de un año en realizarse, hasta el 24 de octubre de 1990, en el marco de la renovación general de las directivas seccionales del sindicato, y en las que ya no se presentó como candidato Castro Castro. Los trabajadores opositores demandaron que los comicios se realizaran mediante voto secreto, universal y directo, y que la STPS vigilara el proceso. Sin embargo sobre el primer asunto no hubo ningún acuerdo, por lo que los dirigentes de Democrática Sindical, Guillermo Castellanos y

Alfredo Sosa, entregaron un escrito a la secretaria de Gobernación, la secretaria del Trabajo, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos donde denunciaban las irregularidades estatutarias en que habían incurrido la dirigencia saliente, afirmando su disposición a no permitir que la elección fuera por el sistema de mano alzada, y manifestándose en contra de que la asamblea fuera en el cine Hidalgo, que unilateralmente fue declarado recinto oficial de los comicios, ya que solo contaba con cupo para 3 mil 500 personas. También denunciaron que se les prometió a campesinos de la zona la entrega de tierras y 50 mil pesos a cambio de que no dejaran entrar a los disidentes a la asamblea de elección del nuevo comité. Aun así, los disidentes acordaron formar la planilla Blanca, de oposición, encabezada por Rodolfo Reyes Betancurt.

Finalmente se logró el acuerdo de trasladar la asamblea electoral al estadio Heriberto Jara, la que se realizó el día fijado, y siendo electo, por el sistema de mano alzada, el candidato del FRUS y hasta ese momento secretario del interior del CEG del STPRM, Javier Inés Ramos Juárez. Los comicios fueron testificados por los comisionados del CEG, Carlos Romero Deschamps y Jorge Pulido Avendaño, y el representante de la STPS, Víctor Manuel Moltalvo. El candidato opositor, Rodolfo Reyes Betancurt, consideró ilegal la asamblea puesto que no había quórum legal ya que, aseguró, sólo ingresaron al lugar de la asamblea 3 mil 726 trabajadores que en su mayoría eran transitorios, mientras que los estatutos marcaban el 66% de los agremiados para que fuera legal una elección, razón por la cual amenazó con impugnar el proceso electoral y recurrir al amparo contra lo que consideró un fraude.

El colegio electoral por su parte levantó una acta donde se asentó que asistieron a la asamblea, 5 mil 500 trabajadores, de los cuales 5 mil 382 votaron por la planilla del FRUS. Al mismo tiempo se reforzó la vigilancia del local sindical para que no fuera tomado por la oposición como en las votaciones anteriores. El colegio electoral fue integrado por Calixto Javier Rivera Díaz como presidente; Florencio Ortega González como secretario; y Víctor Manuel Galván López y Julio Fajardo Lagunes como escrutadores. Al final de la asamblea se corrió la versión de que los opositores golpearon a los funcionarios que comisionó el CEG del sindicato. Sin embargo, al día siguiente Reyes Betancurt reconoció el triunfo de Ramos Juárez y negó que pensaran tomar nuevamente el local sindical. Días después el jefe de relaciones públicas de Pemex, José Luis Bermúdez Sánchez, y el alcalde de Poza Rica, Luis Villegas Salgado, acusaron a Reyes Betancurt de pintarrapear indiscriminadamente paredes de los edificios de Pemex, algunas bardas de edificios escolares y avenidas de la ciudad. ⁽²⁹⁴⁾

En el mes de marzo de 1991 la gerencia de Relaciones Públicas de Pemex dio a conocer que, por considerarlas obsoletas, dos plantas primarias de producción fueron cerradas en la refinería de Poza Rica, lo que implicó el cese de más de 300 trabajadores. También se informó de reajustes en los departamentos de Mantenimiento, Combustión Interna y el taller eléctrico. ⁽²⁹⁵⁾

El 25 de junio de 1993, 350 trabajadores despedidos de Poza Rica emprendieron una marcha hacia la ciudad de México, a donde arribaron cinco días después 100 de los que la

iniciaron, quedándose algunos en el camino por enfermedades o agotamiento. En la ciudad de México ya los esperaban otros trabajadores que se habían adelantado en diferentes medios de transporte para preparar la llegada. Según declaró a la prensa el asesor legal de los trabajadores, Carlos Luciano, en los últimos tres años fueron cesados 3 mil de ellos, y recientemente se había anunciado el recorte de 1 mil 800 más. La marcha la iniciaron ante la falta de respuesta de la empresa y el sindicato para sus demandas, consistentes en liquidación legal por despido, devolución de cuotas sindicales y de seguro de vida. Al llegar al D.F., los marchistas se integraron al plantón que desde el 31 de mayo mantenían en el zócalo capitalino los trabajadores despedidos de la paraestatal en Tabasco. ⁽²⁹⁶⁾

6.4. Sección 34 de México, D.F.

Ante la renuncia del líder seccional Hector Valladares, la directiva local intentó imponer una asamblea amañada para "elegir" a José Antonio Medina Hernández, pariente de La Quina y miembro del "Grupo Revolucionario Nacionalista y Humanista 27 de Agosto", al que pertenecía el líder seccional renunciante. En respuesta la oposición sindical local inició movilizaciones a fin de exigir una elección limpia de la nueva directiva seccional, que incluyó la toma de las instalaciones sindicales durante 24 horas por un grupo de trabajadores del Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas, lo que provocó el aplazamiento de la asamblea electoral por el CEG, que arguyó falta de garantías por,

según se informó, la existencia de 8 grupos que se disputaban el poder seccional.

La oposición logró un acuerdo de unidad en torno a la formación de una planilla de coalición encabezada por Salvador Hernández Ayala y formada por Técnicos y Profesionistas, MPI-LC, Departamentos Unidos, Mujeres Petroleras en Lucha, la corriente de Francisco Sánchez Maldonado y la de Oscar Alvarez "El Cheyene", lo que fue anunciado en una conferencia de prensa en la que los representantes de la coalición, Gilberto Ramírez (DU), Ignacio Bringas (MPILC), Roberto Green (Fco. Sánchez), Raul Moreno (Cheyene) y Marlenin Torres (MPL), solicitaron garantías al CEG del STPRM para la realización de las elecciones con voto secreto y directo.

En respuesta a estas acciones, el líder nacional petrolero, SGC, realizó declaraciones a la prensa afirmando que la actitud de los hermanos Máximo y Salvador Hernández Ayala (dirigentes del MPI-LC) al tomar las instalaciones, fue una "protesta al estilo de la oposición de izquierda.., respetable desde todo punto de vista". Ahí también SGC anunció que las elecciones para reestructurar el comité seccional, se convocaban para el día 22 de febrero. La noche anterior al día de la asamblea el local fue tomado por 500 transitorios sin derecho a votar y el presidium copado por A. Medina. Antes de iniciarse los trabajos, la oposición intentó el desalojo de los transitorios que habían tomado el auditorio. La llegada del presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, Pablo Pavón Pinales, se dio en medio de la confusión general, a tal grado que desde el presidium se lanzaron vapores de amoniaco para asegurar la salida de

Medina y Pavón Pinales. Después los opositores continuaron con la asamblea y votación de más de 5 mil trabajadores al final de la cual la Coalición realizó una marcha al local nacional del sindicato exigiendo la realización de elecciones limpias.

A pesar de que el secretario particular de SGC, Raul Salinas Aragón, al entrevistarse con una comisión de la Coalición, les aseguró que el día siguiente los recibiría el líder nacional, la misma noche del día 22 el STPRM dio a conocer "el resultado oficial de la votación: 4 mil 500 en favor de A. Medina y 500 en contra".

Ante el reconocimiento de A. Medina por el CEG, la coalición convoca a un referéndum entre los 7 mil 740 miembros de la sección, mismo que se realizó con una concurrencia masiva de trabajadores, al final del cual se realizó una conferencia de prensa en la que el líder de la Coalición, S. Hernández Ayala, anunció que presentarían a SGC un vídeo y un acta notarial en los que se demostraba que antes de que se iniciara la asamblea del día 22, el auditorio se encontraba ocupado a la mitad por transitorios sin derecho a votar. Según Hernández Ayala, el gerente de administración de la Subdirección de Producción Primaria, Mario López Escalera, permitió que el personal adicto a la Quina saliera muy temprano de sus labores para ir a votar por A. Medina. En declaraciones en la 109 asamblea cetemista, SGC informó que en la sección 34 ya se había elegido, y que el ganador había sido A. Medina Hernández. Sobre la disidencia dijo que era respetuoso de ella, pero "ésta a su vez, debe de respetar las decisiones de la mayoría". (297)

Una vez consumada la imposición de la nueva directiva seccional, la oposición realizó una serie de acciones con el fin de revertir el proceso. El 13 de abril, los integrantes de la Coalición realizaron un concurrido mitin fuera de las instalaciones centrales de Pemex, al mismo tiempo que unos 100 trabajadores de la sección 35 realizaban un plantón, iniciado días antes, en el jardín de San Fernando, atrás del local sindical nacional.

El mismo día 13, la nueva directiva de la sección 34 realizó una marcha de simpatizantes de las oficinas de Pemex al local nacional, encabezada por el secretario seccional Antonio Medina, que culminó con un mitin frente a las oficinas nacionales del STPRM, en donde se pronunciaron discursos en apoyo al comité nacional "en su lucha por la depuración del sindicato", y a la "tarea patriótica del presidente Salinas". Por su parte SGC salió del local sindical y en su discurso agradeció la "espontánea muestra de solidaridad", informando que la dirección nacional había abierto el diálogo con los hermanos Hernández Ayala, dirigentes del MPI-LC y de la Coalición Nacional Petrolera, y "otros que durante mucho tiempo se habían significado por seguir banderas opuestas a las de nuestro Partido Revolucionario Institucional". También afirmó que se les había ofrecido "a cambio de una conducta leal, un trato leal", pero que habían pretendido "sorprender a la opinión pública" planteando que se les había ofrecido el 50% del comité ejecutivo de la sección 34. ⁽²⁹⁸⁾

Las movilizaciones opositoras nada pudieron hacer para revertir la imposición de la directiva seccional, sobre todo porque el foco de atención pasó de los problemas político-gremiales a los laborales que se derivaban de la revisión del

CCT y que afectaban al sector fundamental de la sección 34: los trabajadores técnicos y profesionistas (ver capítulo 1). En el mes de junio de 1989, al mismo tiempo que se realizaban las "negociaciones" de revisión del CCT, trabajadores técnicos y profesionistas de la sección 34 se encontraban en plantón frente al centro administrativo de Pemex en rechazo al acuerdo de modificar su situación laboral y pasarlos a la categoría de trabajadores de confianza. En declaraciones a la prensa, los trabajadores inconformes denunciaron que Pemex intentaba ceder la comercialización internacional de sus productos a la empresa PMI, S.A. de C.V., de reciente creación, al tiempo que de 30 mil trabajadores que laboraban en las zonas petroleras habían sido despedidos. Tampoco en este caso las acciones de los trabajadores lograron revertir las decisiones adoptadas por la empresa en connivencia con el sindicato.

El 15 de julio, el dirigente del MPI-LC, Máximo Hernández Ayala, denunció que desde la época de Joaquín Hernández Galicia y al amparo del Grupo Revolucionario Nacionalista y Humanista 27 de Agosto, los dirigentes habían utilizado a la sección 34 para hacer negocios millonarios en perjuicio de los trabajadores, por lo que reiteraban su demanda de realizar una depuración verdadera en la sección 34. ⁽²⁹⁹⁾

Las exigencias de defensa de los derechos laborales y democratización del sindicato poco a poco fueron menguando en la sección, en la misma medida en que el control de la directiva local sobre sus agremiados cada vez se hacía más intenso. Así, en octubre de 1990, el líder opositor, Juan García Obregón, denunciaba que "la sección 34 había sido la más reprimida a nivel nacional: nos descuentan, por fuerza

(sic), el pago de un seguro de vida de 300 mil pesos anuales, nos pagan con una quincena de retraso, se ignora que pasa con las cajas de ahorro, no hay asambleas donde se informe el destino de las cuotas sindicales, ni tampoco informes de las auditorías que se realizan. Nada se sabe de las propiedades del gremio, no hay ascensos, no hay derecho de reunión, nos quitaron el bono de canasta básica". García Obregón también denunció que el líder local, Antonio Medina, amenazaba de muerte a sus opositores, investigaba a los familiares de los opositores y abusaba de las mujeres. En este contexto de poder incontrolado y autoritarismo, no fue difícil que en el mismo mes de octubre de 1990, A. Medina Hernández fuera reelecto para un periodo más. ⁽³⁰⁰⁾

Dos años después de férreo control seccional, se informó que a partir del 28 de febrero de 1992 se inició el despido de más de 2 mil trabajadores sindicalizados, de confianza y transitorios que trabajaban en la torre de Pemex en la Subdirección de Obras y Proyectos, Subdirección Comercial y Gerencia de Ventas, al tiempo que trascendió que se preparaba otro recorte de 1 mil trabajadores más en las áreas de proveduría, almacenes, informática, cómputo, seguridad, intendencia y limpieza , así como en los hospitales de Picacho y Azcapotzalco. En comunicado de prensa, la empresa informó que el proceso de supresión de plazas innecesarias proseguiría, sobre todo en aquellas áreas de apoyo no primordial.

El 3 de marzo del mismo año 1992, la Comisión de Petroleros Despedidos de la paraestatal realizó un mitin frente a las oficinas centrales, en donde se denunció que a los despedidos simplemente "se les avisa que es el último día en que van a

trabajar y que por ello tienen que pasar a que se les liquide, entregándoles unos formatos en los que el trabajador aparece como el solicitante de su renuncia", obligándolos a que los firmen con presiones, e incluso amenazas de muerte. Los despedidos informaron que todo obedecía a un acuerdo entre la empresa y el sindicato, por lo que las directivas nacional y seccional no habían hecho absolutamente nada por defender a sus agremiados. También anunciaron su disposición de seguir la lucha legal por medio de demandas en la JFCA, así como movilizaciones en las instalaciones de Pemex y en las instalaciones presidenciales de Los Pinos. ⁽³⁰¹⁾

6.5. Otras secciones de la zona centro

Sección 46 de San Martín Texmelucan

A la caída de La Quina, Luis Roberto Castro Lozada se encontraba al frente de la sección 46, siendo obligado por la movilización de la base trabajadora a renunciar al cargo y a jubilarse anticipadamente para dar paso a una nueva directiva seccional encabezada por Leopoldo Luna Domínguez, quien inmediatamente informa haber detectado un grave fraude con los recursos seccionales, por lo que se inicia una auditoría que dura 4 meses, al cabo de los cuales, en octubre de 1989, se comprueba la malversación de cuotas sindicales por 5 mil millones de pesos en perjuicio de los 2 mil 500 trabajadores agremiados en la sección, razón por la cual se presenta una demanda penal ante la PGR en contra del ex-líder Castro Lozada y varios miembros de su comité: Rubén Quintero Rúa,

Rómulo Quintero Aguiñaga Enciso, Ricardo de la Cruz Ceniceros, Ricardo Cruz Figueroa y Julieta Vargas de Castro.

Según Luna Domínguez, la forma en que se realizó el fraude consistió en la alteración en los registros contables y de los costos de obras realizadas a cargo de la sección sindical, depósitos en cuentas particulares y supuestas adquisiciones de seguros de vida y terrenos para la construcción de viviendas para los agremiados. Luna informó también que existía una gran inquietud entre los integrantes de la sección por la demanda de reinstalación presentada por Castro Lozada y por el hecho de que la PGR no había realizado ningún movimiento en la demanda contra los ex dirigentes seccionales. ⁽³⁰²⁾

Exactamente un mes después de las acusaciones anteriores en contra de la ex-directiva seccional encabezada por Castro Lozada, la administración local de Pemex decidió desconocer al comité encabezado por Luna Domínguez, mientras que el CEG del STPRM nombró como "delegado especial" encargado de sustituir a la dirigencia local, a Mario Delgado, quién días después iniciaría una demanda en contra de Luna Domínguez acusándolo de fraude por 6 mil 800 millones de pesos, lo que daría por resultado su inmediata encarcelación. Antes de ser detenido, Luna Domínguez declaraba a la prensa que no se explicaba el porqué de la ruptura de relaciones con él, ya que lo único que había hecho era demandar transparencia en el manejo de los fondos seccionales. Luna Domínguez pasaría 6 meses detenido, siendo liberado mediante el pago de fianza, al cabo de lo cual declaró que había sido "traicionado" por sus compañeros de comité, y que su detención fue resultado de una "maniobra" del ex-líder Castro Lozada. ⁽³⁰³⁾

Este último, quien durante 18 años había ejercido un cacicazgo en la sección, fue reinstalado inmediatamente después de la detención de Luna Domínguez. Según declaraciones del Movimiento de Unificación y Solidaridad Sindical Independencia (MUSSI) de la sección 46, Castro Lozada pagó 3 mil millones de pesos por su reinstalación. Por su parte Luna Domínguez desde la prisión mandó una carta al presidente Salinas afirmando que "nuestro centro de trabajo tiene 20 años de existencia; hasta el momento carecemos de una clínica digna, un deportivo, un recinto sindical, en fin, carecemos de todo, y lo más grave, en 20 años no se ha construido una sola casa para los trabajadores. En cambio, nuestros ex-líderes poseen residencias y negocios en diferentes partes de la República y en el extranjero". (304)

Una vez asegurado el control de la sección 46, la empresa tuvo manos libres para llevar a cabo los recortes de personal característicos de la "modernización de Pemex", de tal manera que en diciembre de 1991, el MUSSI denunciaba que en el complejo petroquímico "Independencia", sólo quedaban 1 mil 200 trabajadores de los 6 mil que laboraban 2 años atrás, en tanto se desconocía el número de trabajadores de base que habían sido cesados.

En este mismo mes se realizaron las elecciones de delegados para la convención nacional convocada para enero de 1992 con el fin de reelegir a SGC al frente del sindicato. En el caso de la sección 46, el MUSSI denunció que se habían violado los estatutos, pues no se pasó lista ni se reunió quorum legal de socios activos, por lo que anunciaron que desconocían a los delegados designados, entre los que se encontraba el ex-líder

reinstalado, Castro Lozada. También informaron que el MUSSI había acordado apoyar, al igual que dirigentes disidentes de 28 secciones, la candidatura del líder del MNP, Hebraicaz Vázquez, para la secretaría general del sindicato. ⁽³⁰⁵⁾

En febrero de 1992 el líder del MUSSI y ex-integrante del comité seccional encabezado por Luna Domínguez, Miguel Angel Machorro Nieves, denunció que habían obtenido información en la que se detallaba que se preparaba un despido masivo de petroleros disidentes en el complejo Independencia, calculándose que en marzo despedirían a 50 petroleros disidentes, en abril 50 y en mayo 150. También denunció que en el interior de la planta petroquímica existían grupos de choque que provocaban a los trabajadores para que cometieran fallas y faltas y así pudieran ser sancionados, así como que al mismo Machorro Nieves lo habían suspendido una semana por convocar a una reunión a los miembros del MUSSI. ⁽³⁰⁶⁾

Mientras tanto la denuncia penal en contra del ex-líder Castro Lozada presentada desde 1989 nunca tuvo ninguna consecuencia (a diferencia de la presentada en contra de Luna Domínguez), ya que la PGR se había declarado incompetente y turnado el asunto a la PGJ de Puebla, quién a su vez la envió a la Agencia del MP en San Martín Texmelucan, donde misteriosamente el expediente "se extravió". Ante esto los integrantes del MUSSI solicitaron la intervención de la CNDH, quién dio entrada y seguimiento al reclamo, logrando que la Procuraduría de Puebla procediera a realizar una investigación administrativa sobre el "extravío" de la documentación. Sin embargo esta intervención de la CNDH no logró evitar que Castro Lozada en noviembre de 1992 volviera a ser electo líder seccional en una votación coaccionada en

la que se pidió anotar nombre y departamento en la boleta. Desde entonces el Mussi inicia una campaña de acusaciones contra Castro Lozada (que entra en funciones en enero de 1993), responsabilizándolo del fraude achacado a L. Luna.
(³⁰⁷)

En el mes de abril de 1993, el jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de Pemex, Salvador Clavel Carmona, informó que en los últimos 4 años se despidieron unos 500 trabajadores y que el recorte continuaría en los próximos meses. También afirmó que el programa de despidos se concertó a través de un convenio signado entre la empresa y el sindicato, con la finalidad de elevar la productividad y competitividad. Según el censo laboral realizado en marzo de 1993 la planta laboral en el Complejo Petroquímico Independencia era de 650 sindicalizados, 250 transitorios y 250 empleados de confianza. (³⁰⁸)

Sección 9 del puerto de Veracruz

El 6 de junio de 1989, el dirigente de la sección 9, Ramón Álvarez Jiménez, se suicidó ante la posibilidad de enfrentar penalmente acusaciones de fraude con los bienes sindicales seccionales. En su lugar fue designado Arturo Cabrera Mosqueda, quién en noviembre de 1990 encabezó la planilla única del "Grupo Mayoritario 20 de Noviembre", que en asamblea general extraordinaria fue electa por aclamación de 1 mil 200 trabajadores presentes. En el mismo acto, sancionado por la presencia de representantes del CEG del STPRM y de la STPS, Cabrera Mosqueda propuso la expulsión del

trabajador Vicente Palacios Martínez, quien momentos antes había acusado al líder electo de "traidor" por no haber incluido en su planilla las propuestas que él había hecho. En medio del ruido producido por tambores, cornetas, botes y gritos, la asamblea aprobó la propuesta de su líder. ⁽³⁰⁹⁾

Más de dos años después, en el mes de diciembre de 1991, se anunció el despido de 350 trabajadores de la sección 9, por la falta de producción en las perforaciones que se realizaron en la Cuenca del Papaloapan. El secretario seccional, Cabrera Mosqueda, informó que los ajustes no eran arbitrarios, dado que la cláusula 20 del CCT así lo preveía, y que el sindicato no podía mantener personal cuando resultara no necesario, añadiendo que "nuestra función como sindicato es solo proporcionar los recursos humanos". También declaró que los despidos no afectarían la reelección de Guzmán Cabrera, prevista para enero de 1992. Por su parte, los empleados despedidos se manifestaron inconformes dado que sin explicación alguna empezaron a ser liquidados, no obstante que varios de ellos tenían más de 15 años laborando en la paraestatal. En marzo de 1992 se reportó que 500 trabajadores más de la sección 9 habían sido despedidos sin que la dirección seccional hiciera nada en su defensa. ⁽³¹⁰⁾

En el mes de octubre de 1992 se llevó a cabo la renovación de la directiva seccional, resultando electo nuevo secretario general Rafael Vivanco Tlayer, quien en febrero de 1993 denunció al anterior dirigente, Cabrera Mosqueda, por malversación de fondos sindicales equivalentes a 900 millones de viejos pesos. En asamblea ordinaria de la sección, el tesorero David Jerónimo Díaz, señaló que se habían detectado adeudos a Banca Serfin por 250 millones de viejos pesos, 290

millones a diversos proveedores, 8 millones más a los servicios funerarios del IMSS y 6 millones al CEG por concepto de cuotas. El tesorero consideró que ni con dos años de cuotas, que en ese momento representaban 8 millones mensuales, se podrían cubrir los adeudos. La asamblea planteó la necesidad de practicar una auditoría al ex-dirigente y, de ser necesario, por medio la autoridad judicial llamarlo para que explicara el destino de esos recursos. (311)

Sección 15 de Venta de Carpio, estado de México

Miguel Angel Salazar Valdivieso fue electo, por órdenes directas de SGC en marzo de 1989, secretario general de la sección 15, y en octubre de 1990 fue reelecto también para el periodo de los siguientes dos años. Sin embargo durante su primer periodo, según denunció el trabajador disidente, Erasmo Mojarro Aguilar, el líder seccional Salazar Valdivieso, en contubernio con el tesorero, Blas Gil Molina, se apropiaron de más de 8 mil millones de pesos producto de la venta del ganado, los ranchos, la tienda propiedad de la sección y de los recursos monetarios heredados de la anterior administración seccional. Salazar Valdivieso, se negó en todo momento a informar sobre el destino de los bienes sindicales, contando en todo momento con el aval de SGC y de los ex-dirigentes quinistas de la sección. Desde meses antes se había pedido a la Contraloría de la Federación se investigara también porqué, teniendo los trabajadores dos seguros de vida, no se les había entregado ninguna póliza. Mojarro Aguilar planteó a la prensa que los agremiados rechazaban también los descuentos salariales que se les aplicaban

unilateralmente para el Programa Nacional de Solidaridad.
(³¹²)

En abril de 1991 los trabajadores Jorge Custodio, Abel García, Luciano Sánchez, Fernando López, Jesús García y Jorge Bernardo Zúñiga, denunciaron que el líder seccional, Salazar Valdivieso, se negaba a entregar cuentas del patrimonio sindical y reintegrar los bienes sustraídos a pesar de que se había presentado una demanda ante la PGR, en donde entregaron pruebas consistentes en vales, comprobantes de cheques y documentos firmados por los funcionarios sindicales acusados. En entrevista de prensa los demandantes informaron que al finalizar el primer periodo de su gestión, los dirigentes seccionales "inflaron" los gastos de administración para justificar el quebranto financiero. Por su parte la PGR inició una averiguación previa en contra de los acusados.
(³¹³)

Sección 40 de México, D.F.

En la planta de Pemex en el puerto de Guaymas, Son., se descubrió el robo de 75 mil litros de diesel, gasolina y turbosina, por lo cual fueron detenidos, el 31 de octubre de 1989, el secretario general de la delegación 11 de la sección 40 del STPRM, Gabino Lucero Vega, el ex-secretario general de la misma delegación, Francisco Javier Lizarraga Rodríguez, el miembro de la sección 11, Manuel Félix Ramos y el hijo del diputado local por el XIII distrito, Marcos Ulloa Cadena. Según información proporcionada por el agente del MPF, Guillermo Soltero Toro, los implicados confesaron que durante

casi 20 años sustrajeron el combustible de los tanques de la planta de este puerto, los cuales comercializaban en diversas gasolineras de la localidad, con lo que obtenían ingresos calculados en 1 millón y medio de pesos semanales. Además de los detenidos, se supo que se contaba con una lista de más de 20 trabajadores de la paraestatal implicados en el caso. ⁽³¹⁴⁾

Durante los últimos meses de 1990 se llevó a cabo el proceso para renovar las directivas seccionales en el sindicato petrolero. En la sección 40, la elección se realizó en el mes de diciembre del mismo año en la ciudad de Pachuca, Hgo., resultando triunfador Carlos Wong Montes de Oca, quién sustituyó en el cargo a José P. González Márquez. El proceso se realizó sin incidentes, con el reconocimiento de los otros contendientes y con la vigilancia del comisionado de la secretaria general del sindicato, Manuel Bárcenas. En su discurso de toma de posesión, Wong se comprometió a asumir las causas de sus compañeros petroleros como propias, agradeciéndoles haber sido elegido como su portavoz y representante sindical. ⁽³¹⁵⁾

En el mes de enero de 1992, Erasmo Torres López, secretario de Trabajo de la sección 40, informó a la prensa que durante 1991 se habían despedido en la delegación 23, en los estados de Morelos, Querétaro, México y Nuevo León, a 2 mil 15 trabajadores, en su mayoría ayudantes de chofer y obreros de las categorías más bajas. Según Torres López, luego de los despidos quedaban en la sección 40 alrededor de 8 mil trabajadores, en los que los despidos habían provocado gran inquietud. ⁽³¹⁶⁾

Sección 45 de México, D.F.

En el mes de enero, días después del encarcelamiento de La Quina, se informó de la integración de una planilla opositora en la sección 45, encabezada por E. Montes Trejo y E. Tapia Padilla para sustituir al líder Andrés de la Rosa, a quien acusan de corrupción por 200 millones de pesos que La Quina le había entregado para la construcción de una tienda de consumo. El líder de la Rosa aseguró desconocer el asunto, puesto que era un acuerdo de los 32 secretarios que no habría destitución alguna hasta que el nuevo dirigente tomara posesión y decidiera sobre la conveniencia o no de realizar cambios. ⁽³¹⁷⁾

El líder de la Rosa fue sustituido, no por un representante de las corrientes opositoras, sino por sino por alguien resultado de la negociación entre la dirección local y nacional, Roberto H. Cervantes Guerrero, quién desempeñó el cargo hasta noviembre de 1990, cuando fue sustituido en elecciones locales por María Antonieta Rivera Muñoz, en un acto que contó con la presencia de los representantes del CEG del STPRM, Armando Maldonado Orantes y Antonio Hernández Lorenzo, así como los representantes de la STPS, Hugo Sánchez Ruiz y Eduardo Pérez Miranda, quienes verificaron el cumplimiento de los requisitos estatutarios vigentes. ⁽³¹⁸⁾

Sección 52 de Guadalajara

En el mes de mayo de 1990, la Fraternidad de Trabajadores Petroleros Jubilados del STPRM, en Guadalajara, Jal. publicó una carta en la prensa demandando aumentar la ayuda para renta de casa, la revisión e igualación salarial con los niveles de los trabajadores en activo y ayuda para gasolina. En su comunicado, solicitan a los trabajadores jubilados mandaran cartas a Pemex y el sindicato demandando lo mismo.

(³¹⁹)

7. La zona sur

7.1. Sección 11 de Nanchital

Esta sección era de las más grandes del país, y contaba con 25 mil trabajadores en 1990, que laboraban en los complejos petroquímicos La Cangrejera, Morelos, Doms Salinas de Tuzan Depetl y el puerto de exportación de hidrocarburos "Pajaritos". El 10 de noviembre de 1990, en un clásico "madrúquete", el Grupo Político Social Orientación Depurador (GPSOD), que lideraba Francisco Javier "Chico" Balderas Gutiérrez, realizó sorpresivamente una asamblea -que había sido citada para el 6 de diciembre, en donde reeligieron al Chico como asesor, tesorero y jefe del GPOSD, y nombraron a Rubén Hidalgo Ledesma, secretario general de la sección 11, en sustitución de Miguel Blanco Sánchez.

Los oradores en la asamblea justificaron la acción por los preparativos de la convención nacional para "la reelección de SGC", y por el propósito de "evitar la jubilación del Chico Balderas" (como había ocurrido con Onésimo Escobar Gómez y los hermanos Hiran y Roberto Ricárdez Orueta, caciques de las secciones 26 y 22 respectivamente). En el acto se hizo un recuento de las sangrientas luchas por el control seccional y de la unidad que se había alcanzado en torno al Chico, a quien, después de que había tomado la protesta a la nueva directiva seccional encabezada por Hidalgo Ledesma, se le nombró por aclamación "padre de los petroleros". En los días siguientes se corrió el rumor en la localidad de que el Chico estaba en plena campaña por el liderazgo nacional de los petroleros. ⁽³²⁰⁾

En febrero de 1991, el Frente Democrático de Solidaridad Sindical (FDSS), solicitó a la CNDH investigar los 35 homicidios de trabajadores petroleros durante los 22 años en los que habían mantenido el poder seccional los hermanos Balderas, mismo que se mantenía a través de la elección de Rubén Hidalgo Ledesma. (³²¹)

El 11 de marzo del mismo año se produce una explosión en la planta de Clorados Tres del Complejo Pajaritos, de la que es responsabilizado y detenido el 24 del mismo mes, el supervisor "B" Facundo Morales, de quien días después trabajadores de las instalaciones demandaban libertad. Según afirmó a la prensa el representante sindical, Cesar Espinoza Rosaldo, tanto el juez Víctor Maldonado Lara, como el agente del MPF, José Antonio Herrera Reyes, carecían de experiencia para emitir un dictamen técnico, por lo que no procedía la consignación. El 18 de marzo la conmemoración del LIII aniversario de la expropiación petrolera se convirtió en una marcha y mitin de protesta en donde más de 3 mil trabajadores de la refinería de Minatitlán, exigieron una mayor seguridad en la refinería pues consideraban que era "una bomba de tiempo", por lo que solicitaban se hiciera una investigación sobre las verdaderas causas de la explosión, y se rindiera un informe amplio sobre los sistemas de seguridad en la empresa. Simultáneamente en Coatzacoalcos se realizaba una marcha silenciosa de más de 2 mil 500 trabajadores de la sección 31 protestando por el mismo motivo. Ese mismo día cientos de trabajadores encabezados por el líder del FDSS, Guadalupe Narvaes Castellanos se manifestaron en las calles de Nanchital exigiendo un informe detallado de los desaparecidos, ya que afirmaban que habían sido muchos más

muestron que los 7 que informaba la versión oficial. También acusaron al Chico Balderas de obstaculizar los trabajos de las comisiones integradas por los trabajadores para buscar a los desaparecidos. ⁽³²²⁾

El 1 de mayo, al final de una marcha de más de 5 mil trabajadores, un centenar de integrantes del FDSS, así como perredistas contrarios al Chico Balderas, se dijeron agredidos por el vocal primero del Consejo Municipal. ⁽³²³⁾

El 4 de agosto de 1991, el "líder moral" del GPSOD-sección 11 se disparó un balazo en la sien derecha con una pistola calibre 38, según la versión "semioficial" (nunca hubo dictamen judicial). Fue el segundo líder que se suicidó después de la llegada de SGC a la dirección nacional. El primero, el 6 de junio de 1989, fue Ramón Alvarez Jiménez, secretario de la sección 9, con sede en Veracruz y presidente del "Grupo Mayoritario 20 de Noviembre". El Chico Balderas era reconocido como uno de los últimos caciques del sur, junto con Cirilo Vázquez Lagunes. Después de consolidar su liderazgo local, y con apoyo de otros liderazgos regionales, en los últimos meses se le mencionaba como fuerte contrincante de SGC por el liderazgo nacional en la próxima convención nacional, aunque se le identificaba por su estrecha liga con La Quina. Recientemente se había reabierto la investigación sobre el asesinato del director de la revista local "Primera Plana", Javier Juárez Vázquez, ocurrido el 30 de mayo de 1984 (mismo día que mataron en la ciudad de México al periodista Manuel Buendía), en la que el Chico era implicado principal. Días antes había viajado a la ciudad de México de donde regresó "sumamente preocupado", según sus "allegados". El funeral contó con la asistencia de

más de 20 mil personas que participaron en una misa con tres sacerdotes, y un cortejo tumultuoso con descubierta de motociclistas, patrullas y mariachis.

Según el dirigente del MPI-LC, Salvador Hernández Ayala, el cadáver de el "Chico" fue enterrado sin ningún autopsia o dictamen judicial, y como en los casos de Kehoe Vicent y Torres Pancardo, era ya una muerte violenta más sin aclarar en el sindicato petrolero. La versión "semioficial" de suicidio (otros rumores en circulación en ese momento eran que Balderas se desnucó al caer de una escalera, o que fue baleado por cuatro pistoleros que viajaban en una camioneta) fue puesta en duda por Hernández Ayala, por un elemento que le parecía crucial: el carácter religioso, "hasta el fanatismo", de Chico Balderas. ⁽³²⁴⁾

Un día después del sepelio, SGC llegó a Nanchital en donde informó que se había iniciado una auditoría a la sección 11 ante las denuncias reiteradas de fraude en los fondos sindicales para vivienda. También se reunió con distintos grupos de trabajadores para, entre otras cosas, dar seguridades de que no se pretendía cerrar la sección 11, como se rumoraba en la zona. Uno de los acuerdos a los que se llegó con SGC, fue convocar a elecciones seccionales dos meses después, el 24 de octubre.

Ese día se presentó la planilla del GPSOD encabezada por Ramón Hernández Toledo, amigo cercano del extinto Chico Balderas y en ese momento funcionario municipal en Coatzacoalcos. La asamblea, realizada en el local sindical "1 de Mayo", fue copada por trabajadores en estado de ebriedad incondicionales del GPSOD, quienes hostigaron a los

simpatizantes de la planilla del FDSS, encabezada por Mario Cepeda, a quien los enviados del CEG negaron el registro, aunque sancionaron la elección y reconocieron a Hernández Toledo. La designación del candidato único se consumó por aclamación, suscitándose un enfrentamiento que culminó en la toma de las instalaciones sindicales por el FDSS, en donde más de 500 trabajadores, rechazaron la intentona de retomar violentamente el local sindical por parte de los seguidores del GPSOD encabezados por Fernando Charleston y Adrián Grijalva, diputado local y suplente, respectivamente. Ante el fracaso de la acción, el GPOSD estableció un cerco ("plantón") para impedir la salida de los disidentes, con golpadores que bebían frente al local sindical al que se le habían cortado todos los servicios: gas, electricidad, agua, corte teléfono, además de no dejar pasar alimentos a los disidentes.

Más de 50 trabajadores opositores se mantuvieron dentro de las instalaciones sindicales, entre los que se encontraba el candidato a la alcaldía de Coatzacoalcos por el PRD, Francisco Zamudio, trabajador de la sección y quien mantenía un litigio con la empresa por un arbitrario cambio de adscripción a raíz de su candidatura, de Nanchital a Ciudad Camargo, Chih. En los días siguientes, los trabajadores inconformes informaron haber encontrado dentro del local sindical instalaciones desconocidas con sistemas de radiocomunicación, circuito cerrado de televisión y otros locales secretos, así como diversos documentos en los que se probaba la existencia de numerosas cuentas bancarias a nombre de Chico Balderas, por montos millonarios producto de los descuentos catorcenales que realizaba a los, en ese momento 7 mil 900 trabajadores de planta, 15 mil transitorios y 5 mil

más contratados por compañías privadas contratistas de Pemex.

(325)

El 1 de diciembre los trabajadores disidentes apoderados del local sindical, presentaron una denuncia en la PGR para que se abriera una investigación sobre posibles actividades delictivas de los líderes sindicales anteriores y en funciones, por los delitos de evasión fiscal, sabotaje, falsedad, robo, despojo, usura, fraude y abuso de confianza, apoyándose en los documentos encontrados en el local sindical. También presentaron pruebas de prestamos usureros al 33% de interés, y exigieron que se dieran a conocer los resultados de la auditoría pedida por SGC. En respuesta, los golpeadores de Hernández Toledo les dieron un plazo de 72 hrs. para entregar el local sindical, al cabo de las cuales realizaron una marcha de más de 2 mil partidarios de la dirección seccional por las principales calles de Nanchital, demandando el desalojo del local sindical, como parte de una campaña entre los trabajadores para que fueran ellos los que desalojaran a los ocupantes del local sindical, con el argumento de que no se había pagado el Fondo de Ahorro por culpa de los disidentes. Estos por su parte, a través de voceros del FDSS, dijeron a la prensa que la solución la tenía SGC ordenando una auditoria seria y nuevas elecciones, donde pudiera participar la planilla opositora en igualdad de condiciones.

Ese mismo día 3 de diciembre, 40 trabajadores sindicalizados y transitorios interpusieron en la JFCA una demanda laboral en contra de la dirección seccional solicitando se devolviera el dinero que por concepto de canasta básica, del seguro

"Americot" y del fondo de resistencia, se les descontó durante diez y quince años a cada uno de ellos. ⁽³²⁶⁾

A finales de enero de 1992 el dirigente impuesto, R. Hernández Toledo demandó a las autoridades el urgente desalojo de los miembros del FDSS del local sindical y se les procesara penalmente por los daños y destrozos al inmueble. El gobierno estatal nombró como "comisionado político" al funcionario de la Secretaria de Gobernación estatal, Luciano Blanco Candelaria, quien se comprometió con los dos bandos a gestionar sus demandas. En las pláticas, los integrantes del FDSS, demandaron al comisionado del gobierno estatal aclarar el manejo de los fondos de la organización y de los 28 negocios de la sección, entre propiedades y ranchos ganaderos; garantías contra la represión a los disidentes mediante la desmovilización de varios trabajadores que agredían a sus compañeros; así como nuevas elecciones por el procedimiento de voto secreto y universal. Sobre este último punto Felipe Espinoza Rosaldo, presidente del Consejo Local de Vigilancia, declaró a la prensa que no se convocaría a nuevas elecciones, ya que las realizadas el 24 de octubre se encontraban sancionadas legalmente. ⁽³²⁷⁾

El 21 de febrero 300 trabajadores de la sección 11, demandaron a la empresa por despidos injustificados ante la JFCA. Según denunciaron los dirigentes del FDSS y representantes de los demandantes, Gonzalo Trujillo y Juan José Jiménez Ortiz, la empresa había suprimido más de 1 mil 500 plazas en los complejos petroquímicos La Cangrejera, Morelos y Pajaritos durante los dos últimos meses, además de que se había anunciado ya la supresión de otras 1 mil 500 plazas. Según el presidente de junta especial 38 de la JFCA,

Manlio Gutiérrez Rodríguez, el juicio de los 300 trabajadores, tardaría entre 3 y 6 meses.

El 27 del mismo mes, la empresa anunció nuevos despidos que consistían en la cancelación de 957 plazas definitivas y de confianza, jubilación de 23 y liquidación de 159 más en las superintendencias locales en Minatitlán y Cosoleacaque, así como en los complejos petroquímicos "Pajaritos", "La Cangrejera" y Morelos. Ese día el abogado de los 300 demandantes, Laureano Malpica Alemán, informó a la prensa que los despidos masivos en la región no solo se daban en Pemex, también en Fertimex y Apsa. ⁽³²⁸⁾

El 18 de marzo de 1992 se firmó un acuerdo entre el FDSS y la directiva seccional y nacional representadas por el secretario de Vigilancia nacional, Calixto Javier Rivera Díaz, según el cual se desalojaba la sede de la sección 11 con la promesa de nuevas elecciones de la mesa directiva seccional, en igualdad de condiciones y mediante voto secreto y directo; que ningún miembro de la disidencia sería objeto de represión jurídica o sindical; y retiro de las demandas penales y civiles. Firmaron como testigos los secretarios de Gobierno y del Trabajo estatales, Miguel Angel Díaz Pedroza y Rubén Gallegos Vizcarro. Según el dirigente del FDSS, José Pérez Zepeda, el logro de la toma del local sindical fue que "se logro hacer conciencia entre los trabajadores para que defiendan sus derechos, intereses y una mayor democracia en el sindicato". Indicó también que hasta el último momento las direcciones sindicales local y nacional se resistieron a firmar el acuerdo. ⁽³²⁹⁾

Mientras tanto los trabajadores transitorios despedidos en la sección seguían demandando, a la empresa por la reinstalación o liquidación legal, y al sindicato por la devolución de cuotas, fondo de ahorro, de vivienda y seguro de vida pagado durante el periodo laborado en la industria petrolera. En relación a las cuotas, el secretario Hernández Toledo había declarado que la sección tenía fondos suficientes para cubrir los pagos a los 1 mil 500 despedidos; pero cuando se elaboraron las listas respectivas se pretendió excluir a los trabajadores simpatizantes del PRD, por lo que el 2 de julio, en medio de un enfrentamiento con guardias de seguridad del sindicato, quienes incluso dispararon repetidamente sin que se registrara ninguna víctima, más de 100 despedidos se volvieron a posesionar de las instalaciones sindicales, reteniendo a 20 empleados de la sección. A nombre de los inconformes, Heriberto Toledo López informó que mientras la directiva seccional no respetara los acuerdos, seguiría tomado el local sindical, mientras que candidato del PRD a diputado local, Humberto Martínez anunció que levantaría una demanda penal por las agresiones a balazos de los guardias de seguridad del sindicato en contra de los trabajadores inconformes, la mayor parte con militancia perredista.

Por su parte el presidente del Comité de Vigilancia local, Felipe Espinoza Rosado lamentó lo hechos y aseguró que se cumpliría el convenio de pagar a los 1 mil 500 trabajadores el fondo de ahorro. El 3 de julio se anunció un acuerdo mediante el cual se regresaban las instalaciones sindicales a cambio de la "suspensión de los deberes sindicales" del secretario del Interior, Cesar del Angel, cese inmediato de los 2 vigilantes que agredieron a los manifestantes, y pago del fondo de ahorro a los afectados por "el ajuste" en la

plantilla laboral. El acuerdo fue firmado por R. Hernández Toledo y estipulaba el pago, "sin distinciones políticas", a más de 5 mil trabajadores, que en grupos de 400 deberían presentarse a la pagaduría sindical. Respecto al seguro de vida, Hernández se comprometió a realizar una reunión para "explicarles la situación".

Las instalaciones sindicales fueron utilizadas el 5 de julio para la realización de un mitin de apoyo a Patricio Chirinos en su campaña por la gubernatura del estado de Veracruz, al cual asistió SGC. A la misma hora en el centro de la localidad, y en repudio a la presencia del líder nacional del STPRM, el FDSS realizaba una marcha y mitin con presencia de despedidos de las instalaciones de Azufrera Panamericana en Jaltipan y también un grupo de pescadores. Ahí los dirigentes del FDSS, Miguel Vidal Pavón, Humberto Morales, Gonzálo Escobedo Vigueras y Victor Varela, denunciaron que no se habían pagado las liquidaciones ni el fondo de ahorro, y que no se había informado del destino de dos ranchos con 1 mil 400 hectáreas y una flotilla de camiones propiedad de la sección. Según informaron, en la zona los despidos eran ya 15 mil, y se anunciaban 10 mil más, mientras que habían aparecido talleres y empresas privadas que realizan labores que antes hacía Pemex.

El 8 de julio de 1992, y por tercera ocasión, 80 trabajadores despedidos de filiación perredista, tomaron el local sindical y retuvieron a 30 empleados del sindicato, exigiendo la devolución de las cuotas sindicales y del fondo de ahorro, ante lo cual el presidente del Comité de Vigilancia, Felipe Espinosa Rosado, se entrevistó inmediatamente con los trabajadores, explicándoles que el seguro de vida era

responsabilidad de la empresa y no del sindicato. Una semana después, un contingente de 500 trabajadores despedidos de la sección 11, encabezados por Heriberto Toledo López y Nicandro Gómez, decidieron unirse a la marcha al Distrito Federal encabezada por el FDT-LC ⁽³³⁰⁾

El 16 de septiembre del mismo año, otro grupo de trabajadores, encabezado por la dirigente Irma Nuñez, bloqueó las instalaciones de Pemex en Nanchital por 2 horas, para posteriormente secuestrar varias unidades de transporte de personal de la sección 11, para dirigirse a Villahermosa Tab. ⁽³³¹⁾

Mientras tanto la campaña por la dirección seccional se desarrollaba con acusaciones del FDSS, por medio de su vocero Néstor Guadalupe Narváez Castellanos, quién afirmaba que Hernández Toledo promovía mediante desplegados en la prensa local "adhesiones en favor de su reelección", mientras que SGC, durante los días 9 y 11 de septiembre, efectuó reuniones plenarias en el DF, para dar su beneplácito a los líderes locales para que se reeligieran, en reciprocidad al apoyo en su reelección como líder nacional.

El 30 de septiembre Pemex anunció que, como parte de la revisión de más de 4 mil trabajadores participantes en el contingente que se mantuvo en plantón durante 38 días en el zócalo del DF, en el caso de Nanchital se había liquidado a 27 trabajadores, con una erogación de 334 millones 145 mil pesos, y 6 casos que se desecharon por improcedentes. ⁽³³²⁾

Con pasos firmes hacía la reelección, Hernández Toledo promovió la jubilación anticipada de 15 dirigentes

seccionales, entre ellos dos aspirantes a la secretaría seccional: Pedro Evenes Santos y Elfego Orozco Ruiz. Según dos de los representantes de los grupos disidentes, Rubén Valencia Rodríguez y Heriberto Toledo López, veían con buenos ojos la medida por las múltiples quejas que había contra los dirigentes "jubilados", a quienes se indentificó como allegados de Francisco Chico Balderas. Sin embargo también se suspendió a uno de los aspirantes por la oposición, Nicandro Cruz Gómez. ⁽³³³⁾

El 8 de octubre un grupo de trabajadores de un total de 500 de los complejos petroquímicos de Pajaritos y La Cangrejera, que desde 40 días antes no se les daba trabajo, pero tampoco se les indemnizaba por despido, bloquearon los accesos de la oficina regional de la empresa en Coatzacoalcos, con la participación de 40 marinos de la flota petrolera inconformes con el monto de la liquidación que recibieron. El representante de los despedidos, Bruno Pérez Vázquez, informó que el bloqueo se mantendría hasta que Pemex les diera una respuesta. El vocero de la paraestatal, Rafael Márquez, aclaró que a los inconformes no se les liquidaría puesto que no se les había cancelado "la ficha", por lo que podrían ser recontratados, al tiempo que descartó el uso de la fuerza pública para desalojar a los manifestantes, e informó que se buscaría la negociación. Por su parte, el representante de la sección 11, Ricardo Castillo Castillo, conminó a los manifestantes a deponer su actitud, e informó que el día 19 podría empezar a pagárseles sus liquidaciones. ⁽³³⁴⁾

Este mismo mes se logró un acuerdo entre los diferentes grupos en contienda por la dirección seccional para que, por primera vez en 40 años, las votaciones fueran por voto

secreto, universal y directo. Aún así. Hernández Toledo fue reelecto en el cargo por mayoría de votos. ⁽³³⁵⁾

En el mes de diciembre se informó del despido de 1 mil 200 obreros en los campos petroleros del Plan Aguadulce-Nanchital y en los complejos petroquímicos de la localidad, y de la cancelación de 126 plazas de trabajadores sociales, médicos, enfermeras e intendencia en la clínica local. También la empresa Tetraetilo de México, ubicada en el Complejo Pajaritos, anunció su cierre, con la consiguiente pérdida de 250 plazas de trabajo más. Esta empresa era la única en el país que procesaba el tetraetilo de plomo, que se agrega a las gasolinas como antidetonante. Este producto sería abastecido a Pemex a partir de entonces mediante contrato con la empresa Dupont Nemaurs. ⁽³³⁶⁾

En marzo de 1993 el líder seccional Hernández Toledo declaraba, a propósito de los "excesos" cometidos durante el predominio de La Quina y el Chico Balderas, que "se acabó todo, y ahora tenemos que ser honestos y respetuosos de los trabajadores". Sobre las cuotas sindicales de la sección, Hernández informó que el equivalente a un año (3 mil 500 millones de pesos) lo mantenía retenido Pemex, hasta en tanto no se resolviera la querrela legal del banco Comermex en contra de la sección por adeudos de más de 12 mil millones de pesos, razón por la cual los ranchos y bienes de la sección se encontraban embargados. Sin embargo Néstor Guadalupe Narváez y Gabino García, líderes del Frente Democrático de Solidaridad Social, afirmaron que existía una denuncia contra Hernández Toledo por 50 mil millones de pesos de ranchos, cuotas y bienes sindicales de los que no se había informado.

⁽³³⁷⁾

En marzo de 1993 la sección tenía 6 mil trabajadores, de 30 mil en su mejor época. En abril, 180 de 500 trabajadores despedidos sin indemnización en los 3 primeros meses del año, realizaron un bloqueo de los accesos al Complejo Morelos y a la fábrica de Nanchital. Después de 6 horas de bloqueo, el encargado de Pemex en la zona, Enrique de la Fuente, se comprometió con los trabajadores a revisar sus expedientes. Como las promesas no se cumplían, en julio se volvieron a bloquear los accesos del Complejo Morelos, en demanda de liquidación legal para los despedidos durante los primeros meses del año. También en este caso el vocero de la empresa, Rodolfo Vizcaíno, declaró a la prensa que existía "la mejor disposición para escuchar y analizar los casos expuestos por los inconformes". ⁽³³⁸⁾

7.2. Sección 22 de Agua Dulce

El presidente del Consejo Municipal de Agua Dulce, Sebastián Rodríguez Santos, informó a la prensa en julio de 1989, que Pemex había despedido 200 trabajadores en las instalaciones locales, causando severos daños a la economía de la región. ⁽³³⁹⁾

El 24 de abril de 1990, cerca de 200 trabajadores transitorios que laboraban en el puerto petrolero "Dos Bocas", secuestraron al delegado seccional Sergio Martínez Castillo junto con 17 personas más, en demanda de plazas definitivas y la renuncia de Martínez. Los transitorios, encabezados por el Frente de Lucha Revolucionaria Emiliano

Zapata (FLREZ), rodearon el local de la delegación en Paraíso, Tab. y cerraron con cadenas todos los accesos, aunque permitieron que los familiares de las 6 mujeres y 12 hombres empleados del sindicato les llevaran alimentos. Desde el interior del local Martínez se comunicó telefónicamente con la prensa informando que el secretario general seccional, Roberto Ricárdez Orueta, había solicitado a las autoridades "auxilio para que se les rescatara", ya que a pesar de sus intentos, los inconformes no querían pactar con él. La delegación Paraíso-Dos Bocas de la sección 22 agrupaba en ese momento a 400 trabajadores de planta y 700 transitorios.

Dos días después, el dirigente del FLREZ, Luis Rey Solano Díaz, exigió la creación de una nueva sección sindical como condición para liberar al delegado y los 16 empleados. Solano explicó que el movimiento se inició por la gran corrupción imperante en la sección, donde las plazas de transitorios se cotizaban a 500 mil pesos y las fichas para trabajar en 1 millón de pesos, habiendo negociado personalmente el delegado Martínez 100 de 300 plazas que recientemente se habían autorizado para Dos Bocas. Informó también que contaban con el apoyo de los trabajadores de planta a la demanda de separarse de la sección 22. Por su parte el agente del Ministerio Público local anunció el inicio de la averiguación previa por secuestro y ataques a las vías de comunicación.

El 27 de abril, y luego de 5 días de permanecer secuestrados, fueron liberados el delegado y los 16 empleados. Según declararon a la prensa los dirigentes del EZ, Luis Baltazar Rey y Cruz Castillo García, el acuerdo se logró por la intervención del presidente del Consejo de Vigilancia del CEG, Pablo Pavón Vinales, quien obtuvo la renuncia de

Martínez Corona y se comprometió a estudiar la creación de una nueva sección para Dos Bocas. ⁽³⁴⁰⁾

Ante la falta de representante, el CEG nombró a 2 funcionarios para administrar el CCT en la delegación Dos Bocas. El 17 de mayo el líder nacional SGC asistió a una reunión en el cine de Paraíso, en donde se comprometió a que en 30 días se entregarían las 400 plantas a los trabajadores de mayor antigüedad en la delegación. Al concluirse el plazo y no otorgarse ninguna plaza, el 24 de junio el FLREZ, secuestró a los enviados del CEG, Antonio Calderón y Carlos Hernández, para exigir que SGC cumpliera sus promesas. Los representantes de los trabajadores de planta en Dos Bocas, René Pérez y Juan Barrera, se entrevistaron con los líderes del FLREZ, Luis Baltazar y Roberto Domínguez, solicitándoles que devolvieran las instalaciones de la delegación, cuestión que fue rechazada. Los líderes del FLREZ negaron que los funcionarios estuvieran secuestrados, pero no permitían que hablaran con la prensa.

En los siguientes días la dirección seccional llevó a cabo acciones intimidatorias contra los trabajadores adueñados de las instalaciones sindicales, como disparos al aire, rondines con golpeadores armados, movilización de trabajadores de otras secciones. También se presentó una denuncia penal por los delitos de secuestro, asociación delictuosa, amenazas de muerte, ataque tumultuario y vejaciones. El 27 de junio el CEG del STPRM publicó una carta abierta en la prensa local, donde protestaba por la privación de la libertad de los enviados de la dirección nacional y pedía se acelerara la denuncia judicial contra los secuestradores. Días después el local sindical era entregado y los funcionarios del CEG

liberados, mediante el compromiso de que se atenderían sus demandas. ⁽³⁴¹⁾

En el mes de septiembre del mismo año 1990 se publicó en la prensa nacional un desplegado firmado por los dirigentes del Grupo 1 de Mayo de la sección 22: Robespierre Caoz Zapata, presidente; Selin Amezquita Martínez, vicepresidente; y Jesús Chable Cordova, asesor; entre otros, en el que denuncian los malos manejos de los dirigentes de la sección, los hermanos Roberto e Hiram Ricárdez Orueta, quienes formaban un cacicazgo que llevaba ya 32 años de controlar la sección, por lo que solicitaban su remoción y una investigación por enriquecimiento ilícito. También demandaban el otorgamiento de plazas de planta vacantes y extraordinarias para los trabajadores con derecho a ellas. Los firmantes del desplegado denunciaban de que para darles trabajo en la refinería, se obligaba a los trabajadores a trabajar sin pago en los ranchos o casas de los líderes, por lo que solicitaban la intervención del presidente Salinas, del gobernador de Veracruz, del secretario de la STPS, del director de Pemex, y del secretario general del STPRM.

Al mismo tiempo que se publicaba el desplegado, los trabajadores transitorios integrantes el Grupo 1 de Mayo se posesionaban de las instalaciones seccionales en la localidad de Agua Dulce, anunciando que no las entregarían hasta que se les autorizaran 160 plazas definitivas a transitorios y renunciaran los hermanos Ricárdez Orueta, a quienes el líder nacional SGC había apoyado y tolerado corruptelas.

El 19 de septiembre, después de 5 días de tomadas las instalaciones sindicales, se anunció que el CEG había

acordado la destitución y jubilación de los dirigentes sindicales Roberto e Hiram Ricárdez Orueta, la designación de una comisión que administraría el CCT en la sección 22, integrada por Antonio Hernández Lorenzo, Tomás Taracena Hernández, Alfredo Rebolledo y Andrés Cobos, y la convocatoria de elecciones seccionales para diciembre del mismo año. Según el líder del FLREZ en Dos Bocas, Luis Baltazar Rey Solano Díaz, contra los hermanos Ricárdez Orueta existían varias denuncias penales por venta de plazas y fichas, agresiones, abuso de confianza y fraude, así como 150 actos laborales ante la JFCA.

El Grupo 1 de Mayo entregó el local sindical a la comisión que administraría el CCT, al tiempo que informó del otorgamiento de 800 plazas vacantes para trabajadores transitorios, así como la promesa de que el CEG gestionaría la conversión de las plazas extraordinarias en definitivas, para el resto de los trabajadores miembros del Grupo 1 de Mayo. ⁽³⁴²⁾

Una vez autorizado el proceso electoral mediante voto secreto, universal y directo, el 15 de diciembre se presentaron 4 planillas, resultando electo secretario seccional el integrante del MNP, Salvador Morales Abrego, a quien los trabajadores exigieron aclarar el destino de los fondos sindicales por más de 2 mil millones de pesos que el grupo de los Ricárdez Orueta aseguraba haber dejado en caja. ⁽³⁴³⁾

Del 13 al 15 de septiembre de 1992, un grupo de trabajadores despedidos ex-integrantes de la marcha y plantón en el zócalo del DF, conocidos como "Los Chimales" y una fracción

perredista, encabezada por Judith Morfín Hernández y Onésimo Morales Márquez, realizaron un bloqueo completo de las instalaciones petroleros y de todos los accesos a la ciudad de Agua Dulce, en demanda de nuevas fuentes de empleo, nueva revisión de liquidaciones e indemnizaciones a viudas, además de la reinstalación del módulo correspondiente. Después de 72 horas de plantón, éste fue levantado mediante un acuerdo firmado entre los dos grupos de trabajadores y representantes de la empresa y de la sección 22, aunque los trabajadores advirtieron que tomarían medidas más drásticas si las promesas no eran cumplidas. El vocero de la empresa, Rodolfo Vizacaíno García, informó que se había accedido a las peticiones de los trabajadores referidas a la revisión, ampliación y atención a casos de trabajadores fallecidos para el pago a beneficiarios y accidentados. Luego de levantar el bloqueo a Pemex y a los accesos a la ciudad, los trabajadores efectuaron otro plantón frente a la agencia del Ministerio Público del Fuero Común para exigir al fiscal, Félix García Guzmán, que aplicara la justicia contra el ingeniero, Rogelio Mendoza Diez, por atropellar a cinco mujeres, un hombre y un menor de edad, que estaban en uno de los bloqueos. ⁽³⁴⁴⁾

Dos semanas después del bloqueo, Pemex informó que se había indemnizado en la sección 22 a 46 trabajadores, con 124 millones 782 mil pesos, mientras que 12 casos se declararon improcedentes. Estos trabajadores habían participado en la marcha y plantón en el zócalo del DF. ⁽³⁴⁵⁾

A partir del 29 de noviembre del mismo año de 1992, Pemex realizó despidos masivo que en total afectarían a 1 mil 300 trabajadores en las instalaciones de explotación petrolera en el distrito de Agua Dulce. El 7 de diciembre más de 200

despedidos solicitaron el apoyo de la JFCA para que se les pagará la liquidación conforme al CCT, ya que denunciaron que Pemex estaba pagando las indemnizaciones por abajo de lo que marcaba la ley. El abogado de los despedidos, Abel Jiménez, denunció que la empresa hacía una serie de omisiones en las liquidaciones, que repercutían en el monto de lo recibido por cada trabajador. Por su parte la gerencia regional de Pemex en Coatzacoalcos, Ver., informó que las inquietudes que surgieran entre los despedidos se turnarían a la gerencia regional de Producción Primaria en Villahermosa, Tab. ⁽³⁴⁶⁾

El 18 de diciembre un grupo de trabajadores despedidos, agrupados en la organización Trabajadores Reajustados de Pemex en los Distritos de Agua Dulce, Veracruz, denunciaron que Pemex estaba ejerciendo la coacción para que firmaran sus jubilaciones con montos inferiores a los que realmente les correspondían. También anunciaron haber dirigido un documento al presidente Salinas demandando su intervención para que frenara las violaciones al CCT y la LFT por parte de Pemex, así como impedir la política de Pemex de despedir trabajadores y aumentar los niveles y salarios de los altos funcionarios, y contratar empresas extranjeras para realizar el trabajo que estaban realizando los candidatos a despedidos. ⁽³⁴⁷⁾

7.3. Sección 26 de Las Choapas

El 28 de febrero de 1989, un grupo de trabajadores s/e de la sección 26 enviaron varios escritos a la Presidencia de la República, a la Secretaria de Gobernación y al CEG del STPRM,

demandando la destitución del secretario seccional, Onesimo Escobar Gómez por fraude sindical con cuatro tiendas, equipo de construcción de carreteras por 50 mil millones de pesos, líneas de camiones, y el rancho Santa Elena, propiedades de la sección. En la carta se calificaba al líder seccional de "cacique", responsable del paro del 10 de enero y saqueador del patrimonio sindical, y se preguntaban porque a la fecha no se había actuado en contra de Onésimo, respondiéndose que se debía a que él y SGC eran originarios del Istmo de Tehuantepec (SGC de Tehuantepec, Oax.). Explicaban también en la carta que Onesimo acostumbraba dilapidar millones de pesos jugando a la baraja y utilizar para su servicio particular dos avionetas del sindicato. Como prueba del repudio a su cacicazgo citaban que hacía 6 años que su residencia fue saqueada y quemada por la población. En reposición de aquella, Onesimo se construyó otra cuyo costo fue de 1 mil millones de pesos. (348)

Según un artículo de Mussio Cárdenas Ortiz, Onésimo Escobar Gómez, a quien se le atribuía la frase de "mas vale ser un sinvergüenza rico que un líder pobre", tenía 35 años de petrolero y de simple cabo de cuadrilla surgió a la vida sindical en 1970, al amparo del entonces líder de la sección 26, José Carmen Soberánis Pérez, a quien pocos años después sucedió en el cargo al ser destituido por el CEG ante los excesos y escándalos de corrupción. En 1976, y con el apoyo del senador y ex-dirigente nacional petrolero, Sergio Martínez Mendoza, Onésimo contendió por la alcaldía de Las Choapas como candidato del PRI, y ante el evidente fraude electoral, los seguidores del candidato parmista, Rafael Cámpo Gutiérrez, se apoderaron de palacio municipal durante un mes, hasta que fueron desalojados por las fuerzas de

seguridad pública del gobierno veracruzano, con saldo de decenas de heridos y la bandera nacional quemada por los policías.

A partir de entonces, y durante 14 años, Onésimo no solo impuso todos los alcaldes que le sucedieron en el cargo, también designó los secretarios generales de la sección 22 y todos los demás cargos seccionales, y a los dirigentes del PRI, CNOP, CNC, CTM, y las asociaciones ganaderas y de comerciantes locales. Con el auge petrolero la sección 22 se convirtió en una de las mas ricas del país, con lo que Onésimo manejaba a su antojo miles de millones de pesos producto de los negocios sindicales y la venta de plazas y turnos. En 1983 fue electo diputado local y un año después hizo una declaración patrimonial en la que manifestó bienes por 2 mil millones de pesos consistentes en un rancho agropecuario, varias fincas rurales y mansiones, una colección de relojes, un jet ejecutivo para uso particular, una colección de centenarios y diversas cuentas bancarias. Lo que no declaró pero se denunció en la prensa, fue la propiedad de varias compañías contratistas con Pemex, equipos de fútbol y béisbol en Veracruz y Oaxaca, así como granjas para gallos de pelea y caballos de carrera.

En noviembre de 1984 policías municipales balacearon sin causa aparente a un joven estudiante, cuya muerte motivó las protestas de la población demandando castigo a los asesinos. Ante la falta de respuesta de las autoridades, el 8 de noviembre se realizó una concentración masiva demandando justicia, la que intentó ser disuelta con disparos al aire, cuestión que enfureció a la población que en pleno motín saqueó e incendió el palacio municipal, vehículos de limpia y

patrullas, oficinas de Hacienda, y las casas del presidente municipal y del líder seccional, y entonces flamante diputado local, Onésimo Escobar, quien estuvo en peligro de ser linchado.

6 años después, en septiembre de 1989, la población se volvió a amotinar ante la salvaje golpiza que la policía local propinó a unos ciudadanos detenidos "por aliento alcohólico", volviendo a destruir y quemar la alcaldía, el ministerio público y el registro civil, así como vehículos oficiales de todo tipo. Ese día Onesimo decidió que era el momento de jubilarse.

Días después SGC declaró a la prensa que "mi amigo Onésimo Escobar me ha dicho que desea retirarse a la vida privada". En Las Choapas trascendió que Onesimo maniobraba para dejar en su lugar a un incondicional: su cuñado, Nicasio Reyez Cruz, secretario del Interior o Francisco Brindis Ortiz, secretario del Trabajo. En lugar de Onésimo fue designado interinamente Nicasio Reyes Cruz, quién tendría que organizar las elecciones seccionales en noviembre del mismo año. En esos días se informó que el líder del MNP, Hebraicaz Vázquez Gutiérrez, fue reinstalado como trabajador de confianza en la Gerencia de Seguridad Industrial, por lo que se corrieron los rumores que la renuncia de Onésimo se debía a su regreso. Con la jubilación de Onésimo, sumaban 3 los grandes cacicazgos del sur de Veracruz que habían sido sustituidos hasta ese momento. El otro gran cacicazgo de la zona era el del propio SGC. (349)

El 16 de noviembre de 1990 se realizó la elección seccional en la que fue designado nuevo secretario seccional, "por

unanimidad", el secretario del Trabajo del CEG durante los 2 últimos periodos, Francisco Brindis Ortiz. Previamente se habían interceptado 6 autobuses con trabajadores de las delegaciones, impiendoseles llegar a la asamblea, la que se armó sin quórum legal y con la votación de jubilados y transitorios a cambio de prebendas y con la promesa de otorgar plazas definitivas. Los dirigentes opositores, Alfredo Osuna Osuna y Miguel Cárdenas Madrigal, denunciaron la complicidad de SGC, Onésimo Escobar Gómez y Francisco Brindis para evitar una investigación que pusiera a flote el desvío de 11 mil 075 millones de pesos. Según las informaciones oficiales, Francisco Brindis Ortiz, fue postulado por la planilla "Solidaridad, Renovación y Cambio", obteniendo 1 mil 027 votos de 1 mil 600 emitidos. El acto electoral estuvo sancionado por la presencia de los enviados del CEG, Perfecto Aguirre Santiago y Jorge Pulido Avendaño, el inspector de la STPS, Luis Cárdenas Sandoval, y el notario público Honorato Alvarez Campos, quién dio fe de la elección.

(350)

Más de un año después, el 1 de enero de 1992, 200 trabajadores transitorios y 40 de planta que habían sido despedidos en los campos petroleros de El Plan, tomaron las instalaciones de la sección 26 en demanda de pago de indemnización por los años laborados. Los trabajadores, miembros del Grupo Unificador 18 de Marzo, integrante del MNP, informaron, a través de su vocero José Osuna Osuna, que a la mayoría de los trabajadores despedidos sólo les faltaban unos días para jubilarse y que los transitorios venían laborando en forma interrumpida por más de 10 años, por lo que también habían presentado una demanda laboral en la JFCA. Osuna también informó que había dialogado con representantes

del líder seccional, Francisco Brindis Ortiz, quienes les conminaron a abandonar la sede sindical cuanto antes. El 2 de enero se entregó el local sindical, a cambio de integrar una comisión sindicato-despedidos para revisar las liquidaciones y su apego al CCT. ⁽³⁵¹⁾

El 25 de septiembre de 1992, grupos de trabajadores pertenecientes al MNP y al PRD tomaron por varias horas el local de la sección exigiendo la no reelección del Francisco Brindis Osuna, a quien también demandaban rindiera cuentas de las cuotas sindicales y del estado financiero de las propiedades del sindicato, además de la devolución de las cuotas sindicales y las aportaciones para el seguro de vida y vivienda que pagaron durante años los trabajadores que habían sido despedidos, según informó el vocero del GU-18 de Marzo, Alfredo Osuna. Como el líder seccional, Brindis Ortiz se negara a dialogar con los inconformes, el 28 de septiembre el local seccional fue bloqueado quedando secuestrado adentro Francisco Brindis Ortiz y diez de sus seguidores. Por su parte el líder seccional demandó la intervención del grupo móvil de la Dirección General de Seguridad Pública para desalojar a los trabajadores. Estos a su vez informaron a la prensa que se mantendría el bloqueo hasta que se les resolvieran sus demandas.

Ese mismo mes Pemex informó que en El Plan se pagaron liquidaciones y gratificaciones a 164 trabajadores, por 429 millones 821 mil pesos, mientras que 59 casos se declararon improcedentes. ⁽³⁵²⁾

7.4. Sección 31 de Coatzacoalcos

En enero de 1989, pocos días después del arresto de La Quina, se conocieron las declaraciones del secretario general de la sección 31 en Coatzacoalcos, José Francisco Tenorio Martínez, afirmando que "eran institucionales y se adecuaban al CEG", y que la obra de la Quina continuaría, "esté quien esté" en la dirigencia nacional. Sin embargo estas declaraciones no le valieron de mucho porque el siguiente mes fue obligado a renunciar y jubilarse, siendo designado en su lugar Gilberto Luna Silva. ⁽³⁵³⁾

El 10 de abril del mismo año, 400 trabajadores de la delegación de Villahermosa, Tab., perteneciente a la sección 31, se posesionaron de las instalaciones sindicales en Coatzacoalcos, en demanda de la renuncia del delegado seccional, José Salud Ramón Magaña, a quien acusaban de enriquecimiento inexplicable además de "quinista". Días antes, el 4 de marzo, los inconformes encabezados por Rufino Islas Murcia, habían tomado también las instalaciones de la delegación sindical en Villahermosa. Islas Murcia advirtió que darían un plazo de 24 horas al dirigente seccional, Gilberto Luna para que emitiera una convocatoria para elecciones delegacionales, ya que en caso contrario realizarían un plantón en las oficinas sindicales en la ciudad de México. ⁽³⁵⁴⁾

En el mes de noviembre comenzó a circular en la prensa veracruzana la versión de que el ex-líder petrolero recientemente liberado, Hector García Hernández "El Trampas", podría reincorporarse al sindicato, e incluso ser promovido a

la secretaría general del STPRM. El Trampas había sido encarcelado en 1984 acusado por el sindicato de apoderarse de grandes cantidades de dinero producto del 2% que se cobraba por las obras en Pemex. Estos rumores dieron lugar a un pleno de secretarios seccionales para reafirmar su apoyo a SGC, quién incluso se declaró en contra de la excarcelación del susodicho ex-líder, y denunció que dirigentes de Coatzacoalcos y Minatitlán trataban de "revivirlo sindicalmente". En Coatzacoalcos la dirigencia de la sección 31, encabezada por el secretario seccional Gilberto Luna Silva, publicó un desplegado contra la reinstalación de El Trampas, y en el que se consideraba que el rumor lo único que pretendía "era desestabilizar al gremio petrolero". ⁽³⁵⁵⁾

El 16 de febrero de 1990, el dirigente nacional SGC entregó en Coatzacoalcos 120 departamentos a trabajadores de la sección 31 en el conjunto habitacional Rancho Alegre. En la ceremonia de entrega de casas, SGC señaló que más de 25 mil trabajadores transitorios se verían beneficiados por la política sindical "que instrumenta la jubilación y mejoramiento de lo niveles escalafonarios a los transitorios con más de 17 años de labores". El subdirector técnico administrativo de Pemex, Cuauhtémoc Santana, en representación de Francisco Rojas, hizo la entrega de las viviendas. ⁽³⁵⁶⁾

En mayo del mismo año, un grupo de 60 personas encabezadas por el ex-delegado sindical Antonio Matey Cárdenas, se apoderaron por la fuerza del local de la delegación 3 de la sección 31 en Ciudad del Carmen, Cam., y tras mantener secuestrados durante 13 horas a los integrantes de la directiva delegacional encabezada por José Adriano Padrón,

cuyo automóvil fue saqueado y destrozado, hubieron de retirarse al no obtener el apoyo general. Según declaró a la prensa Matey Cárdenas, la acción fue en protesta porque el delegado les había descontado 300 mil pesos sin motivo y exigía una cuota adicional, además de traficaba con la venta de plazas. El secretario de Educación y Previsión Social seccional, Jesús Rivera Peralta, declaró a la prensa que se trató de una provocación "con porros traídos de Nanchital" con el fin de "romper la unidad sindical en torno a SGC", denunciando que Matey Cárdenas había vendido 83 plazas fijas cuando fue delegado "porque esa era la práctica de antes y la quiere revivir". Otra versión que corría entre los petroleros señalaba que los ataques a la sección 31 eran patrocinados por los dirigentes de la sección 42, viejos quinistas de Ciudad Madero. La sección 31 controlaba solo 12 plataformas en la zona, mientras que la 42 manejaba muchas más. ⁽³⁵⁷⁾

Un mes después, en junio del mismo año, y en una acalorada asamblea seccional en Coatzacoalcos, los trabajadores rechazaron la propuesta del líder Luna Silva de comprar con los fondos sindicales una sala cinematográfica con costo de 750 millones de pesos. En su lugar, la asamblea decidió la compra de cuatro unidades de transporte para el traslado de los trabajadores petroleros de las zonas habitacionales a los centros de trabajo. Los trabajadores censuraron que se pretendiera derrochar recursos en cuestiones ajenas a la organización sindical, al tiempo que también rechazaron la pretensión de la dirección seccional de vender las tiendas de consumo, que en ese momento estaban cerradas por operar con números rojos, según afirmaba Luna Silva. ⁽³⁵⁸⁾

La elección de la nueva directiva seccional se realizó en noviembre de 1990, siendo impuesto como secretario general Federico García Alemán, a quien se acusaba de ser hechura del viejo cacique sindical Carlos Manuel Vasconcelos Guevara, quien el 10 de enero de 1989 fue detenido por el ejército y trasladado a la ciudad de México por la suspensión de actividades en la industria petrolera. Por su parte García Alemán, había sido acusado de haber cometido ilícitos con los fondos sindicales y de orquestar una agresión contra la trabajadora Josefina Martínez López. Según declaraciones de trabajadores opositores, en Coatzacoalcos se tenía la convicción de que SGC impuso a García Alemán para cubrir los ilícitos de Vasconcelos Guevara. ⁽³⁵⁹⁾

Durante los tres primeros meses de 1992 se reportaron más de 2 mil despidos en la zona sur, de los cuales 500 correspondían a la sección 31, y 250 presentaron demandas por liquidación legal en la JFCA, que las atendía en la Junta Especial 38. En marzo Manlio Gutiérrez Rodríguez, presidente de la JFCA, declaró que se trabajaba doble turno para agilizar las demandas de los petroleros. Por su parte el delegado de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, José Manuel Arias Solís, dijo que Pemex violaba los derechos de los transitorios despedidos y la LFT al no pagar ningún tipo de indemnización. El FDSS, que representaba a otros 200 transitorios, denunció que lo que se pretendía con tanto despido era dejar el campo libre a empresas particulares para que ellas ejecutaran esos trabajos. De la misma opinión era el Bufete de abogados Malpica y Asociados, que representaba a otros 200 despedidos, y cuyo representante Jesús Cruz Malpica informó de marchas y manifestaciones programadas para el 18 de marzo en la ciudad. ⁽³⁶⁰⁾

El 7 de octubre del mismo año, alrededor de 150 obreros transitorios bloquearon los accesos a las oficinas regionales administrativas de la empresa, y a las oficinas sindicales en Coatzacoalcos, en demanda de liquidación legal o apertura de plazas para más de 500 despedidos. Dos días después el líder local del MNP, Miguel Angel Vicencio Torrano, denunció a la prensa que se despediría a más de 1 mil 500 trabajadores de la zona sur-sureste. También informó que en una reunión del líder del MNP, H. Vázquez, con SGC, éste le informó de la próxima desaparición de varias secciones en Tabasco para convertirlas en delegaciones de la sección 31. ⁽³⁶¹⁾

En marzo de 1993 García Alemán aseguró que luego de la caída de La Quina el sindicato había empobrecido, y que ser líder sindical "ya no era negocio", pues apenas ganaban 2 mil nuevos pesos mensuales. Sin embargo Nestor Guadalupe Narváez y Gabino García, líderes del FDSS, afirmaron que lejos de empobrecerse, García Alemán había procedido a la venta de los inmuebles de las tiendas de la sección, sin rendir cuentas a nadie. Este último informó que las brigadas de exploración serían integradas a la sección 31, y que más de 30 equipos de perforación permanecían parados en la zona Tabasco-Veracruz, ya que toda la actividad se había centrado en la sonda de Campeche. ⁽³⁶²⁾

7.5. Sección 42 de Ciudad del Carmen

El secretario seccional René Enrique Valencia, declaró a la prensa el 11 de diciembre de 1991 que en la sección 42 habían

sido despedidos durante el año 746 obreros. Solo en la semanas anteriores 317 trabajadores de diversas plataformas en la Sonda de Campeche fueron liquidados, de los cuales 99 eran de planta y el resto transitorios. Valencia afirmó también que el sindicato buscaba que los despedidos de su sección fueran contratados por otras compañías que prestaban servicio de perforación para Pemex, y que a la fecha, 240 de los liquidados ya se encontraban trabajando en compañías como Protexa y Perforadora México. En mayo de 1992, Pemex informó del despido de 350 trabajadores de las plataformas marinas.
(³⁶³)

El 15 de mayo de 1992 el STPRM entregó un comunicado anunciando que el 26 de abril anterior había firmado un convenio con la empresa mediante el cual se liquidarían 400 trabajadores de 5 plataformas de perforación ubicadas en la Sonda de Campeche y pertenecientes a las secciones 42 y 47. En los últimos días se habían liquidado 350 puestos de plataformas marítimas correspondientes a la sección 42. Enríquez Valencia, secretario seccional, dijo que aunque Pemex no había notificado oficialmente el desmantelamiento de las plataformas, se sabía que había iniciado una revisión de los expedientes laborales para preparar la liquidación. De manera inusitada el líder seccional acusó a la empresa de "vendepatria" al asegurar que se estaba contratando a empresas extranjeras para renovar 10 plataformas marinas en la Sonda de Campeche, que contratarían su propio personal de operación, desplazándose a 300 sindicalizados. El desmantelamiento de 10 plataformas obedecía al vencimiento del contrato de arrendamiento de las empresas perforadoras privadas con Pemex.

El 19 del mismo mes los representantes de los despedidos de las secciones 42 y 47, Raúl Lorma García, Gustavo Cervantes y Francisco Corino, anunciaron una marcha el día siguiente hacia la Gerencia de la Zona Marina en Ciudad del Carmen para exigir que su titular, Ricardo Palacio Calva, recibiera a una comisión que le plantearía que de 1990 a esa fecha se habían despedido alrededor de 2 mil 400 petroleros que trabajaban en actividades de perforación sin que se les hubiera liquidado conforme a la LFT y el CCT. La empresa argumentaba que el equipo "se había terminado" y no había dinero para adquirir nuevo equipo de perforación. En tanto en la sesión del Congreso local, el diputado perredista, Abraham Bagdadi Estrella, denunció en tribuna que Pemex se negaba a liquidar conforme a la ley a los despedidos, por lo que su partido "apoyaría en sus justas demandas a los petroleros despedidos", en la medida en que la dirigencia petrolera no los apoyaba. ⁽³⁶⁴⁾

Como se había anunciado, el día 20 se realizó una marcha de más de 200 trabajadores despedidos en Ciudad del Carmen que después se transformó en plantón frente a las oficinas de Pemex en espera de que el gerente Palacios Calva recibiera a una comisión, al cabo de lo cual el funcionario les aseguró que Pemex "no tenía objeción en liquidar a los despedidos, siempre y cuando comprobaran sus años de labor" y las gestiones se tramitaran a través de las secciones 42 y 47. También les adelantó la noticia del desmantelamiento de 10 plataformas marítimas de perforación ubicadas en la Sonda de Campeche y el cese de 350 trabajadores más.

Ante la tardanza en iniciar los trámites acordados, el 26 de mayo unos 350 petroleros se plantaron con mantas y pancartas

frente a las oficinas de Pemex, mientras una comisión encabezada por el dirigente local del PRD, Jorge Casanova Domínguez, intentaba infructuosamente entrevistarse con el gerente Palacios Calva para entregarle la lista de despedidos con derecho a liquidación. Palacios se negó a recibirlos "porque no iba con ellos el diputado perredista Abraham Bagdadi Estrella", quien los había encabezado en una reunión anterior. Ante la actitud de la empresa los trabajadores tomaron el acuerdo de sumarse a la marcha del *Exodo* de los petroleros de Tabasco, por lo que salieron de las oficinas de Pemex en Ciudad del Carmen esperando que en el camino se les unieran otros petroleros despedidos. Gustavo Cervantes Jiménez, Marino Luciano y Marcos Díaz, coordinadores de la marcha, informaron que pernoctarían en Atasta, a 40 Kms. de la capital tabasqueña. ⁽³⁶⁵⁾

Al día siguiente, la gerencia de zona marina de Ciudad del Carmen difundió un comunicado en el que afirmaba que después de revisar los casos presentados por la secciones 42 y 47 en coordinación con el representante de la JFCA en la entidad, "a partir del lunes 25 de mayo se comenzaron a generar las liquidaciones", por lo que a la fecha se había pagado a 19 trabajadores, estimando que para el 15 de junio estarían liquidados la mayoría de obreros despedidos en la localidad, por lo que la marcha era innecesaria. Por su parte los 350 integrantes de la que ya se conocía como *Marcha por la Dignidad Petrolera* realizaron un mitin en las oficinas regionales de Pemex en Atasta, Cam., donde informaron que ellos no estaban en las listas entregadas por los dirigentes, además que rechazaban la intervención de éstos en los trámites de liquidación. El presidente del PRD de Ciudad del Carmen, Jorge Casanova Domínguez informó que la marcha se

reanudaría de Atasta al Puerto de Frontera. Mientras tanto en la ciudad de Campeche el titular del Departamento de Relaciones Públicas de Pemex, Rodolfo Hernández, declaraba a la prensa que el despido de 500 obreros en la entidad no era una acción dirigida a la privatización de algunas de las áreas de la empresa y que no habría en el corto plazo más despidos. ⁽³⁶⁶⁾

La Marcha por la Dignidad Petrolera llegó a la ciudad de Villahermosa el 1 de junio, donde junto con 1 mil 800 trabajadores despedidos integrados al MPI realizaron un mitin en el parque Hidalgo, en donde el diputado federal del PDR, Miguel Cuitláhuac Vázquez Hidalgo, informó a los marchistas que la gerente de Relaciones Laborales de Pemex, Julio Pindter González, dijo estar dispuesto a dar solución a las demandas al igual como se resolvió con los transitorios de Tabasco. La asamblea de marchistas no aceptó la propuesta al considerar que el trabajo en las plataformas era distinto al trabajo que realizaban los despedidos de Tabasco. Por su parte el líder Casanova Domínguez informó que se discutía si proseguían la marcha o abordaban autobuses para alcanzar a la marcha de los petroleros veracruzanos en Tlaxcala.

El 3 de junio se anunció que los marchistas habían llegado a un acuerdo con la empresa mediante el cual se les liquidaría en base a la cláusula 21 del CCT, y que los obreros que no cumplieran con los requisitos del convenio del 26 de abril, "por una sola vez y sin que sentara precedente", serían liquidados en función del tiempo en que laboraron, conforme a los rangos autorizados, así como una indemnización de 40 días de salario ordinario a las viudas, siempre y cuando sus

cónyuges hubieran tenido más de dos años de servicio, habiendo fallecido a partir de 1990. ⁽³⁶⁷⁾

No todos los despedidos alcanzaron a ser liquidados en los términos acordados, por lo que el 15 de julio se entregaron nuevas listas de trabajadores no considerados, que para ese momento se agrupaban dentro de la Coalición Felipe Carrillo Puerto (CFCP) junto con campesinos y pescadores de la península de Atasta, municipio del Carmen, en Campeche. El 12 de septiembre, después de una difícil reunión a la que asistieron como mediador el gobernador de Campeche, Jorge Salomón Azar García, por Pemex Julio Pinder y Héctor Leyva, y como representantes de la CFCP el diputado federal y el líder local del PRD, Miguel Cuitláhuac Vázquez Hidalgo y José Casanova Domínguez respectivamente, se firmó un convenio con dos variantes: una para el caso de los trabajadores petroleros activos y ex-empleados de Pemex y otra para los pescadores y campesinos de la península de Atasta.

Respecto a los petroleros, Pemex se comprometió a la liquidación de trabajadores de planta y transitorios de acuerdo a lo que estipulaba el CCT en términos análogos a los de la cláusula 21, de acuerdo a los listados entregados por la CFCP hasta el 15 de julio anterior, y liquidar con igual trato a obreros despedidos por la reestructuración de Pemex o a los obreros que deseaban separarse de la empresa. También se acordó analizar los casos de obreros que hubieran sufrido riesgos de trabajo con grado de incapacidad dictaminado y a las viudas de trabajadores transitorios. Los módulos de liquidación y de revisión serían instalados del 17 al 30 de septiembre y se proporcionaría atención médica a los accidentados que no hubieran sido atendidos.

Respecto a los campesinos y pescadores se acordó la realización de estudios técnicos del impacto ambiental en tierra, mar y cuerpos lacustres para determinar el grado de contaminación y, de acuerdo a los resultados, Pemex pagaría a los afectados con cheques nominativos de acuerdo con los tabuladores de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

El 30 de septiembre Pemex informó que había liquidado a 266 transitorios y revisado 2 casos de inconformidad, de los cuales 89 pertenecían al CFCP y 177 fueron representados por las secciones 42 y 47, mientras que 14 casos se desecharon por no tener razón. ⁽³⁶⁸⁾

Según un reportaje de Eva Lozano Estrella, en la sonda de Campeche existían 59 plataformas fijas operadas por 6 mil trabajadores (después de un reajuste del 40%) laborando 14 días por otros tantos de descanso y una producción de un millón 500 mil barriles al día. Los trabajos en la sonda se iniciaron en 1972, tres años después se terminó el primer pozo exploratorio en el campo Chac, 1976 campo Bacab y 1977 pozo Akal 1. En 18 años de actividad se habían perforado hasta 1992 un total de 1202 pozos exploratorios, de los cuales 70 resultaron productores de aceite y gas. Se habían descubierto hasta ese momento 32 campos con potencial de producción, entre ellos el complejo Cantarell, una de las pocas estructuras "super gigantes" descubiertas en el mundo. En Cayo Arca se localizaba una terminal marítima de exportación de crudo operada por 113 trabajadores. ⁽³⁶⁹⁾

7.6. Sección 44 de Villahermosa

En marzo de 1989 el líder seccional Oscar Fernando Aguilera Hernández fue sustituido por Mario Ross García, mismo que a partir de ese momento comenzó a llevar una vida de derroche, presuntamente resultado de la malversación de fondos sindicales, por lo cual fue acusado por trabajadores opositores en la sección de despilfarro, corrupción, nepotismo y prepotencia. En junio de 1990 Ross García asaltó las instalaciones de la CTM local a punta de metralleta en un intento por tenerla bajo su control.

Según un documento enviado al presidente Salinas y firmado por los grupos locales Frente Depurador Sindicalista, Obrero de Solidaridad, de Solidaridad y Progreso Sindical, de Renovación y Unificación Sindical y de Solidaridad sindical, el líder Ross García había dispuesto de ranchos, granjas, equipo agrícola, tractores y ganado propiedad de la sección sin dar cuentas a nadie, además de mantener en nómina a su padre, esposa, hijos y otros familiares sin que realizaran ninguna actividad en la sección. Los mismos grupos denunciaron a la prensa que Ross García presumía de que se reelegiría en la dirección seccional a cambio de 1 mil millones de pesos que había entregado al CEG y de 200 mil pesos a cada uno de los 3 mil 600 trabajadores de la sección que votaran por él. La asamblea electoral se realizó el 26 de octubre de 1990, en donde solo se permitió la posibilidad de registrarse a la planilla del Grupo Unificador Mayoritario 6 de Mayo encabezada por Mario Ross García, quien de esa manera quedó al frente de la sección por un periodo más. ⁽³⁷⁰⁾

En 1991 Ross García fue electo diputado federal por el PRI. A principios de octubre de 1992 el dirigente local del MNP, Miguel Angel Vicencio Torrano, informó a la prensa que el líder nacional del organismo opositor, H. Vázquez Gutiérrez, solicitó a Pemex la desaparición de la sección 44 y su conversión en delegación de la sección 31, ya que era la que menos trabajadores agrupaba y no cubría ninguna función en defensa de los intereses de sus agremiados.

Unos días después, el 18 de octubre, un grupo de más de 80 trabajadores despedidos integrantes del MPI se declararon en plantón por tiempo indefinido en las instalaciones de la Comisión de Contratos de la sección 44, reteniendo también 11 camiones utilizados para el transporte de personal. Los trabajadores demandaban la liquidación del seguro de vida y el pago de utilidades sobre las cuotas sindicales.

El 20 de octubre en la madrugada, un grupo de 150 golpeadores provistos con armas de fuego, palos y tubos, encabezados por el "hombre de confianza" de Ross García, Mario Hernández Izquierdo, agredieron a los trabajadores que se mantenían en el plantón, desalojándolos con violencia de las instalaciones sindicales, con saldo de un herido por arma de fuego y 7 de los asaltantes detenidos, según denunció a la prensa el dirigente de los demandantes, Antonio Hernández García. En respuesta 4 militantes del MPI iniciaron inmediatamente una huelga de hambre frente al palacio del gobierno estatal en Villahermosa, demandando el desafuero de Ross García y su consignación por "intento de homicidio", además de solicitar la intervención del gobernador Gurría Ordóñez para obtener la solución a sus demandas. En tanto, otro grupo del MPI volvió a reinstalar el plantón frente a la Comisión de Contratos de

la sección 44. Por su parte las autoridades judiciales encarcelaron a los 7 agresores detenidos por los trabajadores, mientras el Ministerio Público iniciaba la averiguación previa correspondiente. (371)

Al no existir ninguna respuesta del sindicato a las demandas de los trabajadores, el 9 de noviembre del mismo 1992, integrantes del MPI instalaron un plantón en la Plaza de Armas de Villahermosa con las mismas demandas anteriores más la exigencia de auditoría a los bienes muebles e inmuebles de la sección. El 18 del mismo mes Manuel Barroso Escudero, Ambrosio Reyes, Martha González Marquez y otros 4 trabajadores más se declararon en huelga de hambre en apoyo a los trabajadores en plantón, la cual se levantaría el 24 de diciembre, después de 37 días. Según declararon los huelguistas, levantaban la huelga de hambre no porque se hubieran solucionado las demandas, sino en protesta por la noticia de que el PRD iba a dirigir el movimiento, ya que a pesar de que el diputado federal perredista, Cuitláhuac Vázquez "era una excelente persona, no tenía nada que ver con las demandas de los ex-petroleros".

El 27 de diciembre el líder del MPI, Antonio Hernández, declaró que el gobierno de Gurría Ordóñez solo había intervenido en el plantón en calidad de mediador, y que había "respaldado en forma moral y transparente, sin presiones" el movimiento de los petroleros. El mismo día el subsecretario de Gobierno estatal, Adán Augusto López Hernández, declaró que el conflicto era entre ex-trabajadores y el sindicato, por lo que el gobierno estatal solo brindaría el apoyo indispensable como auxilio médico y de otro tipo, pero que "no habría posibilidad de apoyar con recursos económicos al

MPI" ya que el secretario de Gobernación federal, Gutiérrez Barrios, les informó que la dirección nacional del STPRM había rechazado "definitivamente" el pliego petitorio por considerarlo "improcedente". Ante esto el MPI presentó una propuesta al subsecretario de Gobierno estatal, Jaime Lastra Bastar, para la creación de fuentes de trabajo para incorporar a obreros de esta entidad despedidos de Pemex como una forma de solucionar el plantón de los ex-petroleros en la Plaza de Armas.

La respuesta del gobierno estatal a la propuesta del MPI fue en el sentido de que "la llevaría al secretario de Gobernación federal" para que mediara con los gobiernos de Campeche, Veracruz y Chiapas", ya que muchos de los participantes en el plantón procedían de esas entidades. El 29 de diciembre se elaboró conjuntamente por personal del MPI y de la Dirección de Gobierno estatal un padrón entre los asistentes al plantón, "para conocer el número real de despedidos y las áreas de trabajo en que pueden ubicarse". El número ascendió casi al millar.

El 1 de enero de 1993 el líder del MPI Hernández García informó del levantamiento del plantón después de 53 días, afirmando que ante la actitud del STPRM de negar todas sus peticiones, habían acordado con el gobierno estatal la creación de micros y pequeñas empresas donde trabajar. Otro acuerdo fue el proporcionar autobuses para trasladar a los ex-petroleros a sus localidades. También se informó que los trabajadores que mantuvieron la huelga de hambre por 37 días y que se encontraban hospitalizados, temían ser víctimas de un atentado. ⁽³⁷²⁾

El 4 de enero el periódico local Tabasco Hoy publicó declaraciones del sub-secretario Lastra Bastar en las que afirmaba que el levantamiento del plantón se había realizado mediante la creación de un "Fondo de Solidaridad" por 4 mil millones de pesos que establecieron conjuntamente el gobierno del estado, Nafinsa y Pemex. Esto provocó que grupos de ex-petroleros se plantaran nuevamente frente al palacio de gobierno y entre gritos de "corrupto" y "vendido" exigieran al líder del MPI "aclarar a quien le fueron entregados los 4 mil millones", al tiempo que una comisión de ellos se entrevistaba con el director de Gobierno, Angel Mario Balcazar, quien rechazó la veracidad de las declaraciones publicadas.

Al presentarse a la Plaza de Armas el diputado Cuitláhuac Vázquez, sufrió un intento de agresión física por parte del ex-huelguista de hambre Manuel Barroso, quien al frente de los inconformes le reprochaban que el acuerdo había sido una maniobra para levantar el plantón. Los dirigentes del MPI decidieron realizar en el mismo lugar un mitin en el que Cuitláhuac Vázquez afirmó que "nadie había recibido ninguna suma de dinero" y que habían "gentes infiltradas que trataban de desestabilizar al MPI con desinformaciones", aclarando que en los días siguientes se exhibirían las listas de ex-petroleros participantes en el plantón y el calendario elaborado por la Secretaria de Desarrollo Social para los tramites sobre la creación de fuentes de empleos.

Un mes después, el 16 de febrero, mas de 100 ex-petroleros volvieron a manifestarse frente a la sede del gobierno estatal para denunciar que más de 400 trabajadores quedaron fuera del programa de microindustrias del Pronasol, al no

poder cumplir con los requisitos de "un aval con solvencia moral y económica". El dirigente de los manifestantes, Rodrigo López García, dijo en entrevista que todos ellos carecían de propiedades por lo que estaban siendo excluidos, por lo que demandó que se hiciera público el acuerdo firmado por Antonio Hernández para el levantamiento del plantón, pues según dijo, "sabemos que vendió el movimiento y ahora anda custodiado por gente del gobierno estatal". (373)

7.7. Otras secciones de la zona sur

Sección 48 de Villahermosa

La madrugada del 13 de febrero de 1989, más de 200 trabajadores integrantes del Grupo Obrero Revolucionario Moralizador y de Unidad Sindical (GORMUS), ligados al ex-dirigente cetemista Andrés Sánchez Solís, se apoderaron de las instalaciones de la sección 48, en donde efectuaron una asamblea en la que desconocieron a la directiva seccional encabezada por Raul Charles Treviño, quien a su vez era líder estatal de la CTM, y "nombraron" una nueva directiva encabezada por Hector Gutiérrez Tsuda. Entrevistado cuando con su gente se encontraba posesionado del local sindical, Gutiérrez Tsuda, afirmó que Guzmán Cabrera "nos recibió en México y sabía lo que íbamos a hacer", y que si el actual líder Charles Treviño no renunciaba, su destino sería la cárcel.

Al amanecer del nuevo día, más de 2 mil 500 trabajadores simpatizantes de Charles Treviño realizaron un mitin frente

al local sindical, al cabo del cual los opositores desalojaron las instalaciones, realizándose después una asamblea en la que se ratificó por aclamación a Charles Treviño al frente de la sección. Por la tarde se dio a conocer un comunicado de la directiva seccional en la que afirmaba que la mayoría de los integrantes del GORMUS eran jubilados, transitorios y de otras secciones. Sin embargo días después, Charles Treviño huyó de Villahermosa junto con Onesimo Escobar, ex-secretario general, ante la lluvia de acusaciones en su contra por corrupción y malversación de fondos sindicales. ⁽³⁷⁴⁾

El 9 de marzo de 1989 se realizaron elecciones seccionales en las cuales se impidió la participación del candidato opositor del Frente Autónomo de Unidad Sindical (FAUS), Francisco Rodríguez Silva, siendo impuesto como secretario general de la sección Jorge Cifuentes Carrera, fundador, gente de confianza y compadre del líder del GORMUS, Gutiérrez Tsuda, quien en el nuevo comité seccional ocupó la presidencia de la Comisión de Contratos.

Menos de un año después, Gutiérrez Tsuda fue acusado penalmente ante la PGR de enriquecimiento "inexplicable" por un grupo de trabajadores encabezados por Francisco Rodríguez Silva. En su denuncia lo responsabilizaron de mantener en quiebra a la Comisión de Contratos, a pesar de los 75 autobuses y 50 camionetas que eran rentadas para transporte de personal a Pemex, y que reportaban ingresos por 1 mil 800 millones de pesos en los últimos doce meses, en los que a su vez adquirió varias camionetas y vehículos de lujo para uso personal con valor aproximado de 250 millones de pesos, así como cinco casas en Reforma, Chiapas, y un rancho de 100

hectáreas en el municipio de Huimanguillo, Tab. También lo acusaron de agresivo y déspota y de estar permanentemente armado y custodiado por decenas de guardaespaldas. ⁽³⁷⁵⁾

El 10 de febrero de 1990, en una asamblea de más de dos mil trabajadores del Grupo Obrero Revolucionario y Moralizador de la Unidad Sindical (GORMUS) presidida por el secretario seccional Jorge Cifuentes Carrera, se enfrentaron a golpes y sillazos seguidores de Cifuentes contra seguidores de Gutiérrez Tsuda, con resultado de más de 10 obreros heridos. El motivo fue la destitución de Gutiérrez de la Comisión de Contratos acusado de adeudos por 110 mil pesos a la banca, por venta de gasolinas y renta de autobuses y camionetas. Previamente a la misma asamblea, Gutiérrez Tsuda había acusado a Cifuentes ante la PGR de fraude por 2 mil millones de pesos. Viéndose en minoría en la asamblea, Gutiérrez se refugió en las oficinas, hasta donde lo siguieron los contrarios, de donde lo sacaron por la fuerza y paseándolo por las calles le gritaban ratero y exigían que la autoridad lo encarcelara. Según algunos declarantes, el enfrentamiento entre ellos se inició desde que en 1989 Gutiérrez Tsuda corrió de la Comisión de Contratos a un hermano de Jorge Cifuentes.

La PGR por su parte anunció el inicio de la averiguación previa correspondiente contra Gutiérrez Tsuda por enriquecimiento inexplicable y malversación de fondos, y también en contra de Cifuentes Carrera y el presidente del Consejo de Vigilancia, Guillermo Alba Godinez, por tentativa de fraude, abuso de confianza y asociación delictuosa, a partir de adeudos por 1 mil 091 millones de pesos a

Multibanco Comermex y pagos por 929 millones de pesos de la Comisión de Contratos. ⁽³⁷⁶⁾

El 30 de agosto de 1990 fue movilizado en forma definitiva a Ciudad Pemex el dirigente del MNP y posible candidato opositor en las elecciones seccionales del siguiente año, Gerardo Villarreal Juárez. Según denunció el mismo Villareal, se trataba de una maniobra de la empresa y de Cifuentes Carrera con el fin de eliminarlo de la competencia electoral. Sin embargo Cifuentes también fue impedido de postularse a la reelección por las acusaciones en su contra, siendo sustituido por Victor Compeán Oliva. ⁽³⁷⁷⁾

El 19 de abril de 1993, casi tres años después, y en ocasión de la asamblea estatal cetemista para el cambio de dirigencia celebrada en Reforma, Tab., los compadres, fundadores del GORMUS, ex-líderes de la sección 48, y mutuamente denunciantes, Jorge Cifuentes y Héctor Gutiérrez Tsuda, se agredieron verbalmente hasta que la disputa se terminó cuando el segundo asesinó al primero de dos balazos, ante el pasmo de los más de 200 asistentes al acto, dándose a la fuga con la ayuda de sus simpatizantes. ⁽³⁷⁸⁾

El 12 de mayo del mismo año, más de 200 jubilados y pensionados agrupados en el MNP se manifestaron ante el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco para protestar por la excarcelación del ex-delegado departamental de la sección 48, José Asunción Villedas Salinas, quien desde el 23 de enero de 1993 se encontraba preso por un fraude de 134 mil nuevos pesos en contra de los quejosos. El coordinador en el sureste del MNP, Raúl Drouaillet Patiño, informó a la prensa que de manera sorpresiva, Villedas Salinas fue liberado por

el juez sexto de lo penal, Isidro Ascencio Pérez. Villedas había realizado una huelga de hambre dentro de la cárcel declarándose inocente de los cargos. Según afirmó el dirigente del MNP, los demandantes se manifestarían ante el presidente Salinas en su próxima visita a la entidad en caso de que las autoridades judiciales no dieran marcha atrás en la excarcelación. ⁽³⁷⁹⁾

Sección 38 de Salina Cruz

Días después de la detención de La Quina, el secretario general de la sección 38, Alfredo López Ramos, fue obligado a renunciar y jubilarse anticipadamente. Lo sustituyó José Romero Villalobos. En junio del mismo año, López Ramos demandó ante la JFCA su reinstalación y que la empresa le reconociera sus 27 años de antigüedad laboral. ⁽³⁸⁰⁾

Más de un año después, en octubre de 1990, la SHCP decretó embargo precautorio sobre todos los bienes de la Cooperativa de Tiendas de Consumo de la sección 38, por el delito de defraudación fiscal de enero de 1989 a julio de 1990, y cuyo monto ascendía a 2 mil millones de pesos. Meses antes la misma SHCP había decretado otro embargo precautorio contra las propiedades de la Comisión de Contratos de la misma sección, por un fraude en la diferencia de impuestos al valor agregado de 1985 a 1989, al no reportar un monto de 3 mil millones de pesos del IVA generados en las obras realizadas para la refinería Antonio Dovali Jaime. También fue embargado por la misma secretaría el estadio de fútbol "Heriberto Kohen Vince" propiedad de la sección. ⁽³⁸¹⁾

Los embargos, resultado de la corrupción y de la ineficiencia administrativa de la dirección seccional, generaron una ola de descontento, que se agudizó al conocerse la pretensión de Romero Villalobos de reelegirse en el cargo. El 8 de septiembre del mismo 1990, SGC efectuó una sorpresiva visita a la sección, en la que manifestó su descontento por la división imperante. En vísperas de la elección, los candidatos opositores por el Frente de Modernización y Solidaridad Sindical, Víctor Manuel Palomeque Martínez y Eduardo Mercado Miranda, informaron de un escrito enviado al superintendente de la refinería en el que denunciaban que Romero Villalobos ejercía represalias contra sus oponentes, al mismo tiempo que negaba a los opositores prestamos administrativos, no se aceptaba a sus recomendados o familiares, se negociaba con las fichas de nuevo ingreso, se promovían los cambios a otros centros de trabajo, y se amenazaba con que no habría plazas definitivas para familiares de los petroleros que no apoyaran la reelección de Villalobos, quien hacía campaña abierta por medio de pintas, carteles y anuncios en todos los medios de prensa locales. Aunque la oposición pedía voto secreto y universal, Romero Villalobos afirmaba que las "elecciones serían mediante planillas y con el voto directo y abierto tal y como lo demandan los petroleros". ⁽³⁸²⁾

La elección se realizó el 22 de noviembre en una asamblea copada por trabajadores de planta y transitorios incondicionales de la dirección seccional, y con solo una planilla registrada encabezada por Romero Villalobos, la que alcanzó el 90% de los votos. En conferencia de prensa después de la asamblea, el líder reelecto acusó a La Quina de la

crítica situación económica de la sección, por la cual debían en ese momento a la SHCP 5 mil millones de pesos, además del cierre de 5 tiendas de consumo "por resultar incosteables". Terminada la conferencia Romero Villalobos se dirigió a festejar junto con sus seguidores con una gran fiesta en el Centro de Integración Familiar de la localidad. En la ciudad de México, el CEG del STPRM, emitió un boletín asegurando que la elección en la sección 38 se había realizado "en un clima de unidad y democracia".

Ese mismo día el secretario seccional de Obras Sociales en el periodo de la Quina, Vicente Ramos, refutó a Romero Villalobos, asegurando tener pruebas de que ellos dejaron en las arcas 880 millones de pesos producto de las ganancias en las tiendas de consumo. Por su parte la oposición local encabezada por Víctor Manuel Palomeque Martínez realizó una marcha por las principales calles de la ciudad para denunciar lo que el candidato opositor calificó de "simulacro electoral", impuesto por el delegado del CEG, Perfecto Aguirre Santiago. Palomeque anunció que impugnarían el proceso de elección ante las autoridades laborales. ⁽³⁸³⁾

La impugnación no procedió y por lo contrario, Palomeque fue "jubilado" a pesar de no tener los 25 años de trabajo ni 50 de edad, tal y como marcaban los estatutos. Un año después, en noviembre de 1991, quién había quedado como dirigente de la disidencia ahora agrupada en el Frente de Unidad Sindical, Manuel Velázquez García, denunció a la prensa que la política de SGC había llevado a los obreros petroleros a una situación lamentable, que la corrupción había aumentado y que los contratos de transitorios por un año se vendían en la localidad a 200 y 500 mil pesos. El líder opositor también

informó que en la subdirección de Proyectos y Obras en Construcción se habían liquidado recientemente a unos 3 mil trabajadores de base y transitorios, y que era posible la desaparición de los Departamentos de Ingeniería Civil, Taller Mecánico y Vigilancia. ⁽³⁸⁴⁾

En los últimos días de noviembre de 1992, más de 1 mil 500 trabajadores despedidos de la refinería de Salina Cruz, iniciaron una marcha en demanda de reinstalación, y que partiendo de esta localidad se dirigía a la ciudad de Oaxaca para llegar el 1 de diciembre a la toma de protesta del nuevo gobernador, Diódoro Carrasco, donde también se anunciaba la asistencia de SGC. Sin embargo fueron interceptados por elementos de la seguridad del estado, permaneciendo varados cinco días en el poblado de La Reforma, municipio de Yautepec, adonde llegó una comisión del nuevo gobernador que abrió las negociaciones, logrando que los marchistas regresaran a Salina Cruz donde continuarían las pláticas. En tanto durante la toma de protesta del nuevo gobernador en Oaxaca, SGC declaró que "es preferible enfrentar más problemas de trabajadores despedidos en Pemex, y no orillar al país a una insuficiencia de energéticos". También señaló que si no se hubiera construido la refinería de Salina Cruz, una de las más modernas del país, "se seguiría con las plantas actuales, como las de Minatitlán y Ciudad Madero, las cuales son las más viejas y ocupan mucho personal". ⁽³⁸⁵⁾

El 13 de abril de 1993 cientos de trabajadores despedidos encabezados por dirigentes del Movimiento Obrero Independiente del Istmo (MOII), realizaron un plantón frente al edificio sindical, en demanda de revisión de las condiciones de su liquidación, y que terminó en zafarrancho

entre golpeadores de la sección 38 y los ex-trabajadores. La dirección seccional, encabezada por David Villalobos López, levantó una demanda penal en contra del MOII. El 23 de abril los despedidos realizaron un bloqueo carretero de 17 horas el que fue levantado después de una negociación con Villalobos y el presidente del Consejo de Vigilancia del CEG, Calixto Javier Rivera Díaz, en donde los dirigentes sindicales se comprometieron a gestionar "mayores apoyos económicos". Ante el incumplimiento de las promesas, 400 trabajadores del MOII iniciaron el día 24 de mayo un nuevo cierre carretero en Juchitán que incluía el secuestro de camiones de transporte de pasajeros. Los trabajadores eran asesorados por dirigentes del Partido de los Trabajadores Zapatistas (PTT). ⁽³⁸⁶⁾

Sección 10 de Minatitlán

El día siguiente a la detención de La Quina la administración de Pemex informó que Sebastián Guzmán Cabrera había sido reinstalado en su plaza de base. Inmediatamente tomó posesión de la secretaría general de la sección a la que había renunciado en junio de 1988 para evitar enfrentar la acusación de venta de plazas. Mientras tanto el anterior líder local quinista, Wilfrido Martínez Gómez, emprendía la huida precipitada. Desde su primer discurso SGC comenzó a hablar como virtual líder del CEG, deslindándose de los dirigentes nacionales detenidos y anunciando el fin de la "obra social" y el comercio de plazas, el inicio de la "verdadera autonomía seccional" y la implantación en el sindicato de la "política moderna" del presidente Salinas. El 13 de enero las secciones del sur de Veracruz (10, 11, 16,

22, 23, 26 y 31) se pronunciaron en favor de que SGC ocupara la secretaría general del STPRM y en contra de los paros laborales. También se informó que se reinstalaban en sus plazas y se incorporaban al comité seccional, dos de los hombres de confianza de SGC encarcelados 4 años antes por tráfico de plazas: Pedro Salinas Aragón y Andrés Izquierdo Johnson.

El 17 de enero los trabajadores transitorios se presentaron al local de la sección 10 para que les dieran sus turnos, y se encontraron que solo podrían tener acceso si presentaban su credencial de trabajador de planta, por lo que se expresaron protestas que intentaron ser acalladas mediante golpes y disparos de armas de fuego por los guardaespaldas del vicepresidente seccional del Frente Liberal Sindicalista, Perfecto Aguirre Santiago. Al día siguiente se instaló un plantón de trabajadores transitorios frente al local de la sección en protesta por la negativa a darles turnos de trabajo con el argumento de que a éstos solo tenían derecho los trabajadores de planta, quienes "se los deberán de dar a sus familiares". En ese lugar se conocieron las declaraciones del representante de los transitorios en plantón y diputado local, Rosendo Enríquez Guzmán, ex-secretario de Trabajo y Previsión seccional, cuestionando los cambios en la dirección local, por considerarlos violatorios a los estatutos. En Minatitlán se corrió la versión de que los transitorios estaban siendo manipulados por cuadros del anterior secretario seccional, Wilfrido Martínez Gómez. ⁽³⁸⁷⁾

El 19 de enero se conoció una "carta de buena intención" firmada por 32 secretarios seccionales apoyando a SGC para ser electo en la convención nacional convocada para el 2 de

febrero. Ese mismo día se levantó un plantón que desde 48 horas antes mantenían más de 1 mil trabajadores eventuales ante las instalaciones de la sección 10 en demanda de plazas de trabajo, ante la información de que sus demandas serían atendidas en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque y en la refinería "Lázaro Cárdenas". Poco después los trabajadores transitorios bloquearon las calles de Minatitlán en repudio a la nominación de SGC a la secretaria general del STPRM y en demanda de una verdadera democratización gremial, al mismo tiempo que exigía que las autoridades judiciales investigaran la cuantiosa fortuna amasada por SGC mediante la corrupción y la explotación de los trabajadores. ⁽³⁸⁸⁾

En 10 de febrero, una vez que SGC había tomado posesión como secretario general del STPRM, se realizó en Minatitlán una asamblea seccional presidida por el nuevo líder nacional, en la que se eligió la nueva directiva local encabezada por Juan López Alcántara. El 16 de marzo se anunció la jubilación del ex-líder seccional Rosendo Enríquez Guzmán, quien se mantendría como integrante de la legislatura local. Dos meses después, el 1 de mayo de 1989, un grupo de trabajadores del grupo disidente "Fraternidad Obrera" intentaron realizar una marcha para protestar por la falta de mantenimiento en las instalaciones de Pemex, la que fue impedida por elementos de la policía local "ya que tenían instrucciones precisas para evitar desmanes". En declaraciones a la prensa el líder de los disidentes, José Luis de los Santos, acusó a SGC de actos de corrupción y de prestarse a los malos manejos de los secretarios seccionales y de la empresa, así como evitar el mantenimiento de las instalaciones. ⁽³⁸⁹⁾

Sección 47 de Ciudad del Carmen

En el mes de diciembre de 1990 fue electo secretario general de la sección 47 José Miranda Córdova en sustitución de Macario Rodríguez Contreras. Según denunciaron trabajadores opositores, se trató de una imposición de SGC.

10 meses más tarde, el 17 de octubre de 1991, más de 300 trabajadores realizaron un plantón frente a las instalaciones de la sección, exigiendo la realización de una asamblea seccional extraordinaria para destituir legalmente al secretario seccional Miranda Córdova, a quien acusaban de atemorizar y reprimir a los sindicalizados, además de traficar con las plazas, las que calculaban en 120 durante la gestión de Miranda. Según informaron a la prensa, cada trabajador que deseara laborar en las plataformas tenía que darle un adelanto de 500 mil pesos al líder "para realizar los trámites de rigor y entregarles sus documentos", y al estar listas las plazas cada interesado debía aportar otros 2 millones de pesos "por el favor", lo que les garantizaba acceder a las mejores plazas en detrimento de trabajadores que tenían años de espera y que por tanto eran relegados.

Unos días antes se había realizado una asamblea seccional en la que Miranda Córdova pretendió destituir al secretario de Trabajo seccional, Sergio Carmona Contreras, quien había proporcionado información a los trabajadores acerca de las anomalías en los manejos de las plazas. Al ser rechazada la propuesta de destitución de Carmona por la base sindical, Córdova optó por abandonar la asamblea ordenando a sus guardaespaldas cortar la energía eléctrica y quitar el equipo

de sonido, ante lo cual los asistentes se trasladaron para realizar un plantón frente a las instalaciones seccionales.
(³⁹⁰)

El 21 de octubre, por tercera ocasión, más de 300 trabajadores de planta de la sección efectuaron una nueva marcha y plantón en donde pidieron a Miranda Córdova que "por dignidad abandonara la dirigencia seccional". En medio de consignas en favor de Sergio Carmona, a quién Miranda Córdova había amenazado con inhabilitarlo del cargo si continuaba denunciando las anomalías detectadas, los manifestantes exigieron se aclarara la situación del rancho propiedad de la sección localizado en Punta Xicalango, en Ciudad del Carmen. También denunciaron los constantes descuentos de 22 mil pesos para el pago de seguro de vida, así como de 150 mil pesos para el fondo de ahorro para los 2 mil 700 afiliados a la sección, lo cual había significado un monto de más de 450 millones de los que se desconocía su destino, igual que con los ingresos obtenidos por el arrendamiento de autobuses para el transporte de personal. (³⁹¹)

La asamblea seccional finalmente se realizó el 7 de febrero de 1992 y terminó en un enfrentamiento a golpes, en medio del cual Miranda Córdova estuvo a punto de sufrir un infarto al impedirle que subiera al estrado, teniendo que ser sacado del local en vilo por sus seguidores, quienes en evidente minoría se trasladaron a las oficinas de la sección donde "ratificaron" a Miranda en el cargo y "acordaron" la expulsión de los dirigentes opositores y también miembros del comité ejecutivo seccional, Martín Rueda Nava, Sergio Carmona Contreras, Alberto Martínez Arellano, José Luis Amaro y José Lorena Hernández, a quienes acusaron de ser miembros del MNP,

según declaró a la prensa el apoderado legal de la sección, Miguel Angel Zamora Hernández. Mientras tanto en el local los trabajadores disidentes en mayoría proclamaban como nuevo secretario seccional a Martín Rueda Nava. Al día siguiente las oficinas sindicales amanecieron fuertemente custodiadas por gente adicta a Miranda Córdova. La intervención del CEG permitió que se llegara al acuerdo de permitir que el comité encabezado por Miranda Córdova y sus ahora opositores, siguiera en funciones hasta el mes de noviembre, fecha en la que se realizarían elecciones seccionales. ⁽³⁹²⁾

Durante los meses siguientes, Miranda Córdova logró dividir al grupo de dirigentes opuesto a su gestión. En el mes de octubre del mismo año 1992, el grupo mayoritario local, Frente Liberal Sindicalista, realizó una reunión encabezada por el líder seccional Miranda Córdova, en la que se hizo la presentación del candidato oficial a la dirigencia seccional en los próximos comicios que se celebrarían en noviembre, Martín Rueda Nava. La reunión terminó en medio de gritos, abucheos y acusaciones a Miranda Córdova de querer imponer a su candidato, en detrimento del opositor Sergio Carmona Contreras. Sin embargo los inconformes no pudieron enfrentar a la mayoría oficialista, que en el mes de noviembre designó en una asamblea "controlada" a Rueda Nava como nuevo líder seccional. ⁽³⁹³⁾

Sección 14 de Ciudad Pemex

La sección 14 fue controlada durante más de 10 años por un grupo encabezado por Lenin Falcón Méndez y Gonzalo Guzmán

Vázquez, quienes se distanciaron en el año de 1988, siendo asesinado el primero el 10 de noviembre del mismo año en circunstancias que no fueron aclaradas. Después de la detención de La Quina, el líder seccional interino, Ovido Bocanegra Durán, renunció al cargo "por motivos de salud", por lo que se procedió al nombramiento de la nueva directiva local, que fue encabezada por el viejo cacique, ex-dirigente seccional en 1974-1975 y ex-secretario nacional de ajustes bajo la dirigencia de O. Torres Pancardo, Gonzálo Guzmán Vázquez.

Una vez realizada la designación, el líder seccional ofreció declaraciones a la prensa desde la sala de su residencia en Macuspana, en la que acababa de colgar un cuadro de S. Guzmán Cabrera con dedicatoria para quien "contribuirá a la nueva etapa sindical que instituya al STPRM su antiguo prestigio". Ahí Guzmán Vázquez informó que por instrucciones de la dirigencia nacional, "nosotros vamos a ser los responsables de que esto marche bien en Ciudad Pemex.. para que ya no haya trafiques". Afirmó que en la sección había 500 trabajadores transitorios que pagaron entre 7 y 8 millones de pesos por adquirir una plaza definitiva y que no sabían a quien reclamarle el dinero y la planta "porque el anterior secretario general renunció y el del Interior, Fermin Subiaurt, va a ser jubilado de un momento a otro", por lo que él investigaría la venta de plazas, de fichas y de turnos, "porque es el compromiso de nuestro líder máximo, desterrar la corrupción".

Días antes de la elección, Julian Velázquez y Fermin Subiaur Gómez, ex- secretarios de ajustes y del interior de la sección y hombres de confianza de Lenin Falcón Méndez,

declararon a la prensa que tratarían de impedir la imposición de Gonzalo Guzmán, a pesar de que "dice tener el apoyo de Guzmán Cabrera". Sin embargo no solo no pudieron evitar la llegada al cargo de su enemigo político, sino que ambos tuvieron que solicitar su jubilación en los días posteriores a la elección. ⁽³⁹⁴⁾

Sección 16 de Cuichapa

El 11 de noviembre de 1989, más de mil trabajadores transitorios y de planta de esta sección solicitaron la intervención de la dirección nacional, inconformes con los descuentos injustificados de 10 mil pesos mensuales a cada trabajador para sostener la sala cinematográfica de esta localidad, la cual fue construida con aportes del sindicato. Los representantes de los inconformes, María del Carmen Sotelo, Valentín Flores Castellanos y Raul Gutiérrez López, explicaron a la prensa que el secretario general seccional, Víctor Manuel Martínez, había mostrado indiferencia ante sus demandas, razón por la que se dirigían a SGC para que interviniera en resolver esta situación que mermaba los de por si exiguos salarios. ⁽³⁹⁵⁾

Sección 23 de Minatitlán

El secretario general de la sección 23, Jorge Tenorio Symes, fue sustituido en el mes de enero de 1989 por Severo García Esteban. El 29 de marzo del mismo año, fue violentamente

sacado de su domicilio en Minatitlan por un grupo de obreros que estuvieron a punto de lincharlo al reclamarle la devolución de cerca de 500 millones de pesos de los que se apropió cuando se encontraba al frente de la organización. Los recursos reclamados correspondían a los fondos sindicales y a la tienda de consumo de la organización. Según declararon a la prensa los representantes de los jubilados, Arnulfo Luna Romero y Leoncio Romero Ortiz, el ex-dirigente, junto el ex-secretario del interior seccional, Juan de Dios Nazará, quien se encontraba huyendo, exigían de 300 mil a 500 mil pesos por una ficha para trabajar en la paraestatal.

Finalmente los obreros inconformes decidieron entregar a Tenorio Symes a las autoridades policiacas locales, pero media hora después fue dejado en libertad al mostrar un amparo federal. El comandante de la policía, Ezequiel Luis Salinas, que había realizado el arresto del ex-funcionario sindical, señaló que se vio obligado a dejarlo en libertad por el amparo que portaba, por lo que rechazó tener ningún interés en beneficiarlo. Por su parte el nuevo secretario general del STPRM, SGC, les hizo saber que ya estaba enterado de la situación y que se comisionaría a funcionarios del CEG para que investigaran las irregularidades en la sección. ⁽³⁹⁶⁾

Sección 29 de Comalcalco

El 1 de marzo de 1990 un grupo de trabajadores de la sección 22 organizados en el Grupo Unificador Liberal Sindicalista (GULS), sitiaron el local sindical en Comalcalco, Tab., en el que se acuarteló el líder seccional, Oscar Cabrales Díaz, de

quien se demandaba su renuncia por la serie de irregularidades y corrupción existentes en la sección, así como por malversación de fondos por 500 millones de pesos. Cabrales Díaz declaró a la prensa que el movimiento en su contra lo impulsaba el ex-cacique local Rodolfo Miranda, a quién había sustituido al frente de la sección después de la detención de La Quina, y quien era secundado por su hijo, José Miranda, y el ex-gerente de las tiendas de consumo seccionales, Alberto Vargas Navarrete. Al tiempo que el local sindical permanecía sitiado por los miembros del GULS, los partidarios de Cabrales Díaz efectuaron una marcha desde el parque central de la ciudad hacia el casino petrolero. El CEG por su parte, nombró una comisión que partió a Comalcalco para escuchar a ambas partes y realizar un referéndum entre los 2 mil trabajadores de planta que se agrupaban en esta sección. (397)

Más de un año después, el 13 de mayo de 1991, la sección 29 publicó un desplegado en la prensa local repudiando el asesinato del hijo de un trabajador petrolero a manos de un agente de protección de la empresa, quien en estado de ebriedad disparó su arma en contra de 3 adolescentes, con saldo de un muerto y 2 gravemente heridos. El secretario del Interior y de Acuerdos de la sección, Julián González Osuna, denunció a la prensa la extralimitación de las funciones de los cuerpos de seguridad de Pemex, solicitando la erradicación de este cuerpo armado y su sustitución por el ejército para el resguardo de las instalaciones. Por su parte el jefe del Departamento de Protección y Seguridad, Mayor Carlos René Juárez Badouín negó los cargos que le hacía el sindicato al cuerpo a su mando, afirmando que la muerte del

adolescente había sido un caso excepcional por el que ya había sido consignado el culpable. ⁽³⁹⁸⁾

Sección 50 de Paraíso

El 8 de julio de 1992, pescadores y trabajadores despedidos bloquearon el acceso al puerto petrolero de Dos Bocas en demanda de indemnización por la contaminación de las zonas pesqueras, y de liquidación conforme a la ley para los despedidos. El día siguiente los demandantes fueron desalojados con lujo de violencia por un operativo policiaco en el cual fueron detenidas más de 30 personas que participaban en el bloqueo. Las instalaciones petroleras fueron resguardadas por efectivos del ejercito con el fin de impedir cualquier acto de protesta en la localidad. ⁽³⁹⁹⁾

El 6 de enero de 1993, el local de la sección 50 en Paraíso fue tomado por más de 200 trabajadoras transitorias en demanda de basificación de 350 plazas transitorias para trabajadoras con mayor antigüedad, y en protesta por el tráfico de plazas y las continuas violaciones al escalafón fomentadas por el dirigente seccional, Antonio Balcázar Suárez. Según las trabajadoras, se estaba desplazando a obreros con más de 13 años de antigüedad, y contratando temporalmente a personas sin derechos gremiales y sin antigüedad, a pesar que siempre habían cumplido "con el pago de la cuota". Desde temprano las trabajadoras habían realizado una marcha por las principales calles de la localidad, y un plantón frente al domicilio de Balcázar Suárez. Ante la falta de respuesta del dirigente, decidieron

tomar la sede seccional y permanecer ahí indefinidamente. Por su parte el líder Balcázar declaró a la prensa que las plazas se otorgaban en acuerdo entre sindicato y empresa, y que las trabajadoras demandantes serían atendidas "en su momento".

(400)

TERCERA PARTE: UNA VISION DEL CONJUNTO

8. Tendencias generales del periodo estudiado

La política petrolera

La crisis económica de 1992 tuvo sus detonantes en dos elementos externos que golpearon con singular violencia: la caída de los precios internacionales del petróleo y el aumento de las tasas internacionales de interés. La "petrolización" y el endeudamiento excesivo del país durante la segunda mitad de la década de los setenta provocaron que la tasa de crecimiento de la economía mexicana se redujera a cero, que la inflación llegara al 100% y que se tuviera que enfrentar dos devaluaciones monetarias y la salida masiva de capitales.

La respuesta en el corto plazo de la nueva administración de Miguel de la Madrid consistió en priorizar la negociación de la deuda externa, reducir la inflación por medio de la contracción del consumo y avanzar en el ajuste macroeconómico o "cambio estructural". Este último, que delineaba las políticas de mediano plazo, había sido establecido en sus objetivos específicos desde el Plan Global de Desarrollo en 1979: modificación del sistema de precios relativos, fin del intervencionismo estatal, prioridad del mercado para la

asignación de recursos y para orientar la toma de decisiones, así como la apertura económica hacia el exterior. ⁽⁴⁰⁰⁾

En la industria petrolera durante el boom los elevados niveles de inversión y los gastos de operación implicaron un aumento de los créditos provenientes del exterior. La deuda externa de Pemex se elevó más del 600% entre 1977 y 1982, llegando a representar en 1981-1983 el. Los gastos derivados de la deuda, amortización y su servicio, llegaron a significar una cantidad equivalente a la mitad de los ingresos totales de la institución (70% del total de los ingresos por ventas). En 1981 la industria petrolera concentraba el 35% de la inversión pública total, y representaba el 31% de los ingresos del sector público, el 50% del ingreso total de divisas y el 40% del total de la deuda externa acumulada del sector público.

Para las administraciones de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas la prioridad en política petrolera fue la reducción de la deuda externa: en 1984 descendió a 16 mil 500 millones, en 1988 a 12 mil 402, y en 1991 a 6 mil 500 millones de dólares. Resultado de estas medidas, se fortaleció la estructura financiera (relación entre patrimonio y activos totales) que pasó de 25% en 1982 a 60% en 1989; también aumentó la liquidez, pasando de números rojos a más de 50%. Para 1984 se tenía una operación superavitaria, antes del pago de impuestos. ⁽⁴⁰¹⁾

Para financiar el pago de la deuda se mantuvo la política iniciada por López Portillo de compensar la caída del precio

internacional del petróleo con el aumento del volumen exportado. En 1980 el precio del barril exportado (en dólares de 1994) era de 54 dólares, en 1982 había caído a 43, en 1986 a 27 y en 1994 a 16 dólares. Entre 1977 y 1994, el volumen de crudos producido por Pemex aumentó en 174%, el consumo interno en 77% y las exportaciones en 544%; en el mismo periodo la participación del crudo en el valor total de las exportaciones de Pemex se mantuvo por arriba del 90%.

La planta industrial fue duramente castigada al destinársele a la refinación de crudos pesados, implicando menor rendimiento y mayor daño al equipo por las altas concentraciones de carbón y azufre contenidas en las mezclas, mientras que los crudos ligeros, que implican mayor rendimiento y menor desgaste de la planta refinadora, se destinaban a la exportación. Entre 1980 y 1988 solo dos refinерías, las de Azcapotzalco y Salamanca mantuvieron sus volúmenes de productos refinados, mientras que las de Cadereyta, Madero, Minatitlán, Poza Rica, Reynosa, Salina Cruz y Tula la producción disminuyó. No obstante el lento crecimiento de la demanda interna, la capacidad de refinación pronto fue insuficiente y en 1991, año del cierre total de la refinерía de Azcapotzalco y parcial de Poza Rica, 15% de las gasolinas eran importadas.

Los gastos de operación se redujeron drásticamente: en 1981 representaban el 28% de los ingresos, mientras que en 1984 habían bajado al 11%. La inversión en expansión cayó de 9 mil 300 millones de dólares en 1981, a 1 mil 500 millones de dólares en 1986 (año de la caída precios). La exploración y

producción primaria también fueron afectadas por la caída de la inversión: mientras que en el periodo 1977-1981 se perforaron 418 pozos de exploración, durante 1982-1990 solo se perforaron 20. Para mantener la plataforma de exportación de crudos se realizó una sobreexplotación de instalaciones que fueron diseñadas para manejar volúmenes inferiores a los realmente explotados. Ante la falta de inversiones para readecuar instalaciones y procesos a los nuevos niveles de producción y mezclas de los yacimientos, las operaciones se realizan con gran despilfarro de crudo y gas y severos daños al ambiente en las zonas de extracción petrolera. (402)

La falta de inversión en actividades de mantenimiento dio lugar a situaciones de grave riesgo tanto para los trabajadores petroleros como para la población en general, y que tuvieron como expresiones más dramáticas las explosiones de San Juanico en noviembre de 1990, del complejo Pajaritos en marzo de 1991 y de la ciudad de Guadalajara en abril de 1992, con saldo de varias centenas de heridos y muertos.

Desde mediados de la década de los ochenta quedaba clara la intención del grupo gobernante de retirar la participación estatal en la industria petrolera y concentrar las actividades de Pemex en la producción primaria para exportación. En función de esto se comenzó a impulsar un complicado esquema privatizador con distintas modalidades de asociación con empresas contratistas, filiales, subsidiarias, coinversiones y reclasificación petroquímica.

En 1987 se funda la empresa Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), 100% propiedad de Pemex, pero de nacionalidad holandesa con matriz en las Antillas Holandesas y por tanto no sujeta a la legislación nacional ni a la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Constaba de 6 empresas, tres de carácter instrumental (tenedoras de acciones españolas, inglesas y estadounidenses) y tres de servicios de comercialización en España, Europa y EUA. La dirección instrumental de PMI se encuentra en manos del Pierson Trust. En realidad viene a sustituir a las anteriores representaciones de Pemex en Londres, Madrid, Nueva York y Houston.

En 1988 se funda Mexpetrol SA de CV. para exploración, perforación, transformación, compra de bienes y tecnologías y construcción de ductos, plantas o complejos petroquímicos en el mercado internacional. Siendo sociedad anónima de capital variable, participan Pemex (25%), Banco Nacional de Comercio Exterior (5%), IMP (5%) por el sector paraestatal, y 5 empresas privadas con el 13% cada una (65% en total): Bufete Industrial, Equipos Petroleros Nacionales, ICA, Lazagorta y Protexa. (403)

En marzo de 1989 el gobierno federal anuncia la creación de un mecanismo llamado "arrendamiento financiero" mediante el cual los inversionistas particulares construirían, a petición expresa de Pemex, plantas procesadoras de petroquímicos básicos -de cuyas instalaciones serán propietarios-, para después arrendárselas a la misma Pemex, que pagaría una renta por su uso.

En junio de 1991 se anuncia el proyecto de reestructuración que divide a Pemex en áreas: exploración y producción primaria, refinación, gas y petroquímica básica, petroquímica secundaria. Un mes después se anuncia la conversión de éstas áreas en empresas subsidiarias de Pemex. En los hechos la Dirección General de Pemex mantiene las decisiones estratégicas (asignación de recursos financieros e inversiones, planificación y evaluación), pero las decisiones operativas se realizan en cada una de las nuevas empresas, lo cual implicará negociaciones específicas sobre las condiciones de trabajo, muchas de las cuales se realizarán al margen del contrato colectivo.

La inversión en exploración y perforación primaria se reactiva durante 1990-1991 en una doble coyuntura: la guerra del Pérsico (que entre otras cosas revela la falta de capacidad de México para aumentar la producción de crudos) y los inicios de la negociación del Tratado de Libre Comercio. En 1991 el presidente Bush anuncia créditos para Pemex por 2 mil 800 millones de dólares para la reactivación de tres zonas: Reynosa Profundo, Paleocanal de Chicontepec y Sonda de Campeche (Cantarell, Abkatún, 101 pozos Eximbank). Las nuevas actividades se realizarán por medio de la contratación de empresas privadas, tanto para la exploración y perforación, como para la ampliación de las instalaciones, como fue el caso de la refinería de Tula en 1992, ante el cierre de la refinería de Azcapotzalco. En esta reactivación de la inversión ya no participa el sindicato como contratista para las obras realizadas, aunque si participan algunos líderes

sindicales, pero como empresarios privados, señaladamente Sebastián Guzmán Cabrera. (404)

Durante el periodo 1982-1988, no obstante el estancamiento general de la producción, el consumo nacional de productos petroquímicos se elevó en más del 50% (7% anual en promedio), mientras que la producción de los mismos creció 46% en el mismo lapso (10.6 millones de toneladas en 1982 a 15.5 en 1988). De 1982 a 1986, la industria petroquímica creció a una tasa de 12% anual promedio, aumentó su participación en el PIB de la industria manufacturera del 21 al 25% y en el PIB nacional, de 3.3 a 7.8%, y sus exportaciones crecieron de 473 a 1 mil 043 millones de dls.

A partir de 1986 se expiden aproximadamente 2 mil 400 permisos a alrededor de 40 empresas privadas (algunas, las menos, con participación estatal y otras, las más, con inversión extranjera). Más de la mitad de los permisos queda en manos de un poco más de 25 empresarios mexicanos, cabezas de los más poderosos consorcios industriales y financieros mexicanos, grandes beneficiados del desplome de la Bolsa Mexicana de Valores de 1987, propietarios o accionistas de las principales casas de bolsa e intermediarias bursátiles, y que en la petroquímica se organizaban en 8 grandes grupos que en los hechos monopolizaban el mercado a través de una red de pequeñas empresas asociadas o maquiladoras: Alfa, Celanese, Cydsa, Idesa, Irsa, Penwalt, Oxy y Primex. Otras empresas importantes en la petroquímica secundaria, aunque sin pertenecer a ningún grupo, eran: Nalcomex, Nacional de

Resinas, Química Industrial, Polímeros de México y Hules Mexicanos. (405)

En el modelo de sustitución de importaciones a la petroquímica se le asignaba, igual que al petróleo refinado, un papel orientado al mercado interno. Sin embargo Pemex no producía la mayoría de los productos básicos y secundarios para abastecer a la industria manufacturera de productos finales (y para abastecer su producción de petroquímicos básicos y secundarios), encargándose entonces de gestionar administrativamente (permisos) la importación de los insumos petroquímicos (intermediaria de intermediarios) cuya importación también era monopolio de Pemex.

La definición de cuales eran los productos básicos y cuales los secundarios no se derivaba de normas comerciales y tecnológicas internacionales, sino de criterios políticos nacionales, y siempre fue manejada con una gran flexibilidad y discrecionalidad por parte de los funcionarios públicos en colusión con inversionistas privados. Esto se acentuó con las adiciones de la administración López Mateos a la ley reglamentaria del artículo 27 realizadas en 1958 y la Orden Presidencial de 1960 que listaba los básicos de reserva exclusiva del sector público, pero especificaba también que la lista podría modificarse con base en el "interés económico de la nación".

Las primeras inversiones para la expansión de la industria petroquímica se dan a partir de 1965, motivadas por el alza de precios internacionales del petróleo y de los insumos

petroquímicos. Durante la década de los setenta se mantiene el ritmo de expansión de la petroquímica básica y secundaria, excediendo en más de 3 veces la tasa de crecimiento del PIB y del producto industrial.

Con los grandes ingresos del boom petrolero, se inicia la construcción de los grandes complejos (en escalas competitivas internacionales) de Cosoleacaque, La Cangrejera, Pajaritos y Minatitlán, y se promueve la inversión privada en la petroquímica secundaria. En 1979 el Plan Global de Desarrollo anunciaba estímulos a la petroquímica privada por medio de precios preferenciales en las materias primas elaboradas por Pemex, subsidios en precios y tarifas de servicios públicos, barreras arancelarias para petroquímicos competitivos provenientes del exterior, eliminación de impuestos a las importaciones de insumos y reducción de impuestos. (406)

En 1982 el colapso económico sorprende a Pemex con compromisos de expansión en la petroquímica básica e infraestructura, que habían dado lugar a proyectos del Estado y de empresas privadas ya concluidos y demandantes de productos básicos y secundarios, cuya falta debió ser cubierta con un aumento de las importaciones en un contexto crítico de déficit comercial y de cuenta corriente en las finanzas nacionales. Los correctivos gubernamentales planteados por la nueva administración se proponían 4 objetivos: ajustar los precios de los insumos petroquímicos y acercarlos a los internacionales, reducir la protección a la producción petroquímica interna, reducir la lista de básicos

responsabilidad de Pemex y liberarlo de la responsabilidad de intermediación en la importación de los faltantes básicos.

En cuanto al primer aspecto se intentó compensar los aumentos de precios internos con los efectos de las devaluaciones y deslizamientos de la moneda, pero finalmente se mantuvieron los subsidios a la petroquímica privada y los precios de muchos de los productos básicos e intermedios en 1990 eran la cuarta parte de los internacionales, siendo esta una de las ventajas competitivas más importantes en el mercado de exportación. Respecto al segundo, los aranceles petroquímicos se establecen en un porcentaje (10%) de protección a las empresas del sector, mismo que se mantiene dentro de las negociaciones del TLC.

Los dos últimos aspectos implicaban la reducción (retiro) de la participación de Pemex en la petroquímica básica. En 1986 se modifica el reglamento en materia de participación extranjera. En octubre del mismo año se reclasifican los productos básicos y Pemex pasa de 70 a 34 productos exclusivos y en agosto de 1989, en otra reclasificación, queda con 20 productos exclusivos, mientras la petroquímica secundaria aumenta de 15 a 55 productos en 1986 y a 66 en 1989. En junio de 1991 se liberó un producto básico más y en agosto de 1992, con las negociaciones del TLC, se liberaron otros 11, quedando Pemex con solo 8 productos. ⁽⁴⁰⁷⁾

Según la clasificación en base a las cadenas productivas, la petroquímica se divide en tres sectores: básicos, intermedios y finales. En México la inversión acumulada en los 3 sectores

bajó a 16% de 1982 a 1988, luego de alcanzar en 1981-1982 un acumulado de 32%. En 1990 la composición en valor de la inversión era de 58% en básicos, 13% en intermedios y 29% en finales; en cuanto al volumen de la producción, los básicos representaban el 47.5%, los intermedios 22% y los finales 31%; y en cuanto al valor de la producción, los básicos representaron 13%, los intermedios 36% y los finales 51%.

En cuanto a la capacidad instalada en tonelaje para los 3 sectores, en 1990 Pemex concentraba el 74.9% contra el 25.1% de la industria privada. Pemex tiene plantas en 19 complejos, de los cuales los 3 más grandes: Cosoleacaque, La Cangrejera y Morelos, representan el 63% de la capacidad en tonelaje de la industria paraestatal, y junto con Cactus, Pajaritos y Nuevo Pemex, alcanzan el 81%. Les siguen Salamanca, Poza Rica, Minatitlán, San Martín, Ciudad Pemex, Camargo y La Venta representando el 16.8%. Finalmente Ciudad Madero, Tula, Reynosa, Salina Cruz, Cadereyta y Matapionche con el 2.2% del total de Pemex. Aún y cuando la existencia de los 6 grandes complejos implicaba que las nuevas plantas de bienes intermedios y finales se instalarían en sus cercanías, hasta 1990 la mayor parte de las plantas químicas y petroquímicas privadas se encontraban cerca del mercado: Estado de México, Distrito Federal, Nuevo León.

Pemex es el único proveedor nacional de los primeros eslabones de las cadenas productivas, que consisten en alrededor de 18 productos destinados centralmente al consumo interno, la mayoría de los cuales fueron reclasificados como "secundarios". En solo 3 de ellos (amoníaco, etano, etileno)

se concentra el 71% de la capacidad instalada para básicos, mientras que otros básicos necesarios (propileno, butadieno) se importan en su totalidad.

Los bienes intermedios consumidos nacionalmente suman 58 productos, de los cuales 23 representan el 86% del valor del sector. Pemex produce en exclusiva 20 del total de productos, destinados en su mayoría al consumo nacional, mientras que los producidos por las empresas privadas se destinan en buena parte a la exportación. También aquí se importan bienes intermedios, fundamentalmente para el consumo de Pemex.

Los productos finales se clasifican en 5 rubros: fertilizantes, resinas sintéticas, fibras sintéticas, hules sintéticos y especialidades. En la industria de fertilizantes los productos más importantes son 5 y el capital estatal es predominante (Fertimex, Pemex), aunque participan en menor medida las empresas Univex-Celanese y Poliaquímia. En el resto de los rubros finales la inversión privada es mayoritaria a excepción de 2 productos elaborados exclusivamente por Pemex (polietileno de baja y alta densidad) que no alcanzan a satisfacer la demanda nacional, que es cubierta con importaciones. (408)

Las 4 ramas de productos finales en las que es predominante el capital privado son: resinas y plásticos, cuyos principales productos (de 24 en total), polietileno, policloruro de vinilo y poliestireno, son elaborados por 50 empresas, de las cuales 10 son las predominantes, encabezadas por Resistol; fibras sintéticas, cuyos principales productos

(de 8 en total), acetato, rayón, poliéster, nylon y acrílico son elaborados por 14 empresas de las cuales Celanese Mexicana tiene el monopolio casi total; fibras elastoméricas (6 productos) para la fabricación de llantas, monopolizada por 3 empresas, Negromex, Resistol y Hules Mexicanos; materia prima (especialidades) para la fabricación de fibras artificiales, especialidades y resinas sintéticas, en donde participan 25 empresas (13 productos) de las cuales ejercen el control unas cuantas encabezadas por Fenoquímica y Celanese. (400)

Hasta 1993 en las plantas privadas maquiladoras de productos petroquímicos intermedios y finales de exportación, los trabajadores se encontraban separados por instalación y/o empresa y sometidos a un sindicalismo de protección disputado entre el propio STPRM y el Sindicato Nacional de la Industria Química, también de la CTM.

El escenario

El *boom* petrolero convierte a Pemex en exportador de crudos ligeros y la crisis de 1982 lo sorprende con una exorbitante deuda externa y con megaproyectos de inversión ya emprendidos, sobre todo en la petroquímica básica y secundaria. Esto fortalece la visión neoliberal de apertura al mercado externo y privatización de la industria, que se traduce en una política petrolera con los siguientes rasgos principales: retiro paulatino del Estado (reclasificaciones

de la petroquímica básica, contratos para exploración, perforación, expansión y mantenimiento); nuevos esquemas de financiamiento (ventas anticipadas en la petroquímica básica, coinversiones en petroquímica secundaria y en empresas de servicios llamadas filiales, nuevo reglamento de inversión privada nacional y extranjera en México); orientación productiva hacia la exportación de crudos ligeros y maquila de productos petroquímicos finales; reestructuración financiera (freno a nueva inversión) y descentralización administrativa de la empresa.

Hasta 1988 solo restaba de las anteriores medidas la reestructuración de la empresa, para lo cual se requería de dos acciones cruciales: cambios al CCT eliminando toda participación del sindicato en la gestión y aumentando la discrecionalidad empresarial en el uso y clasificación de la fuerza de trabajo, así como el recorte masivo de personal.

La política petrolera del sexenio de Miguel de la Madrid castigó fuertemente la inversión en gastos de operación, mantenimiento y exploración, mientras que en contraparte se favoreció la producción de crudos para la exportación mediante la sobreexplotación de centros de producción primaria en las costas de Tabasco y Campeche. También hubieron de cumplirse los compromisos de inversión pactados en 1980-1981 para los megaproyectos en la petroquímica básica y en la red nacional de oleoductos. Esto explica porqué junto con una política estatal que oficialmente asumía la austeridad presupuestal como norma, el número de trabajadores empleados en la industria se triplicaba en los mismos años: en 1982

Pemex empleaba a 66 mil trabajadores y en 1988 a 197 mil (240 mil en total para la industria considerando a los empleados de las empresas contratistas para construcción, mantenimiento, perforación y transporte). El gobierno hubo de gastar la deuda en los proyectos acordados, mientras que con la sobreproducción de crudos para la exportación pagaba (bajaba) el monto de la misma.

La mayor parte del explosivo aumento de trabajadores petroleros se dio en la zona sur: por ejemplo, en las instalaciones correspondientes a las secciones 11 de Nanchital y 26 de Las Choapas (petroquímicas La Cangrejera, Morelos y Pajaritos), el número de empleados pasó de 7 mil 400 en 1982 a 55 mil en 1989; en las nuevas secciones 47 de Ciudad del Carmen (plataformas) y 48 de Villahermosa (petroquímicas en Cactus y La Venta), el número de trabajadores aumentó durante el mismo periodo en más de 7 mil; en la sección 29 de Comalcalco (campos productores) y 44 de Villahermosa (oficinas exploración y producción primaria) el aumento fue de más de 4 mil trabajadores. En el mismo periodo y en la zona centro la sección 40 de la Ciudad de México (red nacional de ductos) aumentó de 3 mil 251 a 8 mil trabajadores, mientras que la 46 de Texmelucan (petroquímica) aumentó de 359 a 6 mil. En la zona norte la sección 1 de Ciudad Madero pasó de 8 mil 429 trabajadores agrupados en 1982, a 13 mil 100 en 1989. ⁽⁴¹⁰⁾

Durante el periodo 1989 a 1993 se mantuvieron 9 refinerías funcionando distribuidas en 3 por cada una de las zonas en que se divide el sistema productivo y sindical petrolero; en

1991 se cierra la planta de Azcapotzalco y la de Poza Rica parcialmente. La gasolina faltante se cubre con importación (de mejor calidad que la producida nacionalmente). En cuanto a los complejos petroquímicos, 4 se localizaban en la zona norte, 4 en la zona centro y 8 en la zona sur; en esta última zona los 6 principales complejos petroquímicos representaban el 60% de la capacidad instalada para la rama en la industria paraestatal y privada. La construcción de las instalaciones en los grandes complejos se concluye entre 1988 y 1991.

La producción primaria incluía instalaciones en 6 secciones de la zona norte (campos y ductos), 2 de la zona centro (ductos) y 8 de la zona sur (campos, plataformas marítimas, ductos, exploración y perforación). Los servicios administrativos, integrados por las oficinas, plantas de distribución, almacenes, talleres y hospitales, se ubicaban en las localidades de Tampico, Distrito Federal, Agua Dulce, Las Choapas, Coatzacoalcos y Villahermosa. Finalmente los puertos y barcos petroleros se localizaban en Tampico, Nanchital, Coatzacoalcos, Salina Cruz y las nuevas instalaciones en Dos Bocas-Paraíso (ver cuadro 1).

De 1982 a 1989 el número de secciones del STPRM crece de 29 a 32. La sección 46 fue creada a raíz de la construcción del complejo petroquímico Independencia, y hasta ese momento era una delegación de la sección 39 con sede en Huauchinango. La creación de la sección 47 en Ciudad del Carmen significó fraccionar aún más la representación de los trabajadores de las plataformas marítimas de la costa de Campeche, en donde coexistían también las secciones 42 de la misma Ciudad del

Carmen y 31 de Coatzacoalcos. A su vez la sección 48 de Villahermosa agrupó a los trabajadores de las plantas petroquímicas en La Venta y Cactus. La creación de estas dos últimas secciones implicaba la posibilidad de que la dirección nacional quinista aumentara su presencia política en la zona sur tanto en los que se refiere a la designación de los nuevos funcionarios sindicales locales y regionales, como a la posibilidad de cubrir las nuevas plazas con trabajadores provenientes de la zona norte, la de mayor influencia quinista.

De 1989 a 1993 el número de secciones aumenta de 32 a 36. En la zona norte se crean las secciones 49 de Cadereyta y 51 de Tuxpan, que anteriormente eran delegaciones de la sección 1. En la zona centro se crea la sección 52 que agrupa a trabajadores de los hospitales en la Ciudad de México y Guadalajara, con lo cual se divide a su vez a la sección 45 de la misma Ciudad de México. En la zona sur se divide a la sección 22 de Agua Dulce para crear la sección 50 en el puerto petrolero de Dos Bocas-Paraiso. En todos estos casos el objetivo político en la creación de las nuevas secciones fue debilitar al quinismo -sobre todo en la sección 1- y a los cacicazgos locales capaces de constituirse en núcleos de poder regional -sobre todo en la zona sur-, rodeándolos -en el mismo estilo quinista- de funcionarios sindicales nombrados por la dirección nacional.

Durante el periodo que va del 10 de enero de 1989 (fecha de la detención de La Quina) al 20 de junio de 1993 (fecha de la renuncia de Guzmán Cabrera a su segunda gestión al frente del

STPRM), registramos un total de 95 conflictos laborales colectivos estallados, de los cuales 20 correspondieron a la zona norte, 27 a la zona centro, 41 a la zona sur, y 7 los consideramos con extensión nacional. Las secciones que mayor número de conflictos concentraron fueron la 1 de Ciudad Madero con 10 casos, la 11 de Nanchital con 8, la 35 del Distrito Federal con 7, y la 22 de Agua Dulce con 6. Los 57 conflictos restantes (descontando los 7 nacionales) se distribuyeron en 23 secciones. En 7 secciones más (4 de la zona norte y 3 de la zona centro) no localizamos ningún conflicto colectivo.

En su distribución por tipo de conflicto, 36 casos fueron obrero-patronales, 57 fueron intersindicales y 2 contra la autoridad. En cuanto a este último tipo, los dos casos considerados se refieren al embate gubernamental contra el quinismo en el plano nacional (CEG y direcciones seccionales) y en el plano local (sección 1 de Ciudad Madero). En cuanto a los dos primeros tipos de conflicto, los intersindicales superan claramente a los obrero-patronales durante el periodo considerado (57 y 36) y solo será en el año de 1992 que la tendencia se modifica (13 y 21).

La mayor parte de los conflictos obrero patronales se concentraron en las secciones de la zona sur (16 casos que representaron el 60% del total de éste tipo de conflictos), que fue con mucho la más afectada por los recortes masivos de personal, mientras que por el contrario en la zona norte el volumen de despidos fue mucho menor y por lo tanto el número de conflictos obrero-patronales (3 casos registrados). La

zona centro (8 conflictos) tuvo volúmenes relativamente altos de despidos sobre todo por el cierre de la refinería de Azcapotzalco y el cierre parcial de la refinería de Poza Rica. Por su parte la zona sur era la que mayor crecimiento había tenido durante los años del "boom" petrolero, y tanto Guzmán Cabrera como las corrientes sindicales opositoras (MPI-LC y MNP) repetidamente denunciaron que las secciones de esta zona habían sido copadas masivamente durante los años 1982 a 1988 por trabajadores pertenecientes a la corriente "quinista", que de esta manera imponía su hegemonía en la región.

En cuanto a los conflictos intersindicales encontramos que las secciones de la zona sur concentraron el 43.6% (24 casos) del total de conflictos de este tipo; la zona centro representó el 34.5% (19 casos); y la zona norte el 21.8% (12 casos) del total. Este tipo de conflictos abarcó la casi totalidad de las secciones petroleras y se constituyeron a partir de dos grupos centrales de demandas estrechamente relacionadas: la disputa de las direcciones seccionales y la corrupción en la ventas de los bienes sindicales (ver cuadro 2).

Las acciones del sindicato se orientaron fundamentalmente hacia el conflicto interno, dejando de lado la defensa de los miles de trabajadores cesados, a pesar de que los despidos se iniciaron de manera masiva inmediatamente después de la detención de La Quina en 1989. La respuesta organizada de los trabajadores despedidos tendría que transcurrir entonces por un largo proceso de acumulación de fuerzas, de acuerpamiento

y construcción de demandas colectivas, y de establecimiento de una mínima red de alianzas entre agrupamientos de distintas secciones, que superando el aislamiento permitiera la explosión movilizadora de las grandes marchas y plantones en la capital del país durante el año de 1992.

El conflicto contra la autoridad

Durante el auge petrolero de 1977-1982, el 85% de los contratos y el 96.6% de la inversión autorizada para obras se adjudicaron directamente por los funcionarios de la empresa sin que mediara concurso alguno, lo que dio lugar a un crecimiento desmesurado de la corrupción en la que participaron funcionarios de la empresa, líderes sindicales y empresarios privados que se repartieron vorazmente los beneficios de la "abundancia" anunciada por José López Portillo. Es por esto que la nueva administración de Miguel de la Madrid ubica a la industria petrolera como uno de los principales objetivos de la "renovación moral", fincándosele juicio penal y encarcelando al ex-director de Pemex, Jorge Díaz Serrano. La Quina por su parte trata de limpiar la imagen del sindicato mediante la denuncia penal y escandalosa detención de su ex-lugarteniente "el Trampas".

En 1983 Pemex realiza un diagnóstico de la relación laboral en la industria en el que se destaca como los principales problemas a resolver: 1) la pérdida de la empresa de los mecanismos de selección de personal; 2) el relajamiento de la

disciplina laboral y 3) el excesivo personal, lo cual es resumido en una formulación de inicio: en Pemex el sindicato funciona como patrón y la empresa es vista como botín. Es por esto que el primer objetivo en cuanto a la relación laboral fuera eliminar la influencia "corruptora" del sindicato, lo cual hasta antes del "quinazo" se realizaría por medio de la contratación directa de nuevo personal de confianza y de empresas privadas para la realización de distintas actividades que antes eran confiadas al sindicato. (411)

En 1984, con las reformas a la Ley de Obras Públicas, se cancelan las adjudicaciones de contratos al sindicato, así como las prácticas de sesión a terceros y subcontratación. También se elimina el pago al sindicato del 2% sobre el valor de las obras contratadas, aunque La Quina logra negociar con el presidente Miguel de la Madrid que se mantenga esta cuota y una cierta flexibilización en la asignación de contratos, acuerdo que sin embargo se aplica parcialmente, cancelándose definitivamente después de la detención de La Quina en 1989 .

Las reformas de 1984 escalaron el enfrentamiento entre el quinismo y los tecnócratas, manifestado en acontecimientos públicos como las amenazas al presidente Miguel de la Madrid ("se hunde Pemex, nos hundimos todos") en 1986, la solicitud de juicio político al gobernador mexiquense y ex-director de Pemex Mario Ramón Beteta en 1986-1988, las amenazas mutuas con Carlos Salinas y la publicación encubierta de panfletos amarillistas durante la campaña presidencial de 1988. Desde las elecciones federales de 1985, el quinismo promueve el voto plurinominal en favor del PST. En 1988 Cuahutémoc

Cárdenas ganó la votación presidencial en la casi totalidad de los distritos petroleros, mientras que en la votación uninominal para el Congreso de la Unión los 7 candidatos petroleros por el PRI ganaron fácilmente.

La detención de La Quina fue una acción que involucró a todo el poder del Estado. El ejército y la marina participaron desde una noche antes de la detención tomando las principales instalaciones petroleras del país, mismas que mantuvieron bajo custodia hasta el momento en que Sebastián Guzmán Cabrera tomó posesión del cargo de secretario general del sindicato en los primeros días de febrero de 1989. Durante los siguientes días después del "quinazo" también contaron con custodia militar y policiaca las instalaciones telefónicas en el país. Seis meses después del "quinazo" el ejército vuelve a tomar las instalaciones industriales en Ciudad Madero, como apoyo a la violenta detención de los dirigentes quinistas de la sección 1 por la PGR.

El operativo en la casa de La Quina en Ciudad Madero fue realizado por un comando militar que con lujo de violencia llevó a cabo las detenciones. Lo mismo sucedió en la casa de Salvador Barragán en la zona metropolitana de la ciudad de México, aunque éste había logrado escapar momentos antes para refugiarse en la sede nacional de la CTM, la cual fue sitiada por elementos militares y policiacos hasta lograr el traslado del dirigente nacional petrolero a un hospital en calidad de detenido. Los cargos en contra de los dirigentes petroleros fueron totalmente prefabricados: se les acusó de portación de armas de fuego reservadas para uso exclusivo de

las fuerzas armadas y resistencia de particulares, cuando que según los testimonios de numerosos testigos los únicos disparos que se realizaron en las casas de La Quina y de Barragán Camacho fueron los realizados por los comandos militares encargados del operativo, además de que ellos mismos fueron los encargados de depositar las cajas de armamento que después serían utilizadas como pruebas de la supuesta resistencia.

A La Quina se le acusó también del asesinato de un agente del Ministerio Público que nadie vio con vida en el lugar de los hechos y cuyo cadáver fue incinerado apresuradamente después de una serie de turbias maniobras a cargo del suprocurador de la República, Javier Coello Trejo, para evitar los trámites judiciales correspondientes a la investigación del homicidio (tiempo después se supo que el hermano del funcionario "asesinado" fue nombrado funcionario en la dirección de recuperaciones de los bienes incautados al narcotráfico en la PGR, en donde en menos de un año amasó una fortuna que le permitió retirarse y asegurar un futuro próspero para la familia).

La acción del gobierno federal se caracterizó por la total arbitrariedad y atropello de las instituciones judiciales y políticas en las localidades en donde La Quina tenía un predominio político: Ciudad Madero, Tampico y Altamira, destituyéndose sumariamente a los mandos policiacos locales y sustituyéndoseles por funcionarios nombrados por las autoridades federales. Al notario público que, llevado por los familiares de La Quina, dio fe de la ausencia de

resistencia armada por parte de los líderes petroleros, se le revocó su licencia en los días posteriores a la detención.

La dirigencia cetemista no fue informada del operativo en contra de La Quina, y el día de los acontecimientos, la prensa informaba del desconcierto de Fidel Velázquez al intentar infructuosamente entrevistarse con el presidente Salinas, quién se negó a recibirlo. La debilidad de la burocracia sindical cetemista se hizo todavía más evidente a partir de que otros de los organismos del corporativismo sindical mexicano (FSTSE, CROM, CROC) se manifestaron en apoyo a las acciones del gobierno federal, así como las principales organizaciones empresariales (con excepción de la ANIT), la cúpula de la iglesia católica, el Partido Acción Nacional y, claro está, los diferentes sectores del aparato oficial priista, incluyendo legisladores, gobernadores y funcionarios federales.

En una primera reacción la CTM y el presidente del Congreso del Trabajo publicaron dos desplegados en la prensa nacional condenando los hechos y demandando la excarcelación de los dirigentes petroleros; sin embargo un día después la dirigencia cetemista había modificado su posición, afirmando que la defensa de La Quina se haría exclusivamente en el terreno jurídico, y que los acontecimientos, desde su punto de vista, no ponían en peligro la "alianza histórica" de la central con el gobierno federal.

A partir de aquí los esfuerzos de la CTM se orientarían no a la defensa de los dirigentes detenidos, sino a tratar de

recomponer esta alianza. Así, el líder cetemista Emilio M. González, que en ese momento fungía como presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, negó el uso de la tribuna a los diputados petroleros para denunciar los hechos. Un día después 5 de los 7 legisladores representantes del STPRM (6 diputados y un senador), declaraban su adhesión a la política marcada por la nueva administración gubernamental, reafirmando su militancia priista y cetemista. El día 12 de enero, en los discursos de la tradicional "salutación" de año nuevo los dirigentes cetemistas reforzaban su tradicional sumisión, destacando la "talla humana y política" del presidente Salinas y evitando cualquier mención de los acontecimientos. Unos días después, la CTM anunció la remoción de los dirigentes petroleros detenidos en los diferentes cargos que ocupaban en la dirección de la central y del Congreso del Trabajo.

El golpe a La Quina fue un paso muy importante en el proceso de legitimación del liderazgo de Salinas dentro del bloque hegemónico en el sistema político mexicano, que se continuó con otras dos acciones ejemplares (aunque sin la violencia y drasticidad del quinazo) con la caída de los liderazgos del SNTE (Carlos Jonguitud) y del sindicato de músicos (Venus Rey). En los tres casos -que podríamos denominar "charrazos contra los charros"- la sustitución de los cacicazgos sindicales no implicó una democratización de los organismos gremiales, sino su sustitución por liderazgos subordinados a la tecnocracia gobernante, y una demostración palpable de la debilidad del aparato corporativo tradicional frente al nuevo grupo predominante en el escenario político nacional.

El "quinazo" no solo provocó un cierre de filas dentro de la coalición dominante en el país, sino que alcanzó también a sectores que tradicionalmente habían mantenido posiciones críticas frente al poder establecido. Así, un numeroso grupo de intelectuales encabezados por Octavio Paz, Fernando Benítez, Hector Aguilar Camín y otros, se manifestaron en apoyo a las acciones gubernamentales. Incluso dentro del amplio frente de fuerzas de izquierda que se había nucleado en torno a la candidatura presidencial de Cuahutémoc Cárdenas se empezaron a manifestar fisuras, particularmente en aquellos grupos con fuerte presencia en los medios de comunicación masiva encabezadas por gentes como Rolando Cordera, Arturo Martínez Nateras y otros.

La burocracia quinista intentó infructuosamente reagruparse después del golpe recibido, y ante la intención expresa del gobierno federal de imponer como sucesor en la dirección del sindicato petrolero a Sebastián Guzmán Cabrera, pretendieron realizar una maniobra por medio de la cual aseguraran mantener en la secretaría general del sindicato a un hombre cercano a La Quina. Según los estatutos sindicales el cargo debería recaer en los secretarios generales sustitutos, pero como ambos se encontraban presos (La Quina y Jesús Sosa Martínez), le correspondía al secretario del interior José Melendez Maranto, un hombre considerado débil y en posibilidades de ser presionado en favor de Guzmán Cabrera, por lo que el 11 de enero el CEG quinista designó al senador por Tamaulipas, Raúl Camero Cardiel, secretario general sustituto. Sin embargo, y a pesar del inicial apoyo de Fidel

Velázquez a la designación de Camero, el gobierno federal, por medio de la STPS, consideró ilegal el nombramiento negando la "toma de nota", hasta que el 16 del mismo mes fue reconocido por las autoridades laborales José Melendez, con la encomienda expresa de convocar a una convención nacional extraordinaria para elegir al que ya para ese momento era considerado el "candidato único por consenso de los 32 dirigentes seccionales" para ocupar la secretaria general del sindicato petrolero.

El día del quinazo los trabajadores espontáneamente abandonaron las instalaciones y salieron a las calles para expresar su protesta, siendo acompañados por las direcciones locales (años después una de las principales pruebas para calificar de "quinista" a un adversario político, sobre todo en los procesos electorales seccionales, era acusarlo de haber dirigido los paros del 10 de enero de 1989). Por lo menos en 16 secciones pudimos documentar paros de labores, así como tomas de puentes, cierre de avenidas, mítines y otras movilizaciones masivas, entre ellas un gran acto en el zócalo del Distrito Federal. Al día siguiente los trabajadores (salvo grupos aislados en secciones como la 13 y la 15) hubieron de regresar a las labores ante la amenazante vigilancia de cuerpos policiacos y militares. Se sabía ya de la aprehensión del dirigente de la sección 31, mientras en la 10, 36 y 48, los líderes desaparecían y escapaban de sufrir lo mismo.

En el resto de las secciones y durante los 20 días siguientes a la detención de La Quina y asociados, de manera forzosa las

direcciones sindicales renunciaron y se jubilaron una tras otra, presionadas por movilizaciones -en algunos casos violentas- de los trabajadores de base, o por amenazas de la empresa y el gobierno de procesarlos judicialmente por corrupción y otros delitos. Las secciones en donde se mantuvieron las mismas direcciones seccionales fueron, en primer lugar, la 35, feudo del próximo segundo hombre fuerte en la dirección nacional del STPRM, Carlos Romero Deschamps. También mantuvieron hasta por un año más sus cargos los viejos caciques de la zona sur en las secciones 11, 22 y 26. Otras secciones en donde no se sustituyó de inmediato a los líderes fueron la 13, 21 y 39.

La defensa política de La Quina y coacusados solo se mantuvo en la sección 1 de Ciudad Madero -junto con la lucha por la autonomía seccional-, en medio de enfrentamientos tan importantes como la detención violenta de los dirigentes seccionales y la retoma militar y policiaca de las instalaciones de la empresa y el sindicato en junio de 1989. Será hasta febrero de 1991 (con la detención por fraude con bienes sindicales del líder seccional electo mayoritariamente en 1989 y reelecto igual en 1990) cuando por fin el CEG del STPRM logre el control pleno de la sección. Aún así, fue evidente en todo el periodo el apoyo moral y político de los trabajadores locales a La Quina.

La subordinación al gobierno salinista no solo convirtió al sindicato en aliado activo de la empresa para el reajuste masivo de personal y la aniquilación del quinismo como corriente política en el STPRM, también convirtió a la nueva

dirección nacional de los petroleros en elemento de presión contra la cúpula nacional de la burocracia cetemista, ocupada en tratar de recomponer la alianza con el gobierno en turno, puesta en entredicho por los hechos en relación a La Quina. En su afán de convertirse en un líder modelo de la "política moderna" pregonada por el salinismo, Guzmán Cabrera no dudó en oponerse a las tibias iniciativas de la dirección cetemista para aumentar los minisalarios en el país.

En enero de 1992 Guzmán Cabrera es reelecto y por primera vez en la historia del sindicato la toma de protesta del nuevo dirigente nacional fue realizada por el director de Pemex, y no por Fidel Velázquez como era tradición. Al conocerse la composición del CEG se sabe que la empresa impone más del 60% de las carteras nacionales: Tesorería, Trabajo, Exterior, Organización, Consejo nacional de Vigilancia; así como Carlos Romero Deschamps en Interior. Unos días después, al darse a conocer la composición del nuevo Comité Ejecutivo Nacional cetemista, con gran asombro se supo que también por primera ocasión ningún representante petrolero formaba parte.

Sebastián Guzmán Cabrera dedicó gran parte de sus actividades a realizar labores de proselitismo en apoyo a las candidaturas priistas tanto en las elecciones estatales como federales en las zonas petroleras del país, ayudando de esta manera a la recuperación del voto oficialista durante la primera mitad del sexenio salinista, además de que promovió la conversión de algunas tiendas sindicales seccionales en "empresas solidaridad", cuestiones de las cuales hacía gran

mención en cuanta oportunidad tenía de pronunciar un discurso frente a los funcionarios de la burocracia política nacional.

El conflicto obrero patronal

Una vez eliminado el quinismo como fuerza política en el sindicato, se procedió a dismantelar el andamiaje jurídico establecido en el contrato colectivo de trabajo. En las revisiones de 1989 y 1991 se modifican 141 cláusulas de un total de 271. Entre las principales mutilaciones que sufre la relación contractual podemos destacar las siguientes:

En cuanto a las prerrogativas sindicales, se suprimió la obligación de la empresa en destinar partidas presupuestales para las tiendas sindicales, obras sociales, cooperativas, cajas de ahorro, actividades agropecuarias y gastos de los dirigentes petroleros; y se dio libertad absoluta a Pemex para modernizar instalaciones y de contratar libremente trabajos de exploración, perforación, mantenimiento y ampliación de instalaciones, quedando Pemex con la exclusividad de la operación y mantenimiento normal. También se suprimió la obligación de liquidar al STPRM el 2% del costo total de los contratos de obra y servicios con terceros, aplicándose exclusivamente sobre el costo de la mano de obra.

En cuanto a las condiciones salariales y de prestaciones, en 1989 se otorgó un aumento de 12% directo al salario y de 2%

en prestaciones; en 1990 el aumento fue de 15% más 10% al tabulador; en 1991 el aumento es de 19.5% al salario y de 2% en prestaciones, aunque especificándose que el aumento y los demás beneficios logrados en la revisión contractual no se hacía extensivo al personal de confianza; en 1992 el aumento es de 14% global. Se eliminó el reparto de utilidades cambiándose por el concepto de rendimientos, pero el pago sería sólo de ocho días de salario promedio durante el año fiscal y siempre que se hubiera laborado 60 días cuando menos. En adelante, los trabajadores pagarían intereses del 4% por los créditos hipotecarios, y de uno por ciento adicional para gastos de administración.

Las reformas al contrato incluyeron un nuevo capítulo especial sobre capacitación y productividad, y nuevas condiciones para contratación y ascenso de personal. Respecto a esto último, el ascenso dependerá de la antigüedad, la aptitud, conocimientos y la "conducta laboral" (que sustituye a la "militancia sindical"), mientras que para ingresar a Pemex, sería requisito indispensable, como mínimo, la instrucción secundaria completa. En cuanto a lo primero, las comisiones mixtas de productividad y capacitación son sustituidas por los círculos (de calidad) locales y regionales también llamados Grupos Naturales de Trabajo, al tiempo que se elimina al sindicato de los cambios tecnológicos y de organización de la empresa, la que solo tiene obligación de avisar al sindicato de los despidos o reacomodos. A partir de 1991 se anunció el Plan Maestro de Productividad de Pemex, que planteaba la realización de un Diagnóstico Integral de Capacitación-Productividad por centro

de trabajo, a partir de la evaluación del desempeño (desplazamiento de cada unidad de producto entre los departamentos) y la medición de los costos de operación. ⁽⁴¹²⁾

En cuanto a las condiciones de trabajo y la seguridad en el empleo, se especificó que la ocupación de vacantes, temporales y definitivas, se haría a criterio del patrón y de acuerdo con las necesidades del servicio; Pemex decidiría en torno a la asignación o no de ayudantes a los operarios de oficios y a los ayudantes de equipos automotores. Se libró a Pemex de las penalidades que frenaban los despidos injustificados y se redujo de 55 a 45 días el descanso antes y después del parto. Se suprimieron los permisos especiales con reconocimiento de antigüedad por laborar en compañías contratistas; se redujeron los permisos sin prestaciones contractuales de 365 a 189 días por cada dos años. Finalmente, el sindicato aceptó que más de 15 mil técnicos y profesionistas sindicalizados, en su mayoría ingenieros de operación, mantenimiento y seguridad industrial, fueran transferidos al régimen de confianza.

Las reformas al CCT redujeron sensiblemente las indemnizaciones y liquidaciones por despido y otorgaron a la empresa poderes plenos para suprimir puestos y departamentos. En relación a lo primero, el contrato especificaba liquidaciones de cuatro meses de salario, más 20 días por año, más 20 por ciento sobre los cuatro meses y 20 días por año; además contemplaba 20 días extras por año de trabajo en caso de que Pemex se negara a reinstalar al trabajador. La reforma solo estableció cuatro meses y 20 días por año por

antigüedad. El contrato anterior a 1989 impedía que las trabajadoras embarazadas pudieran ser despedidas, pero con la reforma se les liquida y niega el servicio médico.

En cuanto a lo segundo, el contrato especificaba que "el patrón no podrá reducir puestos ni suprimir departamentos sin comprobar previa y plenamente al sindicato que ha disminuido o se ha agotado la materia de trabajo que dio lugar a emplear a los trabajadores"; la reforma estableció que la empresa "tendrá amplias facultades para modernizar sus instalaciones y simplificar sistemas o métodos de trabajo que permitan un efectivo incremento a la productividad". Según denunció la oposición en el sindicato, algunos departamentos o talleres no desaparecían, solo cambiaban de nombre y continuaban con las mismas funciones pero con nuevos trabajadores contratados, mientras que era el sindicato quién elaboraba las listas de despedidos.

El recorte de personal durante el periodo en que Sebastián Guzmán Cabrera estuvo al frente del sindicato fue verdaderamente brutal. Es difícil establecer con precisión el número de trabajadores reajustados, ya que durante todo el periodo estudiado se desató una autentica guerra de cifras proporcionadas por la empresa, el sindicato y las corrientes opositoras, en donde la información proporcionada por las mismas fuentes era contradictoria la mayoría de las ocasiones. Sin embargo cruzando la información parcial generada en las secciones, con aquella que provenía de los actores (contendientes) y de diversos estudiosos del tema, podemos aventurar el siguiente panorama.

En 1988 se calculaba en alrededor de 240 mil el total de trabajadores empleados en el conjunto de la industria petrolera estatal (incluyendo petroquímica) y las empresas contratistas (construcción). Ese mismo año Pemex contrataba 70 mil 600 plazas (casi en su totalidad transitorias) en sus proyectos y obras; un año después las plazas en la misma área se había reducido a 19 mil 207, de las cuales 14 mil eran de Pemex y 5 mil 207 de las empresas contratistas; por tanto en esta sola área durante 1988-1989 se despidió a más de 50 mil trabajadores, la mayoría transitorios de las empresas contratistas que trabajaron en las obras de construcción de los grandes complejos petroquímicos (salvo el Morelos, que se terminaría en 1991). (43)

A finales de 1989 la plantilla laboral se había reducido a 197 mil, de los cuales 95 mil eran trabajadores sindicalizados, 87 mil transitorios y 15 mil de confianza. En 1991 eran 183 mil en total, de los cuales se contabilizaban 89 mil sindicalizados, 53 mil transitorios y 41 mil de confianza. A finales de 1993 se estimaba en 120 mil el total de trabajadores en la industria, de los cuales 67 mil eran sindicalizados, 20 mil transitorios y 33 mil de confianza. Esto significó que de 1988 a 1993 la plantilla laboral se redujo en 120 mil plazas.

Los despidos se realizaron de distinta forma según las diferentes categorías: para los de planta sindicalizados (13 mil despidos y 15 mil técnicos y manuales reclasificados como de confianza de 1989 a 1993), mediante la jubilación forzosa

o "anticipada" y la liquidación por cierre de planta de trabajo y/o reorganización de las unidades productivas. Las jubilaciones y liquidaciones de los trabajadores de planta sindicalizados se realizaron de manera expedita y respetando las condiciones establecidas por la legislación laboral y el contrato colectivo, y en muchos casos los montos recibidos superaron los mínimos establecidos, razón por la cual se pudo evitar las explosiones masivas de descontento en este importante sector de trabajadores y su posible concurrencia en las grandes movilizaciones de los transitorios.

Los grandes afectados por los despidos masivos fueron los trabajadores transitorios (110 mil despedidos de 1988 a 1993), quienes quedaron excluidos prácticamente en su totalidad de la nómina de la paraestatal mediante la no recontractación o el cese por la cancelación y/o traslado a empresas contratistas de proyectos de expansión y mantenimiento. Las diferentes modalidades de contratación con Pemex, con el sindicato y con las empresas contratistas permitieron que las liquidaciones se realizaran con contabilidades individualizadas que en la mayoría de los casos se situaron por abajo de los derechos laborales contractuales y legales de los afectados, y que a partir de 1991 provocaron la necesidad de tramitar demandas colectivas agrupadas por secciones, categorías, centros de trabajo, etc., a cargo de abogados y líderes de la oposición sindical y política, ante la indiferencia y rechazo de parte de las direcciones sindicales seccionales y nacional.

Durante el mismo periodo los trabajadores de confianza aumentaron en 18 mil, de los cuales 15 mil fueron los técnicos y manuales reclasificados, así como 3 mil contrataciones más. Los despidos, reclasificaciones y nuevas contrataciones modificaron radicalmente la composición de la plantilla laboral. En 1989 los trabajadores sindicalizados representaban el 48.2% del total, mientras que en 1993, a pesar de los miles de despidos, representaban el 55.8%. Los trabajadores transitorios representaban el 44.2% en 1989 (54.3% un año antes), mientras que en 1993 la proporción bajó al 16.6%. Los trabajadores de confianza aumentaron su porcentaje en el total, de 7.6% en 1989 a 27.6% en 1993 (ver cuadro 3).

La mutilación del contrato colectivo y los despidos masivos provocaron una expansión de los conflictos, que sin embargo se mantuvieron separados, divididos entre centros laborales, categorías de trabajo y entre corrientes políticas. En todo momento la actitud del sindicato fue desentenderse del problema; Guzmán Cabrera durante el primer año de su gestión repetidamente trató de negar que se estuvieran realizando despidos masivos, para después convertirse en el más firme defensor de la política de la empresa afirmando que simplemente se trataba de los "costos" que se tenían que pagar para modernizar la industria petrolera. En 1992, en plena expansión de la movilización nacional de los trabajadores transitorios, el líder nacional afirmaba que se trataba de agitadores encabezados por partidos "de oposición" que nada tenían que ver con los trabajadores de la paraestatal.

Esta situación de indefensión sindical dio como resultado que a partir de 1992 el conflicto planteado inicialmente en contra de la empresa se extendiera hacia el sindicato. Junto con las demandas de reinstalación y/o indemnización legal, otras cuestiones que se demandaron cada vez con mayor fuerza por parte de los trabajadores transitorios fueron la devolución de cuotas sindicales pagadas para una defensa gremial que nunca existió (al contrario), la compensación económica por el trabajo realizado en las "obras sociales" del quinismo y la devolución de lo aportado a fideicomisos, fondos de ahorro, seguros de vida, proyectos de vivienda, y otros programas desaparecidos en los recortes contractuales y que por años funcionaron como negocio de los altos mandos sindicales.

El alud de demandas en contra de la empresa y del sindicato obligaron a éste último a contratar un equipo de abogados encargado no de gestionar las demandas de los trabajadores, sino de entorpecerlas por medio de argucias legales. La JFCA por su parte abrió dos juntas especiales (7 Bis y 12 Bis) que laboraban incluso en las tardes y los fines de semana, realizando alrededor de 50 audiencias diarias. Las oficinas centrales de Pemex se encontraban prácticamente dedicadas a apoyar al departamento jurídico. Durante casi todo 1992 las oficinas centrales quedaron prácticamente copadas por las continuas movilizaciones de los trabajadores descontentos.

La estrategia seguida por las autoridades en el recorte de personal consistió en varias acciones complementarias entre

sí. Los despidos se iniciaron durante 1989 (45 mil cesados) por la vía de cancelar los programas de exploración, perforación y expansión de instalaciones en el sureste del país. Por esto es que Guzmán Cabrera alegaba que no se trataba de despidos sino simplemente de no contrataciones de eventuales. Posteriormente se inició un programa de jubilaciones anticipadas y de recortes de personal de planta sindicalizado, otorgándose indemnizaciones por encima de lo estipulado legalmente, con lo cual se logró evitar que los brotes de descontento en los trabajadores sindicalizados de planta. Esto permitió que los conflictos laborales transcurrieran por dos vías paralelas que nunca llegaron a juntarse: una, la de los trabajadores de planta, inmersos en conflictos intergremiales al interior de las secciones; otra, la de los transitorios, que durante los primeros años de la "modernización" no contaron con otro recurso que las demandas individuales en la JFCA, en donde los tortuosos procedimientos de contabilidades individuales y de excesivos requerimientos documentales alargaron el proceso y provocaron la deserción de la mayor parte de los demandantes.

La política de descentralización administrativa de Pemex implicó el traslado de las oficinas de exploración y producción primaria a la ciudad de Villahermosa para acercarlas a las zonas en expansión productiva. Es por esto que la mayor parte de las tramitaciones por demandas de liquidación se concentraran en la misma ciudad. En los meses de enero a marzo de 1992 se comienzan a realizar concentraciones masivas de trabajadores transitorios despedidos que empiezan a encontrar canales de negociación

colectiva a través de grupos de abogados ligados a organizaciones como el MPI-LC, el MNP, el Movimiento de los Trabajadores (Modetra) y el Partido de la Revolución Democrática. La falta de respuesta de parte de las autoridades laborales y de la empresa provoca que las concentraciones se conviertan en abiertas movilizaciones que toman la forma de marchas, plantones y tomas violentas de instalaciones. A finales de abril el PRD estatal encabezado por Andrés Manuel López Obrador decide encauzar la protesta por medio de la que se conocería después con el nombre de Marcha por la Dignidad Petrolera hacia el Distrito Federal, que marcaría el inicio de una serie de marchas similares que en su camino hacia la capital del país durante el resto del año incluirían a distintos grupos de trabajadores despedidos de diferentes secciones, junto con otros grupos de demandantes como campesinos y pescadores afectados por la contaminación producida por la industria, y pobladores de comunidades también perjudicadas por las actividades petroleras.

La explosión movilizadora de 1992 no logró revertir el golpe dado a la población trabajadora de la industria petrolera, e incluso las marchas y otras acciones se realizaron en medio de fuertes contradicciones entre los diferentes liderazgos, la gran mayoría de ellos pertenecientes o aliados de la misma organización política, el PRD, que nunca pudo lograr acuerdos unitarios que permitieran una dirección común tanto en la movilización como en la negociación. Esta situación política, junto con la gran heterogeneidad de la población demandante, tanto en lo relativo a las condiciones diferenciadas de

contratación de los trabajadores transitorios, como al amplio abanico de demandas específicas de otros grupos peticionarios, provocaron que las autoridades gozaran de un muy amplio margen de maniobra, y que los acuerdos parciales obtenidos con el gobierno federal y con la empresa fueran cumplidos con gran discrecionalidad. Así, ante el alargamiento indefinido de las soluciones los distintos movimientos tendieron a desintegrarse entre un gran descontento, fuertes enfrentamientos internos y violentas acusaciones mutuas de manejo irregular de los magros recursos que las autoridades pusieron a disposición de los demandantes para los gastos del regreso a las comunidades.

El conflicto intersindical

El desmantelamiento del contrato colectivo y la política de recorte brutal de la plantilla excedente pudieron realizarse gracias a la subordinación total del sindicato a las directivas gubernamentales. Una vez formalizado el cambio de directiva nacional del STPRM, el gobierno pone en práctica dos orientaciones generales de política sindical: la descentralización y la reconstrucción del sistema de alianzas al interior del sindicato.

La descentralización consistió en primer lugar, en eliminar el papel de la Dirección de Obras Revolucionarias, Sociales y Políticas (cargo creado expresamente para La Quina desde 1979) para la administración centralizada de los recursos

obtenidos de los contratistas de Pemex y de las aportaciones pactadas con la empresa, trasladando a las secciones el control sobre contratos, plazas, fondos sindicales, tiendas, ranchos, servicios, y administración de fideicomisos formados con la participación del 10% de las utilidades de Pemex. Con esto los grupos locales dispusieron de un botín millonario sin ningún tipo de controles centralizados, que provocó enconadas disputas en las secciones, dejando así a la dirección nacional con manos libres para impulsar la política gubernamental para la industria petrolera (despidos masivos, desconcentración en 4 empresas, privatización progresiva de los servicios de exploración, perforación y plantas petroquímicas).

También se trasladó a las secciones la administración sobre las plazas de trabajo, y que consistió en los siguientes años en la negociación sobre los términos del recorte de personal (no cuantos, que estaba ya definido unilateralmente por la empresa, sino quienes serían despedidos); con esto se impulsó una separación entre los trabajadores de base y los transitorios, y se pretendía también adelantarse a los previsibles conflictos por venir, responsabilizando a las directivas seccionales de mantenerlos en un plano local y que no trascendieran al plano nacional. Finalmente se eliminó el trabajo gratuito en las obras sociales, lo cual no significó una posición altruista en contra de la explotación de trabajadores transitorios en busca de una plaza, sino un intento por zafar al sindicato de toda responsabilidad laboral con ellos en vista de los próximos despidos masivos,

expectativa que no se pudo cumplir y el conflicto contra el sindicato fue parte importante de la escalada de 1992.

La descentralización implicó también la desaparición de las comisiones de contratos (contratistas) del CEG y de las secciones, y su sustitución por empresas privadas sin ninguna relación institucional con el sindicato, pero cuyos propietarios eran prominentes líderes sindicales, particularmente Sebastián Guzmán Cabrera, quién en repetidas ocasiones fue denunciado como dueño de la empresa "Proyectos y Construcciones Sociales 18 de Marzo", creada 4 meses después de que llegara a la secretaría general del sindicato, que empezó sus operaciones con un capital autorizado de 20 millones de pesos, y que para finales de 1991 contaba con capacidad de realizar por lo menos unas 100 actividades diferentes relacionadas con la industria petrolera, como construcción y realización de todo tipo de obras civiles en general, estructuras de concreto y estructuras metálicas, mecánicas y eléctricas, compra-venta, suministro de agregados y triturados pétreos, e instalación de plataformas marítimas de perforación, entre otras. También se denunció la existencia de la empresa GIMSA, beneficiaria de contratos de mantenimiento propiedad de José Cabrera, familiar del líder nacional.

Desde el inicio de su gestión al frente del STPRM, Guzmán Cabrera anunció que se realizarían auditorías en la Central de Abastos en Ciudad Madero (desde donde se distribuían productos a todas las secciones), la Comisión Nacional de Contratos, la Dirección Nacional de Obras Sociales y

Revolucionarias (granjas, tiendas y diversos negocios) y en las diferentes secciones del sindicato. Hasta donde se pensaba llegar lo demostró la quema "accidental" del archivo jurídico y de la comisión de contratos del STPRM en septiembre de 1989. Los resultados de las auditorías nunca se conocieron, pero fueron utilizados tanto por Guzmán Cabrera, por las corrientes locales opositoras y por los trabajadores despedidos, como una amenaza y una denuncia constante en contra de las directivas seccionales. La única acusación que tuvo consecuencias penales inmediatas, fue la de un grupo de jubilados en contra de la dirección de la sección 1 en Ciudad Madero, último reducto del quinismo en 1991.

La amenaza de hacer valer las consecuencias judiciales de los resultados de las auditorías permitió al CEG controlar las negociaciones en la reestructuración del mando corporativo, ofreciendo como salida política las jubilaciones "voluntarias" y un discreto retiro que les permitiera a los viejos caciques gozar de las riquezas acumuladas a través de años de corruptelas. No todos los caciques lo entendieron así, y hubo por lo menos dos casos (Raúl Álvarez Jiménez en la sección 9 y Francisco "Chico" Balderas en la sección 11) en donde, antes que un retiro pactado, optaron por la drástica vía del suicidio (por lo menos esa fue la versión oficial). Sin embargo estos fueron casos extremos y en la mayor parte de las secciones se llegaron a acuerdos que mantuvieron estable la estructura de control político, no obstante los violentos enfrentamientos por el descontento entre la base trabajadora, particularmente jubilados y despedidos, por la apropiación privada de los beneficios

económicos derivados de la venta de los bienes sindicales por parte de las direcciones seccionales.

En la mayoría de los casos las acusaciones se resolvieron por medio de las renunciaciones y jubilaciones forzosas (y en algunos casos la huida) de aquellos líderes seccionales que no alcanzaron a dar el paso hacia la "política moderna". Hasta julio de 1989 (seis meses después de quinzaco) habían sido sustituidos 25 secretarios generales en las 32 secciones del sindicato, sin contar a la nueva sección 49. Las nuevas directivas seccionales recayeron en cuadros sindicales oficialistas provenientes del aparato central o de las negociaciones con los "grupos mayoritarios" locales, casi todos ellos ex-quinistas reconvertidos a la "política moderna" del salinismo (ver cuadro 4).

En casi todos los casos se trató de cambios de fachada, ya que los cargos quedaron en manos de representantes de los grupos que tradicionalmente habían detentado el poder en las secciones. Los caciques u "hombres fuertes", antes alineados a La Quina, sólo cambiaron sus lealtades. Las pocas sustituciones notables se realizaron fundamentalmente en la zona sur y con la intención de desaparecer viejos liderazgos regionales que eventualmente pudieran disputarle la hegemonía a Guzmán Cabrera, como fueron los casos de la sección 22 de Agua Dulce, con Juan Ricárdez Vargas y sus hijos; la sección 26, Las Choapas, con Onésimo Escobar; y la sección 11, Nanchital, con Francisco "Chico" Balderas.

El cambio de lealtades implicó un reacomodo de fuerzas en los distintos niveles (delegación, sección, región, zona) del sistema corporativo sindical petrolero, en donde los grupos se constituyen como agregados o frentes políticos bajo el predominio de "hombres fuertes" o caciques locales que al imponer su autoridad hacia abajo están en condiciones, tienen fuerza política para negociar una representación (coalición) mayoritaria hacia arriba, garantizando una relativa estabilidad o equilibrio impuesto. Al ser descabezado el grupo mayoritario y sus equivalentes en las secciones (coalición gobernante), desde el centro se coordinó la promoción anticipada de los cuadros dirigentes medios locales y nacionales, a los que se disciplinó por medio de la ostentación del apoyo estatal al nuevo CEG (intervención militar de las instalaciones, detención violenta de líderes sindicales, vigilancia policiaca en actos electorales).

La construcción de las nuevas coaliciones mayoritarias en las secciones provocó necesariamente rupturas y exclusiones que dieron lugar a enfrentamientos de gran violencia, que requirieron de la intervención de las fuerzas policiacas y militares para pacificar los ánimos, y de las instancias centrales del sindicato para mediar o imponer una solución a las partes, lo cual jugó en favor de la dirección nacional que pudo aprovechar las divisiones para imponer su autoridad y participar en las negociaciones locales y resolver en última instancia por medio de la imposición.

La prioridad para el CEG fue impedir que las direcciones seccionales fueran ganadas por coaliciones políticas con un

grado considerable de autonomía respecto a la dirección nacional: sobre todo el peligro latente era la posibilidad de una coalición competitiva nacionalmente, apoyada en una amplia movilización de protesta laboral, y basada en la alianza del quinismo, el cardenismo y los grupos de la oposición sindical tradicional.

La dirección nacional se pudo apoyar en sus amplias atribuciones estatutarias conferidas desde la época del predominio quinista, para poder manipular selectivamente las reglas electorales según las condiciones particulares de cada sección, prevaleciendo los procedimientos tradicionales de control de las asambleas electorales mediante la utilización de trabajadores eventuales no sindicalizados, votaciones a mano alzada y por aclamación, o en urnas pero con los datos de identificación de los electores en cada boleta depositada, así como el reconocimiento de las elecciones por parte de representantes del CEG. Sin embargo en la sección 1 se tuvo que aceptar el procedimiento de voto universal y secreto (las urnas fueron custodiadas por el ejercito, que se encontraba en la localidad haciendo lo mismo en las instalaciones petroleras) y la elección y reelección de una dirección quinista disfrazada de salinista hasta su destitución y encarcelamiento por corrupción en 1991.

En octubre de 1990 se realizan elecciones y la efervescencia en el interior de las secciones abría la posibilidad de que las coaliciones opositoras locales se constituyeran en mayoría. Sin embargo el CEG decide unilateralmente adelantar el proceso de diciembre a octubre del mismo año, con lo que

se abortó la posibilidad de coaliciones opositoras, lo cual quedó demostrado por la concurrencia de gran número de planillas que fragmentaron la posibilidad del voto opositor mayoritario.

En la mayor parte de las secciones se impone la reelección de los mismos líderes locales que habían sido designados desde la "renovación" de la direcciones seccionales durante los meses posteriores a la detención de La Quina y Barragán Camacho, como fueron los casos, entre otros, de las secciones 1, 9, 24, 25, 33, 35, 36, 38, 44 y 47. En otras secciones se realizó un relevo de líderes oficialistas que ya no gozaban de la confianza del CEG y de la empresa, por medio de maniobras como las acusaciones penales (sección 3), las jubilaciones anticipadas (secciones 11 y 34), la solicitud de renuncia aprovechando movimientos opositores locales (sección 22), o el desconocimiento de la directiva seccional por acusaciones de fraude (sección 46).

La fragmentación de la oposición en las secciones impidió la formación de nuevas mayorías. Los trabajadores se encontraban divididos en grupos por categorías (transitorios, de planta, técnicos y profesionistas, jubilados), afinidades partidarias (PRI, PRD), corrientes sindicales nacionales (MNP, MPI-LC, MDP-CNTD), regionales (Modetra, FDSS) y locales, y personalidades locales que en la mayoría de los casos habían sido excluidas de las nuevas coaliciones dirigentes. La pluralidad de intereses y fuerzas opositoras concurrentes requerían de largas y complicadas negociaciones para la formación de planillas alternativas o de pliegos de demandas

comunes, por lo que estos intentos unitarios eran rebasados por la velocidad con la que se desarrollaban los acontecimientos.

Salvo los grupos ligados a corrientes sindicales y políticas nacionales de oposición, la mayor parte de los agrupamientos locales tuvieron una existencia efímera ligada al desenlace de conflictos planteados por demandas muy específicas en relación a los procesos electorales (que localizamos en diez y seis secciones) y a la corrupción en el manejo de los bienes sindicales (en veinte secciones). Aún y cuando estas demandas involucraban al conjunto de los agremiados en las secciones, cada grupo o corriente local decidió marchar por su cuenta, con sus propios ritmos y formas de lucha, por lo que la acción opositora tuvo una eficacia menor. La fragmentación fue particularmente intensa en secciones como la 44 en donde contabilizamos siete corrientes opositoras diferentes, la 34 también con siete y la 35 con cinco. La única excepción fue la sección 22 en donde cuatro corrientes locales logran elegir a un secretario seccional cercano al MNP. En otras veintidós secciones registramos de una a tres corrientes opositoras por cada caso (ver cuadro 5).

Las corrientes sindicales regionales aparecen sobre todo en la zona sur, en particular el Frente Democrático de Solidaridad Sindical (FDSS) con presencia en las secciones 11, 31 y 44 y el Movimiento de los Trabajadores (Modetra) con contingentes de las secciones 14, 29, 44 y 50. La primera corriente se encontraba ligada al PRD y su influencia se debilitó a raíz de la ruptura entre las direcciones locales

de Coatzacoalcos y Minatitlán por el liderazgo de las grandes marchas al D.F. en 1992. La segunda corriente aparece en escena en el mismo año con la toma de instalaciones administrativas de Pemex en Villahermosa al mismo tiempo que el PRD realiza la primera Marcha de la Dignidad, razón por la cual este partido acusa al Modetra de provocador y priista. Esta organización mantiene una movilización constante circunscrita a la ciudad de Villahermosa y logra concretar acuerdos y soluciones parciales que le otorgan una cierta confiabilidad ante la base trabajadora. En el momento de la renuncia de Guzmán Cabrera, el Modetra era la organización opositora más consolidada de la zona sur y encabezaba a los contingentes más importantes tanto en los conflictos sindicales como en los obrero patronales.

Las corrientes sindicales nacionales actuantes en el periodo estudiado fueron el Movimiento Petrolero Independiente Lázaro Cárdenas (MPI-LC), el Movimiento Nacional Petrolero (MNP) y el Movimiento Democrático Petrolero - Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos (MDP-CNTD). Las dos primeras representaban la oposición tradicional antiquinista en el sindicato desde la década de los setenta, y ante el quinazo y sus secuelas mantuvieron en un primer momento una posición equívoca tratando de evitar la confrontación con la política del gobierno federal, limitándose a atacar a los funcionarios "quinistas" del sindicato y de la empresa, y tratando de aprovechar las contradicciones internas en la cúpula sindical para lograr participar en los cargos de representación.

En 1989 el MPI-LC contaba con núcleos de activistas localizados fundamentalmente en las secciones 34 y 35 del Distrito Federal, en la 30 de Poza Rica y en la 44 de Villahermosa. Su dirección encabezada por los hermanos Hernández Ayala no solo saludó con entusiasmo el inusual despliegue de fuerza en la detención de La Quina, sino que incluso aseguró que las acciones militares se habían apoyado en planos y señalamientos proporcionados por ellos mismos. También denunciaron que desde 1985 La Quina proporcionaba recursos económicos no solo a los cuadros dirigentes del PST (lo cual era de sobra conocido), sino a dirigentes de la izquierda socialista como Valentín Campa.

En los días previos a la designación de Guzmán Cabrera como dirigente nacional petrolero, los líderes del MPI-LC trataron de lograr una alianza que permitiera su inclusión en la nueva coalición dirigente. Lejos de ello, la designación de Carlos Romero Deschamps (cacique de la sección 35 y enemigo principal de los Hernández Ayala) en el segundo cargo de la jerarquía sindical, significó para el MPI-LC enfrentar una ofensiva que incluyó el despido político de sus principales dirigentes, lo cual enfrentaron positivamente logrando la reinstalación, con un plantón en el D.F. -en la plaza de San Fernando- durante 1989. Ese mismo año impulsaron la formación de una corriente nacional denominada Coalición Nacional Petrolera que pudo negociar una candidatura perredista que en 1991 se convirtió en diputación federal para el líder del MPI-LC en Tabasco, Cuitlahuac Vázquez..

Este mismo dirigente encabezó en sus inicios la primera marcha al D.F. en 1992. A fines del mismo año promovió un plantón de 53 días en demanda de liquidación del seguro de vida y pago de utilidades sobre cuotas sindicales, mismo que fue levantado mediante un acuerdo con el gobierno tabasqueño, Nafinsa y Pemex, para la creación de fuentes de empleo mediante un programa de microindustrias solidaridad. Días después la prensa local difundió (falsamente) la existencia de un fondo de 4 mil millones de pesos presuntamente entregado a los líderes al levantamiento del plantón, lo que provocó airadas protestas y maltratos al diputado Vázquez en la plaza pública. Fuera de estas dinámicas locales, el MPI-LC se limitó a una mera acción testimonial de denuncia de viejos cuadros quinistas reconvertidos a la "política moderna", a quienes acusaba, entre otras cosas, de haber promovido los paros y movilizaciones el día de la detención de los dirigentes petroleros.

Por su parte el MNP durante el periodo mantuvo núcleos importantes en las secciones 22 (donde logró encabezar la dirección seccional de 1990 a 1992), 26, 31, 47 y 50 de la zona sur, así como la 15 y 46 de la zona centro. Su dirección nacional, encabezada por Hebraicáz Vázquez mantuvo un discurso político similar al de los dirigentes del MPI-LC, basando la crítica a Guzmán Cabrera en el hecho de que "no le había cumplido al presidente Salinas" en su propósito de erradicar las viejas prácticas del quinismo. Hebraicáz, viejo ex-secretario general de la sección 15, detenido por su militancia opositora en 1972 y a quien se rescindió el contrato y se aplicó la cláusula de exclusión en 1978, fue

reinstalado en Pemex como trabajador de confianza de la zona de Villahermosa el 2 de julio de 1989, en lo que a muchos les pareció resultado de una negociación con el gobierno, opinión que se fortaleció a raíz del reconocimiento al triunfo electoral de 1990 en la sección 22.

Con grandes expectativas resultado de los hechos anteriores, Hebraicáz Vázquez se postuló como candidato independiente a la secretaría general del sindicato en enero de 1992, pretendiendo -al igual que el MPI-LC en 1989- negociar su inclusión en la nueva coalición nacional, sin haber logrado siquiera que se registrara su postulación. En los siguientes meses el MNP, con importante presencia en la zona sur, evitó inmiscuirse en las movilizaciones de los trabajadores transitorios hacia el Distrito Federal, centrando su acción en las denuncias por corrupción sindical y en el intento por disputar infructuosamente las direcciones de las contadas secciones en las que mantenían cierta presencia.

El MDP fue formado en 1991 por la alianza del dirigente opositor de la sección 35, Ismael Hernández Rojas y el dirigente de la sección 1, hombre de confianza de La Quina y -a partir de 1991- diputado perredista, Arturo Pliego Aldana, quienes en marzo de 1992 formaron la Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos que jugó un papel importante en la primera Marcha por la Dignidad de los trabajadores despedidos del sureste del país, donde ganó rápida presencia nacional por haberse convertido en vocero y representante principal de la Marcha una vez que arribó al D.F.; sin embargo el MDP-CNTD quedó atrapado por la dinámica de negociaciones particulares

impuesta por la empresa y por las divisiones entre las corrientes perredistas, por lo que quedó reducido a un pequeño grupo que regularmente realizaba actos de protesta callejera a partir de un plantón permanente localizado en el local de las costureras.

El PRD contaba en 1989 en las zonas petroleras con un importantísimo capital político por los resultados de las elecciones federales del año anterior. Sin embargo hasta 1991 la política perredista para el sector se limitó al establecimiento de alianzas electorales con la fracción quinista encabezada por Pliego Aldana en la sección 1 y con el grupo antiquinista del MPI-LC. A partir de 1991 ambas corrientes formarían parte de la bancada del PRD en la legislatura federal. Otros grupos vinculados al perredismo realizarían durante estos años una labor constante y callada en las secciones petroleras de la zona sur, que fructificaría en la formación de organismos como el FDSS, de contingentes masivos de marchistas al D.F. y en la nominación y elección de representantes en las legislaturas de los estados de Veracruz y Tabasco.

En todo el sur del país la corriente perredista más vigorosa era la encabezada por Manuel López Obrador en Tabasco, quien impulsaba una dinámica de amplia movilización popular que había dado lugar a la importante experiencia de frente regional representada por el Pacto Ribereño. Ante las manifestaciones de descontento generalizado sucedidos en las secciones de la zona sur -y particularmente en Villahermosa- durante los primeros meses de 1992, López Obrador no duda en

ponerse al frente de la protesta y apoyar la iniciativa de marchar al D.F., para lo cual cuenta además con el hecho de que en el vecino estado de Veracruz la estructura partidaria se encuentra movilizada por la realización de las elecciones estatales. Esto juega inicialmente a favor del movimiento petrolero, pero en muy corto tiempo jugará en contra, pues mientras que las direcciones partidarias en los estados privilegian la dinámica regional (elecciones en Veracruz, nuevas movilizaciones en Tabasco), se deja la negociación específica de las demandas laborales en manos de grupos locales que entran en una feroz competencia por ganar el liderazgo general, y al no lograrlo, por conseguir mejores soluciones para sus representados.

Aún así las marchas al D.F. fueron rodeadas de un amplio apoyo de la base perredista, tanto en las localidades como en la capital del país, que sin embargo no se concretó en una política clara ante el conflicto. Durante las marchas y plantones de 1992 en el D.F. podemos distinguir por lo menos 3 coaliciones de grupos perredistas locales: la Marcha por la Dignidad encabezada inicialmente por el diputado federal Cuitlahuac Vázquez y posteriormente por el MDP-CNTD; el Exodo por la Dignidad encabezado por la diputada estatal por Veracruz Victoria Gutiérrez; la marcha del Frente Democrático de Trabajadores Lázaro Cárdenas encabezada por el diputado local por Tabasco Darwin González Ballina. Otros contingentes importantes de marchistas en plantón fueron encabezados por los líderes y abogados Carlos Humberto Rinza y Juan M. Alpuche, Guadalupe Marín y Julio Guillén, Heriberto Toledo López y Nicándro Gómez. Todos estos contingentes coincidieron

en tiempos y espacios. En el Zócalo y la Torre de Pemex convivieron dos o tres plantones diferentes de trabajadores de las mismas secciones y con las mismas demandas, pero separados entre sí por la animadversión de los líderes, particularmente los perredistas, que no escatimaron acusaciones hacia sus competidores (vendidos, esquiroles, etc.).

Esto permite a la empresa establecer negociaciones separadas con grupos peticionarios cuya característica común era la heterogeneidad de su composición y de su representación. El marco de negociación simplemente se establece a partir de la agregación de demandas de sectores afectados: viudas, jubilados, transitorios, de base, campesinos, pescadores, etc., por lo que las "soluciones" y "acuerdos" consistieron en promesas vagas de revisar aspectos específicos de las liquidaciones (fondo de ahorro, de vivienda, seguro de vida, pago de pensiones, etc.), abrir módulos en las localidades para revisar contabilidades individuales de los trabajadores transitorios, crear comisiones de estudio para los problemas ambientales en las comunidades, y la entrega a los líderes de un "fondo de ayuda" para cubrir gastos de traslado a las localidades de origen y para ser repartido entre los marchistas en plantón. Estos fondos de ayuda fueron convertidos por la empresa ante la opinión pública en "ayudas discrecionales" y ante la justicia en acusaciones penales, como fue el caso de los abogados Guadalupe Marín y Julio Guillén, quienes días después del "arreglo" que levantó su plantón respectivo, fueron violentamente detenidos acusados de fraude.

La división de la oposición y la ausencia de políticas comunes para el sector, permitió que el tejido corporativo armado en torno a los llamados "grupos mayoritarios" en la secciones no se alterara sustancialmente, ni por el proceso de renovación de mandos, ni por la extensión de los conflictos laborales y sindicales en las secciones. Hacia el interior el sindicato permaneció unido, y mantuvo en lo básico las reglas de funcionamiento de la red patrimonial y clientelar tradicional, con algunas restricciones dado el freno a la inversión (en 1993, en algunas secciones de la zona sur los dirigentes se quejaban de que ser funcionario sindical "ya no era negocio"); pero en relación con la empresa y el gobierno el sindicato perdió autonomía, convirtiéndose en un mero apéndice o en una especie de oficialía de partes para asuntos laborales.

Durante el periodo de Guzmán Cabrera se logró debilitar al **sindicato**, impedir el surgimiento de una oposición fuerte como alternativa real de dirección sindical y se dejó libre el camino para que el gobierno federal pudiera avanzar sin cortapisas en su proyecto de reestructuración de la industria. Aún así el descontento de los trabajadores se manifestó en una generalización de los conflictos que sin embargo, hasta principios de 1992 no lograron trascender el marco seccional. Los trabajadores de base (planta y jubilados) participaron sobre todo en conflictos intersindicales relacionados con la corrupción o la disputa entre los grupos por las direcciones locales. Los técnicos y profesionistas vieron impotentes como se imponía su

recategorización a trabajadores de confianza. Los grandes afectados por el drástico recorte de personal, los trabajadores transitorios, desarrollaron importantes movilizaciones que sin embargo no lograron contar con el apoyo mayoritario de los trabajadores de planta y tampoco construir una coordinación nacional que integrara a las distintas corrientes políticas locales, regionales y nacionales en un liderazgo alternativo capaz de enfrentar la política petrolera y laboral de la administración salinista.

Las grandes movilizaciones de 1992 alarmaron a la burocracia gobernante, por lo que el "liderazgo" de Guzmán Cabrera llegó a su fin, decidiendo aplicarle la misma receta con la que por años amagó a los líderes seccionales. El 14 de marzo de 1993, y en una insólita rebelión, 14 secretarios seccionales demandaron auditoría a las secciones y al CEG durante todo el periodo de Guzmán Cabrera, particularmente en cuanto a la venta del patrimonio sindical, informando del inicio de una demanda penal por corrupción. Dos meses y medio después Guzmán Cabrera renunciaba al cargo y aceptaba un nombramiento en el gobierno federal, al mismo tiempo que los 36 secretarios seccionales publicaban en la prensa nacional un desplegado de apoyo unánime a la candidatura de Carlos Romero Deschamps, el nuevo "hombre fuerte". Todo como en los viejos tiempos.

ANEXO ESTADISTICO

CUADRO 1: PRINCIPALES INSTALACIONES POR SECCIONES Y ZONAS. 1989-1993

SECC	LOCALIDAD	Refinería	Petroquímica	Oficinas	Prod. Primaria	Flota- Puertos
ZONA NORTE						
1	Ciudad Madero	1	1			1
3	Ebano				1	
13	Cerro Azul				1	
21	Ciudad Camargo		1			
25	Naranjos				1	
33	Tampico			1	1	
36	Ciudad Reynosa	1	1		1	
49	Cadereyta	1	1			
51	Barra Norte, Tuxpan				1	
ZONA CENTRO						
9	Veracruz				1	
15	Venta de Carpio				1	
24	Salamanca	1	1			
30	Poza Rica	1	1			
34	México			1		
35	México, Tula	1	1			
39	Huauchinango				1	
40	México			1		
43	México			1		
45	México			1		
46	S. Martín Texmelucan		1			
52	Guadalaajara			1		
	Hospital Picacho			1		
ZONA SUR						
10	Minatitlán	1	1			
11	Nanchital		3			1
14	Ciudad Pemex		1			
16	Cuichapa				1	
22	Agua Dulce			1	1	
23	Minatitlán					
26	Las Choapas	1		1	1	
29	Comcalco				1	
31	Coatzacoalcos			1	2	1
38	Salina Cruz	1	1			1
42	Ciudad del Carmen				1	
44	Villahermosa			1		
47	Ciudad del Carmen				1	
48	Villahermosa		2			
50	Dos Bocas, Paraíso					1
	Total general	9	16	11	17	5

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 2 : CONFLICTOS LABORALES POR SECCIONES Y AÑOS

SECC	LOCALIDAD	Obrero-Patronal					Total	Interseccional					Total	C-Autoridad		Total Gral.
		89	90	91	92	93		89	90	91	92	93		89	Total	
ZONA NORTE		4	0	1	2	0	7	3	4	2	2	1	12	1	1	20
1	Ciudad Madero	1		1	1		3	2	1		2	1	6	1	1	10
3	Ebano						0		1	1			2		0	2
13	Cerro Azul						0						0		0	0
21	Ciudad Casarigo						0						0		0	0
25	Saranjos						0						0		0	0
33	Tampico				1		1		1				1		0	2
36	Ciudad Reynosa	2					2	1		1			2		0	4
49	Cadereyta	1					1		1				1		0	2
51	Burpa Norte, Tuxpan						0						0		0	0
ZONA CENTRO		1	1	1	4	1	8	5	5	3	5	1	19	0	0	27
9	Veracruz						0				1	1	2		0	2
15	Venta de Cerpio						0			1			1		0	1
24	Salamanca				1		1		1		2		3		0	4
30	Peto Nlan					1	1	2	1				3		0	4
34	México	1			1		2	1	1				2		0	4
35	México, Tula				1	2	3	1	1	1	1		4		0	7
39	Sanahuilango						0						0		0	0
40	México						0						0		0	0
43	México						0						0		0	0
45	México						0		1				1		0	1
46	S. Martín Tamehuacan						0	1		1	1		3		0	3
52	Oaxtepec	1					1						0		0	1
	Hospital Picoche						0						0		0	0
ZONA SUR		0	2	2	10	2	16	7	7	0	6	1	21	0	0	41
10	Minatitlán			1			1		1				2		0	3
11	Muchital			1	2	1	4			2	2		4		0	6
14	Ciudad Prieta						0	1					1		0	1
16	Cuichaga						0	1					1		0	1
22	Agua Dulce	2			2		4		2				2		0	6
23	Minatitlán						0	1			1		2		0	2
25	Las Choapas			1		1	2	1			1		2		0	3
29	Camalero						0		1				1		0	1
31	Coahuacalco				2		2	1	1				2		0	4
38	Salina Cruz			1	1		2		1				2		0	3
42	Ciudad del Carmen				1		1						0		0	1
44	Villahermosa						0		1		1		2		0	2
47	Ciudad del Carmen						0			1			1		0	1
49	Villahermosa						0	1	1		1		3		0	3
50	Don Rincón, Perote				1		1					1	1		0	2
NACIONAL					5		5					1	1	1	1	7
TOTAL GENERAL		5	3	4	21	3	26	9	15	16	9	13	47	0	2	55

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 3: No. DE TRABAJADORES DESPEDIDOS POR SECCIONES Y AÑOS

SECC	LOCALIDAD	1989	1990	1991	1992	1993	1989-1993
	ZONA NORTE	2400		5376	3150	3000	10926
1	Ciudad Madero			2250	2550		4800
3	Ebano				600		600
13	Cerro Azul			850			850
25	Naranjos			650			650
33	Tampico			1040			1040
36	Ciudad Reynosa	2400		586		3000	2986
	ZONA CENTRO		900	13649	10350		24899
9	Veracruz				850		850
24	Salamanca				500		500
30	Poza Rica		900		3000		3900
34	México				3000		3000
35	México, Tula			6829	3000		9829
40	México			2015			2015
46	S. Martín Texmelucan			4805			4805
	ZONA SUR	200		5000	7476	500	12676
11	Nanchital			2000	4576	500	6576
22	Agua Dulce	200			1300		1500
31	Coatzacoalcos				200		200
38	Saline Cruz			3000			3000
42	Ciudad del Carmen				1400		1400
	Sin especificar						28499
	TOTAL SECCIONES	2600	900	24025	20976	3500	77000

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 4: SECRETARIOS GENERALES SECCIONALES 1989-1993

SECCION	ENERO 1989	JULIO 1989	DICIEMBRE DE 1990	JUNIO 1993
1	Juan José García Rodríguez	Narciso Villaseñor Villafuerte	Narciso Villaseñor Villafuerte	Jesús Suarez Mata
3	Eusebio Ordáz Ortiz	José D. Navarro de la Torre		Juan Silva Villanueva
9	Santiago Mange León	Arturo Cabrera Mosquera	Arturo Cabrera Mosquera	Administrada por el CEG
10	Wilfrido Martínez Gómez	Juan López Alcantara		Encarnación López Hernández
11	Miguel Blanco Sánchez	Miguel Blanco Sánchez	R. Hidalgo Lezama	Ramón Hernández Toledo
13	Sabino Mar Casados	Sabino Mar Casados		Carlos Michel Pulido
14	Ovidio Bocanegra Durán	Gonzalo Guzmán Vázquez		Dip. Roosevelt Luna Zurita
15	Santiago A. Achirica Gómez	Miguel A. Salazar Valdivieso		Jorge B. Zufiga Quiróz
16	Armando A. Linares González	Victor M. Martínez Fernández		Lucio Gómez Morales
21	Francisco Cortés Valadéz	Francisco Cortés Valadéz		Manuel Flores Hernández
22	Roberto Ricardez Orueta	Roberto Ricardez Orueta	S. Morales Abrego	Heberto Sastre Rosado
23	Jorge Tenorio Syms	Severo García Esteban		Julio Cobos Avilés
24	Fernando Carvajal Servín	Ernesto Botello Martínez	Ernesto Botello Martínez	Guillermo Aguilera Ruiz
25	Guillermo García García	Abdón R. Sanchez Canales	Abdón R. Sanchez Canales	Ricardo Sánchez Juárez
26	Onesimo Escobar Gómez	Onesimo Escobar Gómez	Francisco Brindis Ortiz	Francisco Brindis Ortiz
29	Rodolfo Miranda Román	Oscar Cabrales Díaz		Felipe Ovando Olan
30	Emérico Rodríguez García	Rubén Amador Castro	Javier Inés Ramos Juárez	Javier Inés Ramos Juárez
31	José Fco. Tenorio Martínez	Gilberto Luna Silva	Federico García Alemán	Federico García Alemán
33	Genaro Méndez Izeta	Saul Treviño Briones	Saul Treviño Briones	Jorge Gómez Aguirre
34	Héctor Valladares Torres	José A. Medina Hernández	José A. Medina Hernández	Antonio Barajas Velarde
35	Leocadio Mendoza Olivares	Leocadio Mendoza Olivares	Leocadio Mendoza Olivares	Joél Martínez Andrade
36	Tomás Cano Charles	Nicolás Ortiz Castro	Nicolás Ortiz Castro	Luis E. Yáñez Treviño
38	Alfredo López Ramos	José Romero Villalobos	José Romero Villalobos	David Villalobos López
39	Fernando Ortiz Aldana	Fernando Ortiz Aldana		Enrique Gutiérrez Walkinshaw
40	Juan Fco. Patrón Márquez	José P. González Márquez	C. Wong Montes de Oca	Ricardo Aldana Prieto
42	Clemente Juárez Guzmán	René Enriquez Valencia	René Enriquez Valencia	Moises Marín García
43	Gustavo Correa Reyó	Luis A. Contreras Mondragón		José Carmen Reyes Sánchez
44	Oscar Fdo. Aguilera Hernández	Mario Ross García	Mario Ross García	(int.) Fco. J. González Lara
45	Andrés de la Rosa Reyes	Roberto H. Cervantes Guerrero	M. Antonieta Rivera	Armando Barrios Feria
46	L. Roberto Castro Lozada	Leopoldo Luna Dominguez	Mario Delgado (delegado CEG)	Luis R. Castro Lozada
47	Macario Rodríguez Contreras	José Miranda Cordova	José Miranda Cordova	Martín Rueda Nava
48	Raúl Charles Treviño	Jorge Cifuentes Carrera		Gregorio Torruco Ponce
49		Quauhtémoc Flores Cabrera		Victor Compeán Oliva

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 5: CORRIENTES SINDICALES POR SECCIONES Y ZONAS 1989-1993

SECC.	LOCALIDAD	ENTIDAD	MAYORIA 89-93	OPOSICION 89-93
ZONA NORTE				
1	Ciudad Madero	Tam.	Grupo Unificador Mayoritario	Comité Pro-Defensa Bien. y Der. Sind. Fte. de Reivindicación y Sol. Sind.
36	Ciudad Reynosa	Tam.	Grupo Unificador Liberal	Fte. Solidarid. y Dignidad Sind.
49	Cadereyta	NL		Fte. Dem. de Liberac. Sind.
ZONA CENTRO				
9	Veraacruz	Ver.	Gpo. Mayoritario 20 de Nov.	
24	Salamanca	Gto.	Grupo 14 de Marzo	Fte. Liberal Sind. E. Soto Innes
30	Poza Rica	Ver.	Fte. Resistencia y U. Sindical	Democracia Sindical
34	México	DF.	Grupo Rev. Nacion. y Human. 27-Ago.	MPI-LC Coalicón Opositora
35	México	DF	Grupo Renovador Unidad Sección	Frente Reestructuración Sindical
	Tula	Hgo.		Movimiento Depurador MPI-LC Fte. Democrático Sindical CNTDP
46	S. Martín Texmelucan	Pue.	Mov. Unificación y Solid. Sindical-MNP	
52	Guadalajara, D.F.	Jal., D.F.		Fratern. T. Petrol. Jubilados
ZONA SUR				
10	Minatitlán	Ver.	Fte. Liberal Sindicalista	Fraternidad Obrera
11	Nanchital	Ver.	Gpo. Pol. Soc. Orientación Depurador	Fte. Dem. de Solidaridad Sindical
22	Agua Dulce	Ver.	MNP	Fte. Lucha Rev. E. Zapata Gpo. 1 de Mayo Los Chimales-PRD T. Reajustados de Pemex Gpo. Unificador 1 Marzo - MNP PRD
26	Las Choapas	Ver.		Gpo. Unificador Liberal Sind. Fte. Dem. de Solidaridad Sindical MNP
29	Comalcalco	Tab.		Fte. Modernización y Solidaridad Sind.
31	Coatzacoalcos	Ver.		Fte. Unidad Sindical
38	Salina Cruz	Oax.		Mov. O. Independiente del Istmo PRD
42	Ciudad del Carmen	Cam.		Coalicón F. Carrillo Puerto
44	Villahermosa	Tab.	Gpo. Unificador Mayoritario 6 Mayo	Fte. Depurador Sindicalista Fte. Obrero de Solidaridad Fte. Solidaridad y Progreso Sindical Fte. Renovación y Unificación Sindical Fte. Solidaridad Sindical MPI-LC PRD
47	Ciudad del Carmen	Tab.	Fte. Liberal Sindicalista	MNP
48	Villahermosa	Tab.	GORMUS	Fte. Autónomo de Unidad Sindical MNP

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 6

RESUMEN DE LAS DEMANDAS

	Años										Total		Zonas										Total	
	89		90		91		92		93		Años		Nac		Mar *		Nor		Cen		Sur		Zonas	
	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS	DP	DS
DEMANDAS PLANTeadAS Y SOLUCIONADAS	90	8	56	12	41	12	192	60	39	6	426	106	80	18	74	28	52	24	90	11	130	25	426	106
OBREIRO-PATRONAL	40	7	10	8	24	12	120	60	17	6	235	93	49	10	59	27	33	24	34	10	60	14	235	93
Salario Directo	6	2	4	2	2	2	2	5	0	1	14	12	11	7	0	3	2	2	1	0	0	0	14	12
Salario Indirecto	18	3	3	2	7	2	18	11	3	2	49	20	11	5	12	8	10	4	10	1	6	2	49	20
Condiciones de Trabajo	9	0	4	3	5	8	14	6	3	8	35	9	8	1	9	3	3	0	4	2	11	3	35	9
Despidos (Seguridad en el empleo)	9	1	3	1	0	7	66	27	8	2	94	38	7	1	28	11	10	12	15	6	34	8	94	38
Gestión de la empresa	1	0	0	0	1	0	17	7	1	0	20	7	3	1	6	0	6	5	2	1	3	0	20	7
Contratación	3	1	4	0	1	1	2	2	0	0	10	4	8	3	0	0	1	1	1	0	0	0	10	4
Vida Sindical	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Represión	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0
Demandas económicas, políticas y sociales	0	0	0	0	0	0	8	2	2	1	10	3	0	0	4	2	1	0	0	0	5	1	10	3
INTER-SINDICAL	45	1	38	4	17	8	63	8	21	8	104	13	26	8	15	1	17	8	56	1	70	11	104	13
Salario indirecto	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Despidos (Seguridad en el Empleo)	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	0	2	0	0	0	0	0	5	0	0	0	7	0
Vida Sindical	33	0	32	4	14	0	56	5	19	0	154	9	22	0	14	1	16	0	41	0	61	8	154	9
Represión	5	1	6	0	3	0	6	3	1	0	21	4	2	0	0	0	1	0	9	1	9	3	21	4
CONTRA LA AUTORIDAD	5	0	0	0	0	0	1	0	1	0	7	0	5	0	0	0	2	8	0	0	0	0	7	0
Represión	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0
Demandas Económicas, Políticas y Sociales	2	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0

Fuente: Elaboración propia

* Mar: Marchas de 1992

CUADRO 7: RESUMEN DE LAS FORMAS DE LUCHA

Contendientes	O-P	I-S	C-A	Total
Total de acciones	1079	1169	187	2435
Trabajadores	701	716	41	1458
Acciones legales	37	40		77
Acciones directas	635	460	41	1136
Vida sindical	29	216		245
Burocracia sindical	111	396	70	585
Acciones legales	2	31	8	41
Acciones directas	104	216	44	364
Vida sindical	5	149	26	180
Empresa	232	4	16	252
Acciones legales	11			11
Acciones directas	217	2	16	235
Vida sindical	4	2		6
Autoridades	35	53	52	140
Acciones legales	21	33	26	80
Acciones directas	13	16	25	54
Vida sindical	1	4	1	6

Fuente: Elaboración propia

**CUADRO 8: No. DE TRABAJADORES
POR CATEGORIAS Y AÑOS**

	1988	1989	1991	1993
T. sindicalizados		95000	89000	67000
T. transitorios	130000	87000	53000	20000
T. confianza		15000	41000	33000
TOTAL NACIONAL	240000	197000	183000	120000

Fuente: Elaboración propia

HEMEROGRAFIA

El Día (Día)

El Financiero (Fin)

El Nacional (Nac)

El Sol (Sol)

El Universal (Uni)

Excelsior (Exc)

Heraldo de México (Her)

La Jornada (Jor)

La Prensa (Pre)

Ovaciones (Ova)

Proceso (Pro)

Punto (Pun)

Uno más Uno (UU)

BIBLIOGRAFIA**LIBROS Y TESIS**

Aguilar Mora, Manuel. *El bonapartismo mexicano II. Crisis y petróleo*. Juan Pablos Ed. México 1982. pp. 198

Alonso, Angelina y López, Roberto. *El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado 1970-1985*. El Colegio de México. 339 pp.

Colmenares, Francisco. *Petróleo y lucha de clases en México 1864-1982*. Ed. El Caballito. México 1982. 235 pp.

Corona Armenta, Gabriel. *La burocracia sindical frente a la modernización del estado mexicano*. UNAM - ENEP Acatlán. México 1998. 268 pp.

Cuellar, Angélica. *Golpe al STPRM en 1949*. Tesis de maestría en Sociología. FCPS-UNAM. México 1980.

Easton, David. *Esquema para el análisis político*. Amorrortu Ed. Buenos Aires 1969. 187 pp.

Granados Chapa, Miguel Angel. *¡Escuche, Carlos Salinas!*. Ed. Océano. México 1996. 190 pp.

Huacuja, Mario y Woldenberg, José. *Estado y lucha política en el México actual*. Ed. El Caballito. México 1979. 281 pp.

Leal, Juan Felipe. *México: estado, burocracia, sindicatos*. Ed. *El Caballito*. México 1976. 146 pp.

Lindau, Juan D. *Los tecnócratas y la élite política mexicana*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México 1992. 167 pp.

López Obrador, Andrés Manuel. *Entre la historia y la esperanza. Corrupción y lucha democrática en Tabasco*. Ed. Grijalvo. México 1995. 269 pp.

López Pardo, Gustavo. *La administración obrera de los ferrocarriles nacionales de México*. Ed. *El Caballito - IIEUNAM*. México 1977. 217 pp.

Martré, Gonzálo y Quintero, Laura. *El gabinete*. Ed. Planeta. México 1994. 245 pp.

Meyer, Lorenzo. *Liberalismo autoritario*. Ed. Océano. México 1995. 282 pp.

Novelo, Victoria. *La difícil democracia de los petroleros*. Ciesas - *El Caballito*. México 1991. 162 pp.

Pérez Linares, Rosalía. *Charrismo y burocracia sindical en la década de los setentas. El sindicato petrolero*. Tesis. UNAM 1982.

Programa Universitario de Energía. *Hidrocarburos y socioeconomía*. UNAM 1983. 223 pp.

Ramírez, Carlos. *Cuando pudimos no quisimos*. Ed. Océano. México 1995. 333 pp.

Ramírez, Carlos. *El asesor incómodo*. Ed. Océano. México 1997. 243 pp.

Rendón Corona, A. González Rodarte, J. Bravo Flores, A. *Los conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1938 (Volúmenes I-II)*. Ed. UAM-I. México 1997. 932 pp.

Rex, John. *El conflicto social*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1985. 149 pp.

Scherer García, Julio. *Estos años*. Ed. Océano. México 1995. 195 pp.

Schmitter, Philippe C. *Teoría del neocorporatismo*. Ed. Universidad de Guadalajara. Guadalajara 1992. 517 pp.

Schwartz, Ramy y Wanless, Marcos. *Mitos geniales de la modernización*. Ed. Planeta. México 1995. 208 pp.

Story, Dale. *Industria, estado y política en México*. CNCA - Grijalvo. México 1990. 326 pp.

Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. IISUNAM - Siglo XXI. México 1990. 420 pp.

Tudela, Fernando (coordinador). *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco*. El Colegio de México / Cinestav / Ifias / Unrisd. México 1992. 475 pp.

Unger, Kurt. *Ajuste estructural y estrategias empresariales en México*. CIDE. México 1994. 283 pp.

Unidad de análisis prospectivo El. Financiero. *Sucesión pactada: la ingeniería política del salinismo*. Ed. Plaza y Valdés Ed. México 1993. 230 pp.

Zaid, Gabriel. *Adiós al PRI*. Ed. Océano. México 1995. 269 pp.

ARTICULOS

Aguilar García, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *El Obrero Mexicano* No. 3. *Organización y sindicalismo*. Siglo XXI - IISUNAM. México 1985. pp. 117-209

Barbosa, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 59-112.

Barbosa, Fabio. "De la experiencia sindical de los técnicos y profesionistas de Pemex", en *Memoria*. No. 35. CEMOS. México, septiembre de 1991. pp. 52-58

Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*. CEI-El Colegio de México. México 1977. pp. 151-217

Canales, Claudia. "El caso de los trabajadores petroleros transitorios. Una aportación de la historia oral a la historia del movimiento obrero", en *Segundo Coloquio de Historia Obrera*. CEHSMO. México 1979. Tomo II. pp. 1131-1138

Córdova, Arnaldo. "El legado de Salinas", en *Nexos*, No. 234. México junio 1997. pp. 39-47.

Cruz Bencomo, Miguel Angel. "El quinismo, una historia del charrismo petrolero", en *El Cotidiano*, No. 28. México 1989. pp. 23-29.

De la Garza Toledo, Enrique. "El nuevo patrón de las relaciones laborales en México". Fotocopia s/f. pp.

Garrido, Celso y Puga, Cristina. "Transformaciones del empresariado mexicano en la década de los ochenta", en *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*. Ed. El Caballito. México 1992. pp. 131-150

Lara Ceballos, María Cecilia. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica) y las compañías contratistas", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 329-342.

Tudela, Fernando (coordinador). *La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco*. El Colegio de México / Cinestav / Ifias / Unrisd. México 1992. 475 pp.

Unger, Kurt. *Ajuste estructural y estrategias empresariales en México*. CIDE. México 1994. 283 pp.

Unidad de análisis prospectivo El. Financiero. *Sucesión pactada: la ingeniería política del salinismo*. Ed. Plaza y Valdés Ed. México 1993. 230 pp.

Zaid, Gabriel. *Adiós al PRI*. Ed. Océano. México 1995. 269 pp.

ARTICULOS

Aguilar García, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *El Obrero Mexicano* No. 3. *Organización y sindicalismo*. Siglo XXI - IISUNAM. México 1985. pp. 117-209

Barbosa, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 59-112.

Barbosa, Fabio. "De la experiencia sindical de los técnicos y profesionistas de Pemex", en *Memoria*. No. 35. CEMOS. México, septiembre de 1991. pp. 52-58

Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en *El Cotidiano*, No. 46. México 1992. pp. 20-26.

Barbosa, Fabio. "Las elecciones en el sindicato petrolero", en *La Jornada Semanal*. México, noviembre de 1992. p. 6

Barbosa, Fabio. "Los retos del sindicalismo petrolero", en *El Cotidiano*, No. 56. México 1993. pp. 33-39.

Berrios, Pilar y Bolívar Espinoza, Augusto. "El nuevo impulso de lo privado: petróleo, afores, protección ciudadana", en *El Cotidiano*, No. 77. México 1996. pp. 73-82

Bizberg, Ilán. "La crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*. El Colegio de México. Vol. XXX, No. 4, abril-junio de 1990, No. 120. pp. 695-735.

Bizberg, Ilán. "La transformación del régimen político mexicano: entre el pluralismo y el neocorporativismo", en *México: una agenda para fin de siglo*. Ed. La Jornada / CIICH-UNAM. México 1996. pp. 93-108.

Bueno, Gerardo M. "Petróleo y planes de desarrollo en México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 209-228.

Camacho, Manuel. "Control sobre el movimiento obrero en México", en *Lecturas de política mexicana*. CEI-El Colegio de México. México 1977. pp. 229-270

Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano", en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*. CEI-El Colegio de México. México 1977. pp. 151-217

Canales, Claudia. "El caso de los trabajadores petroleros transitorios. Una aportación de la historia oral a la historia del movimiento obrero", en *Segundo Coloquio de Historia Obrera*. CEHSMO. México 1979. Tomo II. pp. 1131-1138

Córdova, Arnaldo. "El legado de Salinas", en *Nexos*, No. 234. México junio 1997. pp. 39-47.

Cruz Bencomo, Miguel Angel. "El quinismo, una historia del charrismo petrolero", en *El Cotidiano*, No. 28. México 1989. pp. 23-29.

De la Garza Toledo, Enrique. "El nuevo patrón de las relaciones laborales en México". Fotocopia s/f. pp.

Garrido, Celso y Puga, Cristina. "Transformaciones del empresariado mexicano en la década de los ochenta", en *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*. Ed. El Caballito. México 1992. pp. 131-150

Lara Ceballos, María Cecilia. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica) y las compañías contratistas", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 329-342.

Loyola Díaz, Rafael. "En Pemex los cambios se anticiparon", en *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*. Fundación Friedrich Ebert / Flacso / UAM - Xochimilco / Ed. Miguel Angel Porrúa. México 1992. pp. 177-208.

Luhmann, N. "Complejidad y democracia" en *Sistemas políticos: Términos conceptuales. Temas del debate italiano*. pp. 199-217.

Luna, Matilde. "La estructura de representación empresarial en México. La década de los noventa y los cambios en las estrategias corporativas", en *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*. Ed. El Caballito. México 1992. pp. 267-286.

Manzo, José Luis. "Petróleo y seguridad nacional", en *El Cotidiano*, No. 71. México 1995. pp. 43-49

Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. "La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 343-382.

Molina, Daniel. "Pemex: la reprivatización de facto", en *El Cotidiano*, No. 32. México 1989. pp. 27-34.

Orozco, Lourdes. "Pemex y la crisis del petróleo", en *Cuadernos políticos*, No. 15. México 1978. pp. 76-89.

Orozco, Lourdes. "Explotación y fuerza de trabajo en México: los trabajadores transitorios", en *Cuadernos políticos*, No. 16. México 1978. pp. 65-74.

Pérez Linares, Rosalía. "Vigencia y formas del charrismo en el STPRM", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 113-206.

Pérez Pérez Gabriel. "El STPRM, bajo las cadenas de la subordinación y el control estatal", en *El Cotidiano*, No. 67. México 1995. pp. 73-79

Prevot-Schapira, Marie-France. "Trabajadores del petróleo y poder sindical de México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 143-170.

Quintal, Ella Fanny. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 289-328.

Rendón Corona, Armando. "El sindicalismo corporativo en México". Fotocopia 1996. 120 pp.

Rusconi, Gian Enrico. "El intercambio político", en Cupolo, Marco (Compilador). *Sistemas políticos: Términos conceptuales. Temas del debate italiano*. Ed. UAM Azcapotzalco. México 1986. pp. 65-96

Rivera Castro, José. "Periodización del sindicalismo petrolero", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 15-58

Rivera Castro, José. "Corrupción y disidencia obrera en Pemex", en *Iztapalapa*, No. 5. UAM-I. México julio-diciembre de 1981. pp. 95-110

Rodríguez Reyna, Ignacio. "La privatización de la petroquímica básica", en *El Cotidiano*, No. 29. México 1989. pp. 16-22.

Salazar Segura, "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980", en *Los sindicatos nacionales. Petroleros*. GV Editores. México 1986. pp. 207-288.

Saxe-Fernández, John. "El gas natural mexicano: su integración vertical a Estados Unidos y la seguridad nacional", en *El Cotidiano*, No. 71. México 1995. pp. 31-42.

Székely, Gabriel. "La crisis de los precios del petróleo", en *Varios autores. México ante la crisis. Vol I. Ed Siglo XXI*. México 1985. pp. 231-245

Trejo Delarbre, Raúl y Woldenberg, José. "Partidos de izquierda y movimiento sindical frente al auge petrolero", en *El auge petrolero: de la euforia al desencanto*. UNAM - Facultad de Economía. México 1987. pp. 133-174.

Vidal, Godofredo. "Petróleo, política y comercio en el TLC", en *El Cotidiano*, No. 43. México 1991. pp. 76-79.

Vega López, Eduardo. "La política económica de México durante el periodo 1982-1994", en *El Cotidiano*, No. 67. México 1995. pp. 94-103

Wionczek, Miguel S. "Limitaciones de la política energética de México", en *Energía en México. Ensayos sobre el pasado y presente*. El Colegio de México. México 1982. pp. 229-235.

NOTAS

-
- ¹. Para el modelo del conflicto como regulación y escalada, sigo de cerca a Rex, John. *El conflicto social*. Ed. Siglo XXI. Madrid 1985. pp. 8-29.
- ². Para las nociones de intermediación, grupos de interés, grupos controladores, véase Rusconi, Gian E. "El intercambio político", en Cupolo, Marco (compilador). *Sistemas políticos: términos conceptuales, temas del debate*. UAM Azcapotzalco. México 1986. pp. 68-95; Schmitter, Philippe C. *Teoría del neocorporatismo*. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, 1992. Caps. 5, 6 y 7; Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. Alianza Universidad. México 1994. pp. 167-224 y 261-305.
- ³. El modelo de proceso conflictual como interacción de contendientes, demandas y formas de lucha se expone en Rendón Corona, A. González Rodarte, J. Bravo Flores, A. *Los conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1938*. Ed. UAM-I. México 1997. Vol. I, pp. 21-33.
- ⁴. *Ibidem*. Volúmenes I-II, 932 pp.
- ⁵. Barbosa Cano, Fabio. "El movimiento petrolero en 1938-1940", en Aguilar García, Javier (Coordinador). *Los sindicatos nacionales: petroleros*. G.V. editores. México 1986. pp. 59-111; López Pardo, Gustavo. *La Administración Obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México*. Ediciones El Caballito - IIE-UNAM. México 1997. pp. 57-106, 151-201.
- ⁶. Cuellar, Angélica. *Golpe al STPRM en 1949*. Tesis de maestría en Sociología. FCPS-UNAM. México 1980. pp. 50-92; Rivera Castro, José. "Periodización del sindicalismo petrolero", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 28-31; Alonso, Angelina y López, Roberto. *El sindicato de trabajadores petroleros y sus relaciones con PEMEX y el Estado, 1970-1985*. El Colegio de México. México 1986. pp. 78-83; Aguilar García, Javier. "Los sindicatos nacionales", en *El Obrero Mexicano No. 3. Organización y sindicalismo*. Siglo XXI - IISUNAM. México 1985. pp. 151-168
- ⁷. Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 31-33.
- ⁸. Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 39-44; Salazar Segura, Antonio. "El movimiento sindical petrolero, 1960-1980", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 219-221.

-
- ⁹. Pérez Linares, Rosalía. "Vigencia y formas del charrismo en el STPRM", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 113-135; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 181-189.
- ¹⁰. Rivera Castro, José. *Ob. Cit.* pp. 34-39; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 54-58, 213-237.
- ¹¹. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 226-230.
- ¹². Canales, Claudia. "El caso de los trabajadores petroleros transitorios. Una aportación de la historia oral a la historia del movimiento obrero", en *Segundo Coloquio de Historia Obrera*. CEHSMO. México 1979. Tomo II. pp. 1131-1138; Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 230-242; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 274-280; Aguilar García, Javier. *Ob. Cit.* pp. 192-194.
- ¹³. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 275-286; Novelo, Victoria. *La difícil democracia de los petroleros*. Ed. El Caballito-Ciesas. México 1991. pp. 63-76; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 281-288.
- ¹⁴. Salazar Segura, Antonio. *Ob. Cit.* pp. 209-210; Quintal, Ella Fanny. "La sección 30 del STPRM (Poza Rica)", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 318-321; Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. "La caída de Sergio Martínez. La extensión del sistema quinista a la sección 10 del STPRM (Minatitlán)", en *Los sindicatos nacionales: petroleros*. Ed. Cit. pp. 354-356.
- ¹⁵. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* p. 312.
- ¹⁶. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 288-293; Cruz Bencomo, Miguel Angel. "El quinismo, una historia del charrismo petrolero", en *El Cotidiano*, número 28, marzo-abril de 1989. pp. 23-24.
- ¹⁷. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 213-230, 257-260; Pérez Linares, Rosalía. *Ob. Cit.* pp. 124-154.
- ¹⁸. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 296-305; Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 25-26.
- ¹⁹. Pérez Linares, Rosalía. *Ob. Cit.* pp. 190-195 ; Meléndez de la Cruz, Juan y Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 365-371; Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 308-310.
- ²⁰. Alonso, Angelina y López, Roberto. *Ob. Cit.* pp. 304-322; Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* pp. 27; Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en *El Cotidiano*. No. 46, marzo-abril de 1992. pp. 20-26
- ²¹. Cruz Bencomo, Miguel Angel. *Ob. Cit.* p. 28; Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-*

-
- 1988). Siglo XXI Ed. México 1990. pp. 229-246; Fin, 1-18-89; Pro, 16-01-89; Pun, 15-01-89
- ²². Exc, 4-01-89; Pro, 16-01-89
- ²³. UU, 6-01-89.
- ²⁴. Jor, Exc, UU, Día, Uni, Nac, Ova, 11-01-89; Pro, 23-01-89.
- ²⁵. Jor, Uni, UU, Día, Nov, Fin, Exc, 12-01-89.
- ²⁶. Uni, UU, Her, Exc, Jor, Día, 13-01-89.
- ²⁷. Jor, UU, Uni, Exc, 14-01-89.
- ²⁸. UU, Exc, Pun, Sol, 15-01-89.
- ²⁹. Jor, Fin, Día, Uni, UU, Exc, Na, 16-01-89.
- ³⁰. UU, Uni, Jor, 17-01-89.
- ³¹. Exc, UU, Jor, Sol, 18-01-89.
- ³². Jor, UU, 19-01-89.
- ³³. UU, Her, Uni, Na, 20-01-89.
- ³⁴. Pre, Jor, Uni, Día, Sol, 21-01-89.
- ³⁵. UU, 22-01-89.
- ³⁶. Pro, Exc, Uni, 23-01-89.
- ³⁷. Jor, 26-01-89.
- ³⁸. Día, 27-01-89.
- ³⁹. UU, Jor, 1-02-89.
- ⁴⁰. UU, Uni, 3-02-89.
- ⁴¹. Jor, Uni, Exc, 7-02-89.
- ⁴². Uni, 6-02-89.
- ⁴³. UU, 13-02-89.
- ⁴⁴. Jor, 16-02-89; Uni, 18-02-89.
- ⁴⁵. Uni, 23-02-89.
- ⁴⁶. Pun, Uni, Jor, 27-02-89.
- ⁴⁷. Jor, 10-02-89.
- ⁴⁸. Jor, 17-02-89.
- ⁴⁹. Uni, 22-02-89.
- ⁵⁰. UU, 23-02-89.
- ⁵¹. Uni, Jor, 27-02-89.
- ⁵². Exc, Sol, 9-02-89; Jor, Uni, 11-02-89.
- ⁵³. Pun, 27-02-89.
- ⁵⁴. Uni, 23-02-89; Pun, 27-02-89.
- ⁵⁵. Jor, Uni, 25-02-89.
- ⁵⁶. Uni, Jor, 26-02-89; Pun, 27-02-89.
- ⁵⁷. Uni, 23-03-89.
- ⁵⁸. UU, 2-05-89; Jor, 13, 17-04-89.
- ⁵⁹. Día, Jor, 14-04-89.
- ⁶⁰. UU, 17-04-89.
- ⁶¹. Jor, 9-05-89; UU, 11-05-89.
- ⁶². Jor, 9,18-05-89; UU, 12-05-89; Uni, 17-05-89.
- ⁶³. Exc, 1-06-89.

-
64. Jor, 1-06-89; Uni, 2-06-89.
 65. Exc, 2-06-89.
 66. UU, 13-06-89; Jor, 1-07-89.
 67. Día, 1-07-89.
 68. Jor, 5, 10-07-89.
 69. Jor, 10-07-89.
 70. Jor, 14-07-89.
 71. Sol, 16-07-89.
 72. Jor, 15-07-89.
 73. Uni, 28-07-89; Día, 31-07-89.
 74. Exc, 25-07-89; Uni, 28, 29-07-89.
 75. Jor, Exc, 1-08-89.
 76. Nac, Día, Exc, 2-08-89; Pro, 7-08-89.
 77. Exc, 7-08-89.
 78. Exc, 16-08-89.
 79. Uni, 8-08-89.
 80. Uni, 26-08-89.
 81. Día, 3-09-89.
 82. Jor, 5, 9-09-89.
 83. Jor, 21-09-89; Día, 25-09-89.
 84. Sol, 22-09-89.
 85. Fin, 27-10-89.
 86. Uni, 6-11-89.
 87. Uni, 7-11-89; Día, 9-11-89.
 88. Uni, 18-11-89.
 89. Uni, 23-11-89.
 90. Jor, 14-11-89.
 91. UU, 1-12-89.
 92. Jor, 5-01-90; Exc, 7-01-90.
 93. Día, 5-01-90; Nac, 10-01-90; UU, 11-01-90.
 94. Día 10-01-90; Nac, 10-01-90.
 95. UU, 11-01-90.
 96. Exc, 2-02-90.
 97. UU, 11-02-90.
 98. Exc, 17-02-90.
 99. Exc, 24-02-90.
 100. Exc, 9, 12-03-90; UU, 18-03-90.
 101. UU, Jor, 18-03-90.
 102. Jor, 21-06-90; Jor, 15, 27-07-90; Uni, 11, 13, 25-07-90;
Nac, 27-07-90.
 103. Uni, 22-10-90.
 104. Pro, 22-10-90.
 105. Uni, UU, 23-10-90.
 106. Jor, 14-11-90.

-
107. Jor, 22-11-90.
 108. Jor, 2-12-90.
 109. UU, 18-01-91.
 110. Uni, 15-02-91.
 111. Jor, 19, 20-03-91; Nac, 6-04-91.
 112. Uni, 17-04-91.
 113. Fin, 7-07-91; Jor, 21-07-91.
 114. Jor, 31-07-91.
 115. Jor, UU, Fin, 8-08-91.
 116. Jor, 9-08-91; UU, 12-08-91.
 117. Día, 17-08-91.
 118. Jor, 31-08-91.
 119. Uni, 27-08-91.
 120. Día, Jor, 19-10-91; Exc, 20-10-91.
 121. Fin, 22-11-91.
 122. Día, Jor, 19-10-91; Exc, 20-10-91.
 123. Pro, 25-11-91.
 124. Día, 19, 23-11-91; Jor, 27-11-91.
 125. Jor, 28-12-91.
 126. UU, 3-01-92; Jor, 3-01-92.
 127. Nac, Día, UU, Jor, 4-01-92.
 128. Nac, 4-01-92.
 129. Jor, 5, 11-01-92.
 130. Nac, 6-01-92; Uni, 9-01-92.
 131. Jor, 15-01-92.
 132. Exc, 30-01-92.
 133. Nac, Jor, 4-02-92.
 134. Nac, 5-02-92.
 135. Uni, 2-03-92.
 136. Sol, Nac, Pro, 9, 16-03-92; Sol, 13-03-92.
 137. Sol, 10, 13-03-92; UU, 13-03-92.
 138. Jor, 18-03-92.
 139. Nac, UU, 19-03-92.
 140. UU, 19-03-92.
 141. Nac, 21-03-92; Día, 25-03-92; Sol, 31-03-92.
 142. UU, 4-05-92; Exc, 16-05-92.
 143. UU, 14, 15-05-92; Uni, 15, 22, 25-05-92.
 144. Uni, Día, 12-06-92; Uni, 18-06-92.
 145. UU, 19-06-92.
 146. Sol, 28-06-92; Nac, 22-07-92.
 147. Jor, UU, 23-07-92.
 148. Día, 23-07-92.
 149. Jor, 21-07-92.
 150. Día, 28-07-92.

-
151. Jor, 8, 9-08-92; Día 8-08-92; Nac, Fin, UU, 12-08-92.
 152. UU, 10-09-92.
 153. Exc, 27-10-92.
 154. Sol, 5-12-92.
 155. Fin, 28-12-92; Uni, 6-01-93.
 156. Jor, 10-03-93.
 157. Jor, 15-03-93.
 158. Jor, UU, 17-03-93.
 159. Uni, 19-03-93; Jor, 19, 24-03-93.
 160. UU, 19-04-93.
 161. Pro, 17-05-93.
 162. Jor, 12, 15, 19-06-93; Pro, 14-06-93; Día, 15-06-93.
 163. Pro, 30-12-91.
 164. Uni, 21-02-92.
 165. Uni, 5-03-92; Pro, 9-03-92; Jor, 19-03-92.
 166. Exc, 7-05-92; Uni, 8-05-92; Pro, 11-05-92.
 167. Uni, 21, 22-05-92; Jor, 22-05-92; UU, 22-05-92.
 168. Jor, 14-05-92; Nac, 15-05-92.
 169. Jor, 27, 28-05-92; Uni, 28-05-92.
 170. UU, 30-05-92; Jor, 2, 3-06-92.
 171. UU, Uni, 4-06-92; Jor, 7-06-92.
 172. UU, 9-06-92; Uni, 9-06-92.
 173. Uni, 10-06-92; Jor, Día, UU, 11-06-92; Uni, 13-06-92.
 174. Fin, UU, Jor, 16-06-92.
 175. Exc, Jor, 17-06-92; Jor, 19-06-92.
 176. Jor, 23-06-92.
 177. Jor, Nac, 18-06-92; Jor, UU, 19-06-92.
 178. Jor, 21, 22-06-92.
 179. Jor, 22-06-92.
 180. UU, Día, Jor, 25-06-92.
 181. Her, Sol, Uni, 26-06-92.
 182. Día, 27, 28-06-92; Jor, 28-06-92.
 183. Jor, 21-07-92; Pro, 3-08-92.
 184. Jor, 22, 23, 24-07-92; UU, 23-07-92.
 185. Jor, 27-07-92; UU, 28-07-92.
 186. Jor, Uni, 29-07-92; Pro, 3-08-92.
 187. Jor, 31-07-92, 1, 2-08-92.
 188. Jor, 3, 6-08-92; Uni, 4, 5-08-92; Día, 6-08-92.
 189. Nac, 7-08-92; Jor, Día 8-08-92.
 190. Jor, 13-08-92.
 191. Jor, 18-08-92.
 192. Jor, 19-08-92.
 193. Jor, 21, 22-08-92; UU, 24-08-92.
 194. Jor, Exc, Fin, Día 20-08-92.

-
195. Jor, Dia, 10-09-92.
196. Día, UU, Jor, 11-09-92.
197. Jor, 11, 24-09-92; Sol, 17, 25-09-92.
198. Sol, 1-10-92.
199. Jor, 22, 24, 26-10-92.
200. Día, 24-10-92.
201. Jor, 13-12-92.
202. Exc, 27-01-93; Jor, 4-02-93.
203. Día, 30-03-93.
204. Uni, 23-02-89; Uni, Jor, 27-02-89.
205. UU, 10-03-89; Nac, 29-03-89.
206. Día, Jor, 14-04-89.
207. Jor, 21-04-89.
208. UU, 24-04-89; Uni, 24-04-89.
209. UU, 11-05-89.
210. UU, 6, 7, 8, 13-06-89; Jor, 7, 8-06-89; Uni, 8-06-89; Día,
6-06-89.
211. Jor, 4, 5-07-89.
212. Jor, 8, 10-07-89; Uni, 12-07-89.
213. UU, 13-07-89.
214. Exc, 14-07-89; Uni, 16-07-89.
215. UU, 29, 31-07-89.
216. Exc, 16-08-89.
217. Uni, 4-10-89.
218. UU, 22-07-90.
219. Uni, 8-11-90.
220. Jor, 26-11-90; Uni, 28-11-90.
221. Fin, 8-02-91.
222. UU, 15-02-91; Nac, 17-02-91; Sol, 18-02-91.
223. Uni, 13, 26-03-91; UU, 27-03-91.
224. Sol, 2-05-91.
225. UU, 24-11-91; Jor, 12-12-91; Día, 31-12-91.
226. Sol, 4, 9-03-92.
227. UU, 7, 23-05-92; Uni, 26-05-92.
228. UU, 20-06-92; Nac, 21-06-92.
229. Sol, 14-08-92; Jor, 17-08-92.
230. UU, 24-09-92.
231. UU, Día, 21-09-92.
232. Uni, 11-01-93; UU, 24-01-93.
233. Sol, 21-02-93.
234. Jor, 24, 26-02-93.
235. Exc, 16-02-89.
236. Her, 20-05-89.
237. Exc, 24-09-89.

-
238. Exc, 26-09-89; Jor, 3, 5, 23-10-89; Uni, 3-10-89.
239. Exc, 17, 30-11-89.
240. Exc, 15-04-90.
241. Exc, 21-10-90.
242. Uni, 14-02-91.
243. Her, 2-03-91.
244. Exc, 19-11-91, 12-12-91; Jor, 12-12-91.
245. Exc, 17-01-93.
246. Jor, 17-02-93.
247. Exc, Uni, 13-05-90.
248. Día, 16-07-90.
249. Uni, 15-08-90.
250. UU, 28-10-90.
251. UU, 7-05-91.
252. Sol, 6-12-91; Jor, 12-12-91.
253. Jor, 27-10-90.
254. Jor, 12-12-91.
255. UU, 20-10-90.
256. Jor, 12-12-91.
257. Sol, 24-07-92.
258. Jor, 11, 16, 17-02-89; UU, 16-02-89; Uni, 20-02-89.
259. Jor, 13, 17, 22, 23, 26, 28, 29-04-89; Uni, 18, 19-04-89;
UU, 2-05-89.
260. Exc, 17-03-89.
261. UU, 19-10-90.
262. Jor, 20-03-91.
263. Día, 22-03-91.
264. Día, 24-03-91.
265. Jor, 26-03-91.
266. Jor, Uni, 4-04-91.
267. Uni, 14-05-91.
268. Uni, 21-06-91; 27-08-91; Exc, 3-02-92.
269. Día, 29-01-92.
270. Uni, 14-02-92.
271. Uni, 18-02-92.
272. Uni, Jor, 18-02-92; Exc, 19-02-92.
273. Exc, 21-02-92; Sol, 24-02-92.
274. Sol, 9-03-92.
275. Jor, Uni, 7-05-92.
276. Jor, 21-05-92.
277. Uni, 20-06-92.
278. Sol, 7-10-92.
279. Día, Exc, 29-10-92.
280. Exc, 2-02-93.

-
281. Exc, 2-10-90.
282. Exc, 29-10-90.
283. Uni, 9-11-90.
284. Uni, 15-02-92.
285. Jor, 11, 12, 26-06-92.
286. Jor, 29-07-92.
287. Exc, 27-10-92.
288. Exc, 28-10-92.
289. Uni, 27-02-89.
290. Sol, 3-03-89, 3-09-89; Uni, 20-09-89.
291. Día, 1-07-89; Uni, 28-07-89.
292. Sol, 3-09-89; Exc, 9-09-89; Uni, 20-09-89.
293. Jor, 18, 25, 26-10-90; Uni, 25-10-90; UU, 19-11-90.
294. Uni, 6-03-91.
295. UU, 29-06-93; Jor, 30-06-93.
296. Jor, 16, 17, 20, 22, 23-02-89; Uni, 22, 27-02-89; Exc, 23, 28-02-89.
297. Día, Jor, 14-04-89.
298. Her, 16-06-89; UU, 16-07-89.
299. Día, 9-10-90; Exc, 9-10-90; Pro, 22-10-90.
300. Uni, 4, 5-03-92.
301. Exc, 18-10-89.
302. Jor, 21-11-89, 1-08-93.
303. Pro, 22-10-90.
304. Uni, 11-12-91.
305. Uni, 29-02-92.
306. Jor, 18-10-92, 1-08-93; Uni, 22-07-93.
307. Uni, 19-04-93.
308. Jor, 11-11-90.
309. UU, 11-12-91; Pro, 9-03-92.
310. Exc, 15-02-93.
311. Pro, 22-10-90.
312. Uni, 9-04-91; Exc, 10-04-91; Jor, 12-04-91.
313. Exc, 1-11-89.
314. Exc, 12-12-90.
315. Nac, 6-01-92.
316. Sol, 21-01-89.
317. Uni, 15-11-90; Pro, 31-12-90.
318. Jor, 22-05-90.
319. Sol, 11-11-90; Pro, 31-12-90.
320. Uni, 15-02-91.
321. UU, Uni, 19-04-91.
322. Uni, 2-05-91.
323. Exc, 5-08-91; Jor, Nac, 7-08-91.

-
324. Jor, 25, 27-10-91, 8-11-91.
325. Jor, 2, 4-12-91.
326. Uni, 26-01-92.
327. Uni, 21, 27-02-92.
328. Jor, 19-03-92.
329. Jor, 3, 4, 6, 9-07-92; Pro, 3-08-92.
330. Uni, 17-09-92.
331. Uni, 26-09-92; Sol, 1-10-92.
332. Uni, 8-10-92.
333. Jor, 9-10-92.
334. Jor, 29-10-92
335. Jor, 22-12-92.
336. Uni, 19-03-93.
337. Uni, 1-04-93; Jor, 22-07-93.
338. Nac, 20-07-89.
339. Uni, 25-04-90; Exc, 27, 28-04-90.
340. Día, 25-06-90; Uni, 28-06-90.
341. Exc, 15, 23-09-90; Uni, 18, 20-09-90.
342. Jor, 16-12-90; Pro, 31-12-90.
343. Uni, 17-09-92.
344. Sol, 1-10-92.
345. Jor, 8-12-92.
346. Sol, 19-12-92.
347. Exc, 28-02-89.
348. Pro, 8-10-90; Exc, 9-10-90.
349. Uni, 17-1-90; Pro, 31-12-90.
350. Jor, 2-01-92; Exc, 2, 3-01-92.
351. Uni, 26, 29-09-92; Jor, 29-09-92; Sol, 1-10-92.
352. Her, 20-01-89.
353. UU, 11-04-89.
354. Exc, 5-11-89; Uni, 7-11-89.
355. Exc, 17-02-90.
356. Uni, 24-05-90.
357. Exc, 16-06-90.
358. Pro, 31-12-90.
359. Jor, 3-03-92.
360. Uni, Día, 8-10-92.
361. Uni, 19-03-93.
362. Jor, 12-12-91; Exc, 16-05-92.
363. Exc, 16-05-92; Jor, 20-05-92.
364. Uni, 21-05-92; Fin, 22-05-92; Jor, 22, 27-05-92.
365. Exc, Jor, Uni, 28-05-92.
366. Jor, 2, 4-06-92.

-
- ³⁶⁷. Exc, 12-09-92; Jor, 13-09-92; Pun, 21-09-92; Uni, 30-09-92.
- ³⁶⁸. Fin, 29-03-93.
- ³⁶⁹. Por, 22-10-90; Jor, 27-10-90.
- ³⁷⁰. Día, 10-10-92; Jor, 21-10-92.
- ³⁷¹. Her, 28-12-92; Jor, 30-12-92; UU, 2-01-93.
- ³⁷². Jor, 5, 17-01-93.
- ³⁷³. Jor, Uni, 14-02-89; UU, 9-03-89.
- ³⁷⁴. Jor, 31-01-90.
- ³⁷⁵. Sol, 11-02-90; Uni, 27-02-90.
- ³⁷⁶. Pro, 22-10-90.
- ³⁷⁷. Jor 20-04-93.
- ³⁷⁸. Jor, 13-05-93.
- ³⁷⁹. UU, 6-01-89.
- ³⁸⁰. Uni, 16-10-90.
- ³⁸¹. Uni, 5-11-90.
- ³⁸². Fin, 23-11-90; Exc, 25-11-90.
- ³⁸³. Nac, Día, 22-11-91.
- ³⁸⁴. Exc, 2-12-92.
- ³⁸⁵. Uni, 25-05-93.
- ³⁸⁶. Jor, UU, 19-01-89.
- ³⁸⁷. Uni, UU, 20-01-89.
- ³⁸⁸. Uni, 2-05-91, 1-06-89.
- ³⁸⁹. Pro, 31-12-90; Uni, 18-10-91.
- ³⁹⁰. Uni, 22-10-91.
- ³⁹¹. Uni, 8-02-92.
- ³⁹². Uni, 30-10-92.
- ³⁹³. Jor, 10-02-89; Uni, 14-02-89.
- ³⁹⁴. Exc, 12-11-89.
- ³⁹⁵. Uni, 30-03-89.
- ³⁹⁶. Uni, 2-03-90.
- ³⁹⁷. Uni, 14-05-91.
- ³⁹⁸. Pro, 3-08-92.
- ³⁹⁹. Jor, 7-01-93.
- ⁴⁰⁰. Vega López, Eduardo. "La política económica de México durante el periodo 1982-1984", en *El Cotidiano* 67, enero-febrero de 1995. pp. 94-103
- ⁴⁰¹. Barbosa, Fabio. "La reestructuración de Pemex", en Ed. Cit. pp. 20-26; Székely, Gabriel. "La crisis de los precios del petróleo", en Varios autores. *México ante la crisis*. Vol I. Ed Siglo XXI. México 1985. pp. 231-245
- ⁴⁰². Barbosa, Fabio. Ob. Cit.; Manzo, José Luis. "Petróleo y seguridad nacional", en *El Cotidiano* 71, septiembre de 1995. pp. 43-49

-
- ⁴⁰³. Molina, Daniel. "Pemex: la reprivatización de facto", en *El Cotidiano* 32, noviembre-diciembre de 1989, pp. 27-34
- ⁴⁰⁴. Barbosa, Fabio. *Ob. Cit.*; Molina, Daniel. *Ob. Cit.*
- ⁴⁰⁵. Rodríguez Reyna, Ignacio. "La privatización de la petroquímica básica", en *El Cotidiano* 29, mayo-junio de 1989, pp. 16-21
- ⁴⁰⁶. Unger, Kurt. *Ajuste estructural y estrategias empresariales en México*. p. 43-48
- ⁴⁰⁷. Unger, Kurt. *Ob. Cit.* pp. 48-60, p. 89, figura V.1.; Molina, Daniel. *Ob. Cit.*
- ⁴⁰⁸. Unger, Kurt. *Ob. Cit.* pp. 62-66, 78-105.
- ⁴⁰⁹. Rodríguez Reyna, Ignacio. *Ob. Cit.*; Unger, Kurt. *Ob. Cit.* Cuadros V.6 y V.10.
- ⁴¹⁰. Los datos de 1982 en Alonso, Angelina y López Roberto, *Ob. Cit.* p. 270 bis, cuadro 52. Los datos de 1989 a 1993 en *supra*, primera y segunda parte.
- ⁴¹¹. Barbosa, Fabio. *Ob. Cit.*
- ⁴¹². Barbosa, Fabio. *Ob. Cit.*
- ⁴¹³. Comunicado Pemex, en *Jor*, 14-11-89; Informe Semip, en *Jor*, 14-11-90